

# Mujeres como sujetos políticos

## MILITANCIA Y ACTIVISMO EN CHIAPAS



JUAN IVÁN MARTÍNEZ ORTEGA





# **Mujeres como sujetos políticos**

## **Militancia y activismo en Chiapas**

Juan Iván Martínez Ortega



ECOSUR

EE

323.34097275

M3

*Mujeres como sujetos políticos. Militancia y activismo en Chiapas* / Juan Iván Martínez Ortega.- San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México : El Colegio de la Frontera Sur, 2023.

1 recurso digital : PDF 201 páginas ; 1 MB

Bibliografía: páginas 191-201

E-ISBN: 978-607-8767-81-6

1. Mujeres en la política, 2. Participación política, 3. Feminismo, 4. Violencia de género, 5. Chiapas (México), I. Martínez Ortega, Juan Iván (autor)

Primera edición digital, octubre de 2023

Corrección de estilo y producción digital: Sofía Carballo Espinosa, Tipobyte estudio editorial

Esta publicación fue sometida a un estricto proceso de arbitraje por pares, con base en los lineamientos establecidos por el Comité Editorial de El Colegio de la Frontera Sur.

D. R. © El Colegio de la Frontera Sur

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, C. P. 29290

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

[www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)

Se autoriza la reproducción de esta obra para propósitos de divulgación o didácticos, siempre y cuando no existan fines de lucro, se cite la fuente y no se altere el contenido (favor de dar aviso: [llopez@ecosur.mx](mailto:llopez@ecosur.mx)). Cualquier otro uso requiere permiso escrito de los editores.

Hecho en México / *Made in Mexico*

# Contenido

Agradecimientos .....	9
Prólogo .....	11
Bibliografía .....	17
Presentación .....	19
Introducción .....	25
Preliminares .....	25
El problema de investigación .....	28
Contexto del lugar del estudio .....	29
Mujeres .....	31
El proceso electoral local de 2018 .....	34
El panorama entre 2018 y 2021 .....	37
Estructura del libro .....	40
Capítulo 1. Estado de la cuestión .....	43
Autoras paradigmáticas .....	45
Simone de Beauvoir y las mujeres como <i>lo Otro</i> .....	45
Kimberlé Crenshaw y las mujeres como sujetos intersectadas .....	49
Chakravorty Spivak y las mujeres como subalternas .....	51
Judith Butler y el sujeto performativo .....	57
Literatura reciente .....	60
Los enfoques .....	62
Con énfasis en las libertades .....	62
Interseccional .....	66
Poscolonial .....	69
Con énfasis en las sexualidades disidentes .....	70
Los abordajes metodológicos .....	72
Discusión y pretendida aportación .....	73
Capítulo 2. Herramientas teórico-metodológicas .....	79
Herramientas teóricas .....	79
Teoría de género y teoría feminista .....	79

La emergencia conceptual del género . . . . .	82
El género como categoría de análisis . . . . .	84
El género y otras categorías (intersecciones) . . . . .	86
Estrategia metodológica y trabajo de campo . . . . .	88
Metodología y método . . . . .	88
Herramientas y procedimientos . . . . .	89
Trabajo de campo . . . . .	91
Las entrevistadas . . . . .	92
<b>Capítulo 3. Las dimensiones de la subjetivación . . . . .</b>	<b>97</b>
Lo objetivable. La política del sujeto y las condicionantes . . . . .	97
La política del sujeto mujeres . . . . .	97
Condicionantes estructurales de participación . . . . .	99
Opresiones específicas por razones de sexo-género, pertenencia a pueblo originario, situación de discapacidad, clase, edad . . . . .	100
Intersecciones de sistemas de opresión y de privilegios . . . . .	103
Condicionantes de posibilidad en lo normativo . . . . .	106
Lo normativo-institucional . . . . .	107
Lo criptonormativo . . . . .	112
Condicionantes materiales/infraestructurales de participación . . . . .	116
Lo material/infraestructural en un espacio institucional: el congreso local . . . . .	116
Lo material/infraestructural en la participación desde la sociedad civil . . . . .	119
Lo material/infraestructural de las activistas independientes . . . . .	122
Lo subjetivado . . . . .	126
La concienciación. La insatisfacción como detonante . . . . .	126
Autorreconocimiento . . . . .	128
Recursos subjetivos . . . . .	130
Experiencias significativas contingentes y procesuales . . . . .	132
Pulsiones, motivaciones, satisfacciones . . . . .	134
Resolución de tensiones subjetivas . . . . .	136
Lo relacional . . . . .	144
Lo relacional intersubjetivo . . . . .	145
Lo relacional en espacios diferenciados . . . . .	149
<b>Capítulo 4. Productos de la subjetivación y la violencia como desubjetivación . . . . .</b>	<b>157</b>
Productos de la subjetivación . . . . .	157
Interseccionalidad identitaria —mujer, indígena, migrante— . . . . .	157
Autoafirmación política —feminista, activista, líder— . . . . .	159
La feminidad subjetivada . . . . .	161
La feminidad hegemónica en espacios diferenciados . . . . .	163
Violencia y desubjetivación política de las mujeres . . . . .	166

Formas de ejercer la violencia .....	167
Resultados de la violencia .....	173
Conclusiones .....	181
Referencias .....	191
Bibliografía .....	191
Hemerografía .....	198
Legislación .....	198
Ponencia .....	199
Videos .....	199
Otras fuentes .....	199





# Agradecimientos

A MI FAMILIA: MARIANA, ADELA, AURELIANO, ALMA, SANDRA, CÉSAR Y DIANA; a Hectorín, Anita, Carlos, Jessica, Oscarín, Marichuy, Maricruz, Karen, Josué, Issac y Osiel, quienes, cerca o lejos, siempre están conmigo y por ello les dedico este libro.

A las doctoras Maricarmen García, Candelaria Saiz, Perla Fragoso, Ana Rincón y al doctor Manuel Martínez por su acompañamiento y retroalimentación.

A Aida Jiménez, Antonia Bolom, Ariadna Quiroz, Cielo Gómez, Diana Trevilla, Elena Kramsky, Elizabeth Pérez, Emily Guzmán, Gricelda López, Haydeé Ocampo, Helda Kramsky, Iralda Luna, Karla Escobar, Laura Utrilla, Leticia Lescieur, Leticia Méndez, Marcela Díaz, María Elena Fernández, María Elena Villatoro, María Guadalupe Ruíz, Maribel Bolom, Marina Martínez, Marisela Sánchez, Nancy Felipe, Olga Espinosa, Sandra Moshán, Suzanne Velhuis, María Teresa Olvera, Valeria Santiago y Zedxi Velázquez. No hay palabras para expresar mi eterno agradecimiento, mi enorme admiración y todo el respeto que siento hacia ustedes, tanto en lo colectivo como en lo individual, por mil y un cosas, especialmente por hacer política con casi todo en contra.

Al Grupo Académico Estudios de Género de El Colegio de la Frontera Sur: Abraham, Rolando, Esperanza, Martha, Aremy, Tania, Sarai y Maritel. Gracias por todo su respaldo.

Al Departamento de Sociedad y Cultura de El Colegio de la Frontera Sur por los recursos complementarios para la publicación de este libro.

Agradecimientos especiales: a Tere Olvera por invitarme al Grupo de Trabajo Paridad Total; a Ariadna Martínez por los contactos, las entrevistas, la lectura crítica, las aportaciones y principalmente por la amistad; a Lyz Méndez por la camaradería, los contactos y las entrevistas; a Norma Chambor por los contactos, las entrevistas

y el apoyo brindado; a Alejandra Castañeda por su colaboración; a Eli Pérez por su confianza, las enseñanzas y las colaboraciones emprendidas.

# Prólogo

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGUILAR

EL PRESENTE QUE HOY NOS CARACTERIZA TIENE LA URGENCIA DE TRANSITAR A un pensamiento y a una práctica que irrumpa las tragedias y la reducción de los saberes que nos conducen no solo a la predicción de la inevitabilidad, sino a la concreción del exterminio de nuestro mundo como un “todo”, al igual que como nos enseñaron a pensarlo, como un mundo inacabable de desarrollo y libertades. Esta urgencia no se corresponde con un pensamiento que desafíe *lo no nombrado*, desde la magnitud de los destrozos del mundo actual, y es hora de reconocer que el futuro es una construcción no del “todo”, sino de “los muchos”, pero desde la *diferencia*, sea de escala espacial, individual o colectiva, cuyo nodo común es la lucha contra la fuerza del mercado que destruye a lo humano mismo.

Sin duda, la enorme diferenciación estructural entre Estados —y al interior de cada uno de ellos— porta la extrema desigualdad material, por ello hay imperios en el mundo del Norte y pobres precarizados en el mundo del Sur, donde también hay una fragmentación y movilidad social e identitaria que le resulta amenazadora al mundo del Norte. El libro del doctor Juan Iván Martínez Ortega, *Mujeres como sujetos políticos. Militancia y activismo en Chiapas*, es un texto que tiene muchas aristas, pero el centro de preocupación es esa articulación entre pensamiento y realidad desde las *diferencias*, particularmente desde la historicidad política de los géneros en el mundo moderno, hoy desafiados por el paradigma del feminismo. Irrumpir el sentido de *normalidad e inevitabilidad* del pensamiento hegemónico es uno de sus cometidos; también lo es, desde una posición crítica, trascender los acomodados sistémicos devenidos de la “corrección política” que reiteradamente intenta desvanecer la *potencia* de pensamiento, realidad y acción de sus protagonistas para irrumpir esa realidad oscura del mundo moderno que le es histórica: la violencia patriarcal.

El autor se sitúa en el campo de la investigación feminista, exigiéndose los sustentos que, para ser tal, plantea Harding (2002): los recursos empíricos y teóricos de las experiencias de las mujeres, un posicionamiento político en contra de la opresión de las mujeres y la exigencia de que quien investiga debe colocarse en el mismo plano en que coloca al objeto de estudio o a las personas con las que realiza la investigación. Estas exigencias le permiten argumentar o desbrozar la falacia de una postura androcéntrica e infértil de investigadoras y activistas que sostienen que los estudios por hombres sobre el feminismo registran un sentido de falsedad pues en tanto hombres no viven la experiencia fáctica de la subordinación, la discriminación y la violencia de las mujeres. En su caso, indica: “desde mi propia *posicionalidad traslocalizacional*, en los últimos años he sido estudioso del género y del feminismo”. Hay un posicionamiento como investigador que alude a la construcción de su experiencia vivencial con las mujeres desde el seno de la familia, la escuela, la universidad, los encuentros de “amigos”, entre otros, a partir de donde se despliega esa cultura sexuada, asumida como experiencias susceptibles de análisis que ensalzan o atemperan una visión generizada que tiende a la violencia verbal y estética con abierto sentido de dominio del género opuesto.

Colocada en los nodos de la subordinación/discriminación/violencia de género en perjuicio de las mujeres, la estructura expositiva del texto se abre con una primera parte que, de manera pedagógica, ofrece el cómo, para qué y porqué de la investigación; su contenido es un planteamiento que alterna, con sentido transdisciplinario, la problematización de la investigación, articulando parcelas de la filosofía clásica, moderna y de la epistemología con las dimensiones teóricas y empíricas del orden moderno y sus crisis. Con rigurosidad ofrece capítulos relativos a las herramientas teórico-metodológicas y de trabajo de campo, y un estado de la cuestión que reconstruye el pensamiento metateórico y teórico que hoy se sintetizan en el paradigma feminista, sin obviar el debate sobre sus alcances, limitaciones y desafíos.

El capitulado también considera las tensiones de sus componentes analíticos y sus fundamentos filosóficos y epistémicos; hay referencias a los materiales que hacen posible que el paradigma del feminismo tenga los alcances que hoy tiene en el campo de las ciencias sociales y de las humanidades, sin obviar las pretensiones de construirse en un pensamiento social en sí mismo.

En los últimos capítulos se exponen los resultados de la investigación, esto es, la construcción de las mujeres como sujetos políticos en Chiapas. En la parte introductoria ya se había caracterizado a esa entidad, que, en tanto contexto y reconstrucción de su historia, lleva al reconocimiento de las tensiones del “tiempo social de Chiapas”, desde donde se producen procesos y fenómenos sociales y políticos definidos por

un sentido de intemporalidad, de tirantezas entre materialidad y subjetividad que hace casi imposible la reconstrucción analítica de la reconversión de las mujeres como sujetos políticos, con teorías y objetivos precisos o sentido imperativo. Sin embargo, el autor desafía tal imposibilidad, retando también a sus futuros lectores.

La presencia activa interna y externa de los movimientos genéricos y feministas, si bien socializan el nodo de la demanda de representación política de las mujeres, son elementos insuficientes para el objetivo concreto y correcto. De igual manera lo son las políticas que atemperan las disociaciones entre la realidad y el objetivo de una política paritaria formalmente instituida. Nuestro autor redirecciona la construcción de la investigación. Y lo hace desde los indicios o intersticios de la realidad de estudio, estableciendo una relación de contigüidad con un pensamiento crítico, o instituido como marco de referencia. Es un pensamiento que, al igual que con la realidad, exige identificar el tamaño de la potencia de conceptos y categoría que posibilitan el engarzamiento explicativo y comprensivo de las grandes y pequeñas tensiones que por sí mismas parecen irresolubles.

Lo anterior dio pie para que en los capítulos en que se presentan los resultados, el trozo de realidad que se estudia, que articula la materialidad y la interseccionalidad de esta, permite generalizar, pero esta no necesariamente se explicita: en tanto implícita, la traducción, si ocurre o no, es del lector. De igual manera, las subjetividades —deseos, emociones, entre otras— no se las enuncia tal cual, si bien la acción y decisión de las mujeres de reconocerse y de que las reconozcan como sujetos políticos se sustenta en ellas. Ello no demerita que conceptos y categorías, en tanto dimensiones abstractas, exijan referencias de los hechos que visibilicen que estos tienen una aplicación y sostienen diferencias.

Lo anteriormente indicado es uno de los aportes más importantes del libro del doctor Juan Iván. Define de entrada su acercamiento al campo semántico que estructura una concepción de la política que escapa a la indiferenciación de su distinción, es decir, una estructura instituida en la que se definen las formas de acción política, sean regímenes, sistemas y subsistemas políticos, obviando el instituyente forjador del hacer política, esto es, lo político, que para Marchart (2009) escapa a la significación y se ensambla por la “relación” con un fundamento ausente, cuyo estado ontológico le imposibilita ser un fundamento último (2009, pp. 17-18).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> [...] la política en el nivel óntico continúa siendo un régimen discursivo específico, un sistema social particular, una cierta forma de acción; mientras que, por otra parte, lo político asume en el nivel ontológico el rol de algo que es de una naturaleza totalmente distinta: el principio de autonomía política o el *momento* de institución de la sociedad.

Desde esta bifurcación de la política reconstruye ambos planos diferenciales, privando la centralidad de lo político, en tanto fundamento suplementario para la dimensión infundable de la sociedad, fundamento que se retira en el momento mismo en que se instituye lo social” (*ibid.*, pp. 22-23). La política, en tanto posterior al momento de lo político, se instituye en el marco formal de la participación política, y se es sujeto político porque se participa de la política.

El autor realiza un ejercicio estratégico de revisión y análisis de conceptos clásicos de la política, identificando los cambios o puntos de inflexión sufridos a lo largo de su historia, recuperando el carácter de las tensiones derivadas de la realidad o del pensamiento. No es propiamente una estrategia comparativa, sino una narrativa analítica articuladora de lo viejo y lo nuevo con el fin de la comprensión del presente y sus posibilidades de futuro. Un ejercicio en donde, por supuesto, en cada capítulo la apuesta metatéorica y teórica transita al caso de estudio, el feminismo y el feminismo en Chiapas, inhibiendo toda posición que haga de la propuesta teórica una versión conspirativa e ideológica, pero sí un juego relacional articulado y abierto para identificar en las relaciones entre ambos campos la posibilidad de pensar desde lo político, sus horizontes posibles de futuro. En estos ejercicios, pese a la confianza del rumbo teórico y epistemológico asumido, está presente su escrutinio a la luz de la realidad y sus elementos socioespaciales y temporales.

Bajo esta perspectiva analítica, el acercamiento a conceptos y categorías del pensamiento clásico y moderno constituye un ejercicio en el que estos van hilando distintas escalas de espacio y tiempo en busca de acomodo y de rechazo que abren un abanico de tensiones, que jalonean interpretaciones antagónicas, que se convierten en ideologías, casi una mística en la lucha por la hegemonía, cuyo sentido de universalidad —uniformidad— es tanto el punto de partida del pensamiento sistémico —orden, razón, progreso— como el punto de ruptura de su concepción estática y unívoca, reconociéndosele formas de universalidad desde procesos contestatarios,<sup>2</sup> sin obviar el riesgo, como indica Arditi (1997), al esencialismo de sus propios elementos.

---

[...] Lo político, al igual que otras figuras de la contingencia y la infundabilidad tales como el acontecimiento, la verdad, lo real o la libertad, mora, por así decirlo, en el no-fundamento de la sociedad (*ibid.*, p. 22).

2 Recuperando el planeamiento de Ranciere, para quien la universalidad no es ni el lugar de un fundamento o un ideal, ni el *Eidos* de la comunidad a la que oponen situaciones particulares, Arditi sostiene que “la dimensión, el hecho de que ésta sea consecuencia de una práctica que pone a prueba los universales al particularizarlos en una discusión que plantea el problema de saber en qué son «verdaderamente» universales y en qué son poder” (*ibid.*, p. 49).

La reconstrucción analítica de las mujeres como sujetos políticos en Chiapas se sitúa en la demanda de las mujeres por tener participación en la política partidista nacional, misma que en México ya ha sido formalmente decretada como cuota paritaria en el juego electoral de la representación política. Es una demanda vieja-nueva, emprendida por las mujeres, que se sostiene por el alcance de su universalidad como la expresión de irrupción de una participación política desigual de género, cuyo alcance en su particularidad es de naturaleza agonística, esto es, apela a los cambios y sus formas, no más allá de la dialéctica institución/instituyente (Arditi, 1997, p. 47).<sup>3</sup> A este respecto, Ardití indica:

Donde quiera que se establece, un sistema de cuotas es el resultado contingente de conflictos concernientes a la igualdad de género y los medios lograrla. El «llenado» del principio de igualdad basado en cuotas es contingente porque siempre pudo haber sido de otro modo y siempre puede ser modificado (*ibid.*, p. 47).

Este es el reto de una lucha que se asumió particular, pero que hoy muestra su sentido de universalidad en sus expresiones de acción y práctica. En la particularidad del feminismo este es el reto, pero también lo es el lidiar con las mediaciones de un pensamiento solo comprensible en su concreto, desde la configuración de tiempo y espacio. Juan Iván acomete ambos retos: la realidad de Chiapas y, en ella, el decir y hacer de las mujeres y su demanda de ser sujetos políticos que la realidad las coloca más allá de la representación política, aunque esta sea una de sus demandas primarias.

El libro invita a reflexiones sobre un espacio social, Chiapas —mundo del Sur—, que en pleno siglo XXI se define por un tiempo en el que convergen los tiempos del pasado, recreados en el siglo XX, siglo de la modernización y modernidad, y la pretensión de su continuidad en el presente-futuro. Por ello el tamaño de sus desafíos. El primero es el de remontar la violencia primera que es estructural, en la que los derechos fundamentales, establecidos por el ordenamiento jurídico, son una construcción discursiva imperativa que no aterriza en la práctica, generando una tensión en la que su “ausencia” pareciera anular la dimensión de la diferencia. En la lucha feminista no existe tal anulación. La demanda de los derechos fundamentales se articula a las exigencias de la particularidad de ser mujer que le dotan de mate-

3 Chantal Mouffe sostiene que el enfrentamiento agonial, “lejos de representar un peligro para la democracia, es en realidad su condición misma de existencia”, en tanto su naturaleza es pluralista (1979, p. 16).

rialidad e identidad. La trama argumentativa de esta relación de escalas no es un desafío menor, su urgencia reclama de las dimensiones de la potencia, la fuerza y el poder social, decantado en la noción de “posición negociadora” (Arditi, 1997, p. 50).

Es esta noción, transversal en la narrativa analítica de la investigación del doctor Juan Iván, lo que le lleva a dimensionar sus elementos que, tanto en el seno de la exterioridad como en de la interioridad, reclaman un espacio compartido en el que se conjugan sus tensiones entre lo universal y lo particular —feminismo en— sin obviar que trasciende su particularidad, sea esta “un nosotros mujeres” como grupo desde la identidad política feminista o “un nosotros político” ampliado social y espacialmente (*ibid.*).

Si esta realidad local desvela la complejidad de su explicación y comprensión, cabe preguntarse ¿qué posibilidades existen para que pensamiento y teorías feministas interioricen en su estructura argumentativa la primera diferencia, entre el mundo del Sur y el mundo del Norte, esto es, la del lenguaje y el discurso predictivo de la realidad y su futuro? ¿Es esta diferencia una tensión del tiempo y el espacio que exige la construcción de una nueva epistemología? Si es así, ¿cuál sería su naturaleza?

En el libro es visible que la naturalización de la práctica de opresión y de violencia sobre la mujer se traduce en un semillero de desconfianza y malestar activo cuando se asume la contraofensiva de la demanda de ser sujeto político en su ámbito local, invalidando de antemano toda experiencia de construcción social que reafirme lo que formalmente es jurídica y políticamente posible. Esta naturalización de la opresión coloca a las mujeres en un camino sinuoso. El libro da cuenta de un mosaico de realidades que difícilmente pueden explicarse desde la fronterización de las esferas de la sociedad, esto es, la política, la economía y lo social son un todo o su articulación es tan estrecha que es lo uno y lo otro, inexplicables desde el abanico teórico e ideológico liberal, radical y marxista.

En las conclusiones particulares del libro se reconocen la complejidad contextual y cultural de Chiapas; no obstante, por distintas vías se indica que el feminismo y su lucha es un pensamiento y un movimiento presente y activo. En su dimensión política, la lucha ya no es tanto legal, sino cultural y política, reconociéndose que el sistema de representación, hoy formalmente paritario, está mediado por una cultura política y social patrimonialista y elitista que conjuga una diversidad de acciones y estrategias para alterar los procesos y fines de su inclusión en los procesos electorales y en su entorno social. La comprensión de entrevistas y trabajos de observación directa le permite clarificar e interrogar las tensiones de las teorías de la diferencia y las teorías de la desigualdad y su lógica masculina y, en paralelo, dibujar un mapa de tensiones que conjuga el ejercicio de la prognosis y el de las decisiones y accio-



nes de las mujeres, que asumen como suya una identidad feminista. Para el autor, el pensamiento y práctica feminista y de género decantado en la sociedad chiapaneca es un proceso inconcluso, como lo es la dimensión de lo político; no obstante, cito unas líneas últimas que nos deja sobre la naturaleza de las opresiones de las mujeres:

Todas estas opresiones solo son posibles porque hay un entramado estructural que permite y tolera que suceda: en el campo de las ideas, de las instituciones y de las valoraciones sociales, por lo que común y cotidianamente cumplen con su función opresiva, pasando a veces desapercibidas o incuestionadas. Todo ello puede complejizarse aún más cuando las opresiones ocurren de manera *intersectada* (cursivas nuestras).

## Bibliografía

- Arditi, Benjamin (1997). La impureza de los universales. En *Revista Internacional de filosofía política*, número 10, diciembre 1997.
- Harding, Sandra (2002). ¿Existe un método feminista? En Eli Bartra (comp.) *Debates en torno a una metodología feminista*. PUEG.
- Marchart, Oliver (2009). *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Badiou, Lefort y Laclau*. FCE.
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, pluralismo, democracia radical*. Paidós.



# Presentación

ESTE LIBRO ES UNO DE LOS PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN DOCTORAL “LA construcción de las mujeres como sujetos políticos: militantes partidistas, integrantes de asociaciones civiles y activistas independientes en Chiapas”, la cual se realizó para obtener el grado respectivo por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas en co-tutela internacional con la Universidad de Alicante. Dado que se trató de un estudio amplio, en este libro se concentran las partes sustanciales en aras de facilitar la publicación y difusión de los resultados de dicha investigación.

Si bien realizar este estudio significó una gran satisfacción, probablemente sea el último o uno de los últimos que lleve a cabo “sobre mujeres”, pues cada vez es más frecuente la incomodidad que siento al hablar o escribir respecto a un tema sobre el que no estoy del todo legitimado para hacerlo. Quizá sea momento de comenzar a estudiar las masculinidades.

Aunque hay diferentes posturas respecto a la participación de los hombres en el feminismo, es común escuchar y leer a activistas feministas que indican que, en tanto hombres, no hemos vivido la subordinación, la discriminación y la violencia por el simple hecho de ser hombres, por lo que no podemos dar cuenta de ello; también son críticas respecto al uso de la voz, el protagonismo o la ocupación de espacios en la lucha de las mujeres. Estoy de acuerdo con esos argumentos y con muchos otros al respecto.

Cada que me han cuestionado por qué estudio a las mujeres si no soy mujer<sup>1</sup> y —por lo mismo— no he vivido la subordinación de género, evito expresar lo que

---

<sup>1</sup> De acuerdo con Perla Frago (comunicación personal, 27 de noviembre de 2020) una de las preguntas que subyacen a ese tipo de cuestionamientos es: “¿Encarnar la experiencia de la subalternidad es una condición

personalmente calificaría como un cuestionamiento con trasfondo esencialista,<sup>2</sup> pero suelo responder con los argumentos de Harding (2002), es decir, la posibilidad, habilidad y disposición para contribuir con el pensamiento feminista no están asociados con el sexo con el que uno(a) nace o elige, porque si así fuera, las mujeres no podrían hacer aportaciones a los estudios de las masculinidades y, más aún, tampoco habría mujeres que produjeran y reprodujeran ideas sexistas. En otras palabras, un cuerpo de mujer tampoco es garantía de conciencia feminista y de género. Salvando las proporciones, la filósofa norteamericana es contundente con la siguiente analogía: ni Marx ni Engels pertenecían al proletariado.

La misma autora indica que para considerar a una investigación (no a la persona) como feminista se debe cumplir con tres requisitos: a) los recursos empíricos y teóricos deben surgir de las experiencias de las mujeres,<sup>3</sup> b) políticamente el estudio se debe posicionar en contra de la opresión de las mujeres, y c) la persona que investiga se debe colocar en el mismo plano crítico en el que coloca al objeto de estudio o a las personas con las que realiza la investigación. En palabras de la autora: “la clase, la raza, la cultura, las presuposiciones en torno al género, las creencias y los comportamientos de la investigadora, o del investigador mismo, deben ser colocados dentro del marco de la pintura que ella o él desean pintar” (Harding, 2002, p. 25). Se trata de convertir la experiencia de género propia<sup>4</sup> en parte de la evidencia y del análisis. Como se verá a lo largo de este documento, hay un esfuerzo dirigido a cumplir con dichos requisitos.

No es mi intención que de los párrafos anteriores se entienda que pretendo ser partícipe de un debate innecesario en torno a si los hombres podemos ser o no feministas; lo califico así porque me parece que, además de androcéntrico, es un debate infértil que solo distrae las energías político-intelectuales de lo importante, es decir, de la subordinación/discriminación/violencias de género en perjuicio de las

---

indispensable para abordarla?”. Como se verá más adelante, yo me inclino por decir que no, siempre y cuando se tenga claro desde qué posición se pretende comprender determinada problemática teórica o social y, por supuesto, sin pretender hablar o escribir en nombre de las personas que encarnan tal situación o condición.

- 2 Dicho de manera sencilla, el esencialismo se refiere a una cualidad natural y universal que, en este caso, solo las mujeres cuentan con ella por el hecho de ser mujeres; esta esencia sería anterior a la existencia misma. Se trata de una postura contraria al existencialismo y al construccionismo social.
- 3 No implica que quien investiga sea mujer, sino que quien investiga considere las experiencias de las mujeres para construir objetos de investigación.
- 4 En este caso, se trata de ser críticos con la experiencia de género masculina, considerar los vínculos y el papel que esto juega en el entramado de dominación y violencias en contra de las mujeres.

mujeres. No pretendo calificarme (ni es de mi interés hacerlo) como feminista; sin embargo, un hecho concreto es que desde mi propia posicionalidad traslocalizacional<sup>5</sup> en los últimos años he sido estudioso del género y del feminismo.

Tampoco es mi propósito dar cuenta de cómo viven las mujeres la subordinación, dar estrategias para la emancipación o decirles qué han hecho bien y qué no. Mi intención es y seguirá siendo comprender una problemática social que, en tanto sujeto de sexo, género y deseo, me ha atravesado, evidentemente de manera distinta que a las mujeres. Originario de una familia obrera del centro del país, fui un perjudicado más, junto con millones en el mundo, de la violencia estructural y sistémica contra las clases trabajadoras, que en nuestro país se acentuó con la llegada del neoliberalismo en los años ochenta del siglo pasado. También fui un daño colateral de la violencia machista doméstica, aunque no por ello perdí las ventajas que el orden social de género nos da a los hombres respecto a mujeres con orígenes similares.

Por supuesto, no se trata de hacer un listado de desventajas, un memorial de agravios o una multivictimización. La idea es expresar desde dónde se emite este discurso académico y cómo la experiencia vivida sexuada, generizada, claseada, puede ser susceptible de análisis para la propia investigación; así como mostrar dónde dicho discurso encuentra sus límites.

Al respecto, una idea potente es la de conocimiento parcial y situado de la autora estadounidense Donna Haraway (1991), formulada hace más de un cuarto de siglo. Tal propuesta fue bien recibida, apropiada, traficada (Femenías, 2007) por las feministas latinoamericanas, grupos académicos y activistas. La potencia de la idea radica en que una vez asumida, nos lleva a cuestionarnos qué hacemos, decimos, escribimos, desde dónde lo hacemos, para qué lo hacemos y cuál es el papel de uno(a) mismo(a) al hacer todo ello.

En ese sentido, las palabras de quien escribe son producto histórico y contextual, atravesadas por (de)formaciones y vivencias específicas, por anhelos y deseos, los cuales no se pueden aislar de una dimensión mayor que es la de la época, el país, las situaciones y condiciones en las que tiene lugar la existencia individual. Se trata del discurso de una persona sexuada como hombre y engenerada masculina, que cumple con la matriz heterosexual que le da inteligibilidad social (Butler, 2007); que

5 Refiere a la interacción de diversas localizaciones (a veces contradictorias) en relación con el género, posición social, origen étnico (Anthias, 2002) y muchos otros marcadores sociales que no son fijos ni esenciales, sino cambiantes en el espacio-tiempo.

aún sin lograrlo, tiene como horizonte comprometerse y establecer vínculos entre la actividad académica que practica y los problemas sociales siempre infinitos.

Se trata de una visión permeada por el privilegio masculino y por la opresión de clase; se trata de un sujeto situado y, por ello, sujetado, con pretensiones de convertirse en uno reflexivo, autónomo y deliberante (Castoriadis, 1979). Un sujeto que pretende comprender cómo operan las opresiones de género y cómo se articulan las desigualdades sociales. Un sujeto situado en un tiempo-espacio específico a condiciones sociohistóricas, económicas y culturales, a políticas laborales, científicas y escolares, pero no determinado por ellas porque al final, uno es lo que hace con lo que hicieron de uno (Sartre, 1973).

No obstante, considero que el reto epistémico y quizás ontológico no es posicionarse, situarse y reconocer sus sujeciones, cautiverios, ataduras o privilegios; sino comprender cómo estas se relacionan con los resultados de investigación que, al igual que el sujeto, también son limitados y situados. El reto, pienso, es encontrar cómo esos resultados parciales se conectan con otras parcialidades y precisar la conexión entre la existencia individual y el curso del mundo, entre la biografía propia y la historia social; en otras palabras, elevar la experiencia cotidiana —en la medida en que es compartida por diversidad de sujetos— a categoría social o, en términos de Mills (2003), echar a andar la imaginación sociológica.

Para tal comprensión, para analizar lo externo y lo macro, quizás sea un requisito analizar lo interno y lo micro. En ese sentido, un esfuerzo que he tratado de realizar, aún sin lograrlo, es el de cuestionar mis propias preconcepciones, presuposiciones y prejuicios, así como la historia propia y la experiencia masculina vivida. En tanto sujeto construido socialmente, crecí e interpreté el mundo a partir de normas sociales ya dadas y que generalmente se me presentaban en forma dicotómica y excluyente: lo bueno y lo malo. En tanto persona sexuada hombre, una vez identificado como tal, por mí mismo y por las demás personas, tenía el mandato —primero social, luego subjetivo— de demostrar que efectivamente era “muy hombre” y que mi comportamiento y acciones dieran cuenta de ello.

Mi paso por el jardín de niños no lo recuerdo muy bien. En la primaria, la socialización entre compañeros(as) era mediante agresiones y burlas: quien fuera más hábil en ello, mejor se posicionaba en el aula. Los espacios, las actitudes, los juegos estaban claramente delimitados: unos les correspondían a las niñas y otros, generalmente opuestos, les correspondían a los niños. En la secundaria lo anterior no cambió mucho; para enseñarnos oficios, a los niños nos mandaron al taller de electrónica y a las niñas al de repostería, sin preguntarnos y sin explicarnos, pues se sobreentendía que eso se definía a partir de nuestro sexo-género.

Lo que empieza a cambiar en esa etapa es el interés y atracción sexual entre unas y otros, ahí el mandato social también es imponente y restrictivo. Los hombres que más contactos sexuales tuvieran con las mujeres tenían mayor reconocimiento, también quienes fueran más fuertes, atléticos o violentos contra otros hombres, de ahí que el acoso contra quienes se consideraban más débiles, afeminados o maricas fuera la cotidianidad. Asimismo, en esa etapa los hombres iniciamos el acoso sexual contra las mujeres en las aulas y en las calles, no aprendemos ni aprehendemos —y tal pareciera que somos incapaces de— otras formas de acercarnos amorosa y sexualmente a las mujeres, siempre tiene que ser desde una posición de aparente superioridad.

En la preparatoria se sigue en la misma tónica, salvo que se agudiza lo sexual y la socialización violenta. La universidad pública, para quienes estudiamos Ciencias Sociales, puede resultar un bonito aunque frustrante despertar. Algunos afortunados/as, por casualidad —como fue mi experiencia— o por convicción se topan con luchas sociales que les hacen sentido y que les ayudan a entender su realidad, la de su entorno cercano y la del mundo —tal es el caso del feminismo y del género—, perspectiva que permite cuestionar lo social, lo cultural, lo institucional, lo familiar y, por supuesto, a uno/a mismo/a. Si bien las posturas feministas y en torno al género son bastas y diversas y uno/a puede a veces sentirse más cercano/a a unas, luego a otras y a veces volver a las primeras, lo cierto es que una vez inmerso/a en ellas, ya nada vuelve a ser como antes.

Con ello no quiero decir que leer sobre feminismo en automático nos purifica a los hombres o, como actualmente se dice, nos deconstruye<sup>6</sup> (*sic*). Por el contrario, pienso que a lo más que podemos aspirar es a ver, a ser consciente y a desaprender cosas que desde etapas tempranas naturalizamos, aceptamos y realizamos a diario, tarea que no es nada sencilla pues por años su constante repetición ha hecho que los incorporemos a veces hasta como actos reflejos. Además, existe toda una serie de incentivos para no desaprender; un libro puede parecernos revelador pero, al salir al mundo social, los hombres en su mayoría seguimos valorando la masculinidad tradicional, la fuerza, la valentía, la violencia, la cantidad de mujeres con las

---

6 Es muy común escuchar en espacios académicos y activistas que hay personas “deconstruidas” o que se están deconstruyendo, noción que me parece se ha convertido en cliché y por ende se utiliza de manera superficial e incorrecta. La deconstrucción, en tanto método filosófico desarrollado por Derrida, utilizado previamente por Heidegger, refiere a las diferentes significaciones en un texto, las cuales no son evidentes pero que pueden ser evidenciadas en tanto se destruya/descomponga/deconstruya la estructura del lenguaje en el que se inscribe dicho texto.

que nos involucramos sexualmente. De igual forma, tenemos mejores trabajos que ellas, nos pagan más, contamos con mayores oportunidades de desarrollo y, crudamente dicho, no nos matan por ser hombres.

En tanto que esas situaciones y condiciones no son en mi perjuicio directo, el baño de realidad solo me fue posible a partir de la lectura, de las clases de profesoras maravillosas con quienes estaré agradecido toda la vida, como Graciela Vélez, América Luna, Guillermina Díaz, Natalia Ixchel, entre muchas otras. Como estudiante de licenciatura fue de mi interés el tema del género en los gobiernos municipales, como estudiante de maestría me entusiasmó el vínculo entre la paz y el género, dos tesis que, con mis ojos de ahora —diferentes a los de ese entonces—, me parecen muy descriptivas, aun así, muy gustosas y antecedentes personales y académicos de gran relevancia para el tema que aquí presento, que espero sea de mayor complejidad y profundidad que las anteriores en cuanto a la comprensión y el análisis.

Si algunos de los párrafos previos están fuera de lugar por ser demasiado personales, se justifican en la pretensión de mostrar a las personas que lean esta investigación cómo es que sus resultados están permeados por una serie de factores relacionados con mi propia historia. Desde ahí es de donde veo al mundo, desde ahí pretendo estudiar una parte muy pequeña de él. Si el estudio parcial y situado que aquí se presenta se puede conectar y abonar a otras parcialidades, habrá cumplido su cometido.



# Introducción

## Preliminares

EN LAS ELECCIONES INTERMEDIAS DE 2015 EN CHIAPAS LOS PARTIDOS POLÍTICOS se vieron obligados, por sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a cambiar sus registros iniciales de candidaturas por nuevos registros paritarios entre hombres y mujeres; de hecho, se estableció la suspensión de las campañas electorales hasta que los partidos políticos no cumplieran con la postulación de candidaturas paritarias. Si bien los partidos realizaron las sustituciones, en su mayoría lo hicieron por mujeres con quienes los candidatos iniciales tenían algún vínculo personal o familiar; es decir, se tergiversó el cumplimiento de la norma.

Aun así, lo anterior propició un escenario sin precedentes respecto al número de candidatas nominales a contender por cargos de representación popular; es decir, como nunca, más mujeres estaban disputando algún cargo público. Las constantes y diversas formas en que se violentó a estas mujeres a lo largo del proceso electoral —en el marco de circunstancias como la vigilancia ciudadana de organizaciones como la Red Chiapas por la Paridad Efectiva (REPARE), las denuncias en redes sociales, entre otros— visibilizó con mayor énfasis un fenómeno que algunas personas que estudian el tema han calificado como *violencia política de género* (ACOBOL, s. f.; Martínez, 2014; Cerva, 2014; Krook y Restrepo, 2016; Mena *et al.*, 2017), categoría de análisis que permite explicar la violencia que se ejerce contra las mujeres que participan en la actividad político-electoral. En la mega elección de 2018, aunque en circunstancias distintas, tal problemática social se presentó nuevamente; de ahí que el interés inicial de quien escribe fuera entender cómo se configuraba dicho fenómeno.

No obstante, conforme se avanzaba en las revisiones bibliográficas y las consecuentes reflexiones seguían su curso, surgió la inquietud de si un planteamiento formulado en ese tenor redundaría en la crítica que Roberto Castro y Florinda Riquer (2003) hacen respecto a la investigación sobre violencia contra las mujeres que se realiza en América Latina: empirismo ciego y teoría sin dato. Para él y ella, la producción académica sobre ese tema se puede clasificar en acercamientos teóricos, investigación empírica e intervenciones para atender a las mujeres. Sin embargo, afirman que esas aproximaciones no se brindan soporte entre ellas o no están vinculadas entre sí; además, las conclusiones y hallazgos a los que se llega en esos estudios en ocasiones resultan obvios, repetitivos y contribuyen poco a esclarecer la naturaleza del problema y, por tanto, sostienen “que es la falta de una teoría social más sólida que sirva de anclaje a toda esta investigación lo que confiere esa sensación de orfandad a las recomendaciones que se formulan” (Castro y Riquer, 2003, p. 143).

Pensando en ello, se evidenció el posible riesgo de que al final de esta investigación se concluyera, inevitablemente, que las mujeres son víctimas de violencia cuando compiten por cargos de elección, que el género se relaciona con otros marcadores sociales, como la clase y la raza, con lo que se encruce tal violencia, y que probablemente las mujeres indígenas y pobres sea sobre quienes más se ejercen diferentes tipos de violencia; es decir, el resultado sería concluir lo que ya se sabe. Fue entonces que surgió un nuevo reto: ¿cómo evitar explicar lo que ya ha sido explicado?

Es así que, de las muchas ideas planteadas por otras y otros autores, dos se hacían patentes: por un lado, la idea de hacer un planteamiento teórico y, por ende, construir un objeto teórico (Bourdieu, 2002) para producir teoría fundamentada en dato (Strauss y Corbin, 2002), eludiendo así el empirismo ciego (Castro y Riquer, 2003) y, por otro, renunciar al objeto inicial (Foucault, 2014). En otras palabras, hacer un desplazamiento del objeto violencia política de género por ser esta consecuencia de algo y moverse hacia lo que es explicativo de ese algo.

Para los desplazamientos objetuales fue útil acudir a Michel Foucault, pues para el pensador francés, “...el hospital, como institución, sólo puede comprenderse a partir de algo exterior y general que es el orden psiquiátrico, en la medida misma en que este se articula con un proyecto absolutamente global que apunta a la sociedad en su conjunto y podemos llamar, en suma, higiene pública” (Foucault, 2014, p. 141). Lo que hace el autor, entonces, es un triple desplazamiento del interior al exterior y una renuncia al objeto inicial, es decir, primero sale de la institución hacia el orden que esta representa. El segundo desplazamiento es con respecto a la función de la institución y, por último, se mueve desde un objeto prefabricado hacia la constitución de los campos, dominios y objetos del saber (Foucault, 2014). Por ejemplo, para

comprender la locura, la sexualidad o la delincuencia, precisa entender qué tecnología de poder se operativiza en determinado orden institucionalizado.

Si bien Foucault analiza la sexualidad y la locura como dispositivos producidos por la relación saber/poder, para las intenciones de este libro resulta interesante el carácter producido de esos objetos. Por ello, tratando de realizar un ejercicio de desplazamiento y de renuncia al objeto inicial, para entender la violencia de género contra las mujeres que participan en política se consideró necesario saber quiénes y cómo son las mujeres que participan en política, qué configuraciones sociales les permiten participar y cómo se construye esa sujeto capaz de participar.

El desplazamiento realizado no es en el sentido institución/función/tecnología de poder (hospital/orden psiquiátrico/higiene pública); más bien se trató de ir del instrumento de dominación de las sujetos a las sujetos constituidas y, de ahí, a cómo se construyeron esas sujetos políticos como nuevo objeto. Planteado así, el desplazamiento da la ventaja de iniciar el análisis en ese orden o a la inversa, pero lo destacable es que el objeto central es teórico y ya no empírico como se proponía al inicio. Además, da la posibilidad no solo de abordar la violencia de género contra las mujeres que participan en política —aunque ya no de manera central—, sino también de aproximarse a la comprensión de quiénes son esas mujeres que participan en política —con lo que se modularía a las sujetos de investigación— y de tener un acercamiento teórico a la construcción de las mujeres como sujetos políticos.

Inicialmente se pensó trabajar solo con mujeres que participan en la política institucionalizada; sin embargo, de nuevo la revisión bibliográfica, las discusiones teóricas con colegas y amistades y las primeras aproximaciones al trabajo de campo tuvieron efectos en la elección de las sujetos de estudio. Si bien parte central de la investigación era la participación política, la discusión conceptual sobre la política y lo político evidenció la relevancia de aproximarse a otras prácticas políticas o a diversas formas de constituirse en sujeto político que no necesariamente recaen en los marcos institucionales; por ejemplo, las activistas independientes que tienen prácticas más cercanas a lo político —lo fundante— que a la política —lo instituido— y las integrantes de asociaciones civiles con prácticas y formas que en ocasiones recaen en ambos espectros.

Respecto al por qué en Chiapas, se consideró que esta entidad federativa cuenta con particularidades que, aunque no le son exclusivas, sí es difícil que confluyan todas juntas en otros estados de la república: el carácter multicultural, la desigualdad socioeconómica, su ubicación fronteriza, entre otros aspectos, dotan al estado de una especificidad única en el país; se pretendió que eso se reflejara en una diversidad de perfiles de las sujetos políticos a quienes se entrevistaría. Se planteó dialogar

con mujeres que viven y practican la política en diferentes contextos, condiciones y circunstancias; se vislumbró que las características sociales de la entidad federativa permitirían comprender cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos considerando diferentes marcadores sociales: el estatus social, la pertenencia o no a un pueblo originario, el estado civil, la situación de maternidad, la edad, etcétera.

## El problema de investigación

Si se revisa parte del pensamiento de autores clásicos, como Platón (1988) o Aristóteles (1998), de quienes los han estudiado, como Hanna Arendt (2009), así como el de los denominados padres de la filosofía política liberal, como Rousseau (1999, 2015) o Hobbes (s. f.), sin pasar por alto las críticas feministas a ese pensamiento moderno de Carole Pateman (1996) o Amelia Valcárcel (2013a), puede decirse que, para constituirse como sujetos políticos, no solo las mujeres —sino también ellas— precisan hacer uso de la *praxis* y la *lexis* política, intervenir en los asuntos de interés colectivo y que su intervención sea considerada y reconocida en términos de autodeterminación y no de instrumentalización ni de cooptación.

Ese reconocimiento puede darse a través de dispositivos de poder (Foucault, 1998) que pueden ser las leyes —normas en un sentido más amplio—, pero la forma en que se les reconoce tiene efectos que moldean de alguna manera. La ley crea beneficiarios/as, becarios/as, servidores/as públicos/as, candidatos/as, etcétera; para tener un lugar en esa categoría habrán de cumplir una serie de requerimientos, obligaciones, estipulaciones, prohibiciones.

Así, para que las mujeres puedan acceder a espacios de toma de decisiones, tendrán que ajustarse a las normas escritas y no escritas que regulan quiénes y cómo pueden acceder a esos espacios; la ley crea lo que después dice representar. Marichuy,<sup>1</sup> por ejemplo, al momento en que acudió al Instituto Nacional Electoral (INE) a manifestar su intención de candidatura ciudadana y cumplir con los requisitos, se convirtió en una sujeto distinta a la que antes era, se transformó en aspirante a candidata ciudadana, pasó de hacer política a hacer política en las instituciones; en ese sentido, la norma es descriptiva pero también prescriptiva y conduce hacia lo

---

1 María de Jesús Patricio Martínez, médica tradicional jalisciense mandatada por el Congreso Nacional Indígena (CNI) como su vocera para las elecciones federales de 2018. Buscó el registro ante el INE como candidata independiente a la presidencia de la república, pero no alcanzó el número de firmas ciudadanas requeridas.

que postula. El mismo ejemplo sirve para mostrar la importancia de comprender la conformación del sujeto antes y después de la operación de la norma, en este caso, de la operación del código electoral.

No obstante, una formulación discursiva, normativa, científica, legislativa y moral no produce en automático verdades o sujetos; más bien, se requiere identificar cómo y qué es lo que permite que algunos discursos produzcan realidades. Por ello resulta pertinente preguntarse con un objetivo comprensivo: ¿cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos?, cuestionamiento principal que puede ser acompañado de las siguientes interrogantes adyacentes: ¿cuál es el contexto en el que las mujeres chiapanecas participan en la política?, ¿qué representa la normativa político-jurídica y sus implicaciones en la construcción de las mujeres como sujetos políticos?, ¿qué condiciones de posibilidad se requieren para que las mujeres se construyan como sujetos políticos?, ¿quiénes y cómo son (perfiles) las mujeres que participan en la política en Chiapas?, ¿cuáles son sus prácticas y discursos en tanto sujetos que participan en la política?, ¿cómo significan su participación política?, ¿qué tipo de relaciones e interacciones existen entre lo normativo-institucional y las prácticas políticas de los sujetos políticos?, ¿qué características o especificidades adquieren esas interacciones/relaciones?, ¿con qué otros sujetos y actores se relacionan e interactúan los sujetos políticos?, ¿cómo son esas relaciones/interacciones?

Una primera aproximación a la pregunta principal, a manera de supuesto, es que las mujeres como sujetos políticos se construyen a partir de tres elementos: uno objetivable externo al sujeto —pero en relación con este— que comprende normas, criptonormas, leyes e instituciones que regulan y pretenden moldear las formas de participación política de las mujeres; otro subjetivado que guarda relación con lo externo, pero que refiere principalmente a la *praxis*, la *lexis* y la significación que el sujeto le otorga a ambas; y el tercero que refiere a las interacciones y relaciones de los sujetos con otros sujetos, con las normas y con otros actores políticos.

## Contexto del lugar del estudio

El Estado Libre y Soberano de Chiapas es una de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, se localiza en el sureste del país y tiene una extensión de 73,311 km<sup>2</sup>, es el décimo estado más grande de la federación, representando el 3.7 % del territorio nacional (IEPC, 2018b). Para su organización política y administrativa, la entidad se divide en 125 municipios, 18 de los cuales forman la franja

fronteriza que colinda al este y al sur con la República de Guatemala (GECH, 2018; SHECH, 2019).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población del estado es de cinco millones 543 mil 828 habitantes, distribuidos por sexo de la siguiente manera:

**Tabla 1.** Población en Chiapas, por sexo, 2020

	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
Chiapas	2,837,881	51.2	2,705,947	48.8	5,543,828
Estados Unidos Mexicanos	64,540,634	51.2	61,473,390	48.8	126,014,024

Fuente: Elaborado con información del INEGI (2020).

La misma fuente indica que en México el 6.1 % de la población habla alguna lengua indígena. Chiapas ocupa el segundo lugar nacional con un 28.2 %, se encuentra después de Oaxaca, que tiene el 31.2 %, y antes de Yucatán, que posee el 23.7 %. Desagregado por sexo, tenemos que:

**Tabla 2.** Población de 3 años y más hablante de lengua indígena, por sexo, 2020

ENTIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Chiapas	714,600	745,048	1,459,648
Estados Unidos Mexicanos	3,581 198	3,783,447	7,364,645

Fuente: Elaborado con información del INEGI (2020).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2019), Chiapas es el estado más pobre del país y en el periodo de 2008 a 2018 se le empobreció aún más. La fuente indica que en esa década la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos se incrementó de 78.5 % a 78.9 %; la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó de 48.2 % a 50.7 %; la población en situación de pobreza se redujo ligeramente al pasar de 77.0 % a 76.4 %; la población en situación de pobreza extrema disminuyó de 38.7 % a 29.7 %.

## Mujeres

En la entidad, por cada 100 mujeres hay 95 hombres. En 2020 el promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más fue de 2.3, mientras que a nivel nacional es de 2.1 (INEGI, 2020).

En materia económica, el último censo arrojó que de 2010 a 2020 la tasa de participación económica de las mujeres creció 23.1 %. También que el 38.2 % de la población de 12 años y más que realiza alguna actividad económica son mujeres (INEGI, 2020).

De acuerdo con el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG, 2019), en 2018 el 56.2 % de las mujeres trabajadoras subordinadas a un empleador contaron con prestaciones laborales; a servicios médicos tuvo acceso el 43.8 %. En ese año, 70 mujeres por cada 100 hombres tuvieron prestaciones laborales, mientras que en servicios de salud la proporción fue 79-100, respectivamente. De las mujeres desocupadas (*sic*)<sup>2</sup> que buscaron empleo, 56.2 % tenía entre 25 y 44 años, 38.4 % entre 15 y 24, y 5.4 % entre 45 y 64. De 2018 a 2019 el grupo que más incrementó la búsqueda de empleo fue el de 15 a 24 años. En ese último año, de las mujeres que buscaron empleo, 62.4 % cursaron el nivel educativo medio superior y superior.

Aunque no sea visibilizada, parte importante de la economía nacional son las labores de cuidado, trabajo cotidiano que se hace en beneficio propio o de otras personas, aunque por hacerlo no se reciba compensación alguna. Incluye preparar alimentos, lavar, planchar, hacer compras y la limpieza de la casa; además del cuidado de personas menores de 15 años, de mayores de 60, de enfermas y de personas en situación de discapacidad. Al respecto, las cifras de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2016) indican que ese tipo de trabajo recae mayoritariamente en la población femenina, pues según esas estimaciones, de cada 100 personas que dedican tiempo a estas tareas, 70 son mujeres.

En 2020, Chiapas es una de las tres entidades con menor porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, junto con Michoacán y Guanajuato. La tasa de analfabetismo es de 13.7 %, con un total de población analfabeta de 512 mil 720, de la cual 322 mil 586 son mujeres y 190 mil 134 son hombres. La entidad es una de las tres con mayor porcentaje de población analfabeta de 15 años y más, junto con Guerrero y Oaxaca. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el país es de 9.7, Chiapas se encuentra en último lugar nacional debido a que

2 Que no tengan empleo remunerado no significa que no tengan ocupaciones.

en la entidad la cifra es de 7.8, que, desagregada por sexo, arroja 8.1 para hombres y 7.5 para mujeres (INEGI, 2020).

Uno de los temas más relevantes para las mujeres en Chiapas —como en México y el mundo— es el de la violencia. Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (INEGI, 2017) indican la prevalencia de violencia entre las mujeres de 15 años y más en el país. Al respecto, el estado presentó la menor proporción, con un 52.4 %, mientras que la Ciudad de México tuvo el valor más alto, con un 79.8 %. A nivel nacional es de 66.1 %, tal como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 3.** Prevalencia por tipo de violencia y agresor entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida

ESTIMACIONES PUNTUALES	PREVALENCIA	TIPO DE VIOLENCIA			
		EMOCIONAL	FÍSICA	SEXUAL	ECONÓMICA O PATRIMONIAL
<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>					
Total	66.1	49.0	34.0	41.3	29.0
Pareja	43.9	40.1	17.9	6.5	20.9
Otros agresores	53.1	26.6	23.4	38.8	13.7
<b>CHIAPAS</b>					
Total	52.4	37.5	26.0	26.8	19.2
Pareja	34.9	30.4	17.0	5.8	15.2
Otros agresores	37.8	18.9	14.2	24.2	7.8

Nota: una misma mujer pudo haber sido violentada por su pareja y por otros agresores; de igual forma, pudo haber padecido más de un tipo de violencia.

Fuente: Elaborado con información del INEGI (2017).

Llama la atención que Chiapas esté por debajo de la estimación nacional y que sea la entidad de menor prevalencia en el país; una posible explicación consiste en “la ausencia de una cultura de denuncia, de un contexto en el que la tradición normaliza e invisibiliza las violencias, así como de la condición marginal —de monolingüismo, analfabetismo y desempleo— de un porcentaje importante de las mujeres del estado” (Fragoso y Luna, 2018, p. 37).

Las mujeres de 15 años y más que manifestaron haber padecido violencia —emocional, física o sexual— en algún momento de su vida en el ámbito escolar corresponden a un 19.2 %. Haciendo una distribución por lugar de residencia, 21.9 % son



mujeres que residen en lugares urbanos y 15.6 % en rurales. Si se hace la distribución por condición étnica, 20.8 % habla alguna lengua indígena y se considera indígena y 18.5 % no.

**Tabla 4.** Prevalencia de la violencia por ámbito entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida

ESTIMACIONES PUNTUALES	PREVALENCIA	PAREJA	OTROS AGRESORES	ÁMBITOS			
				ESCOLAR	LABORAL	COMUNITARIO	FAMILIAR
Estados Unidos Mexicanos	66.1	43.9	53.1	25.3	26.6	38.7	10.3
Chiapas	52.4	34.9	37.8	19.2	19.8	24.8	7.6

Nota: una misma mujer pudo haber sido violentada por su pareja y por otros agresores, de igual forma pudo haber padecido más de un tipo de violencia.

Fuente: Elaborado con información del INEGI (2017).

En el ámbito comunitario, 24.8 % de las mujeres declararon haber padecido algún tipo de violencia. Haciendo la distinción por lugar de residencia, 34.3 % son mujeres que residen en lugares urbanos y 14.1 % en rurales. Si se hace la distribución por condición étnica, 22.1 % habla alguna lengua indígena y se considera indígena y 26.1 % no.

Por cifras como las anteriores, no extraña que en 2016 se declarara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para los municipios de Chiapa de Corzo, Comitán, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores, aunque también incluyó acciones específicas para la región Altos de Chiapas.<sup>3</sup>

Respecto a la efectividad de esa declaratoria, de acuerdo con información oficial (GECH, 2021), el grado de cumplimiento general —considerando todos los municipios chiapanecos en que se declaró la alerta— es del 24 %, pues de un total de 154 indicadores, 117 no han sido cumplidos. Dichos indicadores tienen que ver con medidas de seguridad, de prevención, de justicia y reparación, con la visibilización de la violencia de género y con la emisión de un mensaje de cero tolerancia por parte del ejecutivo estatal.

<sup>3</sup> Además de San Cristóbal de Las Casas, la región Altos de Chiapas incluye a los municipios de Aldama, Amatenango del Valle, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larráinzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, San Juan Cancuc, Santiago el Pinar, Tenejapa, Teopisca y Zinacantán.

## El proceso electoral local de 2018

El 1 de julio de 2018 se realizó la Jornada Electoral para elegir al titular de la gubernatura del estado de Chiapas, 24 diputaciones de mayoría relativa, 16 diputaciones de representación proporcional e integrantes de 124 ayuntamientos.<sup>4</sup> En ese año el padrón electoral registraba tres millones 614 mil 584 personas, de las cuales 51.98 % eran mujeres y el resto hombres (INE, 2019).

Para cargos en ayuntamientos se registraron como candidatas 434 mujeres (49 %) y 450 hombres (51 %). En las candidaturas a diputaciones hubo un total de 118 candidaturas por mayoría relativa, de las cuales 62 (53 %) correspondieron a mujeres y 56 (47 %) a hombres. Pasado el proceso electoral, en los ayuntamientos, 34 mujeres (28.5 %) resultaron electas como presidentas municipales. El poder legislativo, en su representación de mayoría relativa, quedó integrado por 13 mujeres y 11 hombres (IEPC, 2018a); respecto a la representación proporcional resultaron electas 13 mujeres y tres hombres. La suma total fue de 26 mujeres en el congreso (65 %), de tal forma que 2018-2021 fue el segundo periodo legislativo consecutivo con mayor representación nominal de mujeres.

Por un lado, ha habido avances en la presencia de las mujeres como responsables del ejecutivo a nivel municipal, pero similar número de candidaturas no se traduce en similar número de presidentas y presidentes municipales. Por otro lado, en el poder legislativo es notorio y hasta ahora sostenido el avance numérico en la representación de las mujeres en las diputaciones locales, logro de suma importancia; sin embargo, aunque se tiene paridad en las candidaturas y esto se refleja en la obtención de escaños, las condiciones en las que compiten las mujeres por los cargos de elección popular no son parejas; de hecho, están permeadas por la denominada *violencia política de género*.

Ese es un término que aún se debate en la academia, pero que se encuentra bastante bien posicionado en el ámbito político, jurídico y mediático. Al hacer un seguimiento de medios del proceso electoral, se identificaron formas de violencia ya documentadas por diversos estudios (ACOBOL, s. f.; Martínez, 2014; Cerva, 2014; Krook y Restrepo, 2016; Mena *et al.*, 2017; Freidenberg, 2017), en este caso se trató principalmente de agresiones físicas, verbales, amenazas, intimidaciones, manipulaciones, proporcionarles información falsa, obligarlas o presionarlas para renun-

<sup>4</sup> Aunque en 2021 el estado de Chiapas está conformado por 125 municipios, en la elección local celebrada en 2018 había solo 124.

ciar a su encargo. Un ejemplo: “[...] síndica del Ayuntamiento de San Juan Cancuc, y cuatro regidoras fueron agredidas a golpes por seguidores del alcalde [...] para impedir que tomaran posesión del cargo” (Mandujano, 2018, n. d.).

El caso que más llamó la atención y que mayores reacciones propició a nivel estatal y nacional en ese proceso electoral fue el de la renuncia masiva de mujeres que habían ganado algún puesto de representación popular. La forma en que se fueron dando los acontecimientos hace suponer que no fue coincidencia, veamos.

Pasada la jornada electoral, el 16 de agosto de 2018 la representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) solicitó al IEPC le indicara “cuál será el criterio determinante para asignar la Diputación correspondiente, en el supuesto de existir presentación de renuncia y ratificación de la misma, por parte de los candidatos postulados, y que en razón de no existir postulación en las fórmulas subsecuentes de la misma circunscripción, a qué fórmula le correspondería la asignación” (INE, 2018, p. 2). Esa y otra solicitud del 24 de agosto en el mismo sentido y por parte de la misma persona, a decir de la entonces consejera electoral del IEPC, Laura León (2018), activó las alertas del instituto.

Tras la solicitud de la representante del PVEM, comenzaron a renunciar atípicamente mujeres a los cargos para los que habían sido electas, al 10 de septiembre se tenían registradas 43 renunciaciones de mujeres:

...con la particularidad de que en el caso del PVEM renunciaron todas las mujeres candidatas postuladas como diputadas de representación proporcional, a pesar de que a ese partido político le puede corresponder una curul por ese principio y necesariamente se tendría que asignar a una candidata mujer, mientras que en algunos municipios también renunciaron todas las candidatas mujeres postuladas por un determinado partido político que, en cada caso, tiene derecho a una regiduría por el principio de representación proporcional que debía ser asignada a una candidata mujer (INE, 2018, p. 3).

Ese acontecimiento generó reacciones de diversas actrices y actores políticos, por lo que trascendió de asunto local a posicionarse en la agenda pública y mediática nacional. Instituciones electorales, activistas, columnistas y personas de la academia conjuntaron esfuerzos para contrarrestar la intención de los partidos políticos de violentar los derechos políticos de las mujeres. Entre dichas reacciones se encuentran las siguientes:

- Instituciones electorales: activaron el *Protocolo de violencia política contra las mujeres en razón de género*; realizaron comunicados, conferencias de prensa;

conformaron comisiones y comités; organizaron un conversatorio; emitieron criterios de interpretación para la asignación de diputaciones e integrantes de los ayuntamientos en relación con el principio de paridad de género (en el caso del INE) y aprobaron los acuerdos IEPC/CG-A/179/2018 y IEPC/CG-A/180/2018 para la asignación de diputaciones y regidurías plurinominales (en el caso del IEPC).

- Sociedad civil: realizaron denuncias públicas, pronunciamientos; exigieron públicamente la actuación de autoridades electorales.
- Senadoras y diputadas federales: tomaron la tribuna, realizaron pronunciamientos, exigieron la actuación de autoridades electorales, elaboraron exhortos y puntos de acuerdo.
- El ejecutivo estatal: ante la presión política, mediática y de la sociedad civil, mandó una iniciativa al congreso local para —supuestamente— garantizar que espacios de elección popular que correspondieran a mujeres no fuesen ocupados por varones; no obstante, al seguir vigente el proceso electoral, por ley, dicha iniciativa no podía ser discutida en ese momento en el poder legislativo.
- Mujeres que desistieron a renunciar: después de la reacción de las diferentes actoras y actores políticos y electorales, algunas mujeres que habían presentado su renuncia al cargo de elección popular se presentaron ante el IEPC para desistir.

Un aspecto importante para considerar es lo que la entonces consejera Laura León (2018) refiere como sororidad organizativa; es decir, a partir de las renunciadas masivas, diferentes actoras y actores reaccionaron de manera contundente para impedir que los partidos políticos “se salieran con la suya”. Instituciones electorales, activistas, académicas, diputadas y senadoras utilizaron los medios a su alcance para contrarrestar el machismo y la violencia partidista. Quizás el más poderoso de esos medios fue la voz y la palabra escrita, de ahí que sus estrategias —consistentes en conversatorios, pronunciamientos, conferencias y columnas periodísticas— hayan tenido los efectos deseados, entre ellos, evidenciar y hacer recular la intentona de los partidos políticos.

## **El panorama entre 2018 y 2021**

Considerando los tiempos, lo anterior podría ser catalogado como violencia electoral en virtud de que aconteció cuando se encontraba en curso el proceso electoral. No obstante, la violencia por razones de género contra las mujeres que participan en la actividad política no se acaba cuando finaliza dicho proceso; quienes resultan electas también son violentadas en el ejercicio del encargo o in-

cluso al no dejarlas ejercerlo. Se podría decir que, al igual como se ha documentado en otros ámbitos, en la política también se da un *continuum* de la violencia; si bien pudiera no ser exactamente contra las mismas mujeres que lo padecieron en campaña —aunque en muchos casos sí—, es contra las mujeres como género. Es un *continuum* de la violencia porque se trata de un proceso que se explica en función de las conexiones entre espacio, agente, circunstancias socioculturales, etcétera (Fragoso, 2016).

Así, de 2018 a 2021, medios de comunicación y organizaciones sociales —concretamente la REPARE— denunciaron y colocaron en la palestra casos en los que a las mujeres se les violentó e impidió ejercer el cargo para el que fueron electas. Aunque no es exclusivo de los municipios catalogados como indígenas, sí es en estos en los que mayoritariamente se presentaron violaciones a los derechos de las mujeres políticas.

Por ejemplo, en los municipios de San Lucas y Simojovel, aunque en 2018 se eligieron mujeres como presidentas municipales, los que gobernaron de facto fueron sus esposos; caso similar al de Aldama, donde, tras el asesinato del esposo que usurpaba las funciones, le siguió otro hombre que hizo lo mismo. En San Juan Cancuc, a la síndica le impidieron tomar protesta; en Santiago el Pinar, a una regidora le impidieron ejercer el cargo y cobrar sus emolumentos, incluso después de que ambos casos fueron llevados a los tribunales y estos fallaron a su favor.

En Chalchihuitán, el panorama tampoco fue bueno para las mujeres políticas; por un lado, la presidenta municipal fue detenida por la policía por presuntamente desviar recursos y, por el otro, el congreso local la separó del cargo a nueve meses de iniciada su gestión —lo cual es muy extraño pues, por ley, la cuenta pública se tendría que entregar hasta seis meses después del momento en que la detuvieron—. Posterior a ello, una regidora del mismo municipio denunció amenazas, hostigamiento y que su firma fue falsificada para renunciar a su cargo. Respecto al primer caso, la REPARE comentó:

La presidenta de Chalchihuitán es una mujer Maya Tsotsil [...] Las mujeres indígenas en cargos de autoridad en los ayuntamientos se enfrentan a múltiples retos, como la falta de experiencia y otras agravantes de carácter estructural. Ella se encuentra en desventaja para el ejercicio del cargo, ya que no tiene pleno dominio en la lectoescritura, y tiene dificultades en la comunicación en la lengua española. La combinación de estos factores las expone a que puedan firmar documentos, cuyo contenido y alcance desconocen, involucrándose en actos de malversación del erario público (*sic*). Esta situación es preocupante en virtud que pone en una situación de riesgo a un significa-

tivo número de alcaldesas que gobiernan las 33 presidencias municipales en Chiapas (REPARE, 2019, p. 1).

Otro caso que fue de conocimiento público fue el ocurrido en Pantelhó, cuyo presidente municipal realizó acoso sexual agravado en contra de dos funcionarias públicas, mismas que, a pesar de las amenazas, lo denunciaron. Después de pasar por diversas instancias que al principio no les resolvían, cuando el caso se hizo mediático y la sociedad civil presionó, el agresor fue destituido de su cargo y se ejerció la acción penal contra él.

Además de esos, otros municipios considerados indígenas en los que se conocieron casos son Bochil, Chanal, Mitontic y Oxchuc. Pero también ocurrió en municipios que no son clasificados en esa categoría, tales como Arriaga, Berriozábal, Cintalapa, Coapilla, Ostuacán, Tapilula, Tapachula, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez. Respecto a los municipios indígenas, la investigadora Araceli Burguete comenta:

... los hombres que usurpan los cargos de las mujeres no son cuestionados, más bien, sus acciones y actitudes son legitimados como prácticas culturales, justificados en una gramática de usos y costumbres, por lo que existe la preocupación sobre si la dupla *simulación tolerada-usurpación permitida* volverá a repetirse para 2021, refrendándose la violencia política en razón de género, que se ha generalizado en los últimos cinco años (2015-2019) en los municipios indígenas de Chiapas (Burguete, 2020, p. 23).

Al referirse a la *simulación tolerada-usurpación permitida*, la autora hace una doble crítica; por un lado, a las prácticas para evadir, alterar y al final simular e incumplir con las leyes electorales, concretamente la de paridad; y por el otro, a las instituciones electorales y los poderes gubernamentales, pues estos en muchas ocasiones no solo conocen sino que consienten los casos en los que los hombres usurpan el cargo que les corresponde a las mujeres. Ello quedó de manifiesto en eventos oficiales en los municipios a los que acudían funcionarios del gobierno estatal, los cuales trataban y reconocían, como si fueran presidentes municipales, a los hombres usurpadores, y a las mujeres —que son las presidentas constitucionales— las relegaban.

Es evidente que el contexto político en Chiapas es complicado —por decir lo menos— para las mujeres que participan en ese ámbito. Sin embargo, no se puede omitir que en lo jurídico-legislativo recientemente ha habido avances importantes, aunque, dicho sea de paso, llevamos 30 años de avances de ese tipo y aún no se ha logrado la igualdad sustantiva.

De cualquier forma, resulta relevante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de abril de 2020 por el que se reforman diversas leyes generales en materia electoral, penal y administrativa para tipificar como delito la violencia política contra las mujeres en razón de género y establecer sanciones que van desde negativas de registro de candidatura, multas y hasta seis años de prisión a quienes la ejerzan. Esa reforma federal obliga a los congresos estatales a armonizar sus leyes locales, lo cual ocurrió en Chiapas y se publicó el 29 de junio de 2020 en el Periódico Oficial (PO).

Otro avance en esa materia es el Acuerdo del Consejo General del INE (2020) por el que se aprueban los *Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*, el cual, entre otros aspectos:

prevé que todas las autoridades electorales, tanto locales como federales, en el exclusivo ámbito de su competencia implementen los mecanismos que consideren adecuados para compartir y mantener actualizada la información respecto de las personas que han incurrido en violencia política en razón de género, de tal manera que el registro nacional se alimente de los registros locales que correspondan, una vez que esté debidamente conformado el primero mencionado (INE, 2020, p. 8).

Esos avances jurídicos —todos relevantes— se pusieron a prueba en la elección local de 2021, en la que se eligieron 40 diputaciones y 117 presidencias municipales<sup>5</sup> (IEPC, 2021a); mismos que no fueron suficientes para evitar que la violencia contra las mujeres que se dedican a la política se hiciera presente. Solo durante enero y septiembre de 2021, meses en los que ya se desarrollaba el proceso electoral —incluyendo el periodo de campañas de mayo y junio, la jornada electoral del 6 de junio y los posteriores cómputos de la votación—, el IEPC (2021c) indica que atendió 48 casos de mujeres —entre ellas representantes populares, funcionarias electorales, militantes de partidos, aspirantes a candidaturas— que refirieron haber padecido diversas manifestaciones de violencia política en razón de género, tales como obstrucción de sus funciones, ocultamiento de información, obstaculización de su registro como candidatas, hostigamiento y acoso sexual, agresiones físicas, difamación, intimidación y amenazas vías telefónica, *WhatsApp* y redes sociales.

5 Debieron ser 123, pero problemas sociales y político-electorales lo impidieron.

Quienes las violentaron, de acuerdo con los testimonios de ellas, fueron funcionarios públicos, candidatos, militantes de partidos, representantes de partidos en las juntas electorales, entre otros.

Aún con todo ello, en la elección de 2021 las mujeres ganaron 25 diputaciones y 17 presidencias municipales. En términos numéricos, en los municipios hubo un retroceso para ellas respecto a la elección anterior, pues su presencia nominal como presidentas pasó del 28.5 al 14.5 %; de todas formas, recordemos que, aunque en 2018 las mujeres habían ganado en 34 municipios, la mayoría de estos fueron de facto gobernados por hombres. En el caso de las diputaciones locales, el porcentaje de mujeres pasó de 65 a 62.5 (IEPC, 2021b), será la tercera legislatura consecutiva con mayor número de diputadas que de diputados.

Esa mayoría de mujeres en el congreso local no significa mayor poder de facto para ellas, pues en la Junta de Coordinación Política, de seis integrantes solo dos son mujeres; además, las comisiones legislativas más relevantes serán presididas por hombres, por ejemplo, la de Gobernación y Puntos Constitucionales, la de Justicia y la de Hacienda, mientras que las de Educación y Cultura, Salubridad y Asistencia, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Mujer y a la Niñez, entre otras, serán presididas por mujeres (LVIII Legislatura, 2021); es decir, pareciera que en ese espacio político se replica el prejuicio de que las mujeres son más cercanas a labores vinculadas al cuidado de los otros y los hombres son mejores en los temas de la “alta” política.

En síntesis, el panorama sigue siendo de claroscuros. Por un lado, se tienen avances en lo jurídico-legislativo y, por el otro, las prácticas políticas cotidianas siguen siendo violentas para las mujeres. Eso es un reflejo de que lo más difícil de cambiar no son las leyes sino las formas de pensar, los códigos culturales y las estructuras de poder; todo eso llevará más tiempo en transformarse, pero confiemos en que sucederá y que la norma no escrita será la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

## Estructura del libro

Además de este apartado introductorio, el libro está compuesto por cuatro capítulos. En el 1 se presenta el estado de la cuestión construido a partir de la bibliografía revisada, se aborda parte de las propuestas teóricas de cuatro autoras paradigmáticas y se da cuenta de cómo es que estas siguen vigentes en los enfoques identificados en la literatura reciente, mismos que pueden ser referidos como: con énfasis en las



libertades, interseccional, poscolonial y de las sexualidades disidentes. De igual manera, se enuncian de forma sucinta los abordajes metodológicos utilizados en dicha literatura. Ese capítulo cierra con algunos elementos de discusión identificados en los textos leídos, de los cuales emerge la pretendida aportación de esta investigación.

En el 2 se muestra lo correspondiente a las herramientas teórico-metodológicas utilizadas, se abordan aspectos de la teoría feminista, el género en tanto teoría y categoría de análisis, y la posibilidad de intersectar a esta última con otras categorías. En cuanto a la metodología y el trabajo de campo, se indican las estrategias implementadas y los procedimientos ejecutados para analizar la información recabada; ese subapartado, al igual que el capítulo, termina con la caracterización de las mujeres que participaron en el estudio.

El capítulo 3 bien puede considerarse la parte central de este libro, pues plantea la propuesta surgida de la investigación respecto a cómo es que se construyen las mujeres como sujetos políticos, se indica qué es lo que arrojaron los elementos objetivable, subjetivado y relacional, así como los efectos de la subjetivación política identificados en los testimonios de las mujeres entrevistadas.

El capítulo 4 merece una mención aparte pues, como se indicará más adelante, de manera inicial se realizaron desplazamientos objetuales que restaban centralidad al estudio de la violencia; sin embargo, al momento de realizar el trabajo de campo y de forma particular en la interacción con las entrevistadas, el tema era una constante, emergía de manera recurrente aun sin que se les cuestionara sobre ello, principalmente con quienes han sido candidatas, representantes populares o funcionarias. Dado que la información recabada era suficiente para hacer un análisis respecto a la violencia que viven las mujeres que se dedican a la política, se incluyó como capítulo final en el que, además, se reflexiona en torno a si dicha violencia puede ser parte del proceso de subjetivación o desubjetivación política.

Al término del capitulado se presentan las conclusiones a las que se ha llegado considerando las respuestas obtenidas a las preguntas de investigación planteadas, así como algunas reflexiones metodológicas y una serie de preguntas que podrían constituir una futura agenda de investigación.



## CAPÍTULO 1

# Estado de la cuestión

SE PARTE DE LA IDEA DE QUE, PARA CONVERTIRSE EN SUJETO POLÍTICO, SE REQUIERE previa o concurrentemente devenir en sujeto; es decir, quien no se ha constituido como sujeto, no puede ser sujeto político. En otro sentido, habrá quien considere que el solo hecho de convertirse en sujeto es un acto político, por lo que devenir en sujeto es por antonomasia devenir en sujeto político. Es por ello que, al revisar la literatura, se tomaron como ejes, por un lado, las contribuciones en torno al sujeto mujeres y, por el otro, a las mujeres como sujeto político; coincidentemente —o tal vez no—, en el primer caso se trata de elucubraciones teórico-filosóficas de quienes son consideradas pioneras y, en el segundo, de estudios principalmente empíricos que embeben de aquellas.

Por tal motivo, para la elaboración de este apartado se revisaron cuatro obras paradigmáticas que influenciaron la teorización feminista en la época en que se escribieron y aún en la actualidad y, de manera adicional, literatura reciente consultada en bases de datos de renombre internacional. Se referirán como pioneras a Simone de Beauvoir, Kimberlé Crenshaw, Gayatri Chakravorty Spivak y Judith Butler. Aun cuando es evidente que no son las únicas, se reconoce en sus obras maternidad sobre corrientes teóricas feministas vigentes a la fecha y que suelen ubicarse como estudios feministas liberales, estudios de la interseccionalidad, estudios feministas poscoloniales y la teoría *queer*, todas ellas con una concepción distinta del sujeto y del sujeto político.

Suele decirse que lo social siempre va un paso delante de lo teórico; no obstante, las obras paradigmáticas a las que se hará referencia supieron capturar, nombrar, analizar y comprender lo que estaba pasando con las mujeres, sus demandas y sus malestares en las décadas que siguieron a la segunda posguerra entre potencias. Al inicio de la década de los cincuenta del siglo xx Simone de Beauvoir, filósofa exis-

tencialista francesa de clase media, dio luz respecto a cómo las mujeres habían sido construidas de manera histórica como el segundo sexo y, junto con otras autoras salidas de las primeras generaciones de universitarias, brindó herramientas teóricas a las movilizaciones feministas de Occidente argumentando que lo biológico no es destino, de tal forma que la ola feminista de los años sesenta y setenta ya no era únicamente vindicación, sino vindicación acompañada de explicación científica y filosófica.

Las formulaciones de finales de la década de los ochenta del siglo xx de la abogada estadounidense Kimberlé Crenshaw dieron respuesta a quienes no se sentían representadas o incluidas en las demandas del feminismo que en aquel entonces se convirtió en *mainstream*, particularmente a las mujeres negras estadounidenses que insistían en que la violencia que ellas padecían no era únicamente por la discriminación de género, también lo era por la de raza, clase y por la intersección entre estos diferentes ejes de opresión.

Si las contribuciones de Simone de Beauvoir significaron acuerpamiento teórico para las feministas liberales y las de Kimberlé Crenshaw para las feministas negras de Estados Unidos, las de Gayatri Chakravorty Spivak lo fueron para la lucha de las mujeres de otras situaciones y ubicaciones geopolíticas, concretamente para aquellas del denominado “tercer mundo” —eufemismo utilizado para referir a los países explotados por Occidente—. Las formulaciones teóricas de la autora de la India en la década de los ochenta se realizaron en un contexto en el que emergían las primeras generaciones de intelectuales de aquel país, quienes comenzaron a escribir “su propia historia” con un enfoque marxista gramsciano y criticando el eurocentrismo con el que se había construido una supuesta identidad e historia indias.

Por su parte, la estadounidense Judith Butler, filósofa posestructuralista, escribió en la década de los noventa una obra pionera para la teoría *queer* en una época en la que cobraron fuerza y visibilidad las movilizaciones sociales por los derechos de la comunidad ahora llamada LGBTTTIQ+<sup>1</sup> y en la que el sujeto del feminismo estaba en disputa precisamente porque se había puesto en tensión la pretendida homogeneidad o centralidad de un sujeto político que era demandado como propio por una diversidad de actoras/es.

Como se verá más adelante, la literatura reciente que se revisó se puede enmarcar en las propuestas teóricas de esas cuatro pioneras, aspecto que justifica el porqué de dividir en dos al presente capítulo.

---

1 Lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, intersexual, *queer* y más.

## Autoras paradigmáticas

### Simone de Beauvoir y las mujeres como *lo Otro*

Publicado originalmente en 1949, *El segundo sexo* —obra paradigmática en la historia del feminismo en tanto movimiento y teoría— se convertiría en el libro de cabecera para feministas de su país y de otros, particularmente de Estados Unidos. Diversas activistas y académicas con diferentes posturas (liberal, radical e incluso socialista) reconocen la influencia de la autora en sus movimientos emancipadores y en sus planteamientos teóricos. Asimismo, pensadoras de gran relevancia, como Friedan, Millet o Firestone, han reconocido en sí mismas esa influencia; incluso en décadas más recientes, desde el posestructuralismo de Judith Butler, también se entra en debate y polémica con la autora francesa, cuyos planteamientos pueden atraer o irritar, pero no pasan desapercibidos.

Tras la segunda guerra entre potencias que suele llamarse mundial, diversos países ya reconocían el derecho al voto a las mujeres; sin embargo, había la sensación de que, pese a los logros sufragistas, la situación de dominación masculina sobre las mujeres poco o nada había cambiado. De hecho, se ha considerado que para ese entonces el movimiento feminista había entrado en un letargo. La propia Simone de Beauvoir indica en la introducción de su libro que la cuestión sobre el feminismo estaba prácticamente cerrada: “Durante mucho tiempo dudé en escribir un libro sobre la mujer. El tema es irritante, sobre todo para las mujeres; pero no es nuevo. La discusión sobre el feminismo ha hecho correr bastante tinta; actualmente está punto menos que cerrada: no hablemos más de ello” (Beauvoir, 1981, p. 2). Lo que llama la atención es que, a pesar de esa consideración, es justo este libro uno de los más relevantes en el impulso que recibió el movimiento en las calles y en las aulas en la segunda mitad del siglo pasado.

En *El segundo sexo* la autora planteó dos tesis. Una de ellas, “No se nace mujer: se llega a serlo” (Beauvoir, 1981, p. 109), quizá la más famosa y comprensible, sería retomada y conceptualizada como *género* por la antropología y en general por las ciencias sociales; en las conceptualizaciones clásicas es notoria la influencia de la autora francesa y su filosofía existencialista desde la que definía lo que significaba ser mujer. La otra tesis, más compleja y menos citada, “La mujer se determina y se diferencia con relación al hombre, y no éste con relación a ella; la mujer es lo inessential frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es lo Otro” (Beauvoir, 1981, p. 4), es la que interesa en este apartado.

Cada tesis la desarrolla en uno de dos amplios volúmenes que comprenden la obra. El primero, denominado *Los hechos y los mitos*, escudriña cómo se ha construi-

do *la realidad femenina* y a la mujer como *lo Otro* desde la visión científica masculina, particularmente desde la biología, el psicoanálisis y el materialismo histórico. Todo eso lo critica y rechaza al evidenciar que esas construcciones no constituyen un destino fisiológico, psicológico o económico para las mujeres, ni son suficientes para explicar las jerarquías o subordinaciones entre los sexos; más bien, esas ciencias lo que hacen es dar cuenta de la situación de la mujer<sup>2</sup> en el mundo.

El segundo tomo, *La experiencia vivida*, revela cómo es que se le presenta a las mujeres<sup>3</sup> el mundo desde su propia perspectiva en tanto mujeres. Analiza cómo es que se llega a ser mujer a partir de lo que se experimenta en momentos clave de la vida, los cuales divide en Formación —infancia, juventud, iniciación sexual, cuando se es lesbiana— y Situación —mujer casada, madre, vida de sociedad, prostitución y vejez—. Finalmente, la autora presenta su propuesta hacia la liberación y cómo es que una mujer puede ser independiente en tanto sujeto que justifica su existencia, o mejor dicho, como sujeto que trasciende y alcanza la libertad.

A lo largo de la obra hay conceptos clave que permiten entender por qué la autora concibe a las mujeres como el segundo sexo o como el otro sexo; trascendencia, inmanencia, situación, alteridad, libertad son algunos de ellos. Tales nociones se encuentran en sus preliminares epistemológicos, sobre los cuales la pensadora francesa es muy clara: su planteamiento parte de la moral existencialista, en términos de libertad y no de felicidad.

Desde esa postura, explica cómo es que la mujer devino en inmanencia, en inesencial y en lo Otro. Para la autora, la mujer —al igual que el hombre— es un ser humano, el problema radica en que si la situación de ambos difiere, ello es porque “todo ser humano concreto está siempre singularmente situado” (Beauvoir, 1981, p. 3). Aunque en tanto ser humano la mujer esté predispuesta a la libertad, hay circunstancias que limitan, constriñen o impiden esa libertad. La mujer se descubre, se asume o se elige como lo inesencial a partir de las exigencias de su situación específica, mismas que la conducen a la inmanencia o la no-realización.

Todo sujeto se plantea concretamente a través de proyectos, como una trascendencia; no alcanza su libertad sino por medio de su perpetuo avance hacia otras libertades; no

---

2 A decir de la autora, cuando se refiere a *la mujer* o *lo femenino* no se refiere a ningún arquetipo o esencia inmutable, sino a la situación social vigente en el tiempo en que escribía. Lo mismo aplicaría al referirse al *hombre*.

3 Mujeres del contexto en el que vivió y se formó la autora.

hay otra justificación de la existencia presente que su expansión hacia un porvenir infinitamente abierto. Cada vez que la trascendencia recae en inmanencia, hay degradación de la existencia en «en sí», de la libertad en facticidad; esta caída es una falta moral si es consentida por el sujeto; si le es infligida, toma la figura de una frustración y de una opresión; en ambos casos es un mal absoluto (Beauvoir, 1981, p. 11).

Es así como ubica la dicotomía hombre-mujer en la dicotomía trascendencia-inmanencia: mientras que el primero es libre en la medida en que traspasa su mis-midad hacia el exterior de sí, la segunda no lo hace porque queda aprisionada hacia el interior. Esto es lo que diferencia al sujeto del no-sujeto o del sujeto degradado, de tal suerte que para justificar la existencia hay que trascender. Si por decisión o imposición el hecho es la inmanencia, el resultado es la subordinación de quien inmanece a quien trasciende. Las posibilidades de trascendencia están permeadas por la situación; en otras palabras, la libertad está condicionada por la situación específica de cada quien.

Una situación particular implica que las mujeres tengan mayores o menores posibilidades de alcanzar la libertad; por ejemplo, las mujeres europeas de clase media tienen más de estas posibilidades que las mujeres latinoamericanas empobrecidas. Aunque en ambos casos la opresión masculina está presente, los efectos de esta se expresan y se viven de manera distinta dependiendo la situación en que cada quien se encuentre, pues esta última brinda menos o más herramientas para la emancipación y la realización.

Todo individuo que tenga la preocupación de justificar su existencia, experimenta esta como una necesidad indefinida de trascenderse. Ahora bien, lo que define de una manera singular la situación de la mujer es que, siendo como todo ser humano una libertad autónoma, se descubre y se elige en un mundo donde los hombres le imponen que se asuma como lo Otro: se pretende fijarla en objeto y consagrarla a la inmanencia, ya que su trascendencia será perpetuamente trascendida por otra conciencia esencial y soberana. El drama de la mujer consiste en ese conflicto entre la reivindicación fundamental de todo sujeto que se plantee siempre como lo esencial y las exigencias de una situación que la constituye como inesencial (Beauvoir, 1981, pp. 11-12).

Al explicar por qué la mujer es lo Otro, la filósofa francesa indica que el sujeto se afirma cuando se opone, y lo hace frente a quien no se es; la alteridad aparece como una conciencia separada a la propia que debiera ser idéntica a esta, pero no lo es a menos que sea la de un hombre frente a otro hombre en situación equipa-

rable. En primer término, el hombre se posiciona como esencial ante la naturaleza, sobre la que tiene poder, es el objeto que se apropia, consume, destruye, pero, al no atribuirle conciencia, solo la existencia de otros hombres le permite la realización de su ser, alcanzar la trascendencia, cumplirse como proyecto.

Dado que el hombre no puede pensarse sino pensando en lo Otro, al concebirse como el sí mismo y al considerar a la mujer como distinta a él, en un ejercicio de pensamiento dual la convierte a ella en lo Otro, lo hace al definirla no en sí misma sino en relación con él a partir de la interpretación los hechos y de la invención de los mitos, como ya se había indicado.

Pero los varones no habrían podido gozar plenamente de ese privilegio si no lo hubiesen considerado fundado en lo absoluto y en la eternidad: del hecho de su supremacía han procurado derivar un derecho. «Siendo hombres quienes han hecho y compilado las leyes, han favorecido a su sexo, y los jurisconsultos han convertido las leyes en principios», añade Poulain de la Barre. Legisladores, sacerdotes, filósofos, escritores y eruditos, todos ellos se han empeñado en demostrar que la condición subordinada de la mujer era voluntad del Cielo y provechosa para la Tierra. Las religiones inventadas por los hombres reflejan esa voluntad de dominación: han sacado armas de las leyendas de Eva, de Pandora; han puesto la filosofía y la teología a su servicio [...] Desde la Antigüedad, satíricos y moralistas se han complacido en trazar el cuadro de las flaquezas femeninas (Beauvoir, 1981, pp. 7-8).

Esas interpretaciones e invenciones de lo que es la mujer la posicionan y sitúan como un Otro-objeto inesencial. La filosofía, la ciencia, la religión, los códigos civiles han operado de forma histórica en contra de las mujeres, las han mantenido oprimidas y dependientes. “Desde que el sujeto busca afirmarse, lo Otro que le limita y le niega le es, no obstante, necesario, pues no se alcanza sino a través de esa realidad que no es él” (Beauvoir, 1981, p. 70). La alteridad es evidentemente relacional, pero la mujer no es definida a partir de sí misma, sino en relación con el hombre, ejercicio dialéctico que la constituye como lo Otro-objeto, no como lo Otro-sujeto, pues las relaciones que se crean son de dominación y no igualitarias o recíprocas, como sí lo son en el caso de algunos hombres respecto a otros hombres; “[hombres y mujeres]... reconociéndose mutuamente como sujeto, cada uno seguirá siendo, no obstante, para el otro, otro” (Beauvoir, 1981, p. 417).

La cuestión de la reciprocidad es la que la autora plantea como salida para superar la alteridad que construye un Otro-objeto; es decir, es posible comprender la existencia misma como opuesta a la de Otros equiparables al Uno-sujeto a través



de un movimiento recíproco de reconocimiento de la libertad de los demás, tarea nada fácil pero que permitiría “la más excelsa realización del hombre” (Beauvoir, 1981, p. 70). En el caso de las mujeres, los derechos civiles, políticos y el trabajo remunerado han abonado en su constitución como Otro-sujeto, pero no han sido suficientes porque, a decir de la autora, votar y trabajar en condiciones de explotación como las que había en su tiempo —y aún ahora— no conduce a la liberación perfecta y quizá tampoco a una medianamente restringida; además, el que la mujer se libere económicamente del hombre no implica que en automático se logre una situación moral, social y psicológica idéntica a la de él —continúa la autora—. Pero volviendo a las ideas iniciales, una libertad podría potenciar las otras, aunque para ello el trayecto no sea ni corto ni sencillo.

### **Kimberlé Crenshaw y las mujeres como sujetos interseccionadas**

Como ya se comentó, esta abogada norteamericana teorizó a finales de los ochenta del siglo pasado lo que entonces se consideraba invisibilizado por el feminismo *mainstream* y por el movimiento antirracista de aquel país; esto es, la discriminación y violencia que las mujeres negras en tanto mujeres negras padecen.

En “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color”, Kimberlé Crenshaw (1991) critica las políticas identitarias de su país en aquellos años al afirmar que no contemplaban las diferencias intragrupalas; concretamente se refiere a que la violencia contra las mujeres también estaba relacionada con la raza y la clase, y eso no era considerado. Para ella, los esfuerzos por politizar las experiencias de las mujeres y de las personas negras se planteaban como mutuamente excluyentes, lo que generaba oposición entre las prácticas feministas y antirracistas, dejando en un lugar sin discurso las experiencias de violencia de la vida cotidiana de las mujeres en las que el racismo y el sexismo se cruzaban. Por ello, su propuesta pretendía encontrar y darle lugar al discurso de las mujeres negras así, como mujeres negras, no como mujeres por un lado y negras por el otro.

A decir de Jennifer C. Nash (2008), un problema con la dependencia teórica de la interseccionalidad respecto a las experiencias de las mujeres negras consiste que todas ellas son vistas como una entidad unitaria y monolítica; las diferencias entre las mujeres negras, incluyendo clase y sexualidad, pasan desapercibidas al presentar a la mujer negra como una categoría que se opone a las mujeres blancas y a los hombres negros. De acuerdo con su postura, existe una disputa teórica sin resolver que no deja claro si la interseccionalidad es una teoría de las subjetividades marginadas o una teoría general de la identidad. Las críticas de esta autora son válidas considerando el origen y el contexto en el que emerge la interseccionalidad como

constructo académico; no obstante, con la exportación de tal enfoque hacia otras regiones del mundo, los sujetos de la interseccionalidad se han diversificado; ya no son únicamente las mujeres negras, ahora también lo son las mujeres indígenas, lesbianas, migrantes, trans, entre otras.

Sumándose al debate, Raquel (Lucas) Platero (2012) distingue entre la escuela norteamericana o sistémica y la europea o constructorista. La primera se enfoca en analizar las continuidades entre diferentes ejes de opresión, mientras que la segunda hace énfasis en cómo las relaciones de poder y sus dinámicas son relacionales, dando un papel clave a las subjetividades. Desde ambas escuelas es posible analizar elementos importantes que den cuenta de lo objetivable y de lo subjetivado en la construcción de los sujetos políticos.

Estamos entonces, frente a un/a sujeto que se concibe como cruzado por múltiples identidades —mujer, negra, empobrecida— pero también por múltiples sistemas de opresión —sexismo, racismo, clasismo—: un/a sujeto construido, diverso, heterogéneo, que no reduce su existir a un solo marcador social. De acuerdo con Platero (2012), la interseccionalidad evoca a un/a sujeto atravesado por construcciones sociales que normativizan las vidas de las y los sujetos en determinadas sociedades y momentos históricos, las cuales se expresan en forma de desigualdades o discriminaciones. Esa concepción de la interseccionalidad no se remite a describir o enlistar desigualdades o identidades que atraviesan a las y los sujetos, sino a pensar, analizar o comprender cómo es que las interrelaciones entre esas categorías producen experiencias singulares o concretas que pueden ser, por un lado, de exclusión, opresión o discriminación, y por el otro, de privilegio o ventaja.

Es decir, opera la interseccionalidad en las y los sujetos cuando una sujeto mujer empobrecida migrante indígena es discriminada por alguna autoridad migratoria encargada de salvaguardar sus derechos, pero no entendemos que es cuatro veces discriminada, como nos lo indicaría un enfoque sumatorio: una por ser mujer, otra por ser empobrecida, otra por ser migrante y otra por ser indígena; no, más bien en ese solo acto se intersectan cuatro sistemas opresores que hacen que esa sola experiencia de discriminación sea única. En otro sentido, también opera la interseccionalidad cuando un sujeto hombre blanco adulto egresado de una universidad privada compite por un trabajo y se le concede por encima de una mujer morena mejor cualificada, por ejemplo.

Una herramienta útil para entender lo anterior es la *matriz de dominación*, propuesta formulada por Patricia Hill Collins (1990) que hace referencia a la organización global del poder en una sociedad y a los sistemas de opresión dispuestos a través de cuatro ámbitos de poder interrelacionados entre sí: estructural, discipli-

nario, hegemónico e interpersonal. El enfoque de Collins abre un espacio conceptual para identificar conexiones e interdependencias entre estructuras de diferentes niveles en lugar de elementos individuales de desigualdad.

En otras palabras, la autora distingue diferentes planos de análisis: en el plano de las estructuras sociales se encontrarían la economía, la política, las fuerzas sociales, la colonización, el sistema legal, el de inmigración, el de educación, la guerra, entre otros; en el plano de los sistemas de opresión estarían el sexismo, clasismo, racismo y demás; otro plano sería el de las posiciones sociales, que abarcaría aspectos como la edad, sexualidad, estatus social, espiritualidad, discapacidad, condición de VIH, género, casta, etcétera; y finalmente un plano en el que aterriza todo lo anterior (en la vida de las y los sujetos) como circunstancias únicas y personales de poder, privilegio e identidad.

A decir de Esguerra y Bello (2014), en la matriz de dominación no existen categorías de poder jerarquizadas o sumadas, sino ejes de poder entretejidos que configuran redes de posiciones sociales estructuradas por la inseparabilidad de las categorías de género, raza, clase, sexualidad, edad, capacidad, etcétera. Por ello, la idea de matriz de opresión en sí misma lleva a preguntarse cómo las categorías sociales están relacionadas y son mutuamente constituidas.

### **Chakravorty Spivak y las mujeres como subalternas**

Alusiones teóricas a lo *subalterno* suelen ser ubicadas primigeniamente en los *Cuadernos de la cárcel* de Antonio Gramsci, de los que son tributarias algunas aportaciones formuladas por la *Escuela de Estudios Subalternos de la India* y, concretamente, las de una de sus integrantes, la autora que aquí interesa: Gayatri Chakravorty Spivak.

Analizar solo la obra de Gramsci podría ser motivo de varios libros, de ahí que, por el momento, únicamente se pretenda resaltar de manera sucinta a qué refería el autor cuando escribía respecto a lo *subalterno*. El pensador italiano, en su cuaderno 13, indica que un grupo subalterno es aquel que “aún no ha adquirido conciencia de su fuerza y de sus posibilidades y modos de desarrollo y por ello no sabe salir de la fase de primitivismo” (Gramsci, 1999, p. 41), alude a las clases subalternas como aquellas que no tienen historia o cuya historia “no deja huellas en los documentos históricos del pasado” (Gramsci, 1999, p. 129). En el cuaderno 25 habrá de añadir que “las clases subalternas, por definición, no están unificadas y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en ‘Estado’” (Gramsci, 2000, p. 182). En ese mismo cuaderno Gramsci realiza una somera caracterización de los grupos subalternos y, curiosamente, hace alusión a las mujeres:

A menudo los grupos subalternos son originariamente de otra raza (otra cultura y otra religión) que los dominantes y a menudo son una mezcla de razas distintas, como en el caso de los esclavos. La cuestión de la importancia de las mujeres en la historia romana es similar a la de los grupos subalternos, pero hasta cierto punto; el “machismo” sólo en cierto sentido puede compararse con un dominio de clase, por consiguiente tiene más importancia para la historia de las costumbres que para la historia política y social (Gramsci, 2000, p. 181).

Aunque en sus cuadernos también pueden encontrarse otras alusiones a las mujeres que, con nuestros criterios actuales bien podríamos calificar como desafortunadas,<sup>4</sup> la mención del machismo<sup>5</sup> es curiosa porque difícilmente puede encontrarse en los textos de quienes son considerados grandes pensadores clásicos —hombres, por supuesto—. Sin embargo, lo relevante de su afirmación no es la mención sino la distinción que hace entre el dominio de clase atribuido a la historia política y social y el dominio sexual atribuido a la historia de las costumbres, de lo cual podemos interpretar que, mientras un tipo de dominación es política, la otra es cultural. En el mismo texto, pero en páginas previas, Gramsci sostiene que: “La cuestión ética-civil más importante vinculada a la cuestión sexual es la de la formación de una nueva personalidad femenina: mientras la mujer no alcance no sólo una independencia real frente al hombre, sino también un nuevo modo de concebirse a sí misma y a su papel en las relaciones sexuales” (Gramsci, 2000, p. 69).

En otro de sus cuadernos, en el 7 específicamente, cita a un autor de nombre Gioberti, con quien coincide en que la participación de las mujeres en la causa nacional —interpretemos participación política— es un signo de que se ha llegado a la madurez civil y a la plenitud de la conciencia como nación, a lo que Gramsci agrega que ese apunte no solo es válido para la vida nacional: “todo movimiento histórico innovador está maduro solamente en cuanto que participan en él no sólo los viejos sino los jóvenes y los de edad madura y las mujeres, de manera que incluso tiene un reflejo en la infancia” (Gramsci, 1984, p. 187).

---

4 Aunque no es exclusivo de Gramsci esencializar o prejuiciar a las mujeres, de pronto quien lea sus *cuadernos* puede encontrarse con afirmaciones tales como: “incluso se llama ‘frivolidad’ en ciertos intelectuales y en las mujeres aquello que en política, por ejemplo, es precisamente la necedad y el provincianismo mezquino” (Gramsci, 2000, p. 22).

5 En el entendido de que se consultó una versión traducida al español.

Un análisis más detallado de lo *subalterno* en los *Cuadernos de la cárcel* lo realiza Massimo Modonesi, quien observa en ese término una herramienta conceptual, en tanto “...expresión de la experiencia y la condición subjetiva del subordinado, determinada por una relación de dominación en términos gramscianos, de hegemonía— y un bosquejo de una teoría de la subalternidad [...] la *subalternidad* como expresión y contraparte de la dominación encarnada o incorporada en los sujetos oprimidos” (Modonesi, 2012, pp. 3-4).

Ese autor, en su interpretación de Gramsci, hace énfasis en la experiencia subalterna en tanto asimilación de la subordinación y en la subjetividad determinada por la subalternidad, pero con su contraparte de resistencia y de negociación. Según Modonesi (2012), esto último es lo que contiene un potencial transformador a partir de la conciencia y de la acción política. Contrario a ello, Chakravorty Spivak (2010) es crítica respecto a la posibilidad del accionar político de los subalternos dada la heterogeneidad de estos; además, para ella la *subalterna mujer* queda excluida de la resistencia organizada y colectiva.

De acuerdo con la nota introductoria de Santiago Giraldo, para Chakravorty las aportaciones de Gramsci sobre las *clases subalternas* son relevantes al ampliar y enriquecer la cuestión de la posición y conciencia de clase trabajada por Marx; sin embargo, para ella *subalterno* no es una categoría monolítica con identidad y conciencia unitaria u homogénea (Chakravorty, 2003). Para la autora no hay una esencia compartida por las y los subalternos o entre ellas y ellos: el sujeto está dividido y fracturado. La intelectual de la India insiste en que, a diferencia de Foucault y Deleuze, Marx fractura el sujeto y lo convierte en una heterogeneidad irre recuperable en la que no coinciden el interés y el deseo, pues para ese autor la clase es algo artificial creado por determinadas condiciones económicas de existencia (Asensi, 2009).

Para Chakravorty, *subalterno* son todos los grupos oprimidos, por lo que el término carece del mismo contenido semántico que el *proletariado*; indica que la categoría de subalternidad, tal como sucede con otras categorías, funciona de manera diferente para las mujeres y considera que, si el *subalterno* ha sido borrado de la historia, lo ha sido aún más la *mujer subalterna*.

Dentro del itinerario borrado del sujeto subalterno, la pista de la diferencia sexual está doblemente borrada. No es una cuestión de participación femenina en la insurgencia, ni de las reglas básicas de la división sexual del trabajo, para las que hay «pruebas». Se trata más bien de que, tanto como objeto de la historiografía colonialista, como en tanto que sujeto de la sublevación, la construcción ideológica del género mantiene la pauta dominante masculina. Si, en la contienda de la producción colonial, el subalterno

no tiene historia y no puede hablar, la subalterna está aún más sumida en las sombras (Chakravorty, 2010, pp. 270-271).

Para esta autora, la *subalterna* es una persona perteneciente a los estratos inferiores de la sociedad, mano de obra femenina sin tierra y desorganizada, víctima de prácticas patriarcales sobre quien recaen las cargas del sistema imperialista en el que se cruzan capital local, nacional e internacional; ello se hace evidente en hechos tales como el trabajo doméstico, la sobreexplotación o el trabajo infantil. En esa crítica aprovecha para cuestionar lo que podemos identificar como feminismo *mainstream*, pues refiere que si se piensa a la globalización como financiarización, “el feminismo universalista global trabaja para el imperialismo a través de su poco meditado entusiasmo por el engatusamiento con créditos de la subalterna generizada: la llamada microempresa de mujeres” (Chakravorty, 2010, p. 108), con lo cual se mete a las mujeres en la lógica del capital.

Mis presupuestos, a grandes rasgos, son que lo que está en juego, para el individualismo feminista de la era del imperialismo, es precisamente la producción de seres humanos, la constitución e «interpelación» del sujeto no sólo como individuo sino también en tanto que «individualista». Este envite se representa en dos registros: la crianza de niños y la creación de almas. En el primer caso, se trata de sociedad-doméstica-a-través-de-la-reproducción-sexual, cargada como «amor de pareja»; en el segundo, del proyecto imperialista cargado como «sociedad-civil-a-través-de-la-misión-social». Cuando el sujeto femenino individualista, no-del-todo-novarón, se articula en una relación cambiante con lo que está en juego, la «subalterna nativa» (dentro del discurso, como signifiante) queda excluida de cualquier participación en esta norma incipiente. Si leemos este relato desde una perspectiva aislacionista dentro de un contexto «metropolitano», no vemos más que la psicobiografía del sujeto femenino combativo. En cambio, en una lectura como la mía, se trata de zafarse de un tirón del foco hipnótico de la «constitución del sujeto» de la mujer individualista (Chakravorty, 2010, pp. 123-124).

Además de criticar a Gramsci, Chakravorty también lo hace a otros intelectuales de renombre, como Foucault y Deleuze, pues, a decir de ella, sus teorías liberadoras no necesariamente están volcadas sobre las mujeres subalternas y, aunque analicen al sujeto oprimido, pasan por alto su heterogeneidad. Además, considera como un acto de ventrilocuismo el hecho de que algunos intelectuales de izquierda pretendan hablar por el oprimido y mostrarse transparentes al hacerlo. Al referirse a las/os subalternos, las/os intelectuales podrían de manera consciente o incons-

ciente operar en favor de la dominación, “manteniéndolo[s] en silencio sin darle[s] un espacio o una posición desde la que pueda[n] ‘hablar’” (Giraldo, 2003, p. 299).

Chakravorty refiere que el desarrollo gradual de los subalternos se complica a causa del proyecto imperialista; de ahí se desprende el cuestionamiento, convertido en texto, en el que la autora se pregunta y les pregunta a las/os intelectuales: ¿Puede hablar el subalterno?, concretamente la *mujer subalterna*. Aunque evidentemente no se refiere a que físicamente puedan hablar, sino a que —adelantando la respuesta— no ocupan una posición discursiva o dialógica porque de forma histórica se les ha impedido estar en ella; en otras palabras, aunque hablen no se les escucha o lo que dicen no es respondido; más bien hay un silenciamiento estructural e histórico de lo subalterno que, se insiste, es heterogéneo y se acentúa aún más en las mujeres subalternas.

El famoso texto de Chakravorty Spivak, “¿Puede hablar el subalterno?”<sup>6</sup> critica los esfuerzos de los intelectuales de occidente por problematizar al sujeto, la complicidad de su producción intelectual con los intereses económicos occidentales; además, cuestiona cómo es representado en su discurso el sujeto del denominado *tercer mundo* y discute las posibilidades que tienen las mujeres de la India de entrar en un ejercicio dialógico. Si bien todos temas son relevantes, el que aquí interesa es la de la *mujer subalterna* en tanto categoría.

El análisis de la autora se centra en dos casos situados en la India, uno es el rito conocido como *El sacrificio de la viuda* y el otro es el suicidio de una joven familiar de Chakravorty.

La viuda hindú asciende a la pira del esposo muerto y se inmola a sí misma sobre ella [...] El rito no era practicado universalmente y no tenía una fijación de casta o de clase. La abolición de este rito por los británicos ha sido entendida como un caso de “Hombres blancos salvando mujeres cafés de hombres cafés”. Las mujeres blancas —desde los re-

<sup>6</sup> De acuerdo con Asensi (2009), el primer antecedente del escrito es una conferencia dictada por Chakravorty Spivak en 1983, la cual no fue publicada; a ello le siguieron la publicación en una revista en 1985; después, en 1988, una versión aumentada que se publicó como parte de una antología y, finalmente, en 1993 se volvió a publicar una versión revisada como capítulo de un libro de la autora, todo ello en idioma inglés. Para la presente investigación se consultó el capítulo correspondiente del libro *Crítica de la razón poscolonial*, publicado en 2010, y una edición crítica de Manuel Asensi Pérez publicada en 2009; en ambos casos, se trata de la traducción del texto de 1993. Adicionalmente se consultó la versión en español publicada en 2003 del texto original de 1988. Aunque las tres versiones son similares, hay diferencias notables de traducción que hicieron que en algunas partes fuera más entendible una u otra, de ahí que se consultaran las tres.

gistros misioneros británicos del siglo diecinueve hasta Mary Daly— no han producido una interpretación alternativa. Contra esto está el argumento indio nativo, una parodia de la nostalgia por los orígenes perdidos: “Las mujeres realmente deseaban morir”. Las dos frases hacen un largo trabajo para legitimarse mutuamente. Uno nunca encuentra el testimonio de la voz-conciencia de las mujeres (Chakravorty, 2003, p. 344).

En tanto subalternas, las mujeres que se inmolaban no hablaban en vida porque quienes lo hacían por ellas eran los hombres, ya sea ingleses o de la India. Pero tampoco se sabrá de ellas como personas después de su muerte “porque la «historia» patriarcal indígena sólo guardará registro de su funeral y la historia colonial sólo la necesitará como instrumento incidental” (Chakravorty, 2010, p. 302).

Para la autora, el sacrificio de las viudas era una manipulación del sujeto femenino a través de un contrarrelato construido de la conciencia de la mujer, del ser, del ser-buena, del deseo de la mujer buena, del deseo de todas las mujeres; aun cuando el ritual no era obligatorio para las viudas, se trataba de un significante de la mujer como excepción o que convertía a las mujeres que lo hacían en excepcionales. Mientras que internamente en los grupos que practicaban el rito había una formación patriarcal del sujeto mujer, los británicos construyeron a la mujer como objeto de sacrificio a quien había que salvar; “en ambos casos, lo que se logra borrar es el lugar de la libre voluntad o agencia [*agency*] del sujeto sexuado como mujer” (Chakravorty, 2010, p. 234).

El otro caso sobre el que monta su discusión teórica Chakravorty es el de la joven de clase media de 16 o 17 años llamada Bhubaneswari Bhaduri, quien se suicidó en un momento en el que estaba menstruando, pues quiso enfatizar que su suicidio no fue porque estuviera embarazada siendo soltera. Como era confuso el hecho, una posible explicación en ese momento fue que estaba deprimida por las burlas de su cuñado, quien constantemente le decía que era demasiado vieja para no estar casada aún. Diez años después se supo que la joven formaba parte de un grupo independentista, por lo que quitarse la vida pretendió ser un acto político. Tras muchos años, cuando Chakravorty les preguntó a las sobrinas de Bhubaneswari si conocían su historia, le respondieron que al parecer se trató de un amor ilícito.

Según la autora, la joven intentó y se esforzó por escribir —o decir—, haciendo de su cuerpo un lienzo de escritura de mujer, lo hizo en el tono de quien está consciente de sí y de alguien que está rindiendo cuentas —no estoy embarazada—; no obstante, su acto de habla fue acallado (Chakravorty, 2010), lo cual se refleja en la respuesta de las sobrinas respecto a que al parecer fue a causa de un amor prohibido; por ello, la subalterna no puede hablar: hay un entramado histórico, cultural,



sistémico, estructural, discursivo que lo impide. De acuerdo con Ariadna Martínez (comunicación personal, 19 de enero de 2022), mediante la narrativa del *suicidio amoroso*, distinta a la del *suicidio político*, la muerte de la joven se vuelve tolerable e incluso aceptable, por lo que la postura política que la motivó a quitarse la vida fue invisibilizada con una contranarrativa más acorde a la “naturaleza femenina”.

Chakravorty Spivak refiere que una colega le comentó que, a pesar de todo, al rescatar su historia, Bhubaneswari habló de alguna forma, comentario con lo que la autora coincide: “Cualquier acto de habla, incluso aquél aparentemente más inmediato, implica un desciframiento a distancia por parte de otro, que constituye, en el mejor de los casos, una interceptación. En eso consiste hablar” (Chakravorty, 2010, p. 302). Sin embargo, siguiendo sus propios planteamientos podríamos preguntarnos: ¿habló la subalterna? o ¿Chakravorty Spivak habló por ella? Además, hay que tener presente que la autora, en diferentes apartados de su ensayo, advierte el riesgo de que si las/os intelectuales hablan por las/os subalternos, eso podría reforzar su opresión.

Desde mi punto de vista, Chakravorty Spivak podría considerarse el medio a través del cual Bhubaneswari hizo llegar su mensaje; esto es, finalmente la subalterna sí habló y, aunque no estaba en una posición dialógica y fue silenciada estructuralmente, algunos de los obstáculos con los que topó se han hecho porosos —mujeres en las universidades, por ejemplo—, intersticios por los que pudo transitar su voz, su escritura. Paradójicamente, al hablar —posición discursiva y dialógica— los y las subalternas dejan de serlo. Al historiar, Spivak reformuló el suicidio de su familiar como un acto político y, por lo mismo, la presentó como lo que era, una sujeto político.

## Judith Butler y el sujeto performativo

La diversificación y fragmentación del sujeto político feminista, que se hizo más evidente en las décadas de los ochenta y noventa del siglo xx, también fue acuerpada por un correlato teórico, concretamente, por los aportes de Judith Butler, a quien se le considera pionera de la teoría *queer*. Sus aportaciones han sido estandarte del movimiento ahora denominado LGBTTTIQ+, pero trascienden a este colectivo y pueden aplicarse al grueso de las y los sujetos sociales.

El feminismo clásico plantea una distinción entre sexo y naturaleza, entre lo aparentemente biológico y lo cultural. A decir de Butler (2007), diferenciar entre sexo y género ya plantea una fragmentación en el sujeto feminista; por un lado, tal distinción es al menos discutible ontológicamente porque para ella el sexo también es género; por otro, porque esa división genera exclusiones en la *representación* en el feminismo. Veamos.

Aunque el sexo se ha entendido como la base material o natural del género, Butler afirma que, más bien, el sexo se ha configurado dentro de la lógica del binarismo del género que es previa al sexo. Para ella el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; dicho de otra forma: el sexo no es una superficie natural sobre la cual actúa la cultura. La autora plantea que el género es el medio discursivo o cultural a través del cual la naturaleza sexuada o el sexo natural se establece como aparentemente anterior a la cultura; es decir, la producción del sexo como prediscursivo es el resultado del aparato de construcción cultural nombrado por el género. En otras palabras, primero sería el género y luego el sexo. Con una mirada generizada es que interpretamos y sexuamos la naturaleza; el sexo en realidad siempre ha sido género:

... el «cuerpo» se manifiesta como un medio pasivo sobre el cual se circunscriben los significados culturales o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa establece un significado cultural para sí misma. En ambos casos el cuerpo es un mero *instrumento o medio* con el cual se relaciona sólo externamente un conjunto de significados culturales. Pero el «cuerpo» es en sí una construcción, como lo son los múltiples «cuerpos» que conforman el campo de los sujetos con género. No puede afirmarse que los cuerpos posean una existencia significable antes de la marca de su género (Butler, 2007, p. 58).

Lo anterior no significa negar la materialidad del cuerpo o que la carne misma sea una construcción social, sino insistir en que únicamente se puede acceder a dicha materialidad a través del imaginario social dictado por las normas, las prácticas y los discursos. Esos elementos son organizados para darle inteligibilidad social a las y los sujetos, la matriz heteronormativa es una pretensión de alinear sexo, género y deseo de forma aparentemente coherente y estable; sin embargo, ni el sexo ni el género son estables, por lo que constantemente ambos elementos son cuestionados y transgredidos.

Para Butler (2007) el género es performativo, es una práctica vinculada al contexto social, es un hacer, es un fenómeno producido y reproducido, es una reiteración continuada y constante a lo largo del tiempo. Lo performativo produce una serie de efectos: caminamos, hablamos, nos movemos en el sentido que nos mandata la matriz de inteligibilidad social, lo hacemos para mostrar que somos hombres masculinos o mujeres femeninas con deseos heterosexuales; sin embargo, como ya se dijo, en innumerables ocasiones la matriz tiene fallos; además, la manera en que

expresamos el género no necesariamente es la que más nos satisface ni representa lo que internamente somos.

En su lectura de Butler, Moreno (2017) afirma que para la filósofa norteamericana el sujeto no es una categoría cerrada sino un proceso de construcción performativa continua, con aspectos claves en tal proceso como lo son la temporalidad, el lenguaje, la reiteración, la dependencia, la dimensión social del sujeto y su capacidad de acción o de agencia que surge del propio proceso de producción de subjetividad. “El sujeto se constituye en la acción, en el hacer, de ahí que la subjetividad sea entendida como un proceso performativo: nos articulamos como sujetos generizados en un proceso performativo. Detrás del proceso del hacer no hay sujeto, el sujeto se constituye, precisamente, como acción y gracias a la acción misma” (Moreno, 2017, pp. 308-309).

El sujeto producido por el poder de las normas está obligado a repetirlas, si no lo hace de la manera socialmente esperada, corre el riesgo de recibir sanciones y amenazas a su propia existencia, pero —ambivalentemente—, al no seguir las normas, también se presenta un escenario de oportunidad para resistir. Así, el sujeto emerge de un efecto de poder previo a su existencia que lo orienta a la repetición continua, visible y localizada, lo cual —de manera paradójica— lo dota de una potencia latente que le brinda la posibilidad de oponerse, resistir e incluso transformar las condiciones sociales que lo engendran (Butler, 1997).

Butler (2007) también es crítica respecto a la representación en el feminismo o a cómo se configura el sujeto político del feminismo. Refiere la *representación* como un término operativo dentro de un procedimiento político que pretende ampliar la visibilidad y legitimidad de las mujeres en tanto sujetos políticos; considera que, aunque son ellas el sujeto para el cual se procura dicha representación política, el término *mujeres* ya no se ve en términos estables o constantes. La formación del lenguaje en la política que representa a las mujeres como sujetos del feminismo es una formación discursiva y el resultado de una versión específica de la política de la representación; además, los sujetos jurídicos y políticos se construyen mediante ciertas prácticas excluyentes.

Para la autora, en tanto que el vocablo *mujeres* indica una identidad común, la división en el seno del feminismo y las críticas a dicho término muestran sus límites. Aunque tal categoría se asuma solo con una finalidad estratégica, propicia exclusión que puede ser no intencional pero que tiene consecuencias. Por ello, considera que se debe liberar a la teoría y al movimiento feminista de la obligación de construir una base o sujeto único y constante; supone que la representación tendrá sentido para

el feminismo solo cuando el sujeto no se dé por sentado o incluso el sujeto *mujeres* no se considere estable, pues únicamente se consigue que la categoría adquiera estabilidad y coherencia en el marco de la matriz heterosexual. De ahí que afirme que la construcción variada y variable de la identidad sea un requisito metodológico y normativo, además de una meta política.

Ante la fragmentación política y teórica del sujeto feminista, sujeto que hasta entonces se había considerado como estable o unitario, Butler propone como estrategia la *política de coalición*, la cual implicaría no dar por sentado *a priori* cuál es el contenido de *las mujeres*; admitir las contradicciones con anticipación; aceptar la divergencia y la ruptura como parte del proceso. La división reconocida puede facilitar la coalición en el entendido de que la unidad de la categoría *mujeres* ni se presupone ni se desea, de tal suerte que serían posibles los encuentros dialógicos de distintas identidades en el marco de coaliciones emergentes.

## Literatura reciente

Como ya se indicó, los dos ejes mediante los cuales se construye el presente estado de la cuestión son, por un lado, revisar lo que las pioneras han propuesto respecto a las mujeres en tanto sujetos, tal como se hizo; por el otro, hacer una revisión de lo que en la actualidad están investigando las académicas feministas en las dos últimas décadas. En este segundo eje son considerados, principalmente, aquellos documentos que resultaron de una búsqueda de lo publicado sobre la materia en revistas científicas de estudios feministas, de género o de las mujeres. Dada la cantidad de información que existe en la *world wide web*, fue necesario hacer cortes y delimitaciones ejecutando el procedimiento que a continuación se escribe:

- a. Se consultó la *Web of Science* con los siguientes criterios de búsqueda: “political subject” AND women OR woman OR gender OR feminis\*.<sup>7</sup> Se utilizó el filtro de *open access*, lo cual arrojó como resultado 34 artículos, de los cuales 19 se encontraban en la *Colección principal de Web of Science*, uno en la *KCI - Korean Journal Database* y 14 en *SciELO Citation Index*. Por limitaciones de idioma, de entrada se descartaron dos escritos en francés y uno en coreano, después se

---

7 Se introdujeron solo términos en inglés debido a que los artículos en español y portugués usualmente tienen un *abstract* en el primer idioma.

seleccionaron los de mayor pertinencia temática, por lo que al final quedaron un total de 19 artículos.

- b. Como parte de la búsqueda, se consultó en *Clarivate Analytcs* cuáles fueron las tres revistas científicas que en 2019 tuvieron mayor Factor de Impacto (FI) en la categoría *women's studies*, resultando las siguientes: *Gender work and organization*, *Gender and Society* y *Psychology of women quarterly*. Al consultar el ranking completo se observó que en el número 11 se encontraba la revista *Politics and Gender* y en el 21, *Feminist Theory*, las cuales también se consideraron dada la pertinencia temática. El cuadro 1 da cuenta de cómo se realizó la búsqueda y los resultados que arrojó:

**Cuadro 1.** Resultados de la búsqueda en revistas con FI

REVISTA	TÉRMINO CLAVE DE BÚSQUEDA	TEXTOS CON FULL ACCESS	TEXTOS CONSIDERADOS DESPUÉS DE DEPURAR
Gender work and organization	political subject	2	2
Gender and Society	political subject	3	2
Psychology of women quarterly	political subject	0	-
Politics and Gender	political subject	0	-
Feminist Theory	political subject	14	7

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la búsqueda en las revistas referidas.

- c. Dado que la mayoría de los artículos identificados en los pasos anteriores se escribieron en inglés, se complementó la búsqueda utilizando la base de datos *Redalyc*. Como el motor de búsqueda de esta última presenta características —limitaciones— distintas al de *Web of Science*, no fue posible hacer la búsqueda utilizando los mismos términos traducidos al español, por lo que se usaron diferentes combinaciones de “sujeto político” con “mujer”, “mujeres”, “feminismo”, “feminista”. Lo anterior permitió identificar 11 artículos científicos, de los cuales se excluyeron dos que habían sido recuperados en las búsquedas previas; de los restantes, se eligieron cinco por ser los de mayor pertinencia para el tema de investigación.

En síntesis, de la búsqueda en bases de datos resultó la revisión de 35 artículos, siete de ellos escritos en portugués, 14 en español y 14 en inglés; a ello se suma la revisión de un libro en español que fue un referente importante para esta investigación. Como se advertía al inicio, la literatura actual es tributaria de las formulaciones teóricas de las pioneras referidas líneas arriba, de ahí que sea posible ubicarlas en

cuatro grandes aristas al interior del feminismo: estudios con énfasis en las libertades, con enfoque interseccional, poscolonial y en las sexualidades disidentes. No se trata de divisiones puras, pues varios de los textos revisados podrían caer en más de uno de los enfoques; además, entre las diferentes corrientes de la teoría feminista hay discusiones, debates, réplicas, tráfico de conceptos y, en ocasiones, las agendas políticas suelen coincidir.

## Los enfoques

### Con énfasis en las libertades

Organizar estudios con tópicos tan diversos puede resultar complicado cuando todos ellos son atravesados por diferentes temáticas; por lo mismo, podrían ser clasificados en más de un tipo o categoría a la vez. Además, lo que más abunda son estudios de caso que refieren a individuos o colectivos concretos, pero diversos. Así resultó en dos artículos que realizan revisiones históricas: primero Wendy Parkins (2000) estudia el caso de la sufragista británica Mary Leigh, quien realizó activismo político en la primera mitad del siglo xx, la analiza en tanto sujeto político feminista cuyo cuerpo habló, actuó y se resistió. Encuentra en ella una agencia feminista derivada del *performance* corporal que con sus actos de protesta mostró la capacidad del cuerpo para impugnar el dominio político y la noción de ciudadanía. La autora sostiene que no se puede pensar la agencia sin el cuerpo, el cual habita contextos sociales, históricos y discursivos específicos que dan forma a la experiencia corporal y a las oportunidades de contestación política.

Después, Girlandrey Sandoval (2012) analiza desde la historiografía feminista las acciones colectivas del movimiento de mujeres y del movimiento feminista en Cali, Colombia, entre 1980 y 1986, para lo cual reconstruye el origen y desarrollo de la Coordinadora de Mujeres de Cali. Da cuenta del repertorio de actividades, las dinámicas de la movilización y de los desafíos a la participación política. La autora indica que el espacio de la coordinadora muestra un proceso de accionar colectivo y coyuntural entre el movimiento feminista y el movimiento de mujeres de la ciudad. Tras su análisis, Sandoval afirma que el feminismo, además de un proyecto político, también abarca múltiples procesos antropológicos, sociológicos, históricos y culturales, por lo que, además de un movimiento, también es una cultura.

El tema de la ciudadanía y la participación política de las mujeres también es uno de los tópicos recurrentes en la literatura revisada. Resulta pertinente mencionar uno de los libros que fue una influencia relevante para esta investigación, *La construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario subjetivo*,

en el que la autora Graciela Vélez (2008) analiza los procesos de construcción de la identidad y subjetividad femenina para explicar la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política y propone reconstruir la subjetividad femenina, considerando que esta encuentra referentes en la realidad objetiva y se reafirma en la interacción con los otros, de ahí la importancia de la legislación y de las acciones afirmativas, como indica la autora.

En una sintonía ligada al texto anterior, Jonathan Ojeda y Alma Buendía (2015) analizan la aportación de las cuotas de género y de algunas prácticas políticas a la construcción de las mujeres regidoras —en La Paz, Estado de México— como sujetos políticos que pueden tener incidencia en la política local; deteniéndose también en los elementos que obstaculizan que ello ocurra. Por su parte, Gloria Alejandre y Eduardo Torres (2016) abordan la historia del Primer Congreso Feminista en Yucatán, México, y de algunas figuras centrales que lo promovieron, como Elvia Carrillo Puerto. En su aproximación discuten cómo se fue allanando el camino a la legislación del sufragio y cómo se conformó un sujeto político femenino y feminista que —aun así— no alcanzó la condición de ciudadanía en aquella época. Ana López (2013) analiza la memoria —como concepto, práctica y construcción— en mujeres indígenas y campesinas, enfatiza en las intersecciones entre memoria y ciudadanía y cómo ello se vincula a la identidad y a la construcción del ser mujer del campo en Guatemala. A decir de la autora, la reapropiación del cuerpo territorio para ejercer desde ahí la autonomía es el primer requisito de la ciudadanía femenina.

Algunos textos también versan sobre críticas al capitalismo y la globalización. Por ejemplo, el de Silvana de Moraes y Leidiane Oliveira (2010), quienes advierten de los límites, contradicciones y avances de la igualdad de género en las sociedades capitalistas. Para ellas, el movimiento feminista es el sujeto político central en la lucha contra las desigualdades; además, el entendimiento de las opresiones vividas por las mujeres y el reconocimiento de sus derechos no habría sido posible sin la acción política de dicho movimiento, de ahí que —concluyen las autoras— sea fundamental fortalecerlo para confrontar el sistema capitalista.

Sonia Reverter-Bañón (2017) hace una crítica a la globalización en su forma neoliberal por impedir un cosmopolitismo que pueda avanzar en la agenda de la igualdad a nivel global. Ante ello proponen el cosmopolitismo feminista como práctica política emancipatoria que habrá de conformar un sujeto cosmopolita orientado éticamente de lo universal a lo particular y viceversa, así como a la práctica crítica de una razón inclusiva. Para ello se requiere la labor de la sociedad civil y, por supuesto, de los movimientos de mujeres.

María Medina-Vicent (2020) plantea que el neoliberalismo se convirtió en el paradigma del comportamiento de los individuos y que influye en la configuración de las subjetividades contemporáneas. Ello plantea retos importantes para el feminismo, por ejemplo, los intentos por despolitizar el movimiento, los efectos de la institucionalización de la lucha por la igualdad y la posibilidad de que el sujeto feminista se construya de forma homogénea y excluyente. Para la autora, la tarea consiste en confrontar al feminismo con los valores mercantilistas e impulsar la construcción de un sujeto político lo suficientemente amplio en un mundo global, un sujeto interseccional que considere que las identidades se enmarcan en diferentes sistemas de dominación y opresión que operan con lógicas coloniales.

Esa crítica se puede conectar con una temática que hace referencia al *posfeminismo*,<sup>8</sup> término sobre el que se ha escrito al menos en los últimos 15 años. Stéphanie Genz (2006) sostiene que los postulados teóricos y políticos de la *Tercera Vía* adoptados por los partidos de centroizquierda en Europa y Estados Unidos dan elementos conceptuales para analizar el posfeminismo —en tanto postura despolitizada y antifeminista—. La autora examina cómo la agencia sexual femenina del posfeminismo convierte a las mujeres en emprendedoras de su propia imagen, en consumidoras de feminidades estandarizadas aun cuando busquen resignificarlas. Critica lo que denomina el *feminismo de la moda*, mediante el cual las mujeres se esfuerzan por empoderarse a partir de su capacidad de consumo y utilizando sus cuerpos como herramientas políticas pero dentro de los parámetros de la economía capitalista.

Por su parte, Berglund *et al.* (2018) abordan lo que llaman el espíritu empresarial de las mujeres, el neoliberalismo y la justicia económica en la era posfeminista; de tal forma que analizan los desplazamientos discursivos de una organización sueca que inicialmente priorizó un discurso feminista radical que promovía la acción colectiva de las mujeres, pero que se fue moviendo hacia un discurso neoliberal posfeminista en el que la posición de sujeto activista político no tiene cabida, pues se alienta a las mujeres a asumirse como emprendedoras, a iniciar su propio negocio, a competir en el mercado y a contribuir con el crecimiento económico. Eso da como resultado la subordinación de las mujeres propietarias de negocios, el ocultamiento de los problemas estructurales y que la acción colectiva feminista

<sup>8</sup> Dicho de manera llana, en esta acepción tanto la *posdemocracia* como el *posfeminismo* aluden a una etapa en que los contenidos emancipadores de una y otro han sido desactivados y despolitizados. Una noción distinta del posfeminismo es la que alude a un escenario en el que la teoría y la práctica feminista se enfrentan a la fragmentación de su sujeto político a partir de las críticas *queer*, poscoloniales (Trujillo, 2009), decoloniales y otras posturas feministas.



sea irrelevante. El texto indica que ante esa situación se debería construir un contra discurso feminista o un discurso *pos-posfeminista* que desafíe la teorización y las prácticas neoliberales despolitizantes.

Gundula Ludwig (2018) analiza las implicaciones del género en la *posdemocracia*, término que utiliza pero que también critica, pues para ella, antes de la etapa de la posdemocracia, la democracia ya era altamente excluyente. Advierte que el feminismo no puede reducir la política de género a los logros personales de las mujeres sino expandirse hacia la justicia social y colectiva en tanto proyecto radical que busca transformar tanto la política como la sociedad. Considera que se debe apuntar a la democratización de todos los ámbitos, y no solo del político, para así superar las desigualdades y jerarquías inscritas en el tejido social, transformar la división sexual del trabajo, la organización de los cuidados y eliminar la separación entre lo público y lo privado.

En un hilo similar, Larisa Petrucci (2020) analiza el posfeminismo en grupos de encuentro *gender-inclusive* de la industria de la tecnología en tres ciudades norteamericanas; da cuenta de cómo esos grupos promueven el empoderamiento, el individualismo y el espíritu empresarial; sin embargo, las estrategias centradas en el cambio individual hacen poco por disminuir las desigualdades de género y, por el contrario, acaban con el potencial de solidaridad social y de la acción política colectiva.

En este apartado también fueron ubicados los temas de violencia, no solo porque están relacionados con la despolitización y desubjetivación, sino también con el derecho a vivir libre de ella. Así, Ieva Zake (2001) aborda el acoso sexual y la subjetividad política de las mujeres que lo padecen en Letonia; se pregunta por qué en el tiempo en que escribió el artículo dicho acoso no se convertía en un tema político para las mujeres trabajadoras de aquel país. Para responderse analiza las narrativas de secretarías sobre sus experiencias laborales en empresas privadas y describe las estrategias discursivas que las mujeres podrían usar para reclamar su propia subjetividad política. Dado que el análisis que realiza es de *tropos*, encuentra que las secretarías articulan su agencia usando sinécdoque y metonimia, lo cual sirve para reafirmarlas como contrapartes subordinadas a las subjetividades masculinas de mayor poder; ello propicia que se establezca y naturalice el acoso sexual. La autora considera que, si se usara el tropo de la ironía, eso podría ayudar a politizar la problemática.

En otro país europeo, Giovanna Parmigiani (2018) aborda el tema del feminicidio, sostiene que la preocupación de los últimos años en Italia —primero en círculos feministas y luego en los medios de comunicación— propició el surgimiento de una comunidad de sentido de mujeres como nuevo sujeto político. Tal comunidad no se

aglutinó en torno a ideas sobre quién es o debería ser una mujer, sino en torno a sentimientos compartidos por la posibilidad de ser objetos potenciales de la violencia.

Por su parte, Nina Jakku (2018) escribe sobre la islamofobia y la representación del sujeto político musulmán. Analiza la representación en la legislación y en los medios de comunicación de las mujeres musulmanas en Suecia, particularmente lo relacionado con los velos. La autora indica que las voces de mujeres musulmanas que defienden su propia postura respecto al velo son ignoradas por políticos y medios en aras de posicionar un estereotipo negativo de los musulmanes. Así, las leyes que pretenden regir la vestimenta de las mujeres cuando salen de su casa hace que las democracias europeas parezcan regímenes autoritarios similares a los de Irán, Afganistán o Sudán. Además, eso también es problemático porque es contrario a las ideas de libertad del individuo y porque rompe la barrera entre lo público y privado.

Un texto que pudo ser colocado junto con los que hacen revisiones históricas pero que se incluyó en esta sección es el de Gloria Durán (2018), en él se confronta la idea de que el feminismo se ha posicionado como víctima para tener voz como sujeto político. Para la autora, existe una pretensión de querer privilegiar la condición de víctima, incluso en términos epistemológicos. Su argumentación la va construyendo a partir de un recorrido histórico que atraviesa varias épocas y lugares, desde la revolución francesa, deteniéndose en el movimiento sufragista y pasando por las *black panthers*. De acuerdo con Durán, es necesario hacer ruido para poder hablar, para ser escuchadas y para que el mensaje se haga viral.

### **Interseccional**

En este apartado se incluyen aquellos estudios que enfatizan en sujetos atravesados por diversos sistemas de opresión. Dada la diversidad cultural en América Latina y el hecho de que las valoraciones sociales en torno a ella suelen estar asociadas a la discriminación, explotación y exclusión, era de esperarse que gran parte de los textos revisados procedieran de esta región.

Así, tenemos que Laura López (2013) analiza la constitución del sujeto político mujer negra en Uruguay en el contexto de disputas libradas por el movimiento afro-uruguayo y las reconfiguraciones en las relaciones con el Estado. De manera similar a como ocurrió en Estados Unidos en los años setenta y ochenta, se hace una crítica al feminismo y al antirracismo por el lugar marginado en el que fue colocada la mujer negra como sujeto político; además, se analiza y critica la construcción colonial del cuerpo de las mujeres negras y su hipererotización en el marco de la producción de narrativas nacionales de blancura mestiza. Ambos aspectos explica-

rían, por un lado, la emergencia de una agenda política específica en la intersección de género y raza y, por el otro, el hecho de que las experiencias racializadas formen la base de las luchas por los derechos.

Teniendo también como sujeto de estudio a las mujeres negras, Gleyci da Silva (2019) apunta que las relaciones entre cuerpo, estética y emoción son centrales en los procesos de aprendizaje y de afirmación de identidad. Analiza la constitución de un sujeto político plural pero que está alineado con los medios contemporáneos que lo articulan: por una parte, el mercado y, por la otra, el compromiso con una economía política de las emociones, lo cual estimula nuevos modelos de subjetividad. De tal forma, el consumo de productos segmentados y el uso del cabello rizado pueden representar una afinidad con las implicaciones políticas de dicha estética y un marcador de reivindicación y apreciación de la belleza negra con impactos subjetivos favorables, pero también conlleva riesgos de que esos planteamientos estéticos queden atrapados en la lógica del consumo, de manera que el mercado y el *marketing* se apropien de las narrativas políticas vaciándolas de contenido emancipador. La autora afirma que ver solo una u otra arista impide comprender la complejidad de las estrategias y demandas en términos de derechos, pero también de deseos de ascenso social y ocupación de espacios que históricamente se les ha negado a las mujeres negras.

Jacinto *et al.* (2014) hacen planteamientos sobre los límites y posibilidades de la militancia política de mujeres rurales del sur de Brasil. Estudian las condiciones de posibilidad del activismo político en un movimiento social de mujeres en municipios de Santa Catarina. En su análisis articulan los temas de la lucha social con la subjetividad de género, de tal forma que el envejecimiento, las transformaciones del trabajo agrícola, la salida de las juventudes hacia las ciudades y la participación restringida de las jóvenes en las actividades locales son las limitantes al activismo político que identifican las autoras.

Itza Varela (2019), en el contexto de movilización política de los pueblos de la Costa Chica de Oaxaca, analiza el entrelazamiento de discurso, género y lenguaje a partir de la experiencia de mujeres afromexicanas. Sostiene que las activistas negras-afromexicanas trastocan el signo mestizo de la identidad nacional a la vez que desestabilizan y proponen una forma específica de conocimiento y de acción de su feminismo negro-afromexicano. El discurso feminista de estas mujeres está relacionado con la posibilidad de nombrarse a sí mismas activistas y con gestionar espacios de participación política en torno a lo étnico-cultural. Identifica un vínculo teórico-metodológico construido en las prácticas políticas que han resignificado los discursos sobre el feminismo, la etnicidad y los sexos.

Por su parte, María Magliano *et al.* (2017) analizan las luchas de la migración en contextos laborales a partir de la experiencia de sindicalización de una trabajadora doméstica peruana en Córdoba, Argentina; indagan en los procesos de subjetividad y resistencia a partir de los cuales dicha trabajadora se transforma en un sujeto político que reivindica derechos. Sostienen que el trabajo es un aspecto fundamental de la subjetividad migrante, la cual está condicionada por la intersección de identificaciones de género, clase y edad. Afirman que la activación sindical de la sujeto con quien hacen el estudio muestra un diálogo conflictivo entre dos ámbitos de la vida: el laboral, con sus lógicas de explotación, y el ámbito de la reproducción, que, dependiendo del momento, posibilita o limita su activación política.

También aludiendo a sujetos trabajadoras, Cristina Somolinos (2019) toma como referencia la escritura colectiva de Precarias a la deriva, un colectivo madrileño que reflexiona sobre los lenguajes y códigos que se emplean en la construcción de un discurso. Estudia las vías de edificación de un sujeto político colectivo a través de la escritura colectiva y sus implicaciones para la subjetividad contemporánea; lo hace a partir del análisis de una obra de investigación militante realizada por dichas mujeres. Somolinos afirma que construir el conocimiento de manera conjunta desafia las lógicas hegemónicas de producción del saber y ensaya un modo diferente de indagar en las subjetividades.

Angie Ruiz-Herrera y Omar Huertas (2019) abonan a la visibilización de experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP;<sup>9</sup> estudian sus experiencias, aprendizajes y retos, indagan en aspectos relacionados con la salud, el trabajo y la seguridad de dichas mujeres. Indican que, previo a formar parte de esa organización, recibieron una crianza tradicional que se transformó al ingresar a ella, pues se resignificó el rol de género y se configuraron en sujetos políticos con incidencia en el cambio social. Esa afirmación la matizan al referir que —con el argumento de las circunstancias de la guerra— sí había un control sobre ellas, particularmente respecto la maternidad, pero como no fueron forzadas a reclutarse, trascendieron la noción de víctima.

Éléonore Lépinard (2014) da cuenta de los repertorios de prácticas en organizaciones sociales de Francia y Canadá. La autora analiza las formas en que algunas organizaciones que defienden los derechos de las mujeres han adoptado el enfoque interseccional. Encuentra que mientras unas ignoran los procesos de racialización, otras esencializan las diferencias culturales que son producto de la narrativa domi-

---

<sup>9</sup> Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

nante del multiculturalismo. Considera que ambos tipos de organizaciones deberían encontrar alternativas de identidad feminista desvinculadas de los proyectos nacionalistas y forjar nuevos repertorios de inclusión. Su análisis muestra lo que significa *interseccionalidad* para los actores sociales, lo cual suele diferir de las definiciones académicas del término.

### Poscolonial

Quizás la categoría o el tipo de estudios más difícil de clasificar fue el de aquellos que utilizan el enfoque crítico poscolonial, principalmente porque los conceptos formulados en el marco de la teoría feminista suelen ser traficados y utilizados por diferentes corrientes y en contextos distintos. No obstante, aunque la India y Latinoamérica son sumamente distintos, coinciden en haber sido colonizados por países europeos que impusieron su forma de ver y entender el mundo. En ese sentido, en las últimas décadas hay un esfuerzo importante por teorizar de forma situada y con sujetos correspondientes con las realidades de los países colonizados.

Así, un estudio que hizo recordar las aportaciones ya revisadas de Chakravorty Spivak, pero en el contexto latinoamericano, es el de Angela Boitano (2017), quien analiza el vínculo entre etnia y género en relatos de mujeres profesionales e intelectuales mapuche. La autora, en el marco de lo que denomina la reemergencia del movimiento indígena en Chile a partir de los años 90 del siglo xx, se pregunta si impulsar una agenda de género puede resultar contraproducente cuando el sujeto político está marcado por la categoría *etnia*; llega a la respuesta de que, por el contrario, resulta imprescindible considerar las experiencias de subordinación de las mujeres mapuche al interior de la lucha indígena por la autonomía y el territorio. Sostiene que las demandas ancladas en el territorio han permeado otras esferas de un grupo tan heterogéneo como el mapuche; en ese marco se han conformado identidades de resistencia, entre ellas la del intelectual indígena.

Cabral y Mayorga (2019) analizan la posibilidad del surgimiento del sujeto político mujeres indígenas y de la aproximación de sus agendas con las agendas del feminismo poscolonial. Reflexionan sobre las intersecciones entre raza/etnia y género y hacen énfasis en las disputas y tensiones entre derechos y visibilidad. El contexto del que parten es el de las relaciones de desigualdad en perjuicio de las mujeres indígenas brasileñas, las cuales luchan contra la violencia doméstica, por la visibilidad de sus agendas y para obtener poder político.

Julia McCreynolds-Pérez y Michel O'Brien (2020), más en el marco de la deconstrucción que de lo poscolonial, escriben sobre un espacio misógino y patriarcal (el de la murga, tradición del teatro callejero satírico del carnaval de Buenos Aires)

que se ha ido reconfigurando a partir de prácticas feministas. Se trata de un espacio de humor misógino y dinámicas patriarcales al que de manera gradual las mujeres han accedido con formas de expresión artística y roles de liderazgo de los que anteriormente habían sido excluidas; se han implementado prácticas corporales y afectivas, como tocar fuerte los instrumentos musicales y bailar frenéticamente, con lo que ocupan el espacio físico y sonoramente; también realizan prácticas discursivas consistentes en tener discusiones de género al interior de la murga. Las autoras enfatizan el poder del activismo feminista para deconstruir prácticas patriarcales naturalizadas y el poder de la música para articular y construir un sujeto político.

### **Con énfasis en las sexualidades disidentes**

Un texto que, si bien no habla explícitamente sobre disidencia sexual o teoría *queer*, pero sí hace referencia a la propuesta teórica de uno de los autores que resulta paradigmático para los estudios sobre sexualidad —Michel Foucault—, es el de Luisa Posada (2015), quien plantea algunas tensiones feministas que se dan al utilizar el discurso foucaultiano como herramienta de análisis. Para la autora, desde una perspectiva foucaultiana no es posible un sujeto que luche por liberarse de la represión, pues sujeto y sexualidad no se encuentran afuera del poder que los reprime, sino que son efectos de este. Como donde hay poder hay resistencia, la resistencia feminista sería parte del poder mismo y por ello contribuye a las relaciones de poder entre los sexos; no obstante, aunque adoptar esa perspectiva parecería negar la auto designación y las luchas feministas, la evidencia histórica indica que sí ha habido resistencia al poder patriarcal que precisa de herramientas analíticas como la categoría de género. Piensa la autora que el discurso foucaultiano es útil para llevarlo a donde fue pensado, pero hacerlo desde el paradigma feminista conduce a un callejón sin salida.

Los estudios sobre disidencia sexual suelen ser críticos respecto a lo que consideran el feminismo hegemónico, tal como lo hace Coelho (2019), quien desde una postura posmoderna y posestructuralista recurre a la filosofía de Paul B. Preciado y plantea que con la aparición de los feminismos disidentes, el sujeto político del feminismo hegemónico que silencia otras subjetividades es puesto bajo sospecha. Refiere que los estudios *queer* ponen el reto a los feminismos de imaginar un nuevo activismo que tome en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías en la construcción de subjetividades, lo cual habrá de sentar las bases para un activismo basado en la micropolítica. Coincide con Preciado en que el proyecto feminista más que la liberación de las mujeres debería buscar el dismantelamiento de los dispositivos políticos que producen desigualdades de clase, género y sexualidad.

También desde lo *queer*, Mary Bunch (2013) teoriza sobre el sujeto “impropio” del sexo. La autora elabora un ejercicio deconstructivo de la relación performativa entre sujeto y ley, en la que observa un umbral de indecibilidad del que pueden emerger las posibilidades de transformación política. Argumenta que ser “impropio” no solo altera potencialmente la subjetividad sino la misma ley que obliga al sujeto a *ser*, por lo que elabora una propuesta respecto a lo impropio del sujeto. Sostiene que, en tanto fuerza performativa, la ley es una acción que se sostiene mediante una combinación de violencia legitimada y la creencia de los sujetos, si estos no creen en ella, incluso a pesar de su recurso de violencia, esta puede verse sacudida hasta sus cimientos. Afirma que la fuerza creativa y transformadora de la performatividad *queer* —que dota de agencia y politiza a los sujetos— radica en representaciones afirmativas de la identidad; además, la agencia política emerge de la fuerza creadora de un devenir que es “impropio”, el cual tiene el potencial no solo de criticar sino de transformar el orden social.

Por su parte, Ortega y Platero (2015) analizan los aprendizajes mutuos y conflictos productivos entre los movimientos feministas y trans\* en España. Estudian la conformación identitaria y el devenir como sujeto político inteligible de quienes pasaron a ser visibles como travestis y transexuales, considerados un peligro social, a serlo como activistas y sujetos de derechos. Exploran las experiencias de mujeres trans\* y los vínculos entre prostitución y transexualidad, así como los cruces, alianzas, influencias y tensiones entre movimientos feministas y movimientos trans\*. A partir de la revisión de hitos en la historia de dichos movimientos, observan los cambios sociopolíticos que van sucediendo y el proceso del que emerge un sujeto político trans\* que demanda el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, la reproducción asistida y la modificación corporal transexualizadora.

Dalbosco y Sandrine (2019) construyen trayectorias de vida de participantes de la Marcha de las Putas en Porto Alegre en 2014. Analizan la producción del sujeto político feminista con personas que participaron en aquella marcha. Observan que las trayectorias y experiencias apuntan a identificaciones con los feminismos en plural, por lo que afirman que la identidad política feminista se cruza con marcadores sociales como la clase, raza, generación, género, maternidad, ser o no universitaria, lo cual contribuye a la formación de un sujeto que se coloca en disputa.

Jane Scoular (2004) también aborda el sujeto de la prostitución y las diferentes interpretaciones de las posiciones discursivas, simbólicas y materiales del sexo; pone a debate las diversas posturas en torno a la prostitución, tema en el que ve un elemento importante para, a decir de ella, poner a prueba los pilares de la teoría feminista. Considera que la naturaleza altamente sexista del sexo comercial parece

ofrecer un ejemplo claro de cómo la dominación masculina es ejercida a través de la sexualidad; pone énfasis en las contingencias y la diversidad de las estructuras bajo las cuales se materializa la prostitución, así como en las complejas posiciones de sujeto de las trabajadoras sexuales, en las que observa una interacción dinámica entre represión y resistencia.

Por su parte, Carisa Showden (2012) plantea una posible convergencia entre la teoría feminista clásica y la teoría *queer* al examinar los planteamientos —aparentemente incompatibles— de ambas posturas en lo que al sexo se refiere. Las divergencias se evidencian cuando se hace activismo y cabildeo legislativo y político en torno al tema de la prostitución, pues mientras una parte edifica una *teoría del no rotundo* a otorgar el poder a la masculinidad heterosexual, la otra parte edifica una *teoría del sí* a las desafiantes posibilidades del sexo. En ese sentido, la autora propone una *teoría del tal vez* que examine los múltiples contextos en los que ocurren las prácticas de género y sexualidad, evidenciando los casos y las formas en las que la heterosexualidad pueda cosificar, pero también los casos de resistencia a la dominación erotizada y a las prácticas políticas del patriarcado.

Finalmente, un estudio que también pudo estar entre los que hacen abordajes históricos es el de Ilana Eloit (2019), quien mira y critica la historia del feminismo francés desde un enfoque lésbico. Analiza cómo las feministas francesas que participaron en el Movimiento de Liberación de Mujeres en los años setenta del siglo xx relacionaron al lesbianismo con la idiosincrasia estadounidense con el fin de contrarrestar la politización de este último en el país galo. Afirma que invisibilizar la especificidad lesbiana fue una condición necesaria para hacer de la mujer un sujeto susceptible de incorporación a la unidad abstracta de la nación francesa. Considera que hay continuidades entre algunas genealogías francesas feministas y antifeministas en la medida en que descansan sobre fundamentos heterosexuales y raciales comunes. Enfatiza en que no se deben pasar por alto las formas en que la heterosexualización y la racialización han documentado la historia feminista y la producción de un sujeto político aceptable.

### **Los abordajes metodológicos**

Si bien los abordajes de las pioneras se cuecen aparte debido a que son elucubraciones principalmente filosóficas, en la literatura más reciente sobresalen los abordajes etnográficos, cualitativos, los estudios de caso.

En la mayoría, las fuentes principales son las entrevistas y observaciones de campo (Vélez, 2008; López, 2013; Jacinto *et al.*, 2014; Ojeda y Buendía, 2015; Ortega y Platero, 2015; Parmigiani, 2018; Cabral y Mayorga, 2019; Ruiz-Herrera y Huertas,



2019; Silva, 2019; Varela, 2019; McCreynolds-Pérez y O'Brien, 2020; Petrucci, 2020). También están quienes, además de eso, utilizan el método biográfico para construir historias y trayectorias de vida (Boitano, 2017; Magliano *et al.*, 2017; Dalbosco y Sandrine, 2019). En el caso de Lépinard (2014), aun cuando realizó observación participante y entrevistas a informantes clave, hizo su análisis tanto cualitativa como cuantitativamente.

Algunos más realizan revisiones historiográficas (Sandoval, 2012; Alejandre y Torres, 2016) y otros, mediante fuentes documentales, plantean discusiones teóricas de carácter reflexivo (Wendy, 2000; Zake, 2001; Scoular, 2004; Genz, 2006; Morai y Oliveira, 2010; Bunch, 2013; Posada, 2015; Reverter-Bañón, 2017; Berglund *et al.*; 2018; Durán, 2018; Jakku, 2018; Ludwig, 2018; Showden, 2018; Coelho; 2019; Eliot, 2019; Medina-Vicent, 2020).

En concreto, no se presentan novedades metodológicas en los estudios revisados que tratan sobre las mujeres como sujeto y como sujeto político.

## Discusión y pretendida aportación

Para empezar, hay un aspecto que considero relevante en lo que concierne a la ubicación geopolítica de los estudios recientes revisados; es decir, resulta interesante resaltar desde dónde se escribe y qué se escribe. En la literatura escrita en portugués desde América del Sur se privilegian los estudios críticos —con todo lo amplio que esto pueda ser—, teniendo como sujetos de estudio principalmente a mujeres con especificidades propias de las periferias de esos países, en particular Brasil, esto es, mujeres negras, mujeres indígenas, mujeres rurales. Los abordajes teóricos de esa literatura privilegian la crítica descolonial (López, 2013) o se posicionan en el feminismo poscolonial (Cabral y Mayorga, 2019) y lo más recurrente es la utilización de la perspectiva interseccional como herramienta de análisis (López, 2013; Dalbosco y Sandrine, 2019; Cabral y Mayorga, 2019).

La literatura escrita en español desde algunos países de Latinoamérica y un par de España son estudios críticos, inclusive aquellos que se acercan más a las nociones liberales de ciudadanía (Vélez, 2008; López, 2013; Ojeda y Buendía, 2015; Alejandre y Torres, 2016). Al igual que en la literatura en portugués, se aprecia una fuerte presencia de los estudios que utilizan la interseccionalidad como herramienta de análisis (Ortega y Platero, 2015; Magliano, 2017; Varela, 2019; Medina-Vicent, 2020).

En los textos escritos en inglés provenientes de Europa y Estados Unidos se privilegian los estudios críticos como el propio feminismo lo es; no obstante, algunos de

ellos pueden ser críticos al liberalismo en el marco de este (Genz, 2006; Jakku, 2018; Ludwig, 2018; Karin Berglund *et al.*, 2018; Petrucci, 2020); otros se desmarcan de las posturas liberales al plantear discusiones relacionadas con la deconstrucción, la performatividad y la teoría *queer* (Showden, 2012; Bunch, 2013; McCreynolds-Pérez y O'Brien, 2020); y otros pueden ser catalogados quizás como simplemente críticos (Parkins, 2000; Zake, 2001; Scoular, 2004; Eloit, 2019). En este grupo de literatura solo un texto utiliza claramente un enfoque interseccional, el de Lépinard (2014).

Poner atención en qué se escribe y desde dónde es una señal significativa de cuáles son los temas que preocupan y ocupan a las académicas feministas dependiendo la región que habitan y los problemas que en ella identifican.

En términos más generales, la revisión de las pioneras y de las investigaciones más recientes da cuenta de que el sujeto mujeres y el sujeto político mujeres es un tema que ha estado presente desde los inicios de la teoría feminista, pero también es un tema en disputa entre diferentes corrientes del feminismo. Dependiendo de la posición filosófica y política de quien teorice o investigue es que se asume qué especificidad tiene dicho sujeto.

En las pioneras revisadas, mientras una refiere una sujeto predispuesta a la libertad, para otra se trata de una *subalterna* que debe hablar —dialógica y discursivamente— para ser sujeto, otra más refiere una *sujeto intersectada* y para la última se trata de una *sujeto performativa*. Si bien el concebir a la mujer como *subalterna* implicaría asumir la imposibilidad para que participe en la resistencia organizada y colectiva, el reto está no en definirla así para que así se quede, sino para que salga de esa *subalternidad* y se convierta en sujeto político.

La disputa del sujeto, lejos de ser algo negativo, supone una diversificación teórica que desde ese ámbito acuerpa a la diversidad de sujetos realmente existentes; aspecto positivo para la transformación social, pues esta precisa de sujetos politizados, politización en la que es útil la teoría.

A pesar de las diferencias ontológicas, en todos los casos se trata de una sujeto que es histórica —aun cuando la *subalterna* no tenga huella histórica, como diría Gramsci— y construida socialmente; no hay sujetos mujeres con una esencia pre-existente, aunque así se les haya construido, y si históricamente fueron construidas de esa forma, es posible que se construyan de alguna otra. Tarea que ellas mismas han emprendido con mayor énfasis en el siglo xx, pero con antecedentes relevantes en por lo menos los últimos trescientos años.

Es inevitable no poner atención en los estratos de origen de las pioneras revisitadas, todas ellas universitarias sobresalientes que dan luz sobre los marcadores sociales que a ellas mismas las atraviesan. Esto es, mientras Simone de Beauvoir ilu-

mina aspectos que hacen sentido a las mujeres blancas occidentales de clase media, Kimberlé Crenshaw lo hace para las mujeres negras de Estados Unidos —de las que ella forma parte—, Gayatri Chakravorty Spivak para las mujeres del denominado “tercer mundo” —de donde ella proviene— y Judith Butler para la diversidad sexual de la que ella forma parte;<sup>10</sup> es decir, estas teóricas maravillosas tratan de explicar su propia existencia. Para ellas el sujeto no solo es situado, sino que las explicaciones de estas autoras son en sí mismas situadas. En ese tenor, en los cuatro casos asumen un sujeto constreñido o limitado por la situación en la que se encuentran. Entonces, el sujeto mujeres y el sujeto político mujeres es construido, histórico, situado y, por supuesto, heterogéneo.

Ya se indicó que los estudios más recientes se pueden enmarcar en los paradigmas de aquellos pioneros y aunque en reiteradas ocasiones no lo expliciten sus textos, llevan implícita una concepción del sujeto político que generalmente se da por sentado, pero que no se discute con profundidad. La sujeto a la que refieren puede ser individual o colectiva, es una sujeto activa, es contestataria, se expresa, utiliza los medios a su alcance para transformar —en diferentes escalas y proporciones— el contexto político y social en el que se encuentra.

Los textos con énfasis en la extensión de las libertades consideran a sujetos políticos que se definen a sí mismas y que le encuentran sentido al entorno en que se desenvuelven, generalmente en términos no positivos; es decir, el mundo social no les agrada y por eso buscan cambiarlo en el marco de los regímenes políticos,<sup>11</sup> por ejemplo, ejerciendo sus derechos político-electorales. En esos estudios se pueden ubicar al menos dos tendencias, aquellas que refieren a la politización de las sujetos —ejercicio de la ciudadanía, reivindicaciones y demandas colectivas— y otra que evidencia una intentona de despolitización —posfeminismo, violencia—.

Respecto a la segunda tendencia, si bien puede tratarse de estrategias que pueden o no ser ideadas en ese sentido, lo que resulta es un acto de despolitización de las mujeres, ya sea en lo colectivo —programas sociales, políticas de gobierno, discursos institucionales— o en lo individual —violencia directa—. De ahí puede entenderse que el trayecto hacia la constitución del sujeto político no es recto o di-

10 Valga decir que hacen sentido a las mujeres y sujetos que las leen, y aunque no es un requisito *sine qua non* ser erudita/o para leer a las autoras, quienes lo hacen generalmente son personas con instrucción académica universitaria.

11 Desde el enfoque de la apropiación de derechos, a esto se le conoce como apropiación “negativa”; es decir, desde la injusticia se apropian de ellos mediante la demanda y el ejercicio (Ariadna Martínez, comunicación personal, 19 de enero de 2022).

recto, sino confrontativo, con obstáculos y con poderes de facto que presentan su propia resistencia.

En cuanto a los estudios con énfasis en las intersecciones, colocan al centro de la discusión las luchas contra las diferentes discriminaciones que atraviesan a los sujetos. Muestran un ejercicio dual en el que las opresiones —al hacerlas visibles, denunciarlas, combatirlas— resultan útiles para conformarse como sujetos políticos. Es decir, los marcadores sociales que son motivo de la exclusión estructural son reconfigurados y convertidos en el fundamento de la politización individual o colectiva.

El artículo de Gleyci da Silva (2019), en un hilo similar a los que critican al posfeminismo, da pistas para prever que las teorías, discursos, demandas e incluso estrategias —por más emancipadoras que sean— corren el riesgo de ser absorbidas y despojadas de su contenido transformador para ser refuncionalizadas en la lógica del capital y del mercado, aspecto que abona a la despolitización y conformación de sujetos mujeres consumidoras o emprendedoras que en ocasiones pueden mejorar su situación individual económica, pero no así su condición de género, por lo que seguirá latente la posibilidad de seguir siendo violentadas y subordinadas.

Respecto a los estudios con énfasis en la crítica feminista poscolonial, a veces es difícil distinguirlos de los estudios de interseccionalidad que se hacen en Latinoamérica, pues en ambos casos suelen reivindicarse múltiples y heterogéneas identidades y se cuestionan los paradigmas coloniales y colonizantes aún vigentes en la actualidad. Es importante precisar que la *sujeto intersectada* es ontológicamente distinta a la *subalterna* y sería inconsistente en esos términos equipararla o referirla indistintamente; no obstante, ambos tipos de estudios que se realizan en América Latina son críticos de la colonialidad y suelen compartir algunos elementos de sus agendas políticas y académicas.

Aunque en menor proporción, esto último también ocurre con los estudios trans\*, *queer* o de disidencia sexual en los que el sujeto enunciado no solo no corresponde con el ideado por el pensamiento clásico de la modernidad, sino que lo desafía abiertamente. Un sujeto no normativo, que valga decir, también es distinto —e incluso opuesto— al interseccional, por ejemplo, pues mientras este último reafirma las identidades, el sujeto performativo las desestabiliza.

A pesar de ello, también en los estudios de diversidad sexual suele considerarse —como lo hacen Dalbosco y Sandrine (2019)— que marcadores sociales como la clase, raza, generación, género, entre otros, contribuyen a la configuración del sujeto político; no es que no sea cierto, sin embargo, de nuevo no se entra en debate respecto a si las identidades y subjetividades del sujeto son fijas, no fijas o cómo es que coexisten.

El tipo de análisis que se considera en este libro pretende cubrir un aspecto no encontrado en la literatura revisada, que corresponde a contar con al menos tres niveles analíticos: el objetivable, el subjetivado y el relacional, pues en dicha revisión se halló que puede haber un énfasis importante en las subjetividades políticas, pero no queda claro cómo es que estas se vinculan con un plano más allá de las sujetos. O a la inversa, es decir, puede haber referencias a las grandes estructuras de opresión, pero queda irresuelto cómo es que estas aterrizan en el cuerpo y la mente de las sujetos; de ahí que el carácter relacional que más adelante se discutirá tenga la intención de atender ese vacío identificado.

Tal como Castro y Riquer (2003) han comentado —en su caso respecto a los estudios sobre violencia contra las mujeres—, en la revisión de literatura aquí realizada también se encontró un exceso de empirismo y en ocasiones teoría sin dato. Esto es, estudios de caso que presentan discusiones teóricas inconclusas o, como en el caso de las pioneras, grandes metarrelatos que suelen presentar fallos cuando se ponen a prueba en contextos distintos a los que fueron pensados, filosofados o formulados.

Por ello, otra intención de este estudio es lograr vincular los hallazgos del trabajo de campo con planteamientos teóricos de corte más general, aunque no por ello universal, pues se trata de un estudio situado —que en ese aspecto no es novedoso, pero sí en cuanto a la ubicación de ese situamiento— en el sureste mexicano, concretamente en Chiapas, con toda la diversidad social, cultural y política de la entidad federativa.

En la literatura revisada, en un par de artículos se entrevé cómo es que la violencia contra las mujeres tiene un carácter despolitizante; sin embargo, se queda como discusión sugerente pero inconclusa; de ahí que también este libro tenga la intención de ampliar y contribuir en dicha discusión, dando cuenta de cómo la violencia contra las mujeres puede inhibir, pero también catapultar —en tanto que es resistida y confrontada—, su proceso de construcción como sujetos políticos.

La posición desde la que se pretende aportar a la literatura sobre la construcción de las mujeres como sujetos políticos, como se verá en el siguiente capítulo, es desde el construccionismo social, entendiendo que hay diferentes e incluso opuestas ontologías del sujeto —mínimamente las aquí revisadas— pero infiriendo que estas coinciden en al menos el carácter construido, heterogéneo y situado de ese sujeto. Dado el contexto social y político en que se realiza este estudio, la interseccionalidad será útil para estar alerta a diferentes marcadores e identificaciones sociales, pero a nivel de herramienta analítica, pues la teoría sustantiva que vertebra esta investigación no es otra que la teoría de género, cuya forma en que la entiendo se desarrollará también a continuación.



## CAPÍTULO 2

# Herramientas teórico-metodológicas

## Herramientas teóricas

### Teoría de género y teoría feminista

EL GÉNERO COMO CATEGORÍA, PERSPECTIVA Y TEORÍA NO PODRÍA ENTENDERSE fuera del marco explicativo y del carácter político que le brindan el movimiento y la teoría feminista; incluso puede decirse que la teoría de género es un logro feminista y que las grandes teóricas del género han sido mujeres feministas. Sin embargo, al considerar el objetivo y las preguntas de la investigación, es importante hacer algunas precisiones para evitar inconsistencias onto-epistémicas.

Rosa Cobo (2007), retomando a Celia Amorós, indica que la *teoría feminista* es un paradigma, una teoría crítica, un marco interpretativo de fenómenos los cuales, además de explicarlos, busca transformarlos. En el feminismo, conceptualizar es politizar, y aunque la categoría *género* ha sido rentable para que las mujeres accedan a ciertos derechos, hay voces críticas respecto a cómo en ciertos usos tal categoría puede despolitizar al feminismo, por ejemplo cuando en la investigación se utiliza como variable de diferenciación sin ningún tipo de connotación política. Si se despolitiza, se debilita el movimiento, la presencia en los espacios, la capacidad de persuasión y de presión. Para la misma autora, existen intenciones de sustituir por completo feminismo por *género*, lo cual constituiría un error teórico y político, pues se estaría sustituyendo el todo por solo una porción, la categoría estaría sustituyendo al paradigma del que forma parte. Esa maniobra despojaría a la teoría de su parte más crítica, debilitaría a las mujeres como sujeto político y finalmente convertiría al género en eufemismo.

A decir de Amelia Valcárcel (2013b), la *teoría feminista* es un conjunto teórico explicativo que se monta en, y discute con, las categorías políticas que le son con-

temporáneas, difícilmente puede nacer antes de esas categorizaciones; es decir, en la Ilustración discutía las nociones supuestamente universales de igualdad y libertad, al liberalismo le debatía las fundamentaciones de quiénes y por qué debían tener la ciudadanía y los derechos adyacentes a esta. De igual forma, desde el feminismo se discuten los metarrelatos de Marx y Engels, Lévi-Strauss, Lacan y Freud (Rubin, 1996) y, en épocas más recientes, se tienen debates feministas en los estudios poscoloniales y decoloniales. Desde otra mirada, existen teorías feministas psicoanalíticas, marxistas, posmodernas, liberales, etcétera (Benhabib en Lagarde, 1996a).

Para Marcela Lagarde (1996a), la *teoría de género* se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico,<sup>1</sup> por lo tanto, la teoría de género es una teoría feminista, pero, aunque así sea, *in strictu sensu* no son lo mismo. De acuerdo con el estudio clásico de Guba y Lincoln (2002), el paradigma crítico supone una realidad moldeada por un cúmulo de factores sociales, políticos, étnicos y de género que se han materializado en estructuras reales e inmutables que conforman una realidad histórica. Este paradigma puede dividirse en posestructuralismo, posmodernismo y una combinación de ambos; incluye al neomarxismo, al materialismo, al feminismo, entre otros. Uno de los aspectos que más se debe resaltar es que el interés investigativo de dicho paradigma es la transformación, restitución y emancipación.

Respecto al carácter transformador, Maribel Ríos afirma que la *teoría crítica feminista* implica una postura política que ubica “la relación teoría-práctica como base fundamental para la transformación” (Ríos, 2012, p. 189). Además de ella, Delgado (2012), Maldonado (2013), Goldsmith (2002), Mies (2002), Harding (2002), entre otras, resaltan esa característica de la investigación feminista. Es decir, efectivamente la teoría feminista es acorde al paradigma de la teoría crítica; no obstante, el *sujeto del feminismo* es distinto al *sujeto de género*; el primero supone una conciencia de género, el segundo, no necesariamente.

Por otro lado, las conceptualizaciones clásicas del *género* definen a este como una construcción cultural (Lamas, 1996) o, en palabras de Teresita de Barbieri (1993, p. 5), “el género es el sexo socialmente construido”. Definido así, sería más acorde ubicarlo en el constructivismo social; además, considerando que el objetivo de la investigación es *comprender* y no *transformar*, y que la pregunta que se pretende responder es ¿cómo se

---

1 Además del paradigma crítico, Guba y Lincoln (2002) enuncian otros tres: positivismo, pospositivismo y constructivismo. De acuerdo con los autores, los paradigmas representan una visión del mundo, su naturaleza, el lugar del individuo y cómo se relaciona todo ello. Orientan el qué hacer y qué cae dentro y fuera de los límites de una investigación.



construyen las mujeres como sujetos políticos? y no ¿cómo transformar la realidad de las sujetos políticos?, es que se considera pertinente hacer una distinción entre la *teoría de género* y la *teoría feminista*. Si bien existen investigaciones auto enmarcadas en el feminismo que no necesariamente implican un programa de transformación, ello en nada demerita las aportaciones teóricas y políticas de estas.

Formular la pregunta de investigación tal como se hizo implica dos posicionamientos: por un lado, nos sitúa en el paradigma del constructivismo social; por el otro, establece que es una pregunta el eje epistemológico de esta (Tello, 2011). Respecto al primero, en el plano ontológico, el constructivismo es relativista, lo que significa que concibe múltiples realidades sociales, construidas, localizadas y específicas; epistemológicamente es transaccional y subjetivista porque plantea una relación entre la persona que investiga y lo que (o a quien) investiga, los hallazgos los considera obras creadas; metodológicamente es hermenéutico y dialéctico, por lo que los métodos y las técnicas son principalmente cualitativas. El interés investigativo en este paradigma es comprender o reconstruir (Guba y Lincoln, 2002).

Adicionalmente, Ruth Sautu (2005) menciona como características de este paradigma la importancia que le da al análisis profundo y detallado con relación al contexto, así como la posibilidad de construir conceptos y categorías emergentes en forma inductiva a lo largo del proceso de investigación, puesto que permite un diseño flexible e interactivo. Para Angélica Evangelista (2013), en ese paradigma resaltan tres puntos: 1) toda actividad humana se produce a través de procesos de construcción cognitiva colectiva; 2) la búsqueda de la verdad y la objetividad son producto de construcciones producidas por articulaciones histórico-culturales que perviven o no según las condiciones sociales y culturales que las producen; y 3) el lenguaje —discurso-texto— es el escenario de la construcción social y el instrumento de esta.

Respecto al segundo posicionamiento —definir una pregunta de investigación y no una hipótesis como eje epistemológico—, es concordante con el constructivismo pues tiene una lógica comprensiva y de descubrimiento; además, este tipo de lógica parte del desconocimiento, enfatiza la especificidad y las relaciones entre atributos. La función de la teoría en este eje, al principio, orienta el trabajo de campo; después, su propósito es generar nueva teoría a partir de hallazgos empíricos y de categorías, propiedades y relaciones descubiertas. Se trata, pues, de generar más teoría que explique los datos recabados. Como es una lógica inductiva, inicia con conceptos generales que orientan la focalización del objeto, haciendo movimientos en espiral que van de lo empírico a la teoría y viceversa (Tello, 2011).

Es importante explicitar los preliminares epistemológicos, porque “cada vez que el sociólogo [científico/a social en general] cree eludir la tarea de construir los

hechos en función de una problemática teórica, es porque está dominado por una construcción que se desconoce y que él desconoce como tal” (Bourdieu *et al.*, 2002, p. 58). Es muy común formular planteamientos y construir objetos de investigación que llevan implícitos, aun sin saberlo, definiciones y posicionamientos políticos, teóricos y epistemológicos que, al no evidenciarse ni discutirse, sitúan los anteproyectos en puntos de llegada —incluso, posiblemente ya con resultados preconcebidos— más que en puntos de partida; es decir, se investiga lo que no requiere ser investigado o se da por explicado lo que se tiene que explicar.

La distinción que se argumenta entre *teoría de género* y *teoría feminista* no debe tomarse como absoluta, pues ambas pueden discutir o hacer uso de los mismos conceptos y, como ya se indicó, el *género* como categoría de análisis e incluso como teoría es uno de los grandes logros del feminismo; no obstante, como también ya se dijo, lo que se busca es la coherencia onto-epistémica y *comprender* no es lo mismo que *transformar*. De igual forma, el tipo de sujeto político inmerso en una realidad concebida como múltiple, social y localizada, como plantea el constructivismo, es distinto al sujeto político inmerso en una realidad virtual e histórica planteada en el paradigma crítico (Guba y Lincoln, 2002). Aun así, en este proyecto no deja de ser anhelo que los resultados que se obtengan tengan utilidad social, pero para ello se requiere trascender de lo exclusivamente teórico a lo teórico-político<sup>2</sup> y, por limitaciones de diversa índole, ese deseo de mayor envergadura sale de las posibilidades de este estudio.

## La emergencia conceptual del género

Es basta la producción teórica del *género* a partir de la segunda mitad del siglo pasado; no obstante, se consideran estudios pioneros los de Margaret Mead en los años treinta, que argumentaban que las diferencias conductuales y de temperamento en personas de tres poblados de Nueva Guinea se debían a cuestiones culturales y no biológicas (Lamas, 1996).

Marta Lamas (1986) atribuye la formulación del concepto *género* a Robert Stoller, psicólogo que en 1968 publicó *Sex and Gender*, obra en la que analizaba los trastornos de la identidad sexual en personas en las que la asignación de sexo “falló”; se refería a casos de niñas cuyos genitales al nacer fueron interpretados como de niños y, cuando los padres y los médicos se daban cuenta del “error” y querían “corregir”

---

2 Sin embargo, de manera paradójica, se es consciente de que lo académico-teórico también es político.

la identidad de las personas, estas mostraban resistencias, por lo que no era posible hacerlo, particularmente pasados los tres años de edad.

Tanto Mead como Stoller pusieron en tela de juicio la supuesta naturaleza sexual como destino social. En aquella primera mitad del siglo xx también surgieron otras obras que, aun sin utilizar de forma central al género como concepto, criticaban el determinismo biológico y problematizaban la subordinación social de las mujeres. Sin embargo, de acuerdo con Marcela Lagarde (2014), la *teoría de género* se inauguró con *El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo* de Gayle Rubin (1996), publicado en su idioma original por primera vez en 1975, y con *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, escrito por Joan Scott (1996) y publicado inicialmente en inglés en 1986. Según Lagarde, fue posible hacer esas teorizaciones, en parte, por las aportaciones precedentes de otras autoras, entre ellas Simone de Beauvoir.<sup>3</sup> Gayle Rubin formuló el término *sistema sexo/género*, al que concibe como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1996, p. 37). Es decir, son los procesos, prácticas y acciones mediante las cuales determinados grupos sociales dan un significado cultural a un hecho biológico, esto es, convierten al sexo en género. Joan Scott introduce un elemento importante en su definición, para ella “el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996, p. 289). Es decir, a partir de las relaciones de poder que existen entre sujetos generizados es como concebimos y le damos significado al mundo social.

De acuerdo con Gloria Bonder (1999), se pueden ubicar diferentes fases o conceptualizaciones del *género* que dan cuenta de las discusiones con —y en— las corrientes teóricas dominantes en ciertas épocas y lugares. De ahí que la autora refiera una *genealogía de las concepciones de género* en la cual identifica al menos siete momentos: el del binarismo sexo/género, el cuestionamiento a esa dicotomía, la visibilización de la heterogeneidad de las mujeres, el rechazo a la concepción de la victimización de las mujeres, la problematización de la visión teleológica, el género como explicativo de todos los fenómenos sociales y no solo una cuestión de roles e identidades, y la crítica a la idea de que existe un sujeto o identidad anterior al género. De ahí que cuando se enuncie el concepto de *género*, la autora recomiende preguntar cuál género.

3 En el capítulo 2 se hará referencia a algunas de las aportaciones de esta autora.

A partir de lo anterior es que podemos apreciar que el concepto de *género* no es estático ni monolítico; es dinámico y problemático, por lo que en ocasiones podría ser recomendable tener solo la generalidad del concepto o incluso considerarlo vacío y llenarlo de contenido de acuerdo con el contexto, circunstancias, tiempo y espacio en el que lo vayamos a utilizar; así, transitaríamos de un concepto general a una categoría de análisis parcialmente emergente o significada *in vivo*.

### **El género como categoría de análisis**

De acuerdo con Marcela Lagarde (1996b, p. 50), no es posible formular “una categoría aislada de un *hábeas* teórico” por ello, la *teoría de género* no está reducida a un solo concepto o categoría. La misma autora, en otro texto, indica que “abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo” (Lagarde, 1996a, p. 11). No obstante, en esa teoría la categoría central es justamente el *género* y, como tal, debe ir acompañada de otras categorías relacionadas; de ahí que se distingan dos planos de abstracción: uno general, que es el de la *teoría de género*, y uno con mayor especificidad, que es el de la *categoría de género* contenida en esa teoría y en otras más.

Para Lagarde (1996b), el *género* en el segundo plano de abstracción es una categoría bio-socio-psico-económico-político-cultural que incluye el sexo, pero no agota ahí sus explicaciones justo porque el *hábeas teórico* en el que se encuentra inmersa le permite conectarse con otras dimensiones. En ello coincide Hawkesworth, para quien el género es una herramienta analítica que identifica problemas que es necesario explorar y aclarar, pero que además ofrece conceptos, definiciones e hipótesis para guiar la investigación (Hawkesworth, 1999).

De acuerdo con Lamas (1996), el *género como categoría* permite sacar del terreno biológico y colocar en el plano simbólico la diferenciación entre los sexos, lo que hace posible identificar con mayor claridad cómo la diferencia sexual se convierte en desigualdad social. Para la autora, el *género* es una categoría que se articula en tres instancias: *la asignación de género* que se hace sobre el o la recién nacida a partir de la apariencia externa de sus genitales; *la identidad de género* adquirida en los primeros tres años de edad, que es con la que se identifica la o el infante y a partir de la cual estructura su experiencia vital; y *el rol de género* que se espera desempeñe la persona en la sociedad a partir de los mandatos impuestos en función de su asignación.

De acuerdo con Teresita De Barbieri, el *género como categoría* llegó a sustituir a la de *patriarcado* que reemergió en la segunda mitad del siglo xx para explicar la subordinación de las mujeres; a decir de la autora, este último concepto resultó políticamente muy útil, pero con limitaciones teóricas. Califica a la categoría *patriar-*

*cado* como “vacío de contenido, plano desde el punto de vista histórico, nombraba algo, pero no trascendía esa operación, de tal vaguedad que se volvió sinónimo de dominación masculina, pero sin [suficiente] valor explicativo” (De Barbieri, 1993, p. 3). En cambio, el *género* es una categoría más neutra<sup>4</sup> que, desde su perspectiva, da espacio para la búsqueda de sentido al comportamiento de hombres y mujeres.

De tal suerte que el género no solo tiene potencia para explicar la subordinación de las mujeres, también puede analizar las situaciones y condiciones de los sujetos privilegiados, las relaciones de dominación entre unos y otras, así como las relaciones de poder entre las mujeres y entre los hombres. Así, hablar de género no necesariamente se refiere de manera exclusiva a las mujeres, a su situación, condición y posición; también se puede aludir a los demás sujetos de género. Aunque no por ello se debe perder de vista que son las mujeres las que se encuentran en franca subordinación; si bien, aunque hay otros sujetos de género, son las mujeres y los sujetos femeninos y feminizados sobre quienes mayoritariamente se ejerce la dominación masculina y las violencias en razón de género.

Joan Scott (1996) identifica en la *categoría de género* cuatro elementos interrelacionados: lo simbólico, lo normativo, lo institucional y lo subjetivo. Por ello es posible utilizar el género para analizar cómo se simboliza lo femenino y lo masculino, los mitos, las representaciones, etcétera; en lo normativo se pueden estudiar las doctrinas religiosas, educativas, legales, políticas y el significado que en ellas se les da a los géneros; en lo institucional se puede estudiar a la familia, el mercado de trabajo, las instituciones educativas y políticas; lo subjetivo tiene que ver con las formas en que se construyen las identidades genéricas.

Para Esperanza Tuñón (2000) el género tiene la fuerza heurística necesaria para entender su operatividad dentro de la realidad en tanto que es una categoría que busca otorgarle sentido a los comportamientos de hombres y mujeres, considerados como seres socialmente sexuados. En ello coincide Yuliuva Hernández, para quien el género “es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad, que a su vez es definida y significada históricamente por el orden genérico” (Hernández, 2006). Acorde a esta última autora, en el género se pueden identificar elementos que debieran considerarse al momento de pro-

4 Justo por ello el concepto ha sido criticado por algunos sectores del feminismo: “Hablar de género y no de feminismo no sólo implicó una transformación semántica sino también política. Al reducir la ‘estridencia’ crítica de la palabra ‘feminismo’, ésta se hizo más asimilable y, por lo tanto, más fácil de integrar a las instituciones, sin que ello altere el orden de poder masculinista y heterocentrado” (Curiel, 2006, en Esguerra y Bello, 2014, p. 28).

blematizar fenómenos sociales; estos son: la clásica distinción entre lo biológico y lo cultural, el género como principio básico de organización social, como principio de jerarquía, la variabilidad del género según la cultura de que se trate, entre otros.

### **El género y otras categorías (intersecciones)**

El *género* (teoría y categoría) acuercó y justificó desde las ciencias sociales las luchas de los movimientos feministas de la segunda mitad del siglo xx en Occidente, pero no todas las mujeres pertenecían a los mismos estratos ni tenían el mismo origen, por lo que hubo quienes consideraban que esa heterogeneidad y diversidad no se veía reflejada en las demandas feministas. Ese fue el caso de las mujeres negras, quienes consideraron que sus problemáticas como *mujeres negras*, víctimas simultáneas del sexismo y del racismo, quedaban al margen de la agenda feminista y de la agenda antirracista.

Aunque esta situación había sido exhibida por colectivos y feministas negras antes de la década de los ochenta, a Kimberly Crenshaw (1989) se le considera pionera al teorizar y formular el término *interseccionalidad* para explicar cómo la raza y el género interactúan entre sí para dar lugar a experiencias de discriminación que no pueden ser analizadas de manera separada, aditiva o unitaria. Distinguió entre la *interseccionalidad política y estructural*; la primera alude a cómo las acciones políticas que se dirigen a una desigualdad concreta no son neutrales hacia las demás desigualdades, por lo que pueden promover la igualdad de género y, a la vez discriminar a las mujeres inmigrantes u homosexuales por razones de xenofobia u homofobia. La segunda se refiere a la intersección de diferentes desigualdades en experiencias específicas de las personas, lo que puede afectar sus oportunidades económicas, políticas y sociales, creando desventajas para sujetos que se encuentran en el punto de intersección entre varias desigualdades concretas (Crenshaw, 1991), por ejemplo, mujeres afroamericanas migrantes lesbianas.

La interseccionalidad como enfoque y como teoría no ha estado exenta de críticas. Jennifer C. Nash (2008) cuestiona cuatro aspectos: la falta de una metodología interseccional definida; el énfasis en las mujeres negras como sujetos interseccionados por excelencia; la vaga definición de la interseccionalidad y la validez empírica de la misma. Aunque la autora plantea contradicciones en el enfoque de la interseccionalidad, es optimista al plantear que al ser estas atendidas se tendrá la oportunidad de ampliar su poder explicativo y desarrollar respuestas. Considera que identificar intersecciones particulares que no han sido suficientemente estudiadas o teorizadas puede ser un primer paso de un proyecto teórico y político más amplio.

Para Myra Marx Ferree (2008), la interseccionalidad debe ser vista como dinámica, por ello critica que sea contemplada como una lista estática de ubicaciones estructurales; a pesar de ello, la autora admite que solo un análisis interseccional puede hacer justicia a la complejidad real del poder político y la desigualdad social. Otra idea sugerente es la de Leslie McCall (2005), quien delinea y describe tres enfoques metodológicos utilizados para el estudio de las múltiples, interrelacionadas y complejas relaciones sociales. Para cada enfoque, recurre a estudios ya realizados y describe cómo los/as investigadores/as manejan la complejidad, así como los logros y sacrificios que tuvieron en el proceso; de esa manera, identifica tres enfoques: el anticategorístico, el intercategorístico y el intracategorístico.

El primero se basa en una metodología que deconstruye las categorías usualmente utilizadas; el segundo requiere que se adopten provisionalmente categorías analíticas existentes para documentar las relaciones de desigualdad entre los grupos sociales y las cambiantes configuraciones de la desigualdad a lo largo de múltiples y contradictorias dimensiones; y el tercero se basa en concentrar determinados grupos sociales en los puntos de intersección olvidados. Sin que la autora lo precise, es posible que conforme se vaya desarrollando determinado estudio se haga uso de más de uno de esos enfoques; en otras palabras, se puede iniciar una investigación con enfoque intra categorístico, desplazarse al inter categorístico y culminar deconstruyendo sus categorías iniciales a partir de los resultados obtenidos.

Se debe tener cuidado en no asumir que, porque exista interacción entre diferentes planos analíticos, habrá una intersección directamente proporcional; es decir, sexismo, clasismo y racismo pueden intersectarse porque son sistemas de opresión que pueden ser colocados en un mismo nivel de análisis, al igual que género, clase y raza entre sí. Pero, analíticamente, no sería posible buscar la intersección entre clase y sexismo —por ejemplo—, justo porque corresponden a escalas distintas.

Por lo pronto, como posturas iniciales, este anteproyecto privilegia al género en su intersección con otras identidades y desigualdades, por lo que no se pretende tener una caja vacía que deba ser llenada con categorías equitativamente ponderadas emergidas en el trabajo de campo. Autoras como Hancock (2007) o Marx Ferree (2008) argumentan que la intersección puede ser entre diferentes ejes de desigualdad, sin poner necesariamente énfasis en el género, lo cual es cierto; no obstante —y de forma paradójica—, se correría el riesgo de invisibilizar o supeditar el género a otras categorías, lo cual no sería coherente con los siglos de luchas feministas.<sup>5</sup>

---

5 Se plantea como paradójico porque la interseccionalidad trata de visibilizar otras desigualdades además del género.

Por ello, en esta investigación se considera al género en su intersección con otras identidades/desigualdades. Además, no todas las mujeres que participaron en el estudio comparten los mismos marcadores sociales, tales como pertenecer a un pueblo originario o estar en situación de discapacidad; el único marcador compartido por ellas, aunque sea significado de formas distintas, es el género y, en otro nivel, su participación política.

Si consideramos el contexto de Chiapas, es evidente que las mujeres chiapanecas no son homogéneas, la localidad es una entidad federativa fronteriza cuya tercera parte de la población es indígena y más de tres cuartos de sus habitantes están en situación de pobreza. Es de suponer, entonces, que sus vidas, cuerpos, experiencias y subjetividades están atravesadas por diversidad de situaciones, condiciones y posiciones, sujetas o influenciadas por marcadores y estructuras sociales que las soportan. De ahí que considerar la interseccionalidad como herramienta para enriquecer el análisis resulte útil para la comprensión de cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos.

## Estrategia metodológica y trabajo de campo

### Metodología y método

Dadas las confusiones que en ocasiones suele generar no distinguir o utilizar indistintamente los términos *método* y *metodología*, resulta pertinente precisar qué se entiende por cada uno de ellos en este trabajo y, a partir de eso, establecer la estrategia que se siguió en este proyecto.

Sandra Harding (2002) distingue tres planos diferentes de abstracción en toda investigación: *epistemología*, *metodología* y *método*. La primera la refiere como una teoría del conocimiento, pues responde a la pregunta sobre quién puede ser sujeto de conocimiento; la segunda la concibe como una teoría sobre los procedimientos que siguen las investigaciones y la manera de analizarlos; el *método* es tanto la manera de proceder como el conjunto de técnicas para hacerse de la información.

En ocasiones la *metodología* suele reducirse a un listado de técnicas que se pretenden usar en la ejecución de una investigación; si bien hay relación entre una y otras, en realidad corresponden a planos distintos, tal como lo plantea Sandra Harding (2002). En ello también coinciden Ruth Sautu *et al.* (2005), para quienes la *metodología* trata de la lógica interna de la investigación; en ciencias sociales existen dos tipos: cualitativa y cuantitativa. Los *métodos* son la serie de pasos que se siguen pero que están sustentados en principios epistemológicos y metodológicos;



es decir, los *métodos*, junto con las *técnicas* que de ellos se derivan, no emergen del vacío, sino de los planteamientos teóricos, epistemológicos y metodológicos que le preceden; por lo tanto, la elección del *método* debe enmarcarse en la metodología y la propuesta teórica planteadas. Uno de los desafíos de dicha elección consiste en “traducir las preguntas de investigación en procedimientos para la producción de la evidencia empírica” (Sautu *et al.*, 2005, p. 38).

Como se indicó en un apartado previo, este proyecto se inscribe en el paradigma del *constructivismo social* y en la *teoría de género*. Ahí se argumentó que ese posicionamiento, al ser coherente con la metodología cualitativa, da la posibilidad de construir conceptos y categorías de forma inductiva y permite descubrir relaciones entre estos; por ello, se propuso como *método de investigación* apropiado para los fines perseguidos aquel que es propio de la *teoría fundamentada*.

Es cierto que la *teoría fundamentada* es más que un método; a decir de Strauss y Corbin (2002) es una manera de pensar el mundo, es teoría, es metodología y es método, por lo que constituye un sistema de investigación que en el nombre lleva su propósito: generar teoría fundamentada en datos. No obstante, referida solo como *método* —que es como aquí se utiliza— se trata de un conjunto de procedimientos y técnicas que se orientan al acopio y codificación mediante la cual se analizan, fragmentan, conceptualizan e integran los datos que habrán de formar teoría.

## Herramientas y procedimientos

Se consideró pertinente utilizar la entrevista semiestructurada para los elementos subjetivado y relacional principalmente, aunque también dan cuenta de lo objetivable. Siguiendo a Corbetta (2007), se concibió como un instrumento no rígido y con la flexibilidad suficiente para permitir al entrevistador profundizar en temas relevantes que inicialmente no considerara.

La forma en que se procedió fue la siguiente:

- a. Se elaboró una guía de entrevista semiestructurada a partir de conceptos base derivados de la literatura revisada (provisionales). Dicha guía se fue ajustando conforme la investigación se desarrollaba a partir de los avances, los giros y las pautas que iba marcando el propio proyecto.
- b. Se inició con una fase abierta en la que se buscó a mujeres con actividad en el ámbito de la política electoral, procurando que en la selección se tuviera diversidad de marcadores sociales y de adscripciones partidarias. A ello le siguió una segunda fase, en la que la búsqueda de sujetos se constriñó a un perfil específico — el de diputadas locales—, posteriormente hubo un ajuste teórico y

- metodológico y se amplió el perfil hacia integrantes de la sociedad civil organizada y activistas independientes.
- c. En todas las entrevistas y observaciones realizadas se aplicó la estrategia del *muestreo teórico*, por lo que no se trató de buscar representatividad estadística de un universo, población, organizaciones o personas, sino de examinar que estuvieran presentes los conceptos y la variación de sus dimensiones hasta que todas las categorías estuvieran saturadas, esto es, hasta que no se tuvieran más datos significativos o hallazgos nuevos.
  - d. El *muestreo teórico* comenzó de forma *abierto*, siguió de manera *axial* y finalmente dio un paso a su forma *selectiva* conforme fue avanzando la investigación. Esto implicó que al inicio cupieran una gran cantidad de conceptos, mismos que fueron siendo menos conforme se desarrollaron las propiedades y dimensiones de las categorías y se identificaron las relaciones y variaciones entre éstas y las subcategorías (axial). En cuanto al *muestreo teórico selectivo*, se volvió —cuando fue necesario— a lugares, personas y documentos específicos para validar las relaciones entre conceptos, afinarlos y alcanzar dicha saturación teórica.
  - e. Las notas de campo y las entrevistas fueron transcritas para, posteriormente, ser codificadas con el *software* especializado de análisis cualitativo *Atlas ti 8.4*. Se inició la codificación con códigos correspondientes y relacionados con los objetivos específicos de la investigación, pero también se consideraron los que fueron emergiendo *in vivo*. Como ya se indicó, al principio se obtuvo un árbol de categorías bastante amplio, pero en un ordenamiento posterior se fue reduciendo y saturando: de acuerdo con su frecuencia y relevancia se fueron manteniendo o, en su caso, desechando categorías. De las más relevantes, se identificaron las propiedades y atributos, con lo que fue posible describir, sintetizar e interpretar cada categoría (Pourtuois y Desmet, 1992).
  - f. Además de árbol de categorías, se trabajó con los denominados *memos* que, sin formar parte de los códigos iniciales, tampoco son ajenos a ellos —en ocasiones algunos de los primeros se han convertido en los segundos—, dado que permiten registrar el pensamiento reflexivo surgido durante el procesamiento de los datos. Fueron útiles para ir vinculando las narrativas de las entrevistadas con elementos teóricos.
  - g. Tras la codificación, saturación y ordenamiento conceptual, fue posible brindar elementos para la comprensión fundamentada en dato de la construcción de las mujeres como sujetos políticos a partir de esquemas explicativos que integraron y relacionaron las categorías previas y concurrentes a la ejecución del proyecto de investigación.

## Trabajo de campo

Se llevaron a cabo cuatro fases de trabajo de campo comprendidas entre octubre de 2018 y junio de 2020 en los municipios de San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez. En la primera fase se aplicaron entrevistas semiestructuradas, esta etapa fue prevista como *abierta*, por lo que el criterio general fue entrevistar a mujeres con actividad en el ámbito de la política electoral; se buscó que en la selección de los sujetos se tuviera diversidad de marcadores sociales y de adscripciones partidarias. Para la segunda fase se realizó trabajo etnográfico en el congreso local del estado de Chiapas del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2019, ello con la intención de observar a mujeres que se dedican a la política formal, concretamente a las diputadas locales, algunas de las cuales también fueron entrevistadas.

Como puede intuirse, hasta ese momento se pensaba comprender el objeto de estudio y observar a los sujetos únicamente en espacios de la denominada política institucionalizada o formal; sin embargo, a partir de los primeros análisis de la segunda fase del trabajo de campo se consideró que enfocarse en un solo tipo de sujeto político mujeres —las diputadas— no daba elementos suficientes respecto a cómo se construyen las mujeres en tanto sujetos políticos, en particular porque hay otros tipos de sujetos políticos y otras formas de hacer política.

Por ello, el perfil de los sujetos se amplió también a mujeres activistas independientes e integrantes de la sociedad civil organizada con el doble propósito de tener consistencia con el abordaje y distinción entre *la política* —institucional— y *lo político* —lo no instituido—, y para vislumbrar las posibles coincidencias entre la construcción política de mujeres que actúan en espacios tan disímiles.

Tal apertura o ampliación del sujeto implicó retos metodológicos. En el caso de las diputadas, podían observarse desde un lugar privilegiado en uno de los ejes importantes de su actuar político —el congreso local—, por lo que mirarlas hacer política fue hasta cierto punto accesible, al acudir a las sesiones del congreso podía encontrar a mujeres políticas con diferentes orígenes sociales y geográficos, trayectorias y marcadores sociales, aspectos importantes cuando se busca la saturación teórica.

No obstante, para el caso de mujeres integrantes de la sociedad civil y activistas independientes, no contaba con ese lugar privilegiado y accesible desde el cual mirar. Ciertamente es que una ventaja fue la red de relaciones personales y de amistades con las que se cuenta, lo cual facilitó aplicar la técnica *bola de nieve* y acceder mediante entrevistas al elemento subjetivado. En ese momento, sin embargo, aún no se tenían claros cuáles serían los espacios políticos que se observarían ni cómo se definiría qué sería lo material, lo infraestructural y los marcos reguladores en los que llevan a cabo su labor política, aspectos que también se pretendía observar.

Con esas indefiniciones comenzó la tercera fase del trabajo de campo, comprendida en el primer trimestre de 2020, periodo en el que se realizaron algunas conversaciones informales, se pactaron y aplicaron entrevistas semiestructuradas con activistas independientes e integrantes de organizaciones civiles. A partir de las primeras interacciones con ellas y de las reflexiones iniciales en esta fase, las indeterminaciones fueron diluyéndose.

La cuarta fase del trabajo de campo se realizó durante el segundo trimestre de 2020, etapa en la que se contactó nuevamente a personas ya entrevistadas y se volvió a algunos de los lugares previamente observados para validar la información recabada. En todas las fases, previo a las observaciones y el levantamiento de datos, se diseñaron guías de observables. La guía de entrevista diseñada con anticipación se fue ajustando según el contexto de aplicación o las características de las sujetos con quienes se iba a interactuar.

### **Las entrevistadas**

El trabajo de campo inicial y abierto llevó a que se entrevistara a dos mujeres que habían sido funcionarias electorales en un proceso en ese entonces reciente; sin embargo, como ya se indicó, los perfiles posteriormente definidos para la investigación fueron militantes partidistas, integrantes de la sociedad civil y activistas independientes. Es importante mencionar que no se pueden considerar perfiles *puros* —por decirlo de alguna manera—, pues muchas de ellas en algún momento de su trayectoria han transitado de uno a otro, incluso entre los tres; no obstante, por criterio de organización, el registro se dio a partir del perfil en el cual cada una se definiera al momento de la entrevista, cuando este no era evidente.

A manera de síntesis, en el cuadro 2 se presentan los perfiles de las mujeres que participaron en el estudio

Se realizaron 31 entrevistas con una duración promedio de una hora 16 minutos. Dos de las entrevistadas fueron funcionarias electorales en los comicios de 2018; 15 son militantes partidistas, de las cuales cinco contendieron por algún puesto de elección popular pero no llegaron a ocuparlo, tres fueron regidoras en el periodo 2015-2018, cinco fueron diputadas en el periodo 2018-2021 y dos más fueron diputadas suplentes en ese mismo trienio. Además, se entrevistó a ocho mujeres integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y a seis que al momento de conversar con ellas se consideraron activistas independientes.

De las entrevistadas, 25 son originarias de Chiapas, cinco de otras entidades federativas y una de otro país, pero todas realizan su actividad política en el estado. De las chiapanecas, cinco son de San Cristóbal de Las Casas, cuatro de Tuxtla

**Cuadro 2.** Perfil de las mujeres entrevistadas

#	NOMBRE FICTICIO	EDAD	GRADO ACADÉMICO	ESTADO CIVIL	ORIGINARIA DE CHIAPAS	PUEBLO ORIGINARIO	HIJXS	PERFIL	INTERSECCIÓN CON EL GÉNERO
1	Nuria	31	Maestría	Soltera	Sí	Mam	0	Funcionaria electoral	
2	Georgina	48	Prepa y carrera técnica	Casada	Sí	No	4	Funcionaria electoral	
3	Mabel	43	Maestría	Divorciada	Sí	No	1	Militante partidista	Estado civil
4	Hannah	53	Licenciatura	Casada	Sí	No	2	Militante partidista	
5	Elsa	65	Maestría	Casada	Sí	No	4	Militante partidista	
6	Luna	42	Maestría	Unión libre	Sí	Tseltal	2	Militante partidista	Pertenencia a pueblo originario
7	Melany	25	Licenciatura	Soltera	Sí	No	0	Militante partidista	Edad (joven)
8	Lucrecia	35	Maestría	Soltera	Sí	No	0	Militante partidista	Edad (joven)
9	Susana	37	Maestría	Casada	Sí	Tseltal	1	Militante partidista	
10	Marlene	75	Licenciatura	Viuda	Sí	No	2	Militante partidista	
11	Martina	39	Maestría	Casada	Sí	No	0	Militante partidista	Edad (joven)***
12	Irene	29	Licenciatura	Soltera	No	No	0	Militante partidista	
13	Hermila	39	Maestría	Divorciada	Sí	No	1	Militante partidista	
14	Valentina	38	Doctorado	Casada	Sí	No	3	Militante partidista	
15	Mariana	58	Profesora normalista	Casada	Sí	No	3	Militante partidista	
16	Alba	26	Maestría	Soltera	Sí	No	0	Militante partidista	Edad (joven)
17	Ofelia	43	Doctorado	Divorciada	Sí	No	1	Militante partidista	
18	Karen	25	Maestrante	Soltera	Sí	No	0	Activista independiente	Edad (joven)
19	Dora	33	Doctorante	Soltera	No	No	0	Activista independiente	
20	Mara	27	Licenciatura	Soltera	Sí	Tseltal	1	Activista independiente	Pertenencia a pueblo originario, edad (joven), estado civil (madre autónoma)
21	Nadia	27	Licenciatura	Casada	Sí	Lacandón	1	Activista independiente	Estado civil****
22	Alberta	44	Secundaria	Unión libre	Sí	Tsotsil	2	Activista independiente	
23	Soraya	35	Maestrante	Casada	No	No	2	Activista independiente	
24	Lorena	38	Maestría	Soltera	Sí	No	0	OSC	
25	Elizabeth	35	Doctorante	Soltera	Sí	Tsotsil*	0	OSC	Situación de discapacidad
26	Carolina	37	Maestrante	Separada	Sí	Tseltal	2	OSC	Estatus migratorio
27	Eva	26	Licenciatura	Soltera	Sí	No	0	OSC	

#	NOMBRE FICTICIO	EDAD	GRADO ACADÉMICO	ESTADO CIVIL	ORIGINARIA DE CHIAPAS	PUEBLO ORIGINARIO	HIJXS	PERFIL	INTERSECCIÓN CON EL GÉNERO
28	Marbella	38	Maestrante	Soltera	Sí	Tsotsil**	0	OSC	Pertenencia a pueblo originario
29	Alma	36	Maestría	Soltera	No	No	0	OSC	
30	Zoé	33	Doctorado	Unión libre	No	No	0	OSC	
31	Tati	58	Licenciatura	Unión libre	No	No	2	OSC	

Notas: aunque se cuenta con más datos personales y laborales, se omiten para evitar posibles identificaciones. Sólo en el caso de Elizabeth se trata de su nombre real, pues pidió expresamente que así fuera. En el caso de la edad, corresponde a la que tenían al momento de ser entrevistadas. Se llenó la casilla “intersección con el género” únicamente cuando emergió del relato, es decir, no porque una mujer sea joven o pertenezca a un pueblo originario se asumió de antemano que hay discriminación por esos marcadores sociales.

\* Entiende la lengua, pero no la habla.

\*\* Manifiesta estar reapropiándose de la lengua.

\*\*\* Cuando fue candidata por primera vez.

\*\*\*\* Está casada con un hombre que no es de su comunidad.

Fuente: Elaboración propia.

Gutiérrez, tres de Tenejapa, tres de Huixtán, dos de Villaflores, y una de cada uno de los siguientes municipios: Oxchuc, Arriaga, Las Margaritas, Mapastepec, Ocosingo, Yajalón, Amatenango de la Frontera y Jiquipilas.

Como ya se mencionó, se aplicó la *bola de nieve* para aproximarse a las entrevistadas, por lo que no se pretendió la representatividad estadística sino saturación de los conceptos. Aun así, llama la atención que quienes concedieron una entrevista tienen en su mayoría un grado académico elevado, aspecto que resulta muy interesante, pues sería un primer reflejo de que esa situación se convierte en un elemento clave o un recurso personal que potencia o ayuda a constituirse como sujetos políticos.

Ligado con lo anterior, Blanca Álvarez (2018) documentó una situación inversa, es decir, mujeres que son instrumentalizadas o utilizadas en las disputas masculinas por el poder. Su investigación se realizó con mujeres que mayoritariamente viven en condiciones de alta marginación, sus ingresos económicos son limitados y su grado escolar es bajo o nulo, pues al menos la mitad de ellas no sabían leer y escribir. La autora indica que contar con escolaridad es un factor importante pero no decisivo

para que las mujeres adquieran liderazgo en sus grupos u organizaciones. No obstante, en contextos como aquel:

En las organizaciones-partido predominan las relaciones verticales de tipo machista patriarcal y al entrar a formar parte de estas estructuras las mujeres se convierten en un producto intercambiable, en votos. Al ser vistas por los líderes como un medio que favorece el acceso al poder político y económico, las mujeres se vuelven un bien codiciado que se disputan los grupos de poder. Y en esta lógica ellas no son vistas como sujetas con derechos plenos dentro de estos colectivos, sino en tanto objeto o medio, son intercambiadas entre las y los representantes y las líderes, quienes dejan a un lado las aspiraciones, los deseos y las expectativas de las mujeres... Esta relación de clientelismo político que predomina en estos espacios, favorece la objetivización de las mujeres, quienes han sido convertidas en un botín político que se disputan los grupos de poder local... Por eso, su participación, lejos de favorecer a su autodeterminación, la impide, diversificando y profundizando su subordinación (Álvarez, 2018, pp. 189-193).

Coincido con la autora en que el grado escolar o alguna otra caracterización social no son determinantes sociales absolutos para constituirse en sujetos sujetos o con autonomía; también en que, a pesar de ello, sí son elementos que favorecen u obstaculizan esa constitución como sujetos políticos u objetos de la política. Por ello, al estudiar la construcción de las mujeres como sujetos políticos, el hecho de que la *bola de nieve* nos haya conducido a mujeres con alto grado de escolaridad resulta por demás interesante y un reflejo de los factores que pueden potenciar dicha construcción, pero —insisto— no determinar, pues aunque cuenten con recursos personales o subjetivos elevados, estos pueden no ser suficientes en un sistema político masculino y patriarcal.





## CAPÍTULO 3

# Las dimensiones de la subjetivación

## Lo objetivable. La política del sujeto y las condicionantes

### La política del sujeto mujeres

COMO PARTE DE ESTA INVESTIGACIÓN SE ANALIZÓ EL MARCO JURÍDICO INTERAMERICANO Y GLOBAL QUE TUTELA LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES<sup>1</sup> signado por el Estado mexicano, pues como se indicó al inicio, este libro parte del supuesto de que las mujeres como sujetos políticos se construyen a partir de tres elementos, uno de ellos objetivable externo al sujeto (pero en relación con este) que, entre otros aspectos, comprende leyes e instituciones que regulan y pretenden moldear las formas de participación política de las mujeres.

En ese sentido, el análisis que se realizó tuvo la intención de identificar qué tipo de sujeto mujeres se concibe en dicho marco;<sup>2</sup> fue evidente que el sujeto mujeres contenido en esos documentos es idealizado desde un enfoque normativo. Gustavo

---

1 Publicado como “The Politics of the Subject in the International Legal Framework that Protects Women’s Political Rights” (Martínez, 2022).

2 Los documentos analizados fueron: Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (ONU, 1953), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW por sus siglas en inglés- (ONU, 1979), Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (ONU/CEPAL, 2007), Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (OEA, 1948), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará” (OEA, 1994), Declaración del Año Interamericano de las Mujeres. “Mujeres y Poder: Por un mundo con igualdad” (OEA, 2010), Declaración sobre violencia y acoso políticos contra las mujeres (OEA, 2015) y Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres (OEA, 2017). En el caso de CEDAW y Belém Do Pará cubren un margen amplio de derechos, pero incluyen los derechos políticos, motivo por el cual también se optó por incluir ambas convenciones.

Pereira (2014) indica que las idealizaciones cumplen la función de anticipar cuál es la versión de sujeto que se pretende construir para después determinar tanto el diseño de políticas sociales como su evaluación; en ese sentido, primero se formula un sujeto pensado como aspiración y, a partir de ello, se ponen en marcha diferentes estrategias para alcanzarla.

En los documentos analizados se valora y se establece lo que se desea alcanzar respecto a la situación y condición de las mujeres, así como los mecanismos que los gobiernos habrán de implementar para llegar a ese escenario. Un punto importante es que conforme fue robusteciéndose el marco legal y se hizo más sofisticado, se fue transitando de la concepción del sujeto mujer como *sujeto monolítico* a un *sujeto heterogéneo* y, en tiempos más recientes, se empieza a idealizar un *sujeto interseccionado*.

Otro de los puntos importantes que se identificó es que dicho sujeto se enunciaba en dos sentidos: por un lado, se planteaba el sujeto que en cada momento se consideraba el existente y, por el otro, un sujeto que se manifestaba como aspiración a la cual llegar; este segundo consistía en el *deber ser* del sujeto (Stoker, 1997) característico del enfoque normativo. Las posibilidades identificadas en lo que en el análisis se denominó *sujeto de entrada* son restringidas en comparación con el *sujeto de salida*, que corresponde a una mujer libre, autónoma, independiente. Ambos sujetos, de entrada y salida, también muestran cambios relacionados con cómo se fue transitando de un sujeto monolítico a uno heterogéneo y a unos primeros atisbos del interseccionado.

El análisis realizado permite ver que las categorías jurídicas corresponden con los valores de quien las formula (en este caso la ONU y la OEA<sup>3</sup>); de hecho, las primeras son la cristalización de los segundos. Los postulados de unas y otros no solo se quedan en el papel, pues el conjunto de las idealizaciones, marcos jurídicos, instituciones, planes de acción y estrategias para prescribir y materializar a ese sujeto político mujeres es lo que aquí se entiende como *política del sujeto*.

No obstante, esas idealizaciones, prescripciones y esfuerzos globales por construir determinado sujeto político mujeres no operan en el vacío, sino sobre sujetos de carne y hueso que viven en diferentes contextos políticos, sociales y culturales, cuyos recursos subjetivos y materiales difieren de unas a otras. En concreto, las mujeres y sus circunstancias habrán de lidiar con esa *política del sujeto* de acuerdo con sus circunstancias y también conforme a las condicionantes que se les presenten a cada quien.

---

3 Organización de Estados Americanos.

## Condicionantes estructurales de participación

Las condiciones estructurales en las que participan las mujeres son condiciones permeadas por la opresión/discriminación en razón de sexo-género, también por situación de discapacidad, edad, origen social y cultural. En algunos casos, los menos, las mujeres están del otro lado de un sistema de opresión —tienen dinero, no son indígenas, etcétera—; no obstante, ser mujer no fue ventaja o privilegio en ninguno de los casos. Existe todo un entramado diferenciado, inequitativo y desigual que opera sobre las mujeres y entre las mujeres, lo cual alimenta formas particulares de hacerse sujeto político y de hacer política.

Dadas las características de la entidad federativa y los marcadores sociales de las mujeres entrevistadas, las opresiones que se presentaron de forma particular o intersectadas fueron: por razón de sexo-género, edad —joven— y pertenencia a pueblo originario principalmente; aunque también aparecieron en menor medida la situación de discapacidad, el estatus migratorio y el grado académico. En el campo de los privilegios, aunque es difícil encontrarles un nombre adecuado en tanto sistemas, aparecieron aquellos referidos al origen familiar, al poder económico, a las conexiones/influencias políticas y a las cartas credenciales —haber estudiado en una universidad privada muy cara, por ejemplo—.

Los sistemas de opresión están vinculados con lo que social y culturalmente se valora más; es decir, al hombre político, adulto, occidental y sin discapacidad. En el caso de los privilegios, también están respaldados cultural y socialmente, solo que, de manera aparente, tienen un soporte material, por ejemplo, el dinero o los títulos.

Al tratarse de sistemas, se integran por diversos elementos interconectados y articulados que producen resultados específicos, en este caso, obstáculos, desventajas y opresión en general. Los componentes se relacionan en diferentes niveles en el campo de las ideas y creencias, mismas que se materializan en instituciones, leyes, así como en actitudes y comportamientos; justo esto último es lo más tangible y perceptible en la cotidianidad y experiencias de las mujeres.

Lo anterior habrá de repercutir en el tipo de reacciones, respuestas, confrontaciones, resistencias o asimilaciones que las mujeres hagan ante esas opresiones, las cuales también serán influenciadas por la especificidad de situaciones, condiciones, contextos, recursos y herramientas que en cada caso se tengan, tal como se verá más adelante.

Los sistemas de opresión no son homogéneos; diferentes procesos históricos y culturales decantan en formas de dominación y discriminación diferenciadas. Así, el sexismo o capacitismo que se vive en la ciudad difiere del que se vive en las comunidades indígenas. En unos casos puede obstaculizarse la participación justificán-

dose en los llamados “usos y costumbres” (*sic*), mientras que en otros casos puede ser debido a la “delicadez de las mujeres”. Diferentes contextos y formas opresivas devendrán en diferentes luchas y estrategias para hacerles frente. Los trasfondos son los mismos, minusvaloración de las mujeres por un lado y el deseo de salir de la opresión por el otro.

Cada sistema de opresión es distinto, por lo que se pueden identificar manifestaciones concretas o particulares, es decir, expresiones que obedecen de forma particular al sexismo, o al capacitismo, o al clasismo; pero también hay expresiones que obedecen a la intersección de más de un sistema. Veámoslo por partes.

### **Opresiones específicas por razones de sexo-género, pertenencia a pueblo originario, situación de discapacidad, clase, edad**

En el campo del sexismo, de acuerdo a lo experimentado por todas las entrevistadas, no es bien visto que las mujeres participen en actividades consideradas discordantes con su rol doméstico de género, menos aún que se dediquen o hagan labores consideradas políticas y contrarias a su “esencia femenina”, lo cual va desde contender por un cargo de elección popular hasta participar en una marcha o reunirse en colectivas. Además de esto, tales creencias e ideas de una parte considerable de la población son aprovechadas por actores políticos y no políticos para desestimar, desacreditar o minusvalorar a las mujeres que hacen política, ya sea porque tienen algún interés involucrado en ello o porque simplemente se sienten interpelados, cuestionados o confrontados. Ello es visible en diferentes espacios, independientemente del tipo de actividad política que realicen las mujeres y el lugar en el que la hagan:

Solamente dos hombres estaban laborando conmigo y las demás éramos mujeres, el resto eran representantes de partido... diez representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo... éramos bastantes pues, pero realmente la mayor parte eran hombres y nosotras prácticamente éramos siete mujeres... y ellos siempre decían: “no van a poder sacar el trabajo, es que el trabajo es de un hombre, un hombre es el que tiene la cabeza, un hombre es el que va a sacar adelante el trabajo, un hombre es el que sabe todo”, entonces llega esta persona y empieza a insultar a una consejera... (Georgina, 48 años, funcionaria electoral).

El sexismo en tanto sistema trasciende los ámbitos, los espacios, las estructuraciones sociales, se experimenta en los pueblos originarios y en las ciudades, en las familias empobrecidas y en las enriquecidas, en el trabajo y en la escuela, en las oficinas y en las calles. Las mujeres pueden tener algunos privilegios de origen pero

eso no elimina la desventaja que significa ser mujer. Lucrecia (35 años, militante partidista), una mujer proveniente de una familia de abolengo político y económico, da cuenta de ello: “pero pues a mi papá no le gustaba que yo participara porque decía que era un ambiente muy feo para las mujeres y porque una mujer en política normalmente era utilizada o no tan valorada y no quería que ese ambiente fuera para mí”. El sexismo es vivido independientemente del perfil político del que se trate, lo manifestaron las activistas independientes, quienes integran OSC y hacen política en las ciudades y en los pueblos originarios: “el detalle de nosotras las mujeres indígenas es que tenemos normas internas y que nunca nos han favorecido” (Mara, 27 años, activista independiente).

El sexismo opera de tal manera que los costos por hacer política son inconmensurables, pues lastima, frustra, impide que las mujeres participen o que quienes lo hacen tengan que esforzarse mucho más o pagar un precio muy alto: “en mi comunidad yo soy activista, exijo que las mujeres tengan el derecho a tierras... mi mamá me dice: ‘Para qué vas a hablar, nadie te va a seguir la ideología y yo no te voy a apoyar, porque si no, me corren de la comunidad’ ” (Nadia, 27 años, activista independiente).

En algunas comunidades indígenas, a las mujeres difícilmente se les va a discriminar por ser indígenas, no así por ser mujeres, es decir, aunque el sexismo cobre características propias del contexto, está presente y latente: “eso es lo que tiene atada a una mujer, que no podemos hablar... nos llega a dar un madrazo el hombre y no nos podemos quejar... debemos de aguantar” (Alberta, 44 años, activista independiente).

Las mujeres indígenas también tienen que lidiar con la opresión por pertenecer a un pueblo originario. Mujeres de comunidad que salen a trabajar o estudiar son discriminadas por su procedencia, vestimenta o forma de hablar; no obstante, hay quienes manifiestan que “al interior de las propias comunidades aún es peor, si todavía sufrimos esta discriminación con otros grupos sociales externos, ahora al interior de las comunidades a veces es complicado” (Marbella, 38 años, OSC). Otros testimonios también dan cuenta de ello: “siempre nos han visibilizado como que ‘Ay, pobrecito los indígenas, es que son bien podres, son esto, son el otro’... hemos generado lástima ajena por así decirlo... ya no es momento de romantizar la pobreza” (Mara, 27 años, activista independiente).

Cuando se vive en situación de discapacidad también operan una serie de mecanismos que impiden el pleno desarrollo humano; con esas trabas sistémicas hay que vivir, crecer, convertirse en sujeto: “yo vivo una limitación visual... desde muy pequeña empecé a darme cuenta de la indiferencia que vivimos y esta indiferencia no es solo social, [también lo es] médica, académica y demás; intentaba ser como

cualquier otra chica, pero las circunstancias no me lo permitían” (Elizabeth, 35 años, OSC). Aunque se estima que un porcentaje relevante de la población está en situación de discapacidad, eso no se traduce en infraestructura, espacios, recursos destinados a ello, a lo cual se le suma el desconocimiento y la insensibilidad de gran parte de la población, todo eso repercute para que haya pocas o nulas oportunidades y que la participación y subjetivación políticas sean influenciadas por esas condiciones.

Otra de las opresiones que operan al momento de hacer política formal e informal es la relacionada con las situaciones económicas en las que se encuentren las mujeres que hacen política. Quien mayores recursos económicos tenga a su disposición podrá dedicarse a ello de manera plena o sin preocupaciones: “lo que nos limita a nosotras es el recurso, el dinero... porque ya de comida ya lo que caiga ya de la calle, come una hasta cargando el pozol ya con eso uno se llena... para ser activista no hay recursos, porque de ahí, amor, pasión y tiempo hay...” (Mara, 27 años, activista independiente).

Ocurre en el activismo y ocurre en la política partidaria: quien cuente con mayores recursos podrá hacer mejores campañas, o las hará sin preocupaciones, por lo que las posibilidades de lograr sus objetivos pueden incrementarse en función del dinero con el que dispongan: “mínimo me hubieran pagado los diez mil pesos que invertí... pero como uno está acostumbrado a trabajar sin dinero... para mí diez mil pesos eran maravillosos... también uno aprende a vivir con las carencias económicas, se aprende a vivir” (Mabel, 43 años, militante partidista).

La discriminación/opresión por razón de la edad también es experimentada por quienes son jóvenes y deciden participar en la política, lo cual obstaculiza un pleno desarrollo en ese ámbito: “...el hecho de que estás joven siempre lo relacionan con que no tienes la capacidad suficiente o no tienes la experiencia suficiente y minimizan todas tus ideas o propuestas” (Alba, 26 años, militante partidista). Al ser un sistema, ese tipo opresión trasciende los diferentes ámbitos y espectros de la política, pues lo manifestaron políticas partidistas y activistas: “se quedaban así de ¿esta escuincla de donde salió?, ¿quién es o qué pedo?... se juntaron estas cosas de los aires de grandeza que tienen como políticas, un poco el adultocentrismo que ejercen sobre las feministas más jóvenes...” (Karen, 25 años, activista independiente).

Un elemento interesante surgió en el testimonio de una mujer chiapaneca que migró sin documentos hacia los Estados Unidos de América, allá ha sido activista y ha trabajado en organizaciones sociales en defensa de los derechos de las personas migrantes, ahora que está de vuelta en Chiapas —de manera temporal— también ha tenido actividades en ese sentido. Su testimonio da cuenta de que *el sistema de opresión opera hasta cuando no opera*, es decir:

...en mi calidad de indocumentada me daba miedo acercarme a las instituciones, ya federales, y el hecho de llegar allá y decir yo soy intérprete tenía que tener valor y perder el miedo a que me dijeran: “¿Y tus documentos?”. Yo sí tenía miedo de que me preguntaran... y yo decía no tengo porqué decir mi estatus migratorio y si me llegan a preguntar les digo que no deseo contestar esa pregunta, ya iba con el plan pero con miedo adentro (Carolina, 37 años, OSC).

Aunque parezca un sinsentido decir que el sistema de opresión opera aun cuando no opera, la idea es remarcar que el sistema no necesariamente tiene que oprimirnos de manera directa o en una acción concreta para que sintamos los efectos de su poder; es decir, con el solo hecho de que sepamos que es posible que ejerza su fuerza sobre nosotros —aunque no ocurra— es suficiente para que nuestra movilidad, opciones, posibilidades y acciones se vean constreñidas; el simple hecho de hacernos sentir miedo ya implica un poderoso ejercicio de opresión.

Todas estas opresiones solo son posibles porque hay un entramado estructural que permite y tolera que sucedan en el campo de las ideas, de las instituciones y de las valoraciones sociales, por lo que común y cotidianamente cumplen con su función opresiva, pasando a veces desapercibidas o incuestionadas. Todo ello puede complejizarse aún más cuando las opresiones ocurren de manera intersectada.

### **Intersecciones de sistemas de opresión y de privilegios**

Si bien los sistemas de opresión tienen expresiones particulares, es decir, en un acto de discriminación o exclusión es posible advertir específicamente el sexismo, el adultocentrismo, el clasismo, el capacitismo, etcétera, abundan también las manifestaciones en las que convergen más de uno a la vez:

Desde la interna no querían que yo fuera candidata, porque para ser candidata a diputada local, según la ley de Chiapas, necesitas tener veintiún años, y en las precampañas yo tenía veinte... yo alegaba que en la campaña yo ya tendría los veintiún años cumplidos... Creo que influyó también que soy soltera, que no tengo hijos y que no tengo dependientes económicos. Pero fue muy difícil para mi familia porque no había recursos del partido, no había recursos nuestros y me costó mucho primero acceder a la candidatura. Luego como [candidata a] diputada local tienes que hacer alianzas con los candidatos y candidatas a las presidencias municipales; sin embargo, por mi corta edad y mi poca experiencia, no quisieron hacer campaña conmigo. Entonces tuve que hacer una campaña sola, sin recursos, donde hubo persecución, donde hubo acoso, donde intentaron atropellarme dos veces... En los debates no me decían candidata, ni

licenciada, me decían “hija” o “chamaca” los otros candidatos (Melany, 25 años, militante partidista).

En el testimonio anterior, la discriminación/opresión más evidente quizás sea en razón de la edad, pero también están presentes aquellas ligadas a otros marcadores sociales, influye la cuestión del dinero, el estado civil, la situación de maternidad y, por supuesto, el sexo-género, porque si se tratase de un hombre, algunas de esas situaciones probablemente no se habrían presentado. En testimonios de otras entrevistadas también emergen elementos como el grado académico, un ejemplo de ello es el caso de una persona con doctorado que, alardeando de eso, insultó a funcionarias electorales porque —a decir de él— eran “inútiles”. En el marco de la política partidaria “a una compañera le pidieron el favor sexual, aclaro, no fue mi caso, no me lo dijeron como tal pero sí te lo dan a entender, cuando te ven joven, como para que te suelten más recursos para la campaña o cuestiones así” (Martina, 39 años, militante partidista).

La combinación de discriminaciones/opresiones en un mismo acto puede ser tan elevada como las matemáticas lo permitan. En otro caso se intersectó el adultocentrismo con el capacitismo, pues a una de las entrevistadas no le daban trabajo cuando recién egresó de la licenciatura por la creencia de que las personas con discapacidad “no son eficientes”. La misma persona comenta sobre talleres que imparte: “Voy a comunidades y acompaño a chicas que viven una discapacidad y ahí yo digo: ‘¡*Chin!*, si ni sé el tselta! ¿cómo le voy a entrar?.. hay que buscar maneras... ahora no me quiero imaginar una mujer en una comunidad” (Elizabeth, 35 años, OSC).

Se es mujer en un país sexista, indígena en un contexto racista (*sic*), se está en situación de discapacidad en un lugar capacitista. Opresiones que, por supuesto, constriñen las oportunidades e imponen condiciones ya no digamos para participar o desarrollar subjetividad política, sino simplemente para existir. Aun con la crudeza de esas condiciones, en algunos casos no son absolutas y completamente determinantes, pues muchas de estas mujeres, a pesar de todo ello, se construyeron a sí mismas; el problema radica en las condiciones desiguales e injustas en que lo hicieron y en el sobreesfuerzo que realizaron.

Así como las opresiones, los privilegios también se pueden intersectar. En la actividad política y en el proceso de subjetivación política los privilegios de nacimiento —tales como el poder económico y político de la familia en que se nace— juegan un papel relevante, pues pueden potenciar las oportunidades para participar; esto no quiere decir que las mujeres en esa situación no sean hábiles, inteligentes



o buenas estrategias, pero el tipo de socialización inicial y el simple hecho de tener sus necesidades básicas y de otro tipo resueltas les permite enfocarse en la política con cierta certidumbre y tranquilidad. Alguna de ellas comentó que estuvo tiempo trabajando para un partido político sin que le pagaran, lo cual no constituyó un problema porque vivía con sus papás y ahí no le faltaba nada; también le benefició el hecho de que desde pequeña conoció a personas relevantes en la política:

...antes de que estuviera en la política conocí a la familia de [político conocido] porque a mi papá le tocó ser secretario de gobierno cuando su papá fue gobernador; entonces yo lo conocía de antes... él entró a los movimientos del partido, yo ya estaba ahí, pero él entró con una posición más elevada y también me alentó para que yo siguiera (Lucrecia, 35 años, militante partidista).

Ese tipo de situaciones influyen en cómo se experimenta la participación política y se construye la subjetividad política, pues mientras hay casos afortunados como los de Lucrecia, que conoció y tuvo acceso a niveles encumbrados de la política desde niña, también hay casos contrastantes como los de Carolina, quien recuerda que de niña iba con hambre a la escuela y no tenía dinero para comprar el desayuno escolar que ofrecía el gobierno. Ambas participan políticamente, ambas transitaron por un proceso de subjetivación política, ambas han ocupado espacios importantes —una en el activismo y la otra en la política de partidos— pero las situaciones por las que atravesaron para llegar ahí han sido marcadamente desiguales.

También resulta interesante cuando se entrecruza un sistema de opresión con uno de privilegio. El hecho de que algunas mujeres cuenten con algunas ventajas de partida no significa que estén exentas de la opresión del sistema sexo-género; en otras palabras, aun con privilegios, el ser mujer sigue siendo una desventaja:

Soy hija de un político que [en] mi partido se considera como de los viejos políticos o de la guardia o alguien que tiene peso dentro del partido acá en el estado, entonces eso como de cierta forma me protegía, por así decirlo. Sí me sorprendió porque yo decía: “Si esto me están haciendo a mí [falsificaron su firma y otra persona se hizo pasar por ella para renunciar a una candidatura] que tengo, por así decirlo, la escuela o vengo de *linaje* —como le dicen coloquialmente— político, ¿qué no le harán a las demás mujeres que no tienen esta posición?” ... ahora que soy [cargo de representación popular]... quieras o no me da cierto blindaje para que no sean tan vulnerados mis derechos; sin embargo, hay mucha violencia política y no solo a mí, sino a las demás compañeras (Alba, 26 años, militante partidista).

La misma entrevistada comenta que cuando era más joven y no participaba en la política circuló una caricatura de ella con senos enormes y una tanga en la mano, también un video que exponía fotos de ella en traje de baño cuando aún era estudiante, “entonces siempre van a buscar una forma de seguir sexualizando tu imagen” (Alba, 26 años, militante partidista).

Otra de las entrevistadas, que pasó por episodios de violencia en el noviazgo, también atrae la atención a un punto similar: “si eso nos puede pasar a personas que tenemos educación, una familia que te está acuerpando, un lugar a donde puedes llegar, que no tienes hijos cargando, que tienes oportunidades en la vida, imagínate con las que no” (Lucrecia, 35 años, militante partidista).

Es decir, pareciera que, si se confronta algún sistema de privilegio como la clase, el origen social o cultural, con el sistema de opresión de sexo-género, termina pesando más el segundo, tan es así que, sin importar el dinero que tengan, pueden ser víctimas de violencias por razones de género.

### **Condicionantes de posibilidad en lo normativo**

En un mundo históricamente patriarcal, podría parecer una verdad de Perogrullo el afirmar que se requieren marcos normativos y aparatos institucionales para que las mujeres puedan hacer política. O al menos eso sería evidente en quienes se desenvuelven en la política formal, es decir, funcionarias, candidatas, representantes populares, así como con las integrantes de OSC, aunque también hay entramados normativo-institucionales en torno a la participación de activistas independientes.

Si bien a las mujeres se les permitió votar y ser votadas a nivel federal hasta 1953, pasaron 61 años para que se aprobara una reforma-político electoral que elevó a rango constitucional la obligación de los partidos políticos de postular en proporción paritaria a hombres y mujeres a cargos de representación popular; cinco años más tarde, habría otra reforma que mandata a todos los poderes públicos del Estado, federales y locales, que sean integrados en igual proporción por hombres y mujeres. Además de ello, en los tres órdenes de gobierno se han creado diversas instancias con la misión de salvaguardar los derechos humanos de las mujeres. A nivel internacional también se cuenta con instancias y un marco jurídico internacional robusto.

Todo ello conforma un gran aparato burocrático-institucional significativo que enmarca la participación de las mujeres en diferentes ámbitos, pero de manera particular en el de la política formal, de tal suerte que es pertinente cuestionarse ¿qué implica todo ese entramado normativo-institucional para las mujeres que participan en política?, en especial con las reformas de los últimos lustros. De acuerdo con los

resultados de este estudio, en la política institucionalizada se puede identificar lo siguiente: más espacios de participación para las mujeres, mayor acceso numérico a esos espacios (no necesariamente más sencillo), pero también una exacerbación de las formas en que se les violenta en ese ámbito.

En el caso de las activistas se observó que lo normativo-institucional también está vinculado con su actuar político, ya sea regulándolo si queda dentro, o normalizándolo si queda fuera. Cabe mencionar que, además de lo normativo-institucional, se identificaron normas no escritas o criptonormas que también prescriben parte del actuar político de quienes se desenvuelven tanto en la política formal como en el activismo. Vayamos por partes.

### **Lo normativo-institucional**

Para el proceso electoral de 2018, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas (IEPC, 2017) aprobó los *Lineamientos para la designación de los presidentes, secretarios técnicos y consejeros electorales, de los órganos desconcentrados*. En otras palabras, se aprobó la forma en que se integrarían los consejos electorales distritales y municipales, responsables de llevar a cabo la elección en esos ámbitos. En ese documento —por primera vez en la historia— se estableció el principio de paridad de género como criterio orientador para la designación de funcionarios/as. Esta situación trajo consigo la mayor participación de mujeres como funcionarias electorales en la historia de Chiapas, incluyendo los cargos más importantes en esas instancias, que es el de presidentas de consejos.

...cuando fuimos con [persona funcionaria electoral de alto nivel] lo que quisieron fue buscar eso: la paridad. Entonces sí, había muchas mujeres... los demás consejos estaban integrados por mujeres y hombres, incluso también hubo conserjes y veladores mujeres y eso muchos lo miraban... “¿Cómo una mujer cuidando afuera de las oficinas el día de la elección?” (Nuria, 31 años, funcionaria electoral).

Algunas de las mujeres que ocuparon cargos relevantes en los Consejos Distritales y Municipales con experiencia de procesos electorales anteriores —en espacios de menor jerarquía como capacitadoras, operativas, administrativas o técnicas— decidieron aplicar a la convocatoria para integrar los puestos clave en tales órganos desconcentrados; también hubo mujeres que aplicaron sin tener experiencia previa, pero que contaban con estudios de posgrado realizados, lo cual las ubicó muy bien en el *ranking*. Aun con la política institucional para integrar a más mujeres, ello no implica que las hayan impuesto, pues tuvieron que pasar por los mismos exámenes

y pruebas por los que pasaron los hombres. Simplemente se abrieron puertas que anteriormente permanecían cerradas.

Lo anterior trajo consigo un descontento por parte de actores políticos a todos los niveles, pero fue más evidente en los municipios, lugar en que la política es más cercana a la ciudadanía. Al ver a mujeres en la toma de decisiones y al frente de la organización de los comicios locales, las reacciones no se hicieron esperar y no fue sorpresa que se trató de reacciones violentas en razón de género.

Algunas de las mujeres que estuvieron al frente relatan que el encargo que tuvieron no fue suficiente para que los actores políticos, principalmente los representantes de los partidos, las respetaran en su dignidad, en su integridad física, moral y humana. Aunque ellas no estaban compitiendo por un cargo de elección popular, su posición de poder en un espacio de toma de decisiones las colocaba como blanco del machismo y la misoginia de los actores políticos tradicionales, quienes las veían como transgresoras de un ámbito que, al ser mujeres, no les correspondía:

...me llegaron a amenazar dos veces, ahí mismo de los representantes de partido... pues, de que yo dejara, que yo dejara porque no conocía el ambiente además porque soy mujer y me estuvieron acosando vía telefónica... les decían [a compañeras de ella] que eran unas mujercitas, que ellas deberían estar en la casa, que ahí es de hombres... entonces ellas sufrieron mucha discriminación, le decían negra, le decían esto, o sea todo, ellas sí sufrieron discriminación en grande por los representantes de partidos políticos, no las querían, las humillaban, les gritaban en las juntas, les mentaban la madre, hicieron lo que quisieron con ellas y el instituto nunca intervino (Nuria, 31 años, funcionaria electoral).

Mayor ocupación de espacios implicó que el machismo político partidario dirigiera sus ataques a mujeres que antes no los recibían de esa forma, justamente porque no estaban al frente de la elección. No se entienda que para evitarlo las mujeres no deban ocupar esos espacios, sino que los hombres deben habituarse a verlas ahí, a no ejercer violencia de género contra ellas, y las instituciones a tener cursos de acción y sanciones en caso de que se presenten asuntos como esos.

En cuanto a las políticas militantes de partidos, la política pública/gubernamental de género también implicó un mayor acceso a algunos espacios, reacomodos de fuerzas y formas inéditas de violentar los derechos de las mujeres, particularmente a partir de la elección de 2015 pues, como se menciona en otros apartados, el Tribunal Electoral obligó a los partidos a sustituir a sus candidatos poco antes de

que acabaran las elecciones. El siguiente testimonio, refleja cómo se vivió por parte de algunas actoras:

...en 2014 mi esposo empieza a hacer campaña pero no le dan la presidencia municipal sino la diputación, empezó a hacer campaña para la diputación y se escuchaban los rumores de que empezaba la paridad y de que no era posible que todos los hombres que estaban de candidatos pudieran ser candidatos, y ya se sabía que otra muchacha... como unos diez días antes de la elección, que otra muchacha iba a ser la candidata, entonces me dice mi esposo: "Si me llegan a bajar, ¿no quisieras ser la candidata?" y le dije que sí, perfecto y sí, como a los cinco días le llamaron por teléfono y le dijeron que se tenía que bajar, dijo: "Sí, yo me bajo no hay ningún problema, pero quiero que vaya mi esposa" y le dijeron: "Adelante", no les gustó mucho la idea [a algunos actores políticos], pero pues lo aceptaron (Mariana, 58 años, militante partidista).

En otras circunstancias, la entrevistada difícilmente hubiera obtenido una candidatura y, tras el triunfo, un puesto de elección popular; sin embargo, la forma en que se operativizó el mandato constitucional de la paridad hace recordar el viejo adagio colonial "obedézcase, pero no se cumpla". Es decir, una nueva ley permitió que más mujeres ocuparan más espacios en la política, pero la ley tiene sus límites, así que la forma en que se llegó a esos espacios es otro cantar. Otra entrevistada comenta: "el mérito que yo tuve para ser candidata es que era mujer y tenían que cubrir una cuota... a mí me parece así de sencillo, no veo otra..." (Mabel, 43 años, militante partidista). Quienes tenían que cumplir la cuota eran los líderes hombres de su partido; en otras palabras, la ley obliga a candidatear a más mujeres, pero los hombres eligen qué mujeres y en qué términos. Al menos en casos como ese.

La permeación de la política pública/gubernamental de género no fue exclusiva de las grandes ciudades, también lo fue en aquellos pueblos originarios que, si bien están inmersos en la política de partidos, conservan también parte de sus sistemas normativos tradicionales:

...se nos informó que de acuerdo a las reformas que ha habido en materia electoral teníamos que proponer mujeres, eso fue lo que nos explicaron: "tiene que haber paridad de género en la elección de la planilla, pueden proponer mujeres también y hombres, tiene que ser cincuenta y cincuenta", entonces a mí me propusieron en una de esas ternas. Mencionan mi nombre en la Asamblea General: "¿Quién quiere que participe?"... y yo me quedo, o sea, yo fui con la idea nada más de conocer quiénes quedaban dentro

de la terna, entonces me nombran a mí... me subo al templete —porque había un templete—, dije: “Bueno, por respeto, por educación, por las personas que creen en mí y que me nombraron” (Susana, 37 años, militante partidista).

Por supuesto, cada municipio, pueblo, situación y contexto político tienen sus especificidades, no obstante, lo que se quiere hacer notar es que una política pública/gubernamental de género atravesó diferentes realidades y produjo otras nuevas no necesariamente pensadas, ya que su implementación, los efectos o los resultados salen de su dominio. Eso que se le escapa es utilizado por las y los actores políticos para poner en juego sus intereses, incluso para imponerlos; las herramientas que usan son variadas e incluyen el engaño, la simulación, la violencia. Es cierto que como producto de la ley de paridad ahora hay más mujeres en espacios en los que antes no había, pero también es cierta la instrumentalización de muchas de ellas (Álvarez, 2018) en beneficio de los intereses de los políticos que se han perpetuado en el poder. Al respecto, la lectura de María del Carmen García (comunicación personal, 27 de noviembre de 2020) indica una tensión que no solo tiene que ver con los predicados legales o jurídicos, sino con la cultura política nacional y local, y la subjetividad machista que aún predomina como factor de normalidad.

Lo anterior no es exclusivo de las mujeres que participan en la política partidaria. Las activistas independientes también tienen encuentros con lo normativo-institucional, tal es el caso de Nadia, joven de origen lacandón que desde muy niña sintió malestares por cosas que ocurren con las autoridades de su pueblo. Aunque no es bien visto que en su comunidad las mujeres participen en las asambleas, ella ha levantado la voz para manifestar sus inconformidades, entre las que se encuentran lo correspondiente a quién puede ser propietario de las tierras y a la forma en que se distribuyen los recursos en el pueblo:

...entonces me han amenazado de que ya no pueda entrar yo a la comunidad, de que me quieren arrestar y que yo no tengo derecho y no hay dónde irse a quejar porque ellos se rigen mediante el sistema normativo, entonces dicen que la misma Constitución Política de los Estados Unidos [Mexicanos], el artículo 2 dice que ahí se respeta el sistema normativo de los pueblos originarios, entonces de ahí ellos se acatan y entonces ahí dicen aquí no va a entrar la ley, aquí la ley nosotros lo hacemos a nuestra manera... entonces en esos reglamentos dice cómo debes casarte, una mujer debe casarse con un lacandón, no debe casarse ni con tselal ni con ch'ol, porque si no que la mujer que se largue, o sea ahí dice hombre y mujer, pero resulta que no, solo se le aplica a la mujer y al hombre no (Nadia, 27 años, activista independiente).

En este testimonio también se reflejan las limitaciones de la ley al ser operativizada, pues, aunque haya cierta racionalidad en la formulación de la ley, no necesariamente coincide con las racionalidades encargadas de aplicarla. Aunque la ley tiene un carácter productor, no es absoluto, porque al jugar con ella puede resultar una producción facciosa y cargada hacia los intereses de quien la interpreta: por un lado, los actores políticos exaltan la libre determinación de los pueblos originarios consagrados en la constitución, pero por el otro, omiten todo el marco normativo nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres; no es que unos derechos sean opuestos a otros o que haya mayor jerarquía de unos sobre otros, sino que se interpretan y se aplican a conveniencia.

Por una parte, lo normativo-institucional no es absoluto y hay cosas que se le escapan; por otra, hay cosas que al escaparse de su dominio también las puede constreñir e incluso normar al dejarlas excluidas. Una activista acompañante de interrupción del embarazo comenta:

...aunque tenemos tres causales en el estado, las chicas nunca quieren interrumpir por causal, entonces eso te evita un montón de pedos... si una chica decide hacerlo por causal es un pedo, o sea te enfrentas al personal médico, bueno, primero te enfrentas desde el policía de la entrada, luego la recepcionista que necesita la denuncia ante el ministerio público, aunque tú le digas aquí está la norma 046 y dice que tú no puedes hacer eso, yo tengo que entregarte una carta de buena fe y tienes que hacerle la interrupción con eso, o sea tan así. Tan renuentes son en los servicios de salud que muchas veces terminamos canalizando a organizaciones de la sociedad civil para que se financien las interrupciones quirúrgicas por otros medios (Karen, 25 años, activista independiente).

Entonces, se tiene una racionalidad que formula, otra que aplica, resultados previstos y no previstos, inclusiones y exclusiones que también producen realidades y normalizaciones; es decir, la ley considera causales de aborto, la aplicación prevista o no prevista es complicada de llevar a cabo, entonces lo que se convierte en la norma —no escrita, por supuesto— es utilizar otros medios para interrumpir el embarazo, medios que no están considerados en la ley pero que de alguna manera son producidos por esta, por su formulación o su (in)aplicación.

Dora, una activista que ha participado en diferentes ámbitos de la sociedad civil organizada, también da elementos para ejemplificar cómo es que lo normativo-institucional tiene un carácter productor, pero no sobre el vacío, sino sobre sujetos pensantes y sintientes que se apropian, tergiversan, juegan con las condicionantes normativas. La entrevistada refiere que para obtener financiamientos diseñan los

proyectos según los requisitos y la agenda de la instancia financiadora, pero “al final uno le pone de su cosecha al trabajo, en la realidad con la gente” (Dora, 33 años, activista independiente).

Una persona que antes era activista independiente y ahora trabaja para una organización civil da cuenta de cómo lo normativo-institucional condiciona el modo en que los espacios son ocupados y normaliza, con mayor o menor alcance, el actuar político de las personas; también la forma en que nos relacionamos, nos mostramos y las decisiones que tomamos. Puede decirse que diferentes normalizaciones implican diferentes ocupaciones y apropiaciones de los espacios.

...sí, todas somos unas putas para ellos, para el sistema todas somos putas, por hablar, por no hablar, por decir, por no decir, entonces esa marcha es una reivindicación de que sí, aquí estamos las putas y no nos vamos a volver a quedar calladas... aquí en San Cris solo he participado en la marcha de la legalización del aborto del año pasado, pero ya no puedo participar en tantas marchas y cosas así, porque de alguna forma ya... al formar parte de [institución en la que labora] ya eres muy visible, entonces tienes que apoyar más la imagen... no tanto la imagen, sino cuidarte más (Alma, 36 años, OSC).

Algo similar ocurre cuando se cumplen “los requisitos” para poder formar parte de las instituciones, hay un sujeto previo con determinadas características y formas de hacer política que, al ajustarse a lo que de primera instancia les solicita la norma para ser candidatas, funcionarias o trabajadoras de alguna organización, la completitud del sujeto queda obnubilado (no desaparecido) y adecuado a lo que le es solicitado. Se da una normalización como efecto de la política institucional, misma que moldea, al menos momentáneamente, lo que en algunos casos puede ser lo político preexistente.

### **Lo criptonormativo**

También fueron identificadas otro tipo de normas no escritas, a veces no explícitas, que pueden modular o no el comportamiento de las actoras políticas, una suerte de prescripciones implícitas o criptonormas que en ocasiones delimitan u orientan formas del actuar político. Eso fue identificado, diferenciadamente, tanto en quienes se desenvuelven en la política institucionalizada como en aquellas que hacen política desde el activismo.

En la política de partidos, entre muchos ejemplos está el “hacer méritos” (Lucrecia, 35 años, militante partidista) para construir una carrera, así como los “compromisos”: “hay veces en las que te dicen: ‘Sí, eres la mejor opción, pero tengo un



compromiso con...’, ...entonces la política es de compromisos, de tiempos, de paciencia” (Irene, 29 años, militante partidista). En otros casos, la norma no escrita y prescriptiva obedece a cómo comportarse, incluso cómo vivir para hacer política de manera aceptable:

...no estar casada ni tener hijos, me lo han dicho en los partidos... en el partido político en el que participé, que si no pensaba casarme pronto y yo les dije: “No, no creo”, y me dijeron: “No, no lo hagas porque si no, no vas a poder hacer política”. No me dijeron: “Si no, no puedes ser candidata”, pero me lo me dieron a entender, también que cuidara de embarazarme... yo tengo un novio de hace muchísimo tiempo y —que en la campaña no podía venir mi novio—, aunque sí vino, pero nunca estuvimos cerca en un plan de pareja para que me vieran soltera... quizá no fueron tal cual, como requisitos, pero fueron recomendaciones que se escuchaban muy a orden.... (Melany, 25 años, militante partidista).

Las criptonormas, como las normas legales o institucionales, también tienen un carácter de productoras de realidad; tanto unas como otras no son absolutas ni operan sobre el vacío sino sobre sujetos sociales con mayor o menor grado de sujeción, y en ello recae parte de su efectividad. Una diferencia significativa entre lo normativo-institucional y lo criptonormativo es que mientras lo primero es de observancia general y aplica para quienes estén en el supuesto que marque la propia ley, lo segundo se puede aplicar de manera selectiva:

También cuando te vas a reunir, siempre los hombres se reúnen en cantinas y las mujeres, aunque nos guste tomar, te vas a un café, no te deben fotografiar tomando una cerveza y más si eres mujer... yo fumo y me tomaron una foto con un cigarro y yo estaba parada en una esquina, entonces me dijeron “la esquinera”, “la fichera”, aludiendo a la prostitución... esas son creo las reglas no escritas y hablo desde mujer... sobre todo para nosotras las mujeres (Melany, 25 años, militante partidista).

Ese tipo de criptonormas suelen ser diferenciadas en función del sexo-género de las personas, es decir, hay una especificidad que recae más en la construcción cultural del sexo que en criterios políticos mesurables: “a lo mejor si ellos lo hubiesen permitido, pues me voy a un *table [dance]* con ellos y a ver cómo está el asunto” (Mabel, 43 años, militante partidista). Aunque seguro hay criptonormas en infinidad de ámbitos, en los casos citados son producidas por el género, pero también son reproductoras del género, en su versión opresiva y excluyente.

Tan no son absolutas las normas y criptonormas ni se ejercen sobre el vacío —y el género como determinante social en algunos casos muestra su fragilidad— que, ante una situación inédita, puede haber reconfiguraciones en la norma y en el género. El solo hecho de que esté una mujer en donde antes no estaba puede propiciar reacomodos de los espacios físicos y de las relaciones sociales que ahí ocurren.

...[en una ceremonia tradicional en un pueblo originario] yo era la primera mujer tenía que estar con los hombres, pero los hombres no me dejaron estar, me mandaron con las mujeres... yo pensé: “Yo nunca voy a poder estar con las mujeres porque ellas representan a sus maridos y yo no represento a mi marido, yo soy la que estoy ejerciendo este cargo”. [Ellas se organizaron] como tipo caracol y yo era de sobra porque no pertenecía a estar ahí, se destruye esa forma, no había problema, pero yo sí me di cuenta. Eso fue en la primera ceremonia, en la segunda ceremonia ya me tuve que expresar platicándoles: “Esto fue lo que pasó con lo de las señoras porque se tiene que respetar la ubicación de ellas, entonces yo tengo que estar con ustedes”. No querían algunos porque soy mujer, pero otros dijeron: “No, pues si ella es [cargo], tiene que estar con nosotros [los hombres]” (Luna, 42 años, militante partidista).

Tampoco es que todas las criptonormas sean oscuras o tiránicas en la política institucional, las entrevistadas también manifestaron una suerte de reglas de cortesía: “se llama cordialidad política, por ejemplo, si yo hago un evento aquí para que se hable de la erradicación del trabajo infantil, invito a [cargo y nombre] que es de la comisión de [nombre]” (Hermila, 39 años, militante partidista). Por su parte, quienes participan en el activismo y en las OSC también manifestaron respeto a los acuerdos o camaradería como reglas no escritas, pero que tienen peso para ser cumplidas: “tenemos acuerdos internos para trabajar de manera colectiva, tenemos nuestras propias reglas y no tanto en el tema de la participación porque ahí somos libres de participar, sino para colaborar en el tema de la autogestión” (Marbella, 38 años, OSC).

La experiencia relatada por una activista independiente acompañante de aborto resulta significativa en el sentido de que la criptonorma trascendió desavenencias interpersonales en pos de un valor sobreentendido para el colectivo de mujeres: “las maestras nunca se enteraron... tampoco es que fuéramos tan mensas, sabíamos que no podía enterarse ningún maestro de lo que yo hacía porque era como afectarme y afectar a [quien me necesitara], era como si las demás me cuidaran porque en algún momento pudieran necesitar de mí” (Karen, 25 años, activista independiente). De hecho, la entrevistada comenta que ayudaba incluso a quien le cayera mal, pues hacerlo era como limar asperezas.

Un aspecto importante de las criptonormas es que no hay una base sólida que obligue a cumplirlas, son más de carácter imaginario/simbólico, pero tienen fuerza y efectividad equiparable a las formas legales. Si no se cumplen, la sanción puede no ser jurídica, pero sí social, cultural o moral.

Como se menciona en otro apartado, fue posible realizar trabajo de campo en el congreso local para observar un espacio institucional de participación y subjetivación política. Ahí también es posible observar normas, criptonormas y algunos efectos de estas. Una de las frases que más se escucha en el congreso es “con fundamento en el artículo”. Las sesiones, al estar reguladas por la Ley Orgánica del Congreso, tienen la misma estructura. Ello da como resultado que parezcan sumamente repetitivas aun siendo diferentes los temas tratados en cada una de ellas. En todas se pasa lista, se verifica el *quórum*, se aprueba el acta de la sesión anterior, se desahogan los asuntos programados en el orden del día, se tratan asuntos generales si los hay, se cierra la sesión y se convoca para la próxima.

Esto implica que las prácticas políticas formales y visibles estén constreñidas a lo que estipula la ley, por lo que parece ser que la norma tiene un carácter productivo, eso en la formalidad; no obstante, el Pleno no es el único lugar en el que se hace política en el edificio legislativo, también se hace en las oficinas de las y los diputados, en las reuniones de la Junta de Coordinación Política, en las reuniones de los Grupos Parlamentarios. A esos espacios y momentos solo tienen acceso las y los implicados, por lo que el proceso político es más difícil observar; sin embargo, ahí ocurren prácticas políticas que no necesariamente están consideradas en la ley, pero que también —algunas de ellas— se rigen por normas no escritas o criptonormas que a veces se cumplen y a veces no.

Por ejemplo, suele ocurrir que algunos políticos y sus fracciones parlamentarias aprueben algo propuesto por partidos distintos a cambio de que después sean estos últimos los que aprueben algo propuesto por los primeros. Un ejemplo más, en otros tiempos (*sic*), sin que estuviera considerado en la ley, era la norma de que la designación de cargos en los organismos electorales obedecía a la representatividad o influencia que cada partido tuviera en el congreso local. Una lectura interesante de Manuel Martínez (comunicación personal, 27 de enero de 2020) relacionada con este punto indica que en esas dinámicas y sus resquicios se confronta la política y lo político.

La *Ley Orgánica del Poder Legislativo* también produce momentos, espacios, categorías, tipos de sujetos, formas de organización; las y los sujetos juegan, utilizando los recursos a su alcance, con los marcos normativos reguladores. Por ejemplo, aunque la reglamentación les indica cómo debe desarrollarse la aprobación del

presupuesto del gobierno estatal, son las y los sujetos quienes deciden llevar a cabo la sesión en la que se aprobarán los ingresos y egresos estatales a las 11 de la noche un día antes de que termine el año. Además, es preciso comentar que la misma ley orgánica que regula parte del actuar político de las y los diputados puede ser reformada por ellos/as mismos/as si llegaran a acordarlo de esa forma; es decir, el sujeto político también produce normas reguladoras del tipo formal-institucional y criptonormas.

### **Condicionantes materiales/infraestructurales de participación**

Para construir subjetividad política y hacer política se requieren condiciones materiales que permitan hacerlo, no es lo mismo ni se tienen las mismas herramientas cuando se participa en uno u otro espacio. Es decir, hay diferencias en las condiciones/condicionantes en que participa una activista, una candidata, una representante popular o una integrante de la sociedad civil.

A partir de los datos recabados es posible distinguir entre espacios institucionales —el partido, congreso local, instituto electoral— y no institucionales —la casa de la amiga, el café, la calle— que aun con características distintas, son espacios donde se construye y reproduce subjetivación y subjetividad política. Como ya se indicó, se realizó trabajo de campo en un espacio institucional, que fue el congreso local como espacio de participación política formal; en el caso de las activistas independientes, veremos que es más propio hablar de la construcción de sus propios espacios; mientras que las integrantes de la sociedad civil suelen utilizar tanto unos como otros.

### **Lo material/infraestructural en un espacio institucional: el congreso local**

Uno de los elementos que se observaron es la separación y jerarquización de los espacios internos y externos, mismos que son asequibles, ocupados y utilizados según los marcadores sociales de las personas, tales como el género, la edad, la categoría laboral, el cargo, etcétera. El edificio del congreso local se encuentra ubicado a un costado del parque central de Tuxtla Gutiérrez que, al igual que el congreso, suponen ser espacios públicos, incluso se suele llamar a este último “La Casa del Pueblo”; no obstante, hay un elemento simbólico y de infraestructura que separa a ambos lugares, convirtiendo a La Casa del Pueblo en un espacio prácticamente semiprivado: la reja. Esta, que mide varios metros de altura es el primer filtro que una persona debe “atravesar para acceder al recinto político”, se encuentra cerrada y dos hombres de seguridad la custodian y la abren a las/os visitantes. Dependiendo del asunto por el que uno/a va, el fenotipo, la vestimenta o el perfil de las personas que acuden al congreso, los guardias pueden hacer menos o más preguntas.

Una vez adentro, si se accede al Salón de Plenos por su entrada principal, se cruza una puerta de madera muy grande que tiene el escudo nacional. Al pasarla se mira de frente, al fondo, la Mesa Directiva, así como la parte trasera de las curules de las y los diputados. Estando ahí resalta otro elemento infraestructural que separa a las y los sujetos políticos diputadas/os de las personas comunes (trabajadores/as del propio congreso, público externo y prensa): es la valla de madera que rodea la última fila de curules. Tiene dos puertas, una al costado derecho, por la que generalmente entra el personal que está al pendiente de los requerimientos de las y los diputados, y otra justo en el centro, por la que generalmente —aunque no siempre— acceden las/os legisladores. Esas puertas también están custodiadas por guardias que impiden el paso al público general y a la prensa. Aun sin conocer o saber los nombres de las personas, se puede saber quiénes son diputados/as y quiénes no lo son solo con mirar quién está dentro y fuera de la valla. La valla funciona como segregadora, pues reafirma la división y la jerarquización entre sujetos.

Frente a las curules se encuentra la Mesa Directiva, para acceder a ella se tienen que subir unas primeras escaleras que dan acceso a los lugares en los que se encuentran las y los prosecretarios; tras esta y más arriba se halla una mesa alargada y más imponente en la que se encuentran las/os vicepresidentes, a los costados, y en el centro, la presidenta de la Mesa Directiva, el cargo más importante del congreso. Atrás de ella, encima de su cabeza, se interceptan dos lábaros patrios, arriba de ellos el escudo de Chiapas y alrededor de este, grabados en letras de oro, los nombres de personajes ilustres del estado, entre los que hay dos mujeres: Rosario Castellanos y Josefina García Bravo.

En la LXVII Legislatura es mayor el número de diputadas (26) que el de diputados (14), lo que ha implicado que en la máxima tribuna del estado la vestidura del poder legislativo se haya hecho más femenina, aunque eso no implique que el ejercicio del poder se haya feminizado y, menos aún, feministizado. Respecto a la ubicación y función de las y los trabajadores del congreso local, a partir de observaciones se pudo constatar que las labores de servicio mayoritariamente son realizadas por mujeres: secretarías, edecanes, personal de limpieza, y otro tipo de trabajos, como la asesoría parlamentaria y los que tienen que ver con el manejo de aparatos de audio y video, son realizados por varones. Las labores en el congreso, como en el mundo entero, están sexuadas y generizadas.

Durante el trabajo de campo también se observó que lo infraestructural está dispuesto o a disposición de las y los diputados y dependiendo del uso que se le da a ello, y por la forma en que se ocupan los espacios es que se puede hacer una distinción entre sujetos políticos y sujetos subordinados. Me explico: las y los diputa-

dos ocupan espacios que están destinados para ellas/os: oficinas, curules, asientos centrales en las reuniones y foros, entonces simplemente con observar dónde se encuentra cada persona y qué es lo que hace ahí es posible advertir quién es qué en ese recinto. De igual forma micrófonos, materiales, alimentos, bebidas, lo que sea que requieran, basta que lo pidan y les es llevado.

En un foro sobre la reforma laboral y democracia sindical que se llevó a cabo al interior de la cámara se observó que la ocupación de los espacios se da en función de los marcadores sociales y del cargo que las personas ocupan. En los lugares centrales estaban la presidenta de la Mesa Directiva, la diputada que preside la comisión respectiva y, a los costados, académicos/as y funcionarios/as de otras dependencias. Frente a ellos estaban las sillas dispuestas para el público, en la primera fila algunas diputadas, en las filas siguientes trabajadores de diferentes instancias de gobierno.

Las sujetos políticos hablan, los sujetos subordinados asienten. Eso no quiere decir que en el público no hubiera sujetos políticos, al contrario, hubo intervenciones de ese sector que se llevaron el reconocimiento y aplausos de los asistentes, en particular uno que se negó a que una diputada —que a la vez moderaba las intervenciones— le limitara el tiempo de su participación. Esto resulta interesante porque puede dar pie a considerar que hay elementos objetivables que sitúan a los sujetos en determinadas posiciones, pero también es importante vislumbrar cómo es que cada quien se autoposiciona ante esas asignaciones externas al sujeto.

En el caso de la persona del público que tomó la palabra y no la soltó, se posicionó de manera distinta a quienes solo escuchaban, por lo que su nivel de sujeción y autonomía se reconfiguró respecto a cuando no había tomado la palabra. No obstante, también hay que tomar en cuenta que es posible que el señor en concreto contara con recursos/capitales propios que le permitieron tener la seguridad suficiente para confrontar a la diputada, por ejemplo, el grado académico, habilidad o preparación en oratoria, algún cargo u ocupación a la que se dedique, trayectoria reconocida o algún otro.

El micrófono también llama la atención, su función consiste, evidentemente, en amplificar la voz para que esta pueda ser escuchada dentro del recinto y en las transmisiones televisivas de cada una de las sesiones. Podría resultar complicado pensar en un sujeto político sin voz o sin que la/o escuchen, no obstante, cada transmisión cuenta con una traducción simultánea en lenguaje de señas, lo que hace pensar que más que el sonido de la voz, lo que se requiere para que un sujeto político sea

reconocido como tal es la posibilidad de que el mensaje que emita sea recibido.<sup>4</sup> Sin embargo, al menos en el espacio específico del congreso local, quien más habla es más conocido, aun cuando sus intervenciones aporten poco, y a la inversa. Las posiciones formales de mayor jerarquía (presidencias de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, de las comisiones, las coordinaciones de los Grupos Parlamentarios) son las que implican mayor ejercicio del habla y también son las más visibles, reconocidas y buscadas por la prensa.

Entre quienes tienen mayores reflectores están aquellos/as que presentan una iniciativa de ley. Al momento de hacerlo y leer las generalidades de esta en el pleno, las y los sujetos políticos se posicionan de manera distinta a sus compañeras/os, algún diputado/a que pudo haber tenido un perfil bajo durante meses y realiza alguna propuesta de ley de pronto acapara la atención y es buscado/a —principalmente por la prensa— incluso después de terminada la sesión. Aun cuando es su trabajo y para ello fueron electos/as, la iniciativa de ley se convierte así en un instrumento de posicionamiento del sujeto político. Ello conduce a pensar que hay instrumentos que cambian o reconfiguran las relaciones de poder entre sujetos políticos.

### **Lo material/infraestructural en la participación desde la sociedad civil**

Es común escuchar en personas que laboran en OSC la noción de “tener un proyecto”, con ello se refieren a contar con financiamiento de alguna institución gubernamental o privada, nacional o internacional. Cuando esto sucede, dependiendo de los montos, es posible solventar gastos tales como honorarios de personal, materiales de oficina, servicios de energía eléctrica, Internet, entre otros, así como viáticos (alimentación, hospedaje, transporte), eso en caso de que el proyecto financiado considere esos rubros y las actividades que realizan así lo justifiquen.

Lo anterior resulta benéfico tanto para la subsistencia de las organizaciones como para la de las personas que ahí laboran, al igual que para el trabajo o actividades que ahí se desarrollan; no obstante, el obtener ese tipo de financiamientos hace que la agenda o visión de las instancias que entregan los recursos permee a las de las

<sup>4</sup> Esa reflexión se originó porque tiempo después entrevisté a Elizabeth, mujer en situación de discapacidad visual que en 2015 fue candidata para ocupar un puesto de elección popular y activista que, entre otras cosas, impulsa una iniciativa de ley en materia de derechos políticos de las personas en situación de discapacidad. Ella me explicó la potencia de la frase “nada de nosotros sin nosotros”, lo que precisamente sugiere que sujetos a quienes no se les ha escuchado —no es que no tengan voz— pueden constituirse a sí mismos como sujetos políticos en la medida en que realizan una práctica política y hacen llegar un mensaje con los medios que tengan a su alcance, no necesariamente con la voz.

OSC que lo reciben. Sin embargo, no se trata de una operación de suma cero en la que las OSC solo son instrumentos de poderes superiores que materializan a través de ellas sus intereses oscuros, por supuesto que no, pues quienes forman parte de ellas juegan con y, en la medida de lo posible, se resisten a ese ejercicio de poder vertical. Así lo deja ver Dora (33 años, activista independiente) en un testimonio ya citado en el que indica que, aunque sometan a financiamiento un proyecto con ciertas características, lo aplican acorde a la realidad social y a las convicciones propias.

Ese tipo de financiamientos, aun cuando resultan muy útiles para la subsistencia de las organizaciones, suelen ser escasos y difíciles de obtener, principalmente para las OSC recién conformadas o que están en camino de constituirse formalmente: “[la organización en la que participa] no está constituida, pero recibíamos recursos de la organización que sí está constituida de la Ciudad de México, ella es la que nos financiaba todos los proyectos” (Eva, 26 años, OSC).

Los grandes presupuestos —cuando no tienen nombre y apellido del destinatario desde el inicio— suelen ser obtenidos por las organizaciones de mayor trayectoria. A su vez, la existencia de diversas organizaciones con poblaciones objetivo, misiones y visiones similares hace que los recursos sean sumamente disputados o, en otras palabras, crea competencia entre las OSC. Así lo considera Karen, quien en la actualidad se cataloga como activista independiente pero que en el pasado colaboró con ese tipo de organizaciones.

Las OSC más grandes, mejor posicionadas o de mayor trayectoria suelen financiar a grupos u organizaciones más pequeñas con los recursos que reciben, lo que puede generar sinergias, redes o mayor incidencia en las poblaciones locales, eso regularmente es bien visto por las instancias financiadoras: “hemos recibido el apoyo de varias organizaciones, colaboramos mucho de la mano con el Instituto de Liderazgo de Simone de Beauvoir... hemos colaborado con otras organizaciones o fundaciones también a través de proyectos (Marbella, 38 años, OSC).

La búsqueda de recursos, concretamente de dinero para solventar los gastos y actividades de las OSC es un aspecto cotidiano para quienes forman parte de ellas, se ha generado *expertise* y profesionalización en esa labor; no obstante, suele ser muy desgastante y frustrante cuando se trabaja sin remuneración en el diseño de proyectos que al final no reciben financiamiento y que por ello simplemente no pueden ser ejecutados: “a veces ese tema de las frustración es porque uno quiere llegar a hacer más, pero pues tampoco tenemos las condiciones económicas” (Marbella, 38 años, OSC).

Cuando no se obtienen los recursos necesarios para realizar los proyectos planteados, no desaparece el interés por realizarlo; sin embargo, difícilmente se pueden



llevar a cabo: “hemos tratado de gestionar porque nosotras, como te digo, hacemos las actividades sin ánimo de lucro, o sea, básicamente con nuestros propios recursos, pero también buscamos otras alternativas para llevar a cabo nuestros proyectos” (Marbella, 38 años, OSC). Es muy común que se utilicen recursos propios para solventar gastos de actividades relacionados con la OSC con la que se participa; cuando se tiene otra fuente de ingresos personales, de ahí se provee, pero cuando no, pues aunque se quiera.

La obtención de financiamientos o la existencia de recursos por parte de algunas OSC y la carencia o ausencia de ellos en otras también genera cierta rotación, movilidad o trabajo simultáneo de algunas personas entre organizaciones cuyos perfiles son similares: “tardé en [nombre de una OSC] muy poco, como dos años tal vez porque había muy poco recurso para las actividades, entonces era hacer promoción, pero no hay dinero para hacer promoción” (Karen, 25 años, activista independiente). Después de esa participación, la misma entrevistada cuenta que pasó a colaborar con otras dos organizaciones.

Si bien el financiamiento a OSC y la labor que estas realizan con esos recursos ha permitido atender demandas y necesidades poblacionales que el gobierno no atiende y, al mismo tiempo, ha generado empleo para muchas especialistas que ahí ponen en práctica sus conocimientos, también es cierto que dichos empleos en su mayoría son precarios, pues son temporales, no cuentan con prestaciones y no permitirán pensionarse. Trabajar en esas condiciones genera angustia, estrés y el síndrome del *burnout*, pues por lo común se trabaja en diversas tareas simultáneamente y a deshoras, ello para poder entregar en fechas límite informes detallados a la instancia financiadora pues, de no hacerlo, no volverán a obtener recursos de esa fuente.

Aún con todo ello, tales financiamientos no dejan de ser un aliciente para quienes trabajan con OSC: “creo que necesito encontrar como un proyecto, quiero encontrar un proyecto que tenga que trabajar el tema que ahorita tengo, tengo muchos elementos, antes con menos hacía yo mucho, y ahorita tengo mucho pero no me decido... que tenga que ver con violencia política” (Lorena, 38 años, OSC).

Un aspecto importante para considerar es el hecho de que trabajar en OSC les permite a algunas de sus integrantes tener notoriedad con instituciones de gobierno y con algunos/as actores/as políticos/as. Un ejemplo concreto es el de las integrantes de REPARE,<sup>5</sup> quienes se han posicionado como un interlocutor relevante

---

5 Red Chiapas por la Paridad Efectiva.

en la entidad en temas relacionados con los derechos políticos de las mujeres. Ese reconocimiento ha propiciado que en instituciones tales como el congreso local, el IEPC y algunas secretarías les “abran las puertas”, es decir, las inviten a integrar observatorios, mesas de trabajo, comités, y con ello a reunirse en sus instalaciones y a hacer uso de los recursos materiales y humanos con los que esas instancias cuentan. Ello no ocurre con todas las OSC, a algunas les cierran las puertas.

### **Lo material/infraestructural de las activistas independientes**

Al igual que sucede con las militantes partidistas y con quienes participan en OSC, los recursos materiales/infraestructurales de las activistas independientes son tan diversos como sus prácticas; si bien podría pensarse que pueden tener mayores limitaciones en términos monetarios que en los dos casos anteriores, no así en términos creativos. La diversidad de grupos, colectivas e individuales y de sus recursos provenientes de forma principal de la autogestión difícilmente podría ser plasmada en su totalidad en un pequeño apartado; aun así, se hará alusión a aquellos elementos que emergieron de las entrevistas y de observaciones no participantes realizadas durante las marchas del 8M de 2020 y 2021 en San Cristóbal de Las Casas.

Una idea central es aquella que emerge del relato de Karen en torno a la generación de espacios:

...[refiriéndose a un congreso feminista al que acudieron mujeres diversas] gente que llevaba mesas de política y corría a las mujeres de pueblos originarios era así de “¡güey!, ¡qué pedo!, tú tienes todos los espacios, cálmate, genera tu propios espacios”. Eso es algo que siento que que pasa con nosotras como feministas y activistas de calle, vamos a generar nuestros propios espacios, no sé si mi perspectiva sea correcta, pero lo siento, vamos a aprovechar cualquier espacio, cualquier resquicio para hacernos presentes y hacernos visibles (Karen, 25 años, activista independiente).

Así como se da la generación de espacios, también se da la trasgresión y la apropiación de estos; aquellos que en lo individual pueden ser inseguros para ellas —particularmente las calles— en colectivo los hacen suyos. Cuando ocurren las marchas, las mujeres ocupan el centro de las calles principales, las personas ajenas al recorrido escuchan sus voces, sus consignas, sus cánticos. En ese momento, más que en otros, adquieren la calidad de personas en el sentido etimológico de la palabra *personare*, es decir, se hacen escuchar con énfasis. Quienes están dentro de los comercios salen a observar para entender qué es lo que pasa, quienes van caminando se hacen a un lado para dejarlas pasar, los autos se detienen para hacer lo mismo.

Los cubrebocas que portan no impiden que hagan retumbar los lugares por donde pasan: *¡la policía no me cuida, me cuidan mis amigas!; ¡mujer, hermana, aquí está tu manada!; ¡mujer, escucha, esta es tu lucha!; ¡señor, señora, no sea indiferente, se mata a las mujeres en la cara de la gente!; ¡no que no, sí que sí, ya volvimos a salir!; ¡ni una más, ni una más, ni una asesinada más!* son algunas de las consignas que hacen que algunas personas ajenas las miren con empatía, en ocasiones con extrañeza, incomodidad, y algunas más con desaprobación, pero todo mundo las mira, a nadie le pasa desapercibido. Tres hombres en una acera las observan con sonrisas nerviosas y cuchicheando cosas entre ellos; más adelante, en la puerta de una casa, una mujer mayor sonríe y levanta el brazo al ritmo de los cánticos en señal de apoyo, la acompañan dos señoras de menos edad con niños en los brazos que también muestran su respaldo; al lado de ellas, tres mujeres de pueblos originarios miran atentamente; en otro lado, un par de mujeres adolescentes paran y se quedan mirando desde una de las banquetas, pareciera que se quieren unir pero finalmente no lo hacen.

Los contingentes que salieron de diferentes puntos de la ciudad de manera organizada se reúnen en la plaza principal, se acomodan alrededor de la cruz católica —que mide unos 20 metros de altura y de la que ahora cuelga una manta morada—, algunas suben las escalinatas para quedar arriba y visibles, son quienes tomarán un micrófono y comenzarán a demandar y pronunciarse en torno a diferentes exigencias. Debajo de la cruz, que ahora es materia y símbolo que han hecho suyo las mujeres, se colocan las pancartas que traían durante la marcha, las cuales son retiradas cuando llegan más contingentes —para hacer espacio—. Muchas de las que se quedan abajo escuchan atentas, otras platican entre ellas, otras siguen expresando sus consignas o haciendo *performances*.

La marcha es más que la marcha, ahí se hacen más visibles, pero hay todo un trabajo creativo y de organización previo, la subjetivación en tanto proceso ocurre en lo público cuando hacen suyas las calles y al interior de las colectivas cuando planean las actividades, ambos espacios son trascendentes para la subjetividad individual.

Me gusta mucho pintar, o sea, hacer las lonas, los murales, los carteles, me gusta mucho gritar en las marchas, o inventar consignas o así, me gusta hacer *performance* también, pero mucho tiempo era como muy tímida y ya después como que se me fue quitando, me gusta el activismo que no está solo en la calle, en lo público o lo que está mediatisado, sino lo que tiene que ver con organización, como con... no sé cómo decirle, pero son como esos pasos que están escondidos pero que se están dando, o sea, como reunirnos-organizar, reunirnos-planear, reunirnos-pensar, reunirnos a integrar ideas sobre

lo que queremos así a largo plazo o a mediano plazo, eso me gusta mucho y facilitar también como espacios de reflexión (Dora, 33 años, activista independiente).

Los recursos que pueden tomar forma material, como un comunicado, pancartas o cruces que simbolizan los feminicidios y su impunidad, requieren de recursos subjetivos como la creatividad, las habilidades en escritura, pintura u otros talentos natos o desarrollados.

...yo ayudaba en la organización, llegué a organizar un año la marcha del 8 de marzo, fue hace como tres años, fue muy grande porque fue una convocatoria abierta... el asunto es visibilizar el día, la conmemoración y ya. [Lo que ella hacía] dependía si había *performance* o había que preparar las cruces, pintar y hacer un montón de cosas, también puedes dirigir las consignas, estar en la parte de seguridad, yo no hacía esas cosas porque yo grito dos veces y ya se me fue la voz y en seguridad tampoco porque mi personalidad no es muy de ¡lárgate pinche jabón!<sup>6</sup> ... yo participo más bien escribiendo los pronunciamientos, los comunicados (Karen, 25 años, activista independiente).

Antes, durante y después de la marcha, sus herramientas de lucha son sus voces, sus manos, sus cuerpos, su creatividad y materiales tales como cartulinas, mantas, celulares, cámaras fotográficas, amplificadores de voz, tambores y otros instrumentos musicales, pintura, pañuelos verdes y morados, banderas, flores, cruces; todo ello financiado de forma individual o autogestionado en sus colectivas. Las calles, la plaza, las aceras, las paredes o muros, que generalmente no les pertenecen, en ese momento los hacen suyos con la pinta de consignas o haciendo estencil feminista.

En San Cristóbal de Las Casas, las marchas del 8M de 2020 y 2021 fueron tranquilas en comparación con las de otras ciudades, pero unas y otras tienen en común la diversidad de las mujeres que a ellas acudieron, diferentes orígenes, edades, situaciones y posiciones en la sociedad, con diferentes demandas y posturas pero coincidentes en la exigencia de una vida libre de violencias para ellas. En eso convergen las familiares de mujeres asesinadas, las mujeres de pueblos originarios, las madres que acudieron con sus hijas e hijos pequeños, las académicas, las estudiantes, las *pet-friendly* que acuden con sus perros, las ciclistas, las encapuchadas, las músicas de la batucada, las que bailan y corren haciéndose más visibles. Todas ellas ocupan

---

6 Respuesta irónica a quienes las llaman *feminazis*.

el espacio de diferente manera, con diferentes ímpetus, formas y estrategias, pero están juntas y el espacio les pertenece, lo hicieron suyo, aunque sea por un instante.

Si bien la marcha del 8M es uno de los momentos cumbre para el activismo feminista, no puede reducirse solo a este. Labor loable también la hacen las acompañantes de interrupción del embarazo, las defensoras de derechos humanos, las talleristas, las que organizan círculos de lectura, grupos de autoconciencia o de ayuda mutua, las que realizan actividades de agroecología y comercio feministas quienes, al no contar con recursos institucionales, en ocasiones pueden tener algunas complicaciones: “luego tenemos que accionar sin dinero, sin recurso, así como con lo más mínimo sacar las actividades y las propuestas y así cooperando, ser autogestivas... desde la política formal podríamos conseguir recursos de forma más fácil” (Karen, 25 años, activista independiente).

Una lectura adicional, que también contrasta los recursos materiales que pueden estar disponibles en uno u otro espacio, es la de Dora, quien los refiere como privilegios:

...hay activistas académicas muy buenas que teorizan super chido pero no tienen base política, o sea no tienen una base en lo popular, en lo cotidiano, en lo común; siempre hablan por las otras y tienen todos estos privilegios de “yo tengo financiamiento como académica como para moverme y hacer entrevistas, moverme e ir a los congresos o hay alguien que me traduce o me transcribe”, entonces es un privilegio de clase también, y también puede ser un privilegio de raza porque no todas las mujeres llegan a los espacios académicos (Dora, 33 años, activista independiente).

Antes se indicó que la multiplicidad de labores que realizan las activistas independientes es de admirarse, aunque ello no implica que no se cansen o que no tengan necesidades básicas que cubrir, que es justamente cuando el sistema capitalista las agarra del cuello, no porque no haya formas alternativas de cubrirlas, sino porque dicho sistema en ocasiones parece haber acaparado todo.

...somos activistas creemos en lo que hacemos, pero también necesitamos comer... no podemos romantizar el activismo, lo romantizas cuando estás en la universidad y dices “chingue su madre, voy a la actividad, me voy a la protesta” ... [pero cuando te independizas] y tienes que pagar el agua, la luz, la renta y dices “bueno, ya no voy a llegar a fin de mes”, ya es ahí donde quieres que te paguen bien, entonces sí, a veces me causa conflicto (Karen, 25 años, activista independiente).

## Lo subjetivado

Este elemento de la construcción de las mujeres como sujetos políticos refiere a la subjetivación política y también a la desubjetivación. En la primera se identificó una concienciación feminista (darse cuenta de su condición de opresión en razón de su sexo-género) y no necesariamente feminista (cuando se dan cuenta de las capacidades que tienen como sujeto político, aunque no necesariamente conscientes de la opresión de género), como un proceso inacabado y en continua transformación; son detonantes en la mayoría de los casos la insatisfacción y los malestares.

Además, se identificó el autorreconocimiento, el contar con recursos subjetivos y la resolución o sobrellevamiento de tensiones subjetivas —por ejemplo, feminidad y maternidad vs. participación política—. En la desubjetivación también se identificaron experiencias significativas, pero al ser un tema relacionado con las violencias, se tratará hasta el siguiente capítulo.

### La concienciación. La insatisfacción como detonante

Se refiere al entendimiento de sí, en tanto personas en determinadas relaciones sociales. Una vez adquirida, algunas ubican una relación de opresión en la que ellas llevan la desventaja; algunas más ubican a otras personas en esa situación, no necesariamente a ellas mismas.

Previo a la concienciación —aunque forman parte de—, experimentan o atestiguan situaciones y condiciones que les producen sentires desagradables, lo cual en algún punto habrán de cuestionar y será detonante de su actuar. Todo esto no es estable, no es lineal, no es acabado ni siempre progresivo, puede ocurrir de manera contingente y procesual, en uno o varios instantes, pareciendo estar desarticulado, pero en algún momento están en posibilidades de dar nombre a lo que les causa malestar y es ahí cuando comienzan a relacionar experiencias que antes podrían haberles parecido inconexas.

Aunque eso que les causa malestar es detonante del actuar, se insiste en que no es en automático, sino parte de un proceso que puede ir en una u otra dirección pero que resulta significativo cuando encuentran respuestas a sus cuestionamientos.

A Melany, por ejemplo, si bien le gustaba acudir a las asambleas ejidales con su abuelo, de pronto comenzó a preguntarse por qué no había mujeres ahí: “sin ninguna conciencia de que existía el feminismo” (Melany, 25 años, militante partidista). En otros casos, además de lo procesal y lo atemporal, también ocurren sucesos concretos: “yo empecé a cuestionar desde que era niña, porque veía que antes a las mujeres se les corría con violencia” (Nadia, 27 años, activista independiente). Ella se

refiere al caso de una mujer y su familia a quienes corrieron de su comunidad pegándose con palos porque ella se casó con un hombre que no era de su mismo pueblo.

Estas insatisfacciones tienen un carácter detonante en la medida en que no hay una actitud pasiva al respecto, sino que generan alguna clase de objeción, ya sea en el pensamiento, en las emociones o en las acciones:

...yo siempre quería jugar con los niños porque mis hermanos mayores eran hombres, yo me quería trepar a los árboles con ellos, yo jugaba canicas con ellos, al básquetbol todo lo que ellos jugaban, cuando yo me trepaba al árbol decía mi abuelo: “Bájate de ese árbol”, y yo: “pero ¿por qué?, yo estoy jugando con los niños”, y decía él que si yo me “subía a los árboles ese árbol iba a dejar de dar frutos”, yo no lo aceptaba, no lo aceptaba... y yo decía: “¿cómo va a ser, si todo mundo se sube al árbol?, y entonces ¿quiere decir que yo no sirvo o que yo soy la sobra o que soy inútil?”, no aceptaba y ya cuando no me miraban me subía a los árboles... (Carolina, 37 años, OSC).

Aunque las insatisfacciones que tienen en diferentes etapas de su vida son relacionales, no necesariamente son progresivas, es decir, pueden aparecer y ser significativas en retrospectiva, pero no necesariamente llevan un camino ascendente ni son forzosamente entendidas en el momento en que aparecen; pueden ocurrir y después la vida sigue su curso hasta que empiezan a ser conectadas y cobran un nuevo sentido. En el caso de Alberta (44 años, activista independiente), comenta que siendo niña no aceptaba que la regañaran o que se burlaran de ella por ser niña, en ese momento no lo entendía del todo, simplemente lo rechazaba aunque no pudiera hacer mucho para cambiar las cosas, lo cual le generaba mayor malestar. Un caso también de rechazo a las imposiciones por ser niña es el de Mara:

...yo siempre decía que era rebelde con causa, porque no estaba de acuerdo, por ejemplo, mi papá es machista, machista a morir... las reglas que él imponía yo las rompía porque decía él que “por ser mujer, por ser niña”, o sea no y no. Entonces cuando yo crecí y vi la violencia que mi papá ejercía hacia mi mamá siempre decía yo de niña: “no me va a pasar esto, no voy a permitir que un hombre me pegue” y eso como que siento como que de mi niñez nace. Después nace por la cuestión de que había un chico en casa y que me acosaba, y luego había un amigo de papá que también me acosaba y ese miedo y ese odio hacia esas personas empieza a hacerse más fuerte porque pues en un momento en el que yo traté de hablar, ellos me callaron —que a lo mejor yo confundía, que era un juego nada más o que mi imaginación como niña iba más allá, o que no eran así las cosas— (Mara, 27 años, activista independiente).

Las experiencias significativas y los malestares no se vinculan de manera organizada o proporcional, ni tampoco es que cada elemento tenga sentido por sí mismo en el momento en que ocurre, sino que cobra sentido cuando es revisitado, conectado y nombrado. La imposibilidad de nombrar las cosas que causan malestar es identificada por varias de las entrevistadas. Dora (33 años, activista independiente), originaria de la ciudad capital, comenta que “había muchas cosas que me cuestionaba desde muy chiquita, como en términos de las desigualdades, no las nombraba así”; también Lorena (38 años, OSC), originaria de Yajalón, un municipio de la región Tuliá Tseltal Ch’ol de Chiapas, comparte que “no conocía el tema de género, no conocía el tema de feminismo... entonces veía yo pasar a las personas indígenas ellos adelante, ellas atrás cargando y yo no entendía por qué esa diferencia, o sea no, 13 o 14 años tenía, no entendía eso y me enojaba”.

Se conjugan varios elementos en el proceso de concienciación, pero que adquieren una mayor inteligibilidad cuando se está en posibilidades de entender lo que antes no, posibilidad que, en algunos casos, se las dio su “encuentro con el feminismo”, como lo llama Zoé (33 años, OSC). No obstante, esa concienciación no puede ser calificada como un proceso lineal y acabado; es decir, tenemos un sujeto “A” que pasa por la circunstancia “X” y se convierte en “B”, no, porque sus propias posiciones, posturas, condiciones personales pueden modificarse aún después de que adquirieron las herramientas para nombrar lo que les causa insatisfacción; lo que sí es que difícilmente se volverá a ser ese sujeto previo al proceso.

### **Autorreconocimiento**

Una vez que se llega a un punto en el que la concienciación orienta el actuar, se reconocen a sí mismas, se tienen en buen concepto, enuncian sus cualidades, se quieren, consideran importante lo que hacen y disfrutan hacerlo, aunque a veces les resulte pesado. También reconocen limitaciones, puntos de mejora, pero eso no implica que se desestimen, al contrario, reconocen que no son omnipotentes, pero eso no les genera problemas porque también forma parte del autorreconocimiento.

El hecho de autorreconocerse implica no aceptar otra cosa por parte de las demás personas y actores; es decir, implica un respeto de sí para sí que orienta y exige lo mismo de las demás personas hacia una/o misma/o. Luna, por ejemplo, no aceptó que en el partido en que inicialmente militaba las personas del comité que ella integraba le hicieran desplantes o fueran desconsiderados hacia ella:

...no me invitaban a las reuniones... cuando ya habían tomado decisiones me llamaban... yo dije: “no, yo no me voy a prestar a lo que están haciendo, si les incomoda mi



presencia no hay problema... pero si me respetan, me dan lugar, ahí voy a estar porque a nadie le va a gustar que no lo respeten”, me retiré y me llamaron de otro partido... ahí sí vente para acá, reconocemos tu trayectoria y tu capacidad y así fue que me pasé con ellos (Luna, 42 años, militante partidista).

El partido que dejó Luna después la buscó para que regresara con ellos, le insistieron para que no se fuera con el otro partido; es decir, en el momento en que Luna mostró que era relevante y actuó en consecuencia, las personas que no la reconocían comenzaron a hacerlo; pero ello implica autorreconocerse primero. Melany (25 años, militante partidista), en una sintonía similar, resalta la importancia del autorreconocimiento incluso como punto de partida para tener una participación política plena: “si yo no me considerara una buena política, no estaría en la política... No es soberbia, hay veces en que no nos reconocemos a nosotras mismas y creo que hay que empezar por decir ‘soy buena y por eso estoy aquí’”.

El autorreconocerse implica también valorar lo que hacen, lo que dicen y asumir la responsabilidad de ello: “yo no tenía claro que [lo que hacía] era participación política, yo lo hacía porque creía en el tema de los derechos, yo lo hacía porque las y los jóvenes necesitaban oportunidades y pues mi voz era importante y tenía que meterme” (Lorena, 38 años, OSC). Saben que lo que hacen no solo es importante para ellas, sino que tiene una trascendencia que va más allá de su persona: “yo siento que así se debe de participar con la sociedad, con la vida... un granito de arena no está de más aportar con la sociedad” (Alberta, 44 años, activista independiente). Sienten orgullo por lo que hacen, por lo que logran, por los frutos de su trabajo: “He trabajado mucho con jóvenes líderes y creo que les he aportado algo en su caminar, entonces para mí es como muy chingón” (Lorena, 38 años, OSC).

Autorreconocerse no implica que se piensen todopoderosas o perfectas; se saben con limitaciones propias y del contexto, lo cual les da un grado mayor de concienciación, pues saben qué posibilidades tienen en cada momento, qué es posible realizar ahora y qué pueden hacer en el futuro a partir de sus fortalezas y limitaciones: “en temas de infraestructura o de obra pública yo ignoraba mucho, o sea, ignoro todavía, entiendo que no tendríamos que saber todo, sino que tenemos que formar un equipo” (Mabel, 43 años, militante partidista).

Ese reconocimiento de las limitaciones propias y del contexto también las hace sentir satisfechas porque no se trata de una cuestión de voluntad, la cual ya tienen, sino porque hay circunstancias que posibilitan u obstaculizan: “yo he querido hacer las cosas, pero no he podido hacer más, pero yo siento que es bueno lo que he hecho, es bueno” (Alberta, 44 años, activista independiente). En una actividad dis-

tinta, Hermila (39 años, militante partidista) piensa de manera similar: “no puedo darle solución a todo... al final de cuentas eres una legisladora, una sola persona, no vas a poder hacer todo el cambio que se requiere; sin embargo, me da satisfacción el trayecto”.

Hay quienes se sienten en el proceso o en el camino que las llevará a algún punto, que puede ser el cumplimiento de algún objetivo: “como persona me he exigido mucho, siento que me he quedado a medias, entonces me falta mucho por hacer” (Susana, 37 años, militante partidista). El reconocimiento no solo da certidumbre sobre quiénes somos en relación con nosotros/as mismos/as, sino sobre quiénes somos en relación con los demás, el espacio que ocupamos y las responsabilidades que adquirimos en el presente y lo que proyectamos al futuro.

### **Recursos subjetivos**

Se refiere a herramientas cognitivas, emocionales, actitudinales, comportamentales con las que se cuenta de antemano; son adquiridas, desarrolladas o una combinación de todo ello; facilitan o potencian la subjetivación y las actividades políticas de las mujeres. Incluyen habilidades, experiencias dotadas de significado y sentido, así como pulsiones o motivaciones que también detonan el actuar.

A partir de sus testimonios, algunas mujeres consideran que ya traían consigo algunas habilidades que les han sido de utilidad al momento de hacer política: “te dicen que hay gente que nace con ciertas habilidades... ese es mi caso. Posteriormente sí me capacité” (Hermila, 39 años, militante partidista). El saberse buenas para algo está vinculado al autorreconocimiento y las hace sentir confiadas y seguras, lo cual también juega un papel como recurso subjetivo: “la primera vez que agarré un micrófono, que hablé, me sentí nerviosa, pero fue algo que me apasionó... de niña era muy buena en oratoria... siempre he dicho que tengo un don (Mara, 27 años, activista independiente).

En su mayoría manifestaron descubrir esas habilidades en edades tempranas, pero no es fijo que así sea, pueden ser reveladas cuando hay las condiciones adecuadas para ello: “desde los 12 años hasta como los 17 años sentía que era una mujer, una adolescente mucho más segura y como que eso me ayudaba mucho, como que mi seguridad al hablar en público” (Eva, 26 años, OSC).

Lo mismo ocurre con quienes desarrollaron las habilidades, es decir, no es que sea en una etapa específica de la vida en que lo hayan hecho, sino cuando hubo condiciones: “no me da miedo hablar, ya lo domino más, si hay que decirse se dice. Soy *imprudenta*, creo que eso sí es importante... reconozco que tengo esas cualidades que se piden y otras no tantas” (Lorena, 38 años, OSC). Cuando saben que no cuentan

con ciertas habilidades, es igual de importante como si sí contaran con ellas porque ese conocimiento orienta sus esfuerzos hacia qué aptitudes fortalecer cuando así lo deciden: “hay gente que trae el talento naturalmente... yo lo desarrollé... yo descubrí en mi caminar que eso era lo mío, que la política es lo mío” (Carolina, 37 años, OSC).

Esas herramientas de partida, desarrolladas, o la combinación de ambas, también les son útiles para llevarlas a otros senderos, es decir, son aprovechadas para dar un salto hacia actividades también políticas pero que las ubican en una mejor posición: “en la primaria empecé a participar en concursos de oratoria y la oratoria me llevó a vincularme con temas más sociales... la oratoria como una herramienta política para poder persuadir a las personas” (Melany, 25 años, militante partidista).

Los recursos subjetivos pueden ser potenciados por medio de la educación escolar, incluyendo la universitaria; también participando en cursos, diplomados, talleres. Hay quienes consideran que esa clase de capacitaciones, si bien no son determinantes para alcanzar un objetivo, ocupar un espacio o realizar determinada actividad política, sí son de mucha ayuda:

[la capacitación] influye ya en ti al momento de ejercer ese cargo... pueden nombrarte porque te ven buena persona, porque has ayudado a la comunidad, pero a veces ya estando en el cargo te topas con dificultades porque a veces no tienes una carrera, desconoces qué es lo que vas a hacer en otras instituciones. Entonces ya en a otro nivel, digamos que sí tiene mucho que ver también la capacitación que tú tengas (Susana, 37 años, militante partidista).

Esa disposición para seguirse capacitando o aprendiendo fue identificada en todas ellas: “sigo aprendiendo muchas cosas, tanto de mis alumnos como de mis compañeros de trabajo” (Valentina, 38 años, militante partidista). Consideran que las dota de mayores posibilidades u oportunidades para realizar mejor lo que ya hacen o las prepara más para cuando estén en algún espacio en que se requiera esa preparación: “mi participación como regidora no me dejó muy buena experiencia; sin embargo, eso no quiere decir que ya terminó; ya sé que hay más oportunidades, es cuestión de seguirme preparando, de seguirme capacitando para poder desempeñar las funciones y volver a participar” (Susana, 37 años, militante partidista).

Hay otro tipo de recursos que también pueden ser considerados de inicio o desarrollados, pero que tienen que ver más con la propia personalidad de las sujetos; tales recursos también les son útiles en su actividad política y pueden ser tan importantes o más que las habilidades adquiridas mediante la educación formal. Por ejemplo, la insistencia y la paciencia (Hermila, 39 años, militante partidista) o también el caris-

ma y saber relacionarse con las personas (Mara, 27 años, activista independiente). Como ya se indicaba, hay quienes otorgan a este tipo de recursos de personalidad mayor peso específico que a la escolaridad: “la persistencia, una vez yo leí que no importa el grado académico que tengas, puedes tener *Honoris Causa* y todo, pero la persistencia es la que te va a llevar a alcanzar el éxito” (Carolina, 37 años, OSC).

Saberse buenas en algo les permite aprovechar sus habilidades y, a la inversa, identificar con qué no cuentan les es útil para diseñar estrategias que les permitan alcanzar sus objetivos: “[soy buena para] las alianzas con otras mujeres, las alianzas con otras juventudes... tengo una capacidad discursiva y de cabildeo... como mujer, cuando teníamos que hacer los acuerdos en las cantinas, [le pedía a mis] amigos hombres entrar con ellos a las cantinas para que no me acosaran” (Melany, 25 años, militante partidista).

En escenarios adversos o en aquellos en que los recursos estructurales e institucionales son insuficientes, los recursos subjetivos pueden hacer la diferencia para la construcción inacabada de la subjetivación y para hacer política: “nunca hay dinero que te alcance, pero si tienes la mejor herramienta, que es la palabra, y con el conocimiento como oradora, también lo digo, me parece una gran arma” (Melany, 25 años, militante partidista).

### **Experiencias significativas contingentes y procesuales**

Es posible que las experiencias vividas formen parte del repertorio de recursos subjetivos cuando estas son significadas o dotadas de sentido, principalmente cuando se miran en retrospectiva; algunas entrevistadas, al ser cuestionadas sobre ello, levantaban la mirada para recordar y hacían un ejercicio de introspección. Hay quienes explican dichas experiencias como parte del contexto en el que tuvo lugar su socialización primaria; otras a partir de hechos inesperados pero que cobraron algún sentido para ellas; unas más refirieron varios hechos singulares, separados o conectados.

Carolina (37 años, OSC) recuerda que cuando tenía siete u ocho años, en los eventos especiales de su escuela, el invitado de honor era el presidente municipal, quien se subía a una tarima a dar un discurso. “Yo me veía ahí en ese lugar del presidente municipal”, comenta. No obstante, la vida la llevó por diversos derroteros, pues migró a Estados Unidos, sin haberlo planeado se convirtió en activista defensora de los derechos de las personas migrantes, fue candidata a puesto de elección popular, comenzó a estudiar una maestría en Ciencias Políticas; esa experiencia que pudo parecer anecdótica se convirtió en significativa cuando es conectada con otras cosas que vivió y decidió de adulta.

Las experiencias significativas que movilizan emociones y pensamientos no ocurren particularmente en una etapa de la vida, hay a quienes las recuerdan en su niñez, en su juventud o en su edad adulta. Melany (25 años, militante partidista) rememora que desde muy pequeña acompañaba a su abuelo a las asambleas ejidales y le llamaban la atención las discusiones y los acuerdos a los que llegaban. Irene (29 años, militante partidista), por su parte, evoca que a ella no le gustaba la política, pero a los 19 años la invitaron a participar en una campaña y terminó gustándole mucho y a partir de ahí comenzó a hacer carrera en ello.

Para quienes cuentan con antecedentes familiares de actividades políticas, el interés particular por participar surgió de manera un tanto esperada o entendible a partir del contexto en el que crecieron, es decir, sin ubicar un punto de inflexión sino más bien como un curso normal de las cosas:

...mi interés surge desde muy pequeña, realmente no tengo claro un punto donde yo dije me quiero dedicar a esto realmente... yo vengo de familia de políticos, mi papá es político, entonces crecí en ese ambiente y fui normalizando como las actividades políticas a un punto en que decidí estudiar Derecho y Ciencias Políticas y me fui inclinando en eso... (Alba, 26 años, militante partidista).

A Eva le surgió el interés por participar desde muy pequeña debido a que asistía junto con su mamá a eventos y talleres realizados por una organización a la que pertenecía su tía. A partir de lo que presenciaba le surgían dudas y deseos de participar en la organización, pero al ser muy pequeña la fueron involucrando poco a poco, es decir, se trató de un proceso orientado y acompañado: “yo empecé a los 10 años... en una de esas me dice [mi tía]: ‘va a haber un foro... quiero que participes y tú hables sobre los derechos de las niñas y los niños’, me dio una tarjetitas, me las aprendí y las dije en ese evento” (Eva, 26 años, OSC). Conforme fue creciendo la fueron involucrando en temas de derechos sexuales y reproductivos y de violencia contra las mujeres.

De igual manera emergieron ejemplos que procesualmente y en retrospectiva refieren como hechos significativos para involucrarse en política, los cuales simplemente ocurrieron o fluyeron sin aparentemente estarlos buscando, pero tampoco sin resistirse a que ocurrieran:

...después de estar en la radio me empezaron a abrir oportunidades, me empezaron a invitar algunas otras mujeres porque empecé a ampliar más mis conocimientos, mis amistades con otras mujeres que vienen y venían, me invitan a reuniones y ya fue que

empecé a conocer más, ya estaba en la política y no me daba cuenta... (Luna, 42 años, militante partidista).

En otros casos esas experiencias significativas se fueron construyendo gradualmente. Pueden ser coyunturales o contingentes, pero conforme se transita por ellas adquieren relevancia:

...desde, creo, tenía dieciséis años porque a esa edad yo empecé a trabajar en las oficinas de un partido político como secretaria de las oficinas... si bien mi madre me apoyaba con los gastos de la escuela yo también tenía que solventar otros gastos. Entonces me vi en la necesidad de trabajar y trabajé para un partido político, fue ahí donde me empecé a gustar y empecé a salir, a conocer las necesidades de las colonias de las comunidades y me gustaba asistir a las reuniones... (Susana, 37 años, militante partidista).

Las experiencias vividas para formar parte de sus recursos subjetivos habrán de ser significadas, habrán de conectarse con otras experiencias, con las emociones y pensamientos que generan, con los malestares que producen pero también con las pulsiones y motivaciones que ocasionan.

### **Pulsiones, motivaciones, satisfacciones**

Fueron identificados impulsos o fuerzas que llevan a las mujeres entrevistadas a hacer lo que hacen. En algunos casos su motivación inicial consistió en salir de determinada situación o condición; el querer que sus hijas/os, amigas o en general otras personas no vivan lo que ellas vivieron; también por la satisfacción que les genera participar y ayudar; así como por su deseo de trascender, cumplir sus metas u objetivos. Estas motivaciones son consideradas recursos subjetivos porque forman parte de las herramientas internas con las que cuentan y que (re)producen subjetividad política y las activan para participar.

Como se ha indicado en otros apartados, Elizabeth es una mujer que vive una limitación visual desde muy pequeña y que se empezó a interesar en el tema de discapacidad en los ámbitos académico, social y político a partir de su propia experiencia: “empiezo de manera empírica a hacer adecuaciones tecnológicas; primero yo era el experimento con mi computadora, empiezo a hacer pruebas de los *softwares* para ver cómo podía apoyarme para seguir estudiando” (Elizabeth, 35 años, OSC). Como estudiante se topó con la inexistencia de condiciones materiales, estructurales, institucionales, culturales, sociales para estar en igualdad de oportunidades con otras personas, por lo que ayudarse a sí misma era su pulsión. De adulta, lo que

la motiva y le da satisfacción es ayudar a otras personas para que no pasen por lo mismo que ella pasó.

Un caso coincidente en que la experiencia vivida y la confrontación con esta provoca concienciación y orienta el actuar es el de Dora: “como yo había tenido una experiencia de violencia de noviazgo... empecé a asistir a este tipo de eventos [pláticas, conferencias] y entonces me empecé a meter en este tipo de temas, yo no quería que mis amigas vivieran lo que yo había vivido” (Dora, 33 años, activista independiente). En los dos casos anteriores las entrevistadas no tienen hijos, entonces la empatía, el interés, la sensibilidad está dirigida hacia personas con las que pudieran compartir algo en común.

Respecto a quienes tienen hijas/os, además de lo anterior se muestra una preocupación por ellas/os: “yo tengo dos hijas, dos mujercitas que vivo pensando por ellas, voy haciendo también por ellas” (Luna, 42 años, militante partidista). Como se aprecia, estas pulsiones y motivaciones, en algunos casos no solo tienen que ver con la mismidad o la situación de la persona en lo individual, sino que se extienden y la traspasan.

Nace desde mi propia experiencia y de haber dicho “no quiero que vuelva a pasar esto a nadie”. Nace también porque tengo una hija, el no querer repetir la misma historia, [que sepa] cómo defenderse de ese sistema de usos y costumbres que está mal, pues la implementa el hombre y el que decide por ti es el hombre, cuando ahí en esa parte no vales, inclusive casi te dicen lo que tienes que sentir (Mara, 27 años, activista independiente).

Trasciende también lo temporal, porque además de hacer lo que hacen pensando en el ahora y en tener resultados y satisfacciones en lo inmediato, también lo hacen con el anhelo de que se vea reflejado o materializado en el futuro: “vamos pensando ‘¿qué legado puedo dejar para esta sociedad?’. Que tus hijos o tus nietos digan: ‘mi mamá, mi abuelita, esta ley quedó cuando ella fue diputada’, un reconocimiento de la familia es muy bonito, muy importante” (Mariana, 58 años, militante partidista).

Cuando la pulsión o motivación es el trascender, se vuelve importante el reconocimiento de las demás personas, que, como ya veíamos, tiene como prerrequisito el reconocimiento de uno/a mismo/a. Cuando se logra el objetivo, la motivación se vuelve satisfacción y puede dar lugar a una nueva motivación: “me quedé con la satisfacción de que ayudé, para la siguiente vez yo ya era directora de [nombre de la organización]; aparte de que la fundé, la dirigí por casi siete años” (Carolina, 37 años, OSC).

Cuando se encuentran u obtienen satisfacciones no necesariamente significa que uno/a quede satisfecho/a: “lo curioso de la política es que nunca te quedas satisfecho, o sea, siempre vas por más, por más” (Irene, 29 años, militante partidista). Es decir, pueden coexistir satisfacciones y no estar satisfecho/a, pues las primeras pueden ser parte del camino para llegar a lo segundo. En tales casos, ambas circunstancias pueden ser disposiciones para la acción política. “Una de mis aspiraciones, y lo he soñado varias veces, es llegar a ser senadora, yo sí, sí quiero aspirar a ser algo grande” (Mara, 27 años, activista independiente).

El simple gusto por hacer puede ser un agente movilizador para la acción política en la medida en que *el hacer* produce satisfacción: “[Decidí estudiar un posgrado] a partir de mi participación como candidata a diputada migrante... me encantó, descubrí mi verdadera vocación” (Carolina, 37 años, OSC). Planteado a la inversa, por el disgusto que puede causar la sensación de pasividad, más aún cuando lo externo presiona para generar inmovilidad: “siempre he dicho, a veces a nosotras las mujeres siempre nos cortan la inspiración, para mí es una motivación seguir adelante” (Georgina, 48 años, funcionaria electoral).

### **Resolución de tensiones subjetivas**

La resolución o sobrellevamiento de tensiones subjetivas también emergió como parte de lo subjetivado en la construcción de las mujeres como sujetos políticos. Implica que las sujetos se encuentran en medio de dos o más fuerzas que van en direcciones diferentes —cuando no contrarias— y habrán de lidiar con ello de algún modo; por ejemplo, coexistiendo con las tensiones, administrándolas de cierta forma o eliminando alguna de las fuerzas que las producen.

De los antagonismos tensionales reportados no solo por este estudio sino por varios más está el relativo a la confrontación entre el modelo habitual de mujer y la mujer que participa en la vida política. Chocan, los requerimientos que se les piden a las mujeres en lo privativo/doméstico son incompatibles con las formas tradicionales de hacer política; es sumamente complicado cumplir con los mandatos que se tienen en torno al cuidado de la familia y, a la vez, con las actividades políticas que tienen lugar fuera de la casa.

Entre las tensiones expresadas por las entrevistadas destacan aquellas generadas por las exigencias de la pareja, el cuidado y la atención a sus hijas/os, así como por los temas que defienden en un contexto adverso y por la doble militancia de algunas, particularmente quienes participan en OSC e instituciones de gobierno.

Como muestra de lo primero se puede apreciar en el caso de Marlene, a quien hace muchos años invitaron a participar en política; no obstante, lo que ella pensa-



ba es: “si yo me meto de lleno a la política me voy a quedar sin marido”; entonces prefirió animar a su marido a que fuera él quien participara:

...entendí que si yo me metía a la política tenía que decidir si el hogar o la política. Tenía un buen esposo y tenía hijos... Cuando quedé viuda, dice un amigo: “cómprate tu televisión para que veas las novelas”, “ni me gustan”, le dije. “Mira, ya tengo definido que voy a hacer lo que me gusta y me voy a volver a meter a la política, ahora no hay quien me frene”, le digo (Marlene, 75 años, militante partidista).

Aquí la tensión desapareció cuando lamentablemente ya no estaba quien la generaba, pero mientras sí estuvo es interesante cómo Marlene la sobrellevaba, no tiene que ver con su participación directa en la política partidaria sino en general con su trabajo en el espacio de lo público:

...el rival más grande que tuve en mi vida fue mi esposo, profesionalmente no podía trabajar. Cuando era directora general de educación preescolar no estaba la carretera para ingresar a Ocosingo; cinco horas de ida y cinco de regreso, más lo que tenía que estar allá. Llegaba, me lo encontraba sentadito: “Oye, vamos a tal lado”, “sí dame cinco minutos”, me iba a bañar e iba, nunca dije “no, estoy cansada”. Cada vez que me decía “renuncia”, “cómo voy a renunciar si ya vienen las vacaciones, cómo voy a renunciar si ya viene el aguinaldo” y así me lo llevé veintiocho años (Marlene, 75 años, militante partidista).

Se aprecia el sobrellevamiento como estrategia para no quedar anulada por la tensión; no obstante, el costo de ello puede ser bastante elevado. En el caso de Marlene, con implicaciones de cansancio emocional y físico a partir de las múltiples jornadas de trabajo y de las múltiples exigencias en su papel tradicional de mujer que no abandonó, o no se le permitió que lo hiciera, sumado a las cargas propias y comunes del trabajo fuera de casa. En una tensión similar, la forma en que se resolvió fue otra, concretamente en el separarse o divorciarse de la pareja, pues resultaron incompatibles las expectativas sobre ella y sus aspiraciones políticas:

...yo estuve casada y una de las cosas por la que me separé fue esta, realmente lo único que yo necesitaba es que me apoyaran... yo sé que aquí a muchas compañeras sus parejas las apoyan y eso es padrísimo... no tuve, desafortunadamente, esa situación, pero se llegó a un buen acuerdo... yo tengo una hija feliz que ve a su papá todos los días, que ve a su mamá trabajando en lo que le gusta y es una niña independiente (Hermila, 39 años, militante partidista).

Aquí una de las tensiones se eliminó en el momento en que se disipó una de las fuerzas que la originaban, pero nuevamente los costos son altos para las mujeres, pues la entrevistada tuvo que renunciar a algo que quizás formaba parte de su proyecto de vida. Muchas personas están habituadas a que las mujeres “sean para otros” (Lagarde, 1996a), por lo que difícilmente se repara en las necesidades de ellas, que en este caso consistía en apoyo a su carrera política. Hermila (39 años, militante partidista) refiere que hay mujeres políticas a quienes sus parejas sí les brindan apoyo,<sup>7</sup> de ser así —o mejor dicho, cuando no hay tensión por la falta de este— la posibilidad de subjetivación y participación política puede ser menos sufrible. Por ejemplo:

[Hablando de su esposo] yo como mi mamá, cuando nos casamos le saqué su ropa para que se la pusiera, y dice: “¿qué haces?”, “pues te puse la ropa”, “pues si eres mi compañera, yo la voy a sacar, no te preocupes”, y me ayudaba en los quehaceres de la casa; al principio hasta sus hermanos hablaban mal de él (Mariana, 58 años, militante partidista).

Aquí el mandato habitual que se reconfigura no es el de la feminidad tradicional porque ella estaba encauzada a cumplirla, sino el de la masculinidad hegemónica, el cual se transforma por una forma distinta de ser hombre en tanto sujeto social. Llama la atención que la reconfiguración masculina puede provocar reconfiguración femenina con beneficios para ambas partes, pero particularmente para ellas al liberarlas de tensiones.

No así cuando primero ocurre la transformación de “lo femenino” sin que cambie “lo masculino”, pues se generan reacciones masculinas perjudiciales para ambos géneros al acentuarse la masculinidad tradicional, decantando en prohibir, limitar, obstaculizar la participación de las mujeres en diferentes ámbitos. Eso no quiere decir que las mujeres tengan que limitarse a cumplir su mandato tradicional, sino que es importante que ambos géneros se transformen y que la estructura de sexo/género deje de ser estratificante.

Otro aspecto que puede generar tensiones en las mujeres políticas es lo relacionado con los hijos/as cuando se tienen. La tensión se ubica en lo complicado que es destinar tiempo a dos actividades que pareciera requieren de dedicación exclusiva:

<sup>7</sup> De acuerdo con Ariadna Martínez (comunicación personal, 19 de enero de 2022) habría que preguntarse cómo se concibe ese apoyo, cómo se materializa y cuáles son sus alcances, pues puede ser que en algunos casos se piense que hay apoyo porque las mujeres han podido resistir las múltiples exigencias de los ámbitos público y privado, sí con la condescendencia de sus parejas varones, pero no necesariamente con un reparto igualitario de tareas domésticas, conciencia colaborativa o renunciando a los privilegios masculinos.

...hasta cierto punto es normal que te diga “mamá, necesito que me dediques más tiempo” o “no podemos hacer planes en familia por el compromiso de estar con el pueblo con las comunidades”, porque efectivamente estar dentro de la política o estar dentro de un cargo público pues implica estar de tiempo completo. En las ciudades se trabaja de lunes a viernes, pero en los municipios indígenas no, en los municipios indígenas casi casi es una exigencia que tú como autoridad estés todos los días, casi los siete días de la semana... entonces eso hace que te quite vida social, vida familiar, que puedas atender tus asuntos personales y es difícil, es complicado (Susana, 37 años, militante partidista).

Atender múltiples ámbitos que requieren por sí mismos gran cantidad de esfuerzo implica una sobrecarga de trabajo; hay una autoexigencia para hacerlo, para cumplir con varios frentes de manera simultánea porque estructural e institucionalmente no hay condiciones para liberarlas de ciertos mandatos. La forma de resolver ese tipo de tensiones y exigencias varía de acuerdo con los recursos subjetivos y materiales que cada quien posea:

...así como me puedes ver hoy en la tribuna hablando de un tema, el día de mañana, no, de hecho el día viernes me vas a ver vendiendo taquitos en su escuela [se refiere a su hija pequeña] porque me toca hacer eso y hago lo que tenga que hacer para que ese espacio yo lo tenga, y para que ella me vea que participo como todas las mamás; tal vez no me la pase de junta en junta, pero en los momentos indicados ahí voy a estar (Hermila, 39 años, militante partidista).

También influyen la etapa de la vida en que cada persona se encuentre y el contexto en que se desenvuelva. Las exigencias y mandatos que se tienen en la edad reproductiva no son los mismos que los que se tienen en una edad más adulta; ello no implica que las “exigencias por ser mujeres” desaparezcan, sino que son distintas de una fase a otra. En el caso citado de Mariana su situación de pareja era más igualitaria que otras, no obstante, esa situación no implica que sus mandatos propios y los del contexto lo sean:

...porque siempre queda un tiempcito para la familia y pues a la que tengo que cuidar es a mi mamacita que tengo conmigo, mis tres hijos son casados, no tengo la preocupación de tener hijos chiquitos que voy a dejar, porque las diputadas jóvenes sí viven con más angustia porque ya tienen que regresar a la casa por los hijitos, afortunadamente yo no (Mariana, 58 años, militante partidista).

Efectivamente, como lo indica Mariana, la edad en que se encuentran los/as hijos/as también influye en el tipo de atención y la cantidad de tiempo que se les demanda a las mujeres políticas que son madres: “en el hogar me dedico a realizar las labores del hogar como cualquier madre de familia, soy madre de tres hijos, entonces trato de hacer mi vida lo más normal posible, claro, adaptándome únicamente a los horarios” (Valentina, 38 años, militante partidista). A los horarios laborales, familiares, escolares.

El trabajo de cuidados, mayoritaria y tradicionalmente lo hacen las mujeres. Suele no ser reconocido y por ende no remunerado, aunque es una aportación relevante en términos económicos y sociales. No se critica que lo hagan —sí las condiciones en que se hace— porque para muchas es muy significativo e importante hacerlo. En ese sentido, Melany (25 años, militante partidista) da pistas: “las mujeres somos las enfermeras, las psicólogas y las cocineras de todas y todos, no dejemos de hacer eso [quienes así lo deseen], pero que lo hagamos conscientes de que no es nuestra responsabilidad exclusiva hacerlo” (Melany, 25 años, militante partidista).

Los testimonios anteriores son un reflejo de la persistente feminización del trabajo doméstico y de las labores del cuidado, son las mujeres las que mayoritariamente y sin remuneración alguna se encargan del trabajo en el hogar, de cuidar a las y los hijos, así como a las personas enfermas o ancianas en las familias. Desde hace décadas las mujeres se han incorporado masivamente al trabajo fuera de casa, pero no por ello se ha reorganizado o redistribuido el trabajo que siguen haciendo al interior de los hogares. Se requiere que dichas labores se entiendan como una corresponsabilidad entre hombres y mujeres, que, así como ellas salieron a trabajar fuera de casa, ellos se pongan a trabajar dentro de esta. También es preciso que el Estado garantice el derecho al cuidado digno de todas las personas y la satisfacción de las necesidades básicas que, si bien son derechos humanos, están lejos de ser materializados en nuestro país.<sup>8</sup>

El antagonismo esposo-hijos/política no es la única tensión en la que se encuentran las mujeres a causa de los mandatos de género. Para Mara el hecho de ser madre autónoma, dedicarse al activismo, tener una relación con un hombre mayor y la posibilidad de que su familia sepa esto último le genera tensiones:

...¿por qué para tener una pareja tengo que renunciar? A mí no me duele renunciar a lo económico, a las tierras de mis padres, no es tanto eso, el detalle es el respeto, el que

<sup>8</sup> Mientras se está escribiendo este libro, en el Senado de la República se discute un dictamen enviado por la Cámara de Diputados que contempla una reforma constitucional que crea el Sistema Nacional de Cuidados.

te excluyan o que tú quieras hablar y te digan: “pues tú no puedes hablar” porque para ellos va a ser un pecado el haberme fijado en un hombre que es más grande que yo, que no tiene una profesión, que ya tuvo una familia, que no es de mi tipo, vaya... por eso prefiero que no lo sepan y si llegan a saberlo en algún momento, que ya sea cuando esté más avanzada con esto (Mara, 27 años, activista independiente).

Si bien aquí la estrategia es sobrellevar la tensión hasta donde sea posible, una vez que se resuelva es probable que genere otras tensiones y que los costos nuevamente impliquen obstáculos no solo para su hacer político sino para su pleno existir. Las tensiones situacionales pueden ser tan diversas y numerosas como mandatos existen y cuando se combinan varios de ellos, puede resultar todavía más complicado; por ejemplo, cuando se unen la exigencia de ser abnegada con no dejar solos a los hijos/as, con no trabajar fuera de casa.

Todos esos mandatos están relacionados y forman parte de lo mismo, pero hacen daño uno por uno y todos a la vez. Todos encuentran su basamento en la construcción desigual de los géneros. Carolina, por ejemplo, tenía el deseo de hacer activismo político y lo hacía, pero su entorno familiar no era uno que la ayudara a realizarlo de manera plena, por el contrario, se lo obstaculizaba con reproches constantes por sus labores fuera de casa, al punto de llegar a situaciones de violencia verbal y psicológica con su pareja:

...perdón tras perdón, perdonando a cada momento, fue muy duro y abusaba más para humillarme porque sabía que lo iba a perdonar, porque sabía que no lo iba a dejar, porque sabe que tenemos dos hijitos pequeños que criar juntos y los niños siempre querían estar con su papi, su papi y su papi, fue muy difícil... yo busqué mucho refugio en la iglesia cristiana y durante toda la semana vivía todo ese dolor y todas esas cosas y al fin de semana iba a la iglesia... volvía a cobrar fuerzas y otra vez a darle duro y para delante durante toda la semana y así (Carolina, 37 años, OSC).

En otra parte del relato comenta que inicialmente buscó apoyo con otro líder religioso, pero este le aconsejó dejar el activismo y estar en su casa con su familia, lo cual significó mayor tensión y le produjo una sensación de culpa. Estos mandatos religiosos también pueden generar tensiones adicionales, que tendrán que resolver —no necesariamente de manera satisfactoria para ellas— o sobrellevar: “así lo dice algún paso bíblico, el hombre es cabeza de familia, de todas maneras, las mujeres también queremos estar por igual, no es que queremos saber nuestros derechos para

que ya no existan los hombres, es para saber cómo estar bien con el hombre o con nuestras familias” (Alberta, 44 años, activista independiente).

En algunos contextos tradicionales y religiosos —no en todos—, abanderar causas o temas que forman parte de la convicción política propia también puede generar situaciones tensionales: “yo decía: ‘es que yo estoy a favor del aborto’ y todos me volteaban a ver, porque mi familia está dividida: la mitad es religiosa y la mitad no... y yo decía: ‘es que no es un pecado’, trataba de explicar y empezaba a tener estas confrontaciones en cada reunión familiar” (Eva, 26 años, OSC).

La doble militancia o los diferentes frentes de lucha también pueden significar tensiones, principalmente cuando las concepciones o las estrategias de lucha difieren o pareciera ser que no encajan entre sí:

la cuestión del feminismo habría que cuestionarnos cada una de nosotras ¿cómo lo concebimos?, ¿cómo lo estructuramos dentro de nuestras comunidades?, ¿cómo va a ser visto al momento de hablar de feminismo? Porque nosotras como mujeres indígenas no conocemos el concepto de feminismo, traemos una cuestión más espiritual, más cuestión de cosmovisión maya podría decirse, más cosmovisión indígena de mujer (Mara, 27 años, activista independiente).

El testimonio anterior puede dar cuenta de la situación tensional en la que se encuentran algunas mujeres indígenas que han salido de sus comunidades a estudiar o trabajar, adquieren formación en género y feminismo, su perspectiva se transforma, pero regresan a las comunidades de las que salieron, las cuales no necesariamente se transformaron. Si bien el relato puede no ser representativo para la situación de muchas mujeres, lo que se ha documentado sobre ese tipo de tensiones es la doble militancia, por ejemplo, en el movimiento obrero o estudiantil y el feminismo durante los años sesenta y setenta, también en otras latitudes latinoamericanas la lucha por la emancipación de los pueblos indígenas a la vez que la lucha por la emancipación de las mujeres. Todo ello con agendas que suelen no coincidir.

En cuanto a múltiples frentes de lucha, lo que emergió de los relatos de las entrevistadas fue la doble participación o la transición del activismo político al trabajo al interior de instituciones gubernamentales. Estando de un lado dan la pelea desde las calles o las OSC para exigir al gobierno que haga su trabajo, y estando del otro resulta difícil vencer dinámicas laborales y la cultura organizacional tradicional:

...mis compañeras están esperando que yo haga lo que tanto tiempo demandé en la sociedad civil y entre quienes están ahora como superiores dictando lo que tengo que

hacer, vigilando contantemente, controlando los recursos. Entonces me parece muy complejo, pero creo que hay mucha necesidad de que el feminismo entre en las instituciones, sobre todo en las instituciones orientadas a trabajar por y para las mujeres (Zoé, 33 años, OSC).

Como ya se indicó, cada quien resuelve o sobrelleva las tensiones de acuerdo a los recursos estructurales, materiales y subjetivos con los que cuenta. Además, una situación que pudiera generar tensiones subjetivas par algunas personas no necesariamente las genera en otras, o lo que puede parecer un problema en algunos casos, en otros puede ser utilizado como un recurso adicional o una estrategia:

Pues siempre he estado como con un pie en la academia, un pie en las organizaciones formales y un pie en los colectivos, entonces como que yo creo que así va a seguir siendo... Yo creo que ha sido estrategia y supervivencia. Sí, porque también digo, si solo fuera lo académico ya estaría bien dañada, si solo fuera lo institucional también estaría enferma o algo así y si solo fuera lo colectivo no tendría ningún peso... (Dora, 33 años, activista independiente).

Así como las experiencias son distintas, las tensiones y las formas de resolverlas o sobrellevarlas también lo son, pero hay un elemento que puede ser recurrente y sobre el que política y colectivamente se podría trabajar para por lo menos disminuir tales tensiones que son subjetivadas por las mujeres y que generalmente les significan obstáculos profesionales y de vida. Tal elemento es identificado y clarificado por una de las entrevistadas:

...no siento culpa. Uno de los temas de las mujeres que participan es que sienten mucha culpa de dejar a la familia, de dejar a los hijos, de muchas cosas, y yo no. Creo que una de las cosas que se tienen que trabajar mucho en las mujeres es el tema de la culpa, en cualquier cosa, pero más específicamente al estar en el espacio público, porque para nosotras sigue teniendo un costo muy alto, muy alto (Lorena, 38 años, OSC).

## Lo relacional

En un texto icónico para la teoría feminista y de género, Gayle Rubin (1996) se pregunta: ¿qué es una mujer domesticada?, y de manera sencilla pero brillante responde que es una mujer que solo se convierte en domesticada, esposa o mercancía, en

determinadas relaciones. Dichas relaciones son rastreadas por Rubin en las obras de Lévi-Strauss y Sigmund Freud, puesto que, a decir de ella, esos autores sin proponérselo delinean un aparato social sistemático que moldea mujeres domesticadas, aparato que ella denomina *sistema sexo-género*. También analiza la obra de Marx, pero a diferencia de los otros dos pensadores, menciona que a él no le interesó el sexo y no le dio importancia a la sexualidad.

Más que en la de Marx, Rubin encuentra en la obra de Engels que la subordinación de las mujeres es ubicada en un proceso dentro del modo de producción —específicamente en la distinción entre producción de los medios de existencia tales como alimento, vestido, herramientas— y reproducción de la especie. Bajando y vinculando la abstracción de los sistemas de producción a las relaciones entre individuos, Rubin refiere que de los sistemas de parentesco analizados por Lévi-Strauss se puede extraer una teoría de la opresión sexual, pues en ellos se da cuenta de la interacción social que organiza la actividad económica, política, ceremonial y sexual, por lo que la subordinación de las mujeres puede ser vista como producto de las relaciones que producen y organizan el sexo y el género.

Sin embargo, para la misma autora la antropología y las descripciones de los sistemas de parentesco no explican los mecanismos por medio de los cuales se graban en las personas, desde la infancia, las convenciones de sexo y género. Considera que esas pistas pueden ser rastreadas en el psicoanálisis de Freud, en el cual se ofrece una descripción de los mecanismos por los cuales los sexos son divididos y deformados y de cómo las personas nacidas andróginas y bisexuales son transformadas en niños y niñas. Para Rubin el psicoanálisis no trata de describir lo que es una mujer, sino que indaga cómo llega a serlo, es decir, cómo una criatura con una disposición bisexual se desarrolla mujer.

No es intención de este apartado profundizar en la obra de Rubin ni en la de los autores que ella analiza, el propósito de iniciar este apartado referenciándola es tomarla como punto de partida para discutir si en la materia que nos ocupa es posible discernir cómo son esas relaciones en las que las mujeres se materializan como sujetos políticos. A partir del trabajo de campo se identificaron relaciones intersubjetivas, también relacionamientos en espacios institucionales, así como en espacios que no lo son, aunque en cada caso con especificidades propias.

En un apartado previo se indicó que el autorreconocimiento no solo nos da certidumbre de quiénes somos en relación con nosotros/as mismos/as, sino de quiénes somos en relación con los demás. Siguiendo esa línea, se puede decir que después de autorreconocerse y con ello posicionarse —por palabra o por acción—, se abre un canal por el que surge el reconocimiento desde fuera. Esto no es automático,



pues por más que uno/a se reconozca y posicione —lo cual sí es necesario—, si no se cuenta con recursos de algún tipo —materiales o subjetivos— para ponerlos en juego, no se dará el reconocimiento externo; pero una vez que este se da, puede reforzar el autorreconocimiento y la posición autoasignada. También es importante decir que las relaciones de reconocimiento no necesariamente —incluso difícilmente— se dan de manera equilibrada, igualitaria o pareja, menos aún en espacios institucionales, como se verá más adelante.

### **Lo relacional intersubjetivo**

Las relaciones intersubjetivas, a partir de las cuales son reconocidas las sujetos pueden venir desde distintas posicionalidades de sujetos con diferentes grados de poder o jerarquía, y aunque ambas refuerzan el autoposicionamiento previo, evidentemente las más fructíferas son aquellas que se establecen con sujetos o actoras/es con mayor poder de facto. Un ejemplo de estas últimas es el caso de Ofelia, quien por diferentes circunstancias fue candidata de su partido y tras ganar la elección recibió presiones de diferentes tipos y fuentes para que renunciara en beneficio de su suplente varón, pero fue el reconocimiento de actores/as con mayor poder relativo el que respaldó la posición de Ofelia:

...yo llegué con un tema problemático a la Cámara de Diputados Federal, porque soy de los casos que pedían que renunciara para que subiera mi suplente... pero en ese entonces, a pesar de lo que digan del gobernador [nombre], un día me llaman su esposa y él y me dicen: “Es que no queremos que renuncies, nosotros vamos a apoyarte porque es necesario que las mujeres estén participando en la vida política”, y ahí fue donde me quedé (Ofelia, 43 años, militante partidista).

Tener ese reconocimiento, ese respaldo, afianza la posición de la sujeto política, pero ya decíamos que no es el único tipo de validación, pues el ser reconocida desde posiciones con aparentemente menos poder también puede afianzar la posicionalidad y la subjetividad política de la sujeto de quien se trate. Al respecto, Luna cuenta una experiencia en que mujeres con menos recursos materiales —y subjetivos tal vez— que los que tiene un gobernador le brindan su reconocimiento como alguien que las puede representar; aquí lo interesante es que al tratarse de un grupo de mujeres, es la colectividad la que puede afianzar la posición de Luna; mientras que arriba era uno o dos individuos con poder de facto, aquí se trataba de mujeres aparentemente sin mucho poder en lo individual pero que en la colectividad se posicionan de manera diferente. Veamos:

[La entrevistada comenta que algunas mujeres de su municipio le decían] “Sí, necesitamos a alguien que nos represente o nos haga dignas porque los hombres no nos escuchan, queremos justicia ,se burlan de nosotras, llegamos a las autoridades cuando de repente nos golpea el esposo, que no nos da dinero o que nos están culpando de algo que no hacemos, que no nos escuchan las autoridades, se ríen de nosotras, se burlan de nosotras, nos miran de pies a cabeza”, o sea, no, ese no es el tipo de autoridad que necesitamos porque igual no podemos participar nosotras como mujeres (Luna, 42 años, militante partidista).

No se trata de comparar o equipar el poder del gobernador con el de las mujeres de aquella localidad, sino de ejemplificar que el reconocimiento externo puede provenir de diferentes fuentes y que es intersubjetivo porque, así como reconocían en este caso a las entrevistadas, ellas también lo hacían con la otra parte. De esta forma, el tipo de relaciones en las que una mujer es una sujeto política son relaciones de reconocimiento recíproco en las que ella es reconocida como tal por agentes externos a los que ella también reconoce. Esos agentes pueden afianzar menos o más su posición, pero en un caso o el otro ya se trata de un sujeto político reconocido.

Decíamos también que el reconocimiento no se da en automático, sino que confluyen una serie de elementos que pueden diferir en cada caso. Ofelia primero tuvo que ser candidata y ganar la elección; en el caso de Luna, la comenzaron a reconocer después del trabajo en favor de aquella localidad; en el caso de Soraya —en el relato que sigue—, ella y sus amigas tuvieron que poner en juego los recursos con los que contaban —un discurso político bien definido— para entonces sí ser reconocidas como sujetos políticos:

...hubo una huelga de los bomberos y nosotras fuimos a expresar solidaridad con la huelga. Fuimos yo y otras dos mujeres que teníamos como 22 años, algo así, y pues chavitas y los bomberos todos hombres y fuertes, no tan progresistas más que por su huelga, pero como íbamos con un discurso político bien definido y apoyándolos en su huelga, pues platicamos con ellos y al inicio pues nos trataban como que *¿esas muchachas qué quieren?* y al final como que terminaron tomándonos en serio, como reconociendo nuestro apoyo, ya no nos trataban como muchachas, no, y esto para mí fue como algo muy importante porque sentí como que esta idea de que en la lucha se pueden desaparecer ciertas diferencias entre grupos, esto fue para mí algo que me emocionó mucho (Soraya, 35 años, activista independiente).

Si bien ellas previa y posiblemente ya se habían posicionado y afianzado subjetivamente, ello no era suficiente para tener en automático el reconocimiento externo, fue hasta que jugaron con los recursos que tenían que lograron hacerse de él, ya sea porque eran universitarias o buenas para hablar en público que se colocaron como interlocutoras válidas ante otro sujeto político, en este caso colectivo, que eran los bomberos en huelga.

Decíamos también que uno/a puede posicionarse por palabra o acción. No es necesario que en todo lugar y momento digan soy activista, soy diputada, etcétera; no obstante, aunque no lo hagan, hay elementos concretos que alimentan el reconocimiento externo, por ejemplo, las actividades en las que participan, los espacios a los que acuden, la trayectoria con la que cuentan, como lo narra Carolina:

...el trabajo con la comunidad y la fama que uno se va haciendo con los años, la voz que se riega porque de repente sale una persona y me dice: “¡Ah!, ya había oído de ti, eras la que fundó [una organización]”, entonces ya habían oído de la organización o algo, primero más que nada el trabajo que se ha hecho, y otro, por las personalidades con las que me he relacionado, afortunadamente a lo largo de los años he ido conociendo personas (Carolina, 37 años, OSC).

El reconocimiento recíproco no solo no es automático, sino que presenta obstáculos que en ocasiones pueden no ser sorteados. Las sujetos pueden autorreconocerse, posicionarse y poner a jugar los recursos con los que cuentan, pero si el momento o el espacio en el que se juegan esos recursos no resultan ser de interés o significativos para las y los demás actores, puede que el reconocimiento no se dé o se dé de manera parcial. En el caso de Elizabeth, aunque se autorreconoce y autotoposiciona, le ha sido complicado materializar su propuesta<sup>9</sup> pues, aunque tenga trayectoria, *expertise* y cuente con reconocimiento de algunos sectores de la sociedad, pareciera que esto no es suficiente con determinados actores/as en momentos y espacios específicos.

Puede que las y los diputados la reconozcan, pero no lo suficiente como para acuerpar su propuesta; o que lo hagan, pero no de manera equiparable a como pu-

<sup>9</sup> “En el congreso local de 40 diputados que pretenden hacer iniciativas no hay ninguna persona que viva una situación de discapacidad, entonces por eso yo dije: ‘Es hora de formular nuevas cuestiones, nuevas propuestas incluyentes, si ya se tuvo la cuota de género, si ya se tuvo la cuota de jóvenes, ahora va la cuota de grupos en situación de vulnerabilidad o de personas en situación de vulnerabilidad’ y por eso se hizo llamar Nada de nosotros, sin nosotros [su propuesta]” (Elizabeth, 35 años, OSC).

dieran reconocer a otras y otros actores políticos que quizás contaron con más recursos o los utilizaron de manera distinta. La Ley Olimpia<sup>10</sup> en Chiapas, por ejemplo, siendo impulsada también desde la sociedad civil, obtuvo el apoyo casi inmediato de algunas legisladoras locales, en parte porque la actora central tenía presencia y reconocimiento a nivel nacional y ello, entre otras cosas, avivaba el interés de las diputadas que apoyaron la iniciativa.

Reconocimiento parcial o, si se prefiere, en condiciones no equiparables que mantienen las jerarquías también se observa en el relato de Mabel, quien aun posicionándose como alguien con experiencia y conocimientos, no es elemento suficiente para desarticular o hacer que deje de operar el entramado diferenciador de las y los sujetos:

...yo pasé por todo cuando fui asesora de la regidora... me sentía yo con cierta experiencia en la administración, en la política por haber pasado por todo esto, de todos modos, tenía que cargar la bolsa de la regidora. En la oficina ella nunca estaba, yo atendía, gestionaba, tomaba decisiones, por supuesto siempre consultadas con ella, pero cuando salíamos a lo público yo era la que le cargaba la bolsa, fíjate cómo sigue habiendo esas cuestiones ... (Mabel, 43 años, militante partidista).

Obstáculos para establecer el reconocimiento recíproco se aprecian de igual forma en una de las experiencias de campaña de Hannah, quien, al momento de hacer proselitismo en algunas comunidades indígenas, relata que le era complicado establecer un canal de diálogo con mujeres a quienes les solicitaba votar por ella: “No participan, o sea, sí te escuchan, sí están así como escuchándote, pero si tú quieres interactuar, no hay respuestas, es difícil y ¿líderes? La mayoría son líderes hombres; tenías que dirigirte a ellos para poder hablar con ellas, me pasó muchas veces” (Hannah, 53 años, militante partidista).

Anteriormente se indicó que un grupo de mujeres veía a Luna como alguien que podría representarlas, ahí se reconocieron mutuamente porque no hubo intermediación. En el caso de Hannah lo que fungió como obstáculo fue la intermediación de los hombres, o pudo ser el que Hannah no perteneciera a la comunidad —como sí lo

---

<sup>10</sup> Reforma legislativa que propone sancionar la violencia digital, así como los delitos que violen la intimidad sexual de las personas —mayoritariamente de las mujeres— a través de medios digitales.

era Luna—, o lo pudo haber sido el que los orígenes y los rasgos fenotípicos fueran diferentes,<sup>11</sup> todos ellos factores para que no se lograra el reconocimiento recíproco.

En los relatos de las entrevistadas también fue posible identificar otro tipo de reconocimiento que viene de afuera y es intersubjetivo, pero que es más simbólico o significativo para las mujeres; es decir, no se trata de un reconocimiento de parte de otros actores políticos con mayor o menor poder de facto sino del reconocimiento de personas relevantes en la vida de las entrevistadas, por ejemplo: “me gustaría verme como me ven las mujeres de mi vida, eso, me gustaría verme como me ven para yo creérmela” (Lorena, 38 años, OSC). Varias mujeres comentaron la importancia de que las reconozcan sus padres, quienes al inicio no creían en ellas, o sus madres, a quienes admiran. También mencionaron a amigas, alumnas/os, hijos/as cuyo reconocimiento es importante y fortalece su autorreconocimiento como mujeres políticas.

### **Lo relacional en espacios diferenciados**

El tipo de relaciones que se establecen en espacios institucionales y en aquellos que no lo son es distinto de manera evidente. Haciendo referencia, en primer instante, al trabajo de campo realizado en el congreso local, uno de los elementos observados al presenciar las sesiones legislativas es que existe un reconocimiento de quiénes son las sujetos políticos diputadas y diputados; es decir, no es necesario preguntar a nadie para saber quiénes son las legisladoras/es, se distingue de inmediato por la forma en que actúan, los espacios que ocupan y por cómo las/os tratan las demás personas que laboralmente están subordinados a ellas/ellos.

Hay todo un aparato material y personal que está al pendiente de lo que requieren, de hecho, rara vez están solas/os, si andan fuera del salón de sesiones generalmente están acompañadas/os por personas que están a su servicio, si están dentro del salón, esperando que la sesión inicie, se ponen a platicar entre ellos/as; al término de las sesiones casi siempre son seguidos por personas que trabajan para ellos/as. Entonces hay un reconocimiento, aunque este no necesariamente es recíproco; por ejemplo, yo sabía quiénes eran ellas, pero ellas no sabían quién era yo; el sujeto político —en este caso las diputadas— es visible y reconocido por otros/as.

Cuando no hay reciprocidad en el reconocimiento es porque en esa relación una de las partes no se posiciona como sujeto político, en esas circunstancias yo no era un sujeto político. El reconocimiento recíproco se observó solo entre ellos/as o

---

11 Hannah es una mujer rubia.

con políticos/as de mayor proyección estatal o nacional. Las sujetos políticos diputadas forman parte de un entramado de relaciones desiguales no solo porque haya sujetos que les sirven y reconocen su autoridad, sino también por lo solicitadas que son y por la utilización de *la espera* como un privilegio suyo.

La prensa suele buscar a las/os políticos con cargos importantes al interior del congreso y a quienes presentan una iniciativa de ley, pero también las legisladoras son buscadas por ciudadanos/as, funcionarios de menor rango y otras personas que, al término de las sesiones, eventos o foros, desean saludarles y tomarse una foto con ellas. De hecho, esta cuestión de “la foto” es de llamar la atención, porque alguna vez me tocó ver que quien solicitó la foto (y después la presumió en redes sociales) con un político de proyección nacional fue una diputada a quien generalmente le piden dicha foto; es decir, pareciera que a quien le piden la foto está en una posición de mayor jerarquía o reconocimiento que quien la pide.

Otro momento en el que observé que las relaciones cambiaron fue cuando asistí a la ponencia de una reconocida ex ministra y experta en el tema de violencia política por razones de género. Al evento asistieron varias diputadas, pero esta vez ellas no eran el centro de la atención, ellas escuchaban a la ponente. Pienso que las relaciones se reconfiguraron por varios factores: los recursos/capitales de quienes estaban presentes, los marcadores sociales que las atraviesan y el contexto o el espacio contenedor —no era el congreso sino un espacio académico—.

Como se comentó, la cuestión de la espera también es un elemento para considerar, porque a partir de observar quién espera a quién es que podemos ubicar las relaciones desiguales y el mejor posicionamiento de algunos sujetos políticos respecto a otros/as. Por ejemplo, quienes buscamos a las/os diputadas/os por alguna necesidad o interés somos quienes esperamos, no ellas/os a nosotros/as, pero cuando la relación cambia se refleja en la espera, es decir, diputadas que a mí y a otros ciudadanos/as nos hacían esperar para recibirnos de pronto eran las que esperaban en el salón de plenos a la presidenta de la Mesa Directiva para que iniciara la sesión, pero incluso esta última podría ser quien esperara cuando se trataba del informe del gobernador o la comparecencia de algún secretario/a de estado, por ejemplo.

El hecho de tolerar o soportar la espera está relacionado con los recursos/capitales con los que uno cuenta. Como muestra, las sesiones ordinarias generalmente eran convocadas a las 12 del día e iniciaban con retraso de una hora mínimamente. Una vez esperé cuatro horas el inicio, lo que me hizo permanecer ahí fue el interés que tenía; en otra ocasión similar decidí no esperar tanto e irme a comer y regresar a casa, pero observé que tenía la posibilidad de hacerlo, a diferencia de otras personas que cotidianamente esperan a las/os diputadas/os para recibir alguna clase de

atención o apoyo. Entonces, es posible considerar que a partir de la decisión (suepeditada o no) de esperar o no esperar es que nos posicionamos como sujetos con mayor o menor grado de autodeterminación; como sujetos menos o más sujetados o como sujetos con diferentes gradientes de sujeción o necesidad.

Otro aspecto que es de llamar la atención es el *performance político*; es decir, el de la escenificación que se monta alrededor de las sujetos políticos para que proyecten lo que desean proyectar. En una de las reuniones de un grupo de trabajo a la que asistí, llegué puntual y solo había otras dos personas, platicamos un poco y luego entramos a un salón pequeño en el que tendría lugar la sesión de trabajo. Al interior del mismo ya había dos mujeres edecanes jóvenes que estaban organizando vasos, platos, bebidas y bocadillos para ofrecer a las/os asistentes, pero lo más notorio fue cuando llegó una asistente de la diputada que conduciría la reunión acompañada de un camarógrafo, un fotógrafo y otras dos personas que en conjunto se pusieron a cambiar mesas, sillas y otro mobiliario para decidir dónde podría verse mejor la diputada y la secretaria de estado que también estaría presente. Al final ambas quedaron ubicadas al centro frente a unas letras que indicaban el motivo de la reunión.

En realidad se trató de una reunión sin mayor trascendencia, pero se proyectó hacia fuera como un gran acontecimiento, al igual que todas las intervenciones en la tribuna, participación en eventos o cualquier otra actividad que realicen y quieran mostrar. Hay todo un aparato institucional que les ayuda en eso. Además, quienes estábamos ahí también fuimos partícipes del *performance*, solo que con un papel colateral o de espectadores/as.

A mediados de diciembre de 2019 tuvo lugar el Congreso Infantil en el recinto legislativo, también llamó mi atención la cuestión del *performance*, la sesión de las y los niños fue muy similar a la de los adultos, se esforzaban mucho por parecer “diputados y diputadas de verdad”, desde cómo vestían, cómo se movían, el tono de voz que utilizaban y las palabras que decían. Pero también hubo similitud en las reglas que los llevaron a vivir esa experiencia, es decir, salió una convocatoria, hubo jornada electoral, conteo de votos, toma de protesta, etcétera; las normas en este caso también jugaron un papel importante para producir o alimentar la subjetividad política de las y los niños que participaron.

Hay momentos en que las y los sujetos políticos establecen relaciones con otros actores políticos o con otras instituciones. Como ya se ha mencionado, hay ocasiones en que La Casa del Pueblo recibe a personajes destacados de la política, por ejemplo, cuando el titular del ejecutivo presenta su informe de gobierno; son momentos de relaciones intersubjetivas, pero también interinstitucionales. Ese día se

tienen como invitados a presidentes municipales, funcionarios de otros poderes, empresarios, etcétera.

Según uno de los diputados, se aprovecha para ponerse al día entre todos/as ellos/as, hay una socialización política y se reconocen mutuamente. Además, es uno de los momentos en que el aparato institucional del estado muestra su funcionalidad y sus conexiones; es decir, queda de manifiesto el vínculo, el reconocimiento y el soporte mutuo entre poderes. En esa y otras ocasiones se escucha de manera reiterada la enunciación “comuníquese a los poderes federales y estatales, publíquese en el diario oficial”.

En otras ocasiones fue posible observar diferentes tipos de relaciones en los espacios generalmente políticos. Por las tardes, cuando no había eventos, foros o exposiciones en el patio central del interior del congreso, podía verse jugar a hijos/as de las personas que laboran ahí, quienes después de la escuela esperaban a que sus padres y madres terminaran la jornada laboral. Ese espacio, generalmente político, dejaba de serlo porque el tipo de relaciones que establecían quienes lo ocupaban no eran jerárquicas (eran de juego y tal vez equitativas); en todos los demás eventos que presencié siempre había alguien con mayor jerarquía que otros/as.

Esta cuestión de las relaciones jerárquicas no se identificó con las activistas independientes. En los relatos de las entrevistadas lo que más salía a relucir era el compañerismo o la ayuda mutua, aunque no se cayeran bien entre ellas, como lo menciona Karen cuando era solicitada para que acompañara una interrupción de embarazo:

...de repente alguna decía una cosa fea de mí, y de repente ella lo necesitaba o su amiga y así era como limar asperezas porque había que solucionar algo, y yo nunca me negué a atender a nadie, aunque me cayera mal o aunque me cayeran mal sus amigas, es raro, ahora que lo pienso (Karen, 25 años, activista independiente).

En otro sentido, un estudio de Cerva (2020) con colectivas feministas también da cuenta de cómo sus integrantes no construyen relaciones jerárquicas o verticales sino formas de articulación política basadas en una comunicación horizontal, estrategias de diálogo y sin liderazgos visibles. Ello también fue notorio en las observaciones realizadas durante las marchas del 8M, es decir, más que liderazgos individuales se trató de protagonismos grupales en donde eran identificadas y visibles colectivas o grupos de personas por el lugar que ocupaban en el contingente o por sus demandas específicas, pero no había alguien con nombre y apellido a quienes todas las presentes siguieran o estuvieran esperando para que tomara la palabra.



En la cuestión del reconocimiento relacional, durante la marcha resultó evidente quiénes son las feministas, es decir, quiénes son partícipes activas en el recorrido; en otro espacio y momento resultaría complicarlo identificarlas como tales a menos que portaran símbolos como el pañuelo verde, morado o emitieran algún discurso que las identificara. En momentos en que se apropian del espacio público y son reconocidas como sujetos políticos por otros actores, difícilmente un hombre ejercerá violencia contra ellas sin que haya una respuesta, claro que sí pasa y ha pasado que en las mismas marchas hombres se acerquen a agredir, pero como ellas mismas lo indican, *¡tocan a una, responden todas!*

Respecto al reconocimiento recíproco, también se da, pues aun cuando puedan tener posturas y estrategias diferentes no suele haber confrontaciones violentas entre ellas, o al menos yo nunca he sabido de alguna y los medios de comunicación tampoco, sino la estarían retransmitiendo una y otra vez. Lo que se pudo observar y escuchar en el trabajo de campo es que en todo caso cuando no hay cariño o amistad, hay respeto y una sana distancia:

...no soy buena haciendo relaciones públicas, pero sí haciendo redes —yo comparto un objetivo contigo, bueno, podemos trabajar en conjunto, no necesitas caerme bien—, eso por una parte —o se te complicó un caso, no sabes cómo resolverlo, dime, yo puedo ayudarte aunque no me caigas bien—, puedo generar relaciones con gente no necesariamente desde la amistad o desde el cariño sino desde los objetivos en común (Karen, 25 años, activista independiente).

Durante las observaciones en las marchas también fue posible identificar, e incluso fueron muy evidentes, los *performances* en tanto representaciones de algo, pero no en un sentido de aparentar, como sucedía con algunas diputadas, sino más bien para simbolizar aspectos que les atraviesan, tales como la violencia, la injusticia, la impunidad, el enojo, la ira, el hartazgo, así como la lucha, la resistencia, la subversión.

En el caso de quienes participan en OSC, ya decíamos que algunas suelen tener actividad en espacios institucionales y también en aquellos que no lo son, a algunas se les reconoce tanto en dependencias de gobierno como en las marchas; se relacionan tanto en un ámbito como en el otro. Su labor en las OSC suele brindarles una plataforma para ser conocidas, reconocidas y para conectarse con diversidad de ámbitos. Así lo recuerda Dora cuando formaba parte de ese tipo de organizaciones: “en esa organización duré como cuatro años, me fui especializando en temas de género, feminismo, masculinidades, no puedo decir que sea especialista, pero

como que ese trabajo me abrió muchas puertas a otros temas, a otros diplomados, formas de participar” (Dora, 33 años, activista independiente).

De ello también da cuenta Mara, a quien participar le permitió el reconocimiento recíproco tanto de personas como de grupos de mujeres: “en ese proceso conocí a muchas personas que me apoyaron, que estuvieron conmigo, y de esos procesos gané amistades, gané a la misma comunidad, a la misma gente y a las mismas mujeres” (Mara, 27 años, activista independiente). Otras de las entrevistadas, en un sentido similar, dieron cuenta del tipo de relaciones que establecen a partir de su participación en proyectos.

Respecto a las relaciones que se crean entre integrantes de la sociedad civil, puede que no sean tan jerárquicas, como en el caso de las diputadas, ni tan horizontales, como en el caso de las activistas independientes, en todo caso dependerá del contexto o del espacio en que se den, pues generalmente hay quien coordina, dirige o tiene una mayor responsabilidad en las OSC, de hecho, son sus directoras las que son más conocidas o reconocidas. En ese sentido hay organizaciones y dirigentes mejor posicionadas, lo cual, a decir de algunas, puede influir para la obtención de financiamientos: “hay muchas personas, los que ya tienen más experiencias o palancas o conocidos, y son los que más adelantados [tienen] sus proyectos, y uno pues a lo mejor no, lo metieron en la gaveta y ahí se quedó” (Alberta, 44 años, activista independiente).

Un aspecto interesante que me tocó atestiguar en calidad de integrante de una mesa de trabajo en la que tenían representación instituciones públicas y algunas OSC, es que ocurrían algunas dinámicas parecidas a lo que ocurría en el congreso estatal, por ejemplo, que en las reuniones esperaban a que llegara una integrante de OSC para dar inicio. Por supuesto, se trataba de alguien con mayor edad, trayectoria, reconocimiento o prestigio que el de algunas otras jóvenes que iban de parte de alguna otra instancia. El tipo de relaciones que se establecían en esa mesa de trabajo dependía de entre quiénes se dieran, es decir, podía ser horizontal entre una funcionaria pública con cargo importante y una dirigente de OSC de reconocida trayectoria, pero también podía ser vertical si se establecía de parte de alguna de ellas con alguien más que no tuviera un cargo o reconocimiento similares.

Las integrantes de OSC, particularmente cuando trabajan en redes, suelen atraer la atención de los medios de comunicación ya sea porque acuden a las conferencias de prensa que ellas convocan o porque los medios las buscan cuando acontece en la entidad un tema para el que las OSC cuentan con voz autorizada. De igual forma, las dependencias de gobierno suelen invitar a sus eventos a aquellas con quienes llevan una relación cordial, de trabajo o de reconocimiento:

[Sobre su relación con las instituciones de gobierno] Es muy bonita, compartimos mucha experiencia y sobre todo aprendo de las compañeras que tienen más trayectoria. [La OSC en la que participa] como ya tiene muchos años ganó el premio nacional de la juventud, tuvo un reconocimiento a nivel nacional y entonces como que nos abrió puertas para que nos invitaran a eventos, a pláticas, a relacionarnos con personas. Ahorita la mayoría de las personas de instituciones o del congreso que me conocen, me conocen por ser parte de [la OSC en la que participa] y por ser la activista y voy a dar foros, porque estoy en las marchas, porque nos invitan a los grupos interinstitucionales de algunas comisiones; por ejemplo, estamos en el grupo de la prevención del embarazo, estamos con el de las adicciones, siempre nos invitan a ser parte de esos grupos interinstitucionales porque saben del trabajo que hacemos (Eva, 26 años, OSC).

También hay organizaciones que cuestionan a las instituciones de gobierno, con quienes las relaciones que se establecen pueden no ser cordiales, pero aun así hay un reconocimiento recíproco entre ambas partes, incluso para conscientemente no invitarlas a sus eventos porque son críticas y pueden sacar pancartas en la ceremonia —como alguna vez me tocó escuchar—, se requiere saber quiénes son esas OSC, qué hacen y cuál es su postura. No obstante, tener el reconocimiento de las instituciones gubernamentales ya sea por la buena relación que se construye o porque siendo críticas es posible trabajar en conjunto, tiene como posibilidad vincularse e incorporarse a ellas:

...entonces hemos estado como en todo, desde procesos municipales, procesos estatales, procesos nacionales, en el congreso haciendo mucha incidencia, pero [desde] hace dos años ha estado como más tranquilo y es por eso que he dado el salto a entrar a colaborar con gobierno, porque me han llamado, no lo he buscado, siempre he tenido como mucha resistencia, pero he caído como en buenos lugares, con buenas personas con las que puedo contribuir un poco el tema. Trabajo mucho en red, que es algo que me gusta, trato mucho de trabajar con jóvenes, estoy como en dos generaciones, con las más grandes y con las más jóvenes y es muy interesante porque logro ver que sí hay una ruptura intergeneracional (Lorena, 38 años, OSC).

Cuando se realizan eventos organizados por las redes de OSC o por instituciones públicas que invitan a las primeras, al término de la jornada ocurren momentos que suelen ser caracterizados como de relaciones públicas, pues las asistentes se ponen a platicar entre ellas, se presentan, se reconocen, se toman fotografías juntas (mismas

que serán después publicadas y etiquetadas en las redes sociales personales y de las organizaciones), se visibilizan mutuamente, intercambian formas de contactarse, agendan próximas reuniones, hacen acuerdos verbales, se trata de instantes sumamente relacionales (Ariadna Martínez, comunicación personal, 19 de enero de 2022).

## CAPÍTULO 4

# Productos de la subjetivación y la violencia como desubjetivación

## Productos de la subjetivación

CONSIDERANDO LA SUBJETIVACIÓN COMO UN PROCESO NUNCA ACABADO mediante el cual se constituye el sujeto y su subjetividad, se aprecia que en las entrevistas realizadas se encontraron algunos elementos que dan cuenta de cómo se conciben las sujetos a sí mismas, qué identidades reivindican y cómo se autoafirman en el marco de su actividad política, en suma, de los efectos de la subjetivación.

Todos estos elementos están imbricados, unos pueden formar parte de otros y todos forman parte de sus procesos de subjetivación política, procesos que en cada entrevistada se encuentran en instantes distintos; de ahí que fuera posible identificar vindicaciones identitarias más definidas que otras, algunas más que se encuentran en tensión y otras que son posicionadas estratégicamente. El identificarse como mujeres, indígenas, migrantes, entre otras, está vinculado con sus autoafirmaciones como feministas, promotoras o líderes.

Un elemento que constantemente emergió de los relatos, particular y mayoritariamente con las militantes partidistas fue el relacionado con la feminidad, concretamente la tradicional; en el caso de las activistas tienen procesos y trayectorias distintas, por lo que autoafirmarse como feministas en ocasiones rompe con la feminidad tradicional.

### **Interseccionalidad identitaria —mujer, indígena, migrante—**

En un apartado previo se comentó que había posturas teóricas que planteaban que las diferentes intersecciones podían ser ponderadas equilibradamente sin privilegiar alguna, pero que en esta investigación se privilegiaría el sexo-género en su intersección con otras categorías/identidades, entre otras razones porque al definir el perfil

de los sujetos del estudio el único elemento compartido por todas ellas sería ese. De ahí que sea evidente que todas las entrevistadas se asumieron como mujeres, pero al tratarse de sujetos que no son monolíticos, homogéneos o unitarios, sino diversos y complejos, sus identidades van más allá de esa categoría. Considerando el contexto chiapaneco, la intersección más recurrente fue la de mujer indígena, aunque no la única.

Hubo casos en los que la identidad se presentaba como muy segura, es decir, no había vacilaciones respecto a lo que se era: mujer joven, chiapaneca, frailescana, afrodescendiente... migrante porque viví en la Ciudad de México (Melany, 25 años, militante partidista), mujer de origen indígena migrante que ha logrado sobresalir en Estados Unidos (Carolina, 37 años, OSC), mujer adulta-joven de clase media que creció en un entorno bastante privilegiado de gente media intelectual de Tuxtla (Karen, 25 años, activista independiente). Estas identificaciones, como veremos más adelante, no son las únicas que asumen estas mujeres, es más complejo que ello, pero son agrupadas así por pertenecer a niveles de análisis similares, esto es, género, clase, edad, situación migratoria.

En ocasiones la identidad interseccionada se presentaba no solo como muy segura, sino que además se reivindicaba, no porque en los casos anteriores no haya sido así, sino porque aquí se era enfática en ello: “me defino como una mujer indígena tsotsil, aunque no hable la lengua, pero es este proceso de reivindicación justamente también de mi identidad...” (Marbella, 38 años, OSC). Un caso distinto, contrastante, incluso tal vez contrario es el de Valentina, que parecería ser el de una imposibilidad identitaria: “el primer obstáculo al que me enfrenté fue el hecho de no ser indígena y el desacuerdo de algunas personas por la designación de mi cargo. Si yo fuera originaria de cualquiera de esos municipios hubiera podido hacer grandes cosas” (Valentina, 38 años, militante partidista). Se refiere al requisito de reconocimiento de comunidades indígenas para poder representarlas en el congreso local.

En otro relato, también interesante, se aprecia cómo el proceso identitario no solo no es acabado, sino que puede llegar a ser incluso conflictivo, que la identidad, aunque solo fuera una y no se interseccionara con otras, tampoco sería llana o simple. Asimismo, el cómo los factores externos, concretamente la discriminación, pueden complicar los procesos identitarios y cómo ante ello el asumirse de una u otra forma puede resultar estratégico:

Creo que fue en la licenciatura y mucho tuvo que ver con mis inseguridades, porque todavía no tenía ni siquiera mi identidad, todavía tenía como muchas polarizaciones sobre mi identidad entre lo mestizo y lo indígena, como que no había mucha claridad

y por lo tanto había miedos, entonces siento que fue difícil adaptarme, yo estudié en Tuxtla y adaptarme no solo a ese lugar sino a las personas. Era muy tímida, siempre en la escuela traté de no socializar mucho, hasta que encontré a otras amigas indígenas también como que con los mismos miedos, por así decirlo. Mucho tuvo que ver con la discriminación, porque en mi caso también fui discriminada cuando era pequeña, cuando era niña y eso. Como que fui arrastrando esos miedos, siento como que eso fue más complicado, de ahí pues me siento bien y he estado tratando de trabajar mucho sobre el tema de mi identidad y que pues me ha servido mucho también en los espacios en donde he estado (Marbella, 38 años, OSC).

Frente a esos factores externos que permean en la constitución identitaria, también se puede asumir una postura crítica, cuestionar cómo ante determinadas circunstancias y contextos las categorías que nos atraviesan pueden colocarnos en posición de desventaja.<sup>1</sup> Mara por ejemplo, al comentar sobre las leyes que tutelan los derechos de las mujeres, indica: “todo está escrito muy bonito... pero es imposible hablando desde el contexto indígena, desde el contexto de ser niña, joven, adolescente o mujer indígena. Las normas internas son nuestra primera barrera” (Mara, 27 años, activista independiente).

La crítica de Mara también es útil para ejemplificar cómo las opresiones no se viven de manera separada, desarticulada, incluso aditiva; es decir, no te oprimen por ser mujer, luego por ser niña y luego por ser indígena, sino que las opresiones se viven de manera simultánea en una sola experiencia de discriminación y son mutuamente constitutivas, relacionales, intersectadas.

### **Autoafirmación política —feminista, activista, líder—**

La autoafirmación, esto es, la seguridad y el convencimiento de lo que se es, reconociendo en ello habilidades, aptitudes, cualidades, fue identificada en la subjetivación de las mujeres que hacen política. Al igual que en la identidad, las autoafirmaciones no son acabadas porque pueden transformarse en el transcurso del tiempo; no obstante, en algunos casos sí emergieron con mayor definición que en otros, es decir, cada quien tiene procesos y circunstancias distintas, por lo que llegan a diferentes puntos de diferentes formas. Hay quienes con seguridad inquebrantable afirman: “soy líder, me conozco como una lideresa, reconozco que tengo esas cualidades que se piden y otras no tanto” (Lorena, 38 años, OSC), “yo me defino a mí misma... como

<sup>1</sup> También en posiciones de privilegio, aunque en el caso de las mujeres indígenas quizás sean las menos.

una mujer feminista, anticapitalista, como una mujer que es luchadora social, que está comprometida en reconocerse con otros y reconstruirse” (Alma, 36 años, OSC).

En tanto que es un proceso, en esa autoafirmación es posible identificar cómo ha sido el desarrollo y los pasos que se han dado para llegar al punto en el que cada quien se encuentra: “tuve la oportunidad de conocer en la Ciudad de México a grupos feministas, fue ahí donde ya me empecé a asumir feminista hace cuatro años, pudimos articularnos y recibir más que capacitaciones, charlar entre nosotras y poder irme informando” (Melany, 25 años, militante partidista).

Del asumir determinadas identidades, de ser crítica con el contexto, puede resultar la motivación para la acción, se trata de identidades reforzadas con autoafirmaciones movilizadoras que buscan transformar las circunstancias de desventaja: “yo me puedo identificar con eso de promover la participación de las mujeres indígenas, pero hay mucha necesidad, no nos escuchan y sobre todo a la mujer indígena... pero ahí vamos, yo tengo dos hijas, vivo pensando por ellas, voy haciendo también por ellas y por las demás mujeres” (Luna, 42 años, militante partidista).

La autoafirmación, aunque sea individual o personal, puede tener implicaciones más allá de la persona de quien se trate y con ello propiciar un efecto multiplicador; si bien no es un proceso lineal, al menos se puede identificar —aunque no necesariamente en ese orden— lo siguiente: soy, me autoafirmo, pasa algo con el exterior, me reafirmo:

...yo fui la primera que tuvo que salir de esa sombra para poder ayudar a otros a salir de esa misma sombra, el miedo era mucho, miedo al ser indocumentados. Nos asustaban, nos decían que no fuéramos a los Walmart, a las tiendas grandes que porque ahí había redadas y siempre como que nos cohibíamos de ir a esas tiendas y terminábamos en los tianguis comprando cosas usadas y yo siempre: —¿por qué yo tengo que comprar cucharas y vasos y todo usado?, si los venden nuevos en las tiendas y son baratos... y empecé poco a poco a perder el miedo, a ver si aquí no hay nada, y entraba a las tiendas, aquí no dicen nada y así poco a poco cuando muy llegué... Cuando me llama una fiscal a ir a ayudar a dos mujeres que estaban siendo amenazadas con cuchillo y me di cuenta de que igual no te preguntan nada, cuando fui no me preguntaron nada, si tenía o no tenía documentos, me pagaron por eso pero no me pidieron nada (Carolina, 37 años, OSC).

Tras esas experiencias Carolina se preparó y se convirtió en intérprete y después fundó una organización.

Decíamos que la autoafirmación tampoco es automática, condescendiente ni incuestionable, implica un proceso de reflexión e incluso de crítica antes de auto-



afirmarse en un sentido u otro: “feminismo dicen ser ¡ay sí todas! y no es cierto... bien dice Marcela Lagarde —los cuerpos diferentes no se contemplan—... también hay que ver a las mujeres con discapacidad, a las adultas mayores, también tienen voz y voto” (Elizabeth, 35 años, OSC).

También en un sentido crítico, Mara, antes autoafirmarse como feminista, dialoga con su identidad indígena, con las contradicciones o complicaciones que esto podría suponer: “habría que cuestionarnos cada una de nosotras ¿cómo concebiríamos la palabra *feminismo*?, ¿cómo lo estructuramos dentro de nuestras comunidades?, ¿cómo va a ser visto al momento de hablar de feminismo? (Mara, 27 años, activista independiente). Desde las identidades asumidas se reconoce que se puede mirar la realidad social con una perspectiva específica: “desde mi perspectiva como mujer indígena, abogada, activista y defensora” (Mara, 27 años, activista independiente).

En el testimonio de Mara no solo confluye su identidad de mujer indígena, sino autoafirmaciones que refuerzan a esta, es decir, se sabe y está convencida de sus atributos, cualidades, capacidades, habilidades. Decíamos al inicio que identidades y autoafirmaciones, aunque estén imbricadas, pertenecen a niveles de análisis distintos, de ahí que se distinguan unas de otras; no obstante, la propia identidad puede enunciarse como autoafirmación: “Pues yo me defino como una mujer indígena con ideales claros, concretos, una mujer independiente, autónoma, de carácter muy fuerte, una madre autónoma, joven también, una mujer indígena profesionalista, afortunadamente, no todas las mujeres tienen esa dicha” (Mara, 27 años, activista independiente).

Al ser la autoafirmación un proceso distinto en cada persona, también puede ser parte de aquella la negación. Hannah, al referir a su hermana, quien se dedica a actividades similares, comenta: “No, ella es demasiado feminista y yo no comulgo con el feminismo, o sea yo creo en la igualdad, sí pero no en el feminismo y ella sí es muy feminista, entonces a mí esa parte no me agrada. Yo creo que por eso no hemos hecho nada juntas” (Hannah, 53 años, militante partidista).

### **La feminidad subjetivada**

El proceso de subjetivación de forma evidente puede devenir en sujetos y subjetividades femeninas, las cuales no necesariamente están peleadas con los procesos de subjetivación política, incluso la propia feminidad se puede politizar, como ya ha ocurrido. En el caso de las entrevistadas se puede decir que todas eran femeninas en términos performativos, por lo que, entre otras cosas, tenían una apariencia femenina; en el campo de las ideas, quizás las más críticas eran las activistas independientes y quienes forman parte de OSC; pero en quienes se observó una feminidad

más tradicional fue en las militantes partidistas. Al mencionar esto no se pretende hacer una crítica o juzgamiento, sino insistir en que son procesos de subjetivación política distintos, que en algunos casos puede ser feminista y en algunos no, sin que ello demerite en uno u otro.

Así, lo más común que se observó en quienes militan en partidos políticos — no en todas— fue la esencialización de las mujeres; es decir, la consideración de que todas las mujeres por naturaleza comparten una serie de atributos —universales, fijos e inmutables— solo por el hecho de ser mujeres, lo cual tiene implicaciones en su subjetivación política y en particular en su forma de hacer política: “quizás yo tampoco nunca me atreví a plantearlo, sabes, quizás también asumí el papel de mujer, o sea en este sentido de que cómo me voy a ver negociando, cómo me voy a ver tomando la iniciativa para negociar con ellos” (Mabel, 43 años, militante partidista).

En el planteamiento anterior, la feminidad tradicional constriñe. Esencializar lo que significa ser mujer y el costo social que implicaría apartarse de ello representa una desventaja en un ámbito tan masculinizado como el de la política partidaria, pero también hay quienes lo consideran una ventaja si se aborda desde otro enfoque:

... yo creo que las mujeres sí tenemos una ventaja por encima de los hombres que es este poder un poco no sé si es el tema biológico, maternal o no sé qué, tenemos más preocupación por los demás o que somos un poco más fijadas en los temas humanos, en enfocarnos más a la infancia, a enfocarnos a ayudar a las personas que están en desventaja. No sé, creo que como mujeres somos más sensibles en muchos temas que como hombres, no quiero decir que no sean sensibles, pero comúnmente no se da, son más técnicos, más fríos y como mujeres somos más fijadas en los detalles y en los temas humanos por así decirlo. Creo que esa es más la ventaja, creo que la mayoría de las mujeres lo traemos (Lucrecia, 35 años, militante partidista).

En un sentido similar Mariana comenta: “por eso yo no me siento así muy feminista, se los he dicho, porque también se van a los extremos; yo pienso que, en el trabajo político, en el trabajo gubernamental, las mujeres somos necesarias porque tenemos otra manera de ver las cosas” (Mariana, 58 años, militante partidista).

La feminidad puede representar también una estrategia política —o como en el siguiente caso, un deseo legítimo de hacer el bien a otras mujeres—; por ejemplo, mostrarse o resaltar los atributos que se tienen como madre tradicional con todas las cualidades que socialmente se le reconocen a esa figura, ello con el objetivo de acercarse a las mujeres. Al comentar sobre si tener mujeres como autoridades influye

en la comunidad, Susana opina: “siento que te da más confianza, más acercamiento con la gente, a veces vemos a las mujeres como somos las mujeres: más responsables, más dedicadas, más comprometidas, entonces creo que sí influye” (Susana, 37 años, militante partidista).

La cuestión de la feminidad claramente no es algo innato en las mujeres, se aprende y se aprehende, pero además es relacional. Las mujeres que tienen expectativas de sí mismas respecto a cómo ser una “buena mujer”, son las expectativas que la sociedad tiene de ellas, de tal forma que se refuerzan de un lado y de otro: “las mujeres como que tenemos un *chip*, es tu casa, tu marido; ya las que estamos un poquito más adelante, tu trabajo y tu casa. El participar en la política lo hemos visto desde siempre como el papel del hombre” (Mariana, 58 años, militante partidista). Ese *chip* es subjetividad socializada (Bourdieu, 2007), esto es, pareciera que viene de dentro de los sujetos, de su naturaleza, pero más bien obedece a un proceso socializador que fue interiorizado, ello explica en parte por qué la subjetivación y la subjetividad femenina están vinculadas a lo doméstico, a lo maternal (Vélez, 2008), incluso al realizar actividades políticas que están fuera de ese ámbito.

De hecho, al menos en los casos expuestos en este inciso, realizar actividades que pertenecen al ámbito público-político no implica que abandonen las del privado-doméstico, sino que hagan ambos, con las exigencias completas de los dos y con las implicaciones de desgaste físico y mental que ello conlleva. Incluso puede ocurrir una *glamourización* de las múltiples jornadas y las múltiples exigencias para las mujeres: “la inteligencia, la belleza y el estudio no están peleadas y al contrario, es una ventaja que pueden tener muchas de ellas” (Valentina, 38 años, militante partidista). En el caso de la belleza no es que lo esté, sino que cuando se coloca como una obligación puede resultar un obstáculo; cuando se trata de hombres políticos ni siquiera se repara en ello.

### **La feminidad hegemónica en espacios diferenciados**

En el trabajo de campo realizado en el congreso local, si se observara únicamente el elemento objetivo, parecería que no hay distinción entre sujetos políticos diputados y diputadas, que la ley —si es la misma— produce y constriñe de forma similar. Al interior del recinto legislativo, los espacios donde se hace política —lo material, lo infraestructural, los marcos institucionales en los que llevan a cabo su labor política— pareciera que operan de la misma forma para unas y otros, mirar solo eso complicaría observar una especificidad femenina del sujeto político mujer. Sin embargo, es en el elemento subjetivo y subjetivado donde se puede examinar dicha especificidad.

Durante el trabajo de observación resaltó que todas las mujeres diputadas son de apariencia femenina, es decir, cumplen con las normas de género respecto a cómo deben mostrarse al mundo. Es notorio que cada vez que suben a la tribuna muestran una apariencia personal más trabajada; es decir, se muestran más guapas, más maquilladas, más elegantes, con ropas y accesorios más caros y llamativos, a diferencia de los hombres que, en la mayoría de los casos, con un pantalón y una camisa o guayabera cumplen la expectativa que sobre ellos recae en cuanto a apariencia. Cuando es una fecha especial la producción de feminidad corporal es aún mayor; por ejemplo, el 25 de noviembre se realizó una sesión extraordinaria para conmemorar el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer y al parecer todas se pusieron de acuerdo para vestir de blanco y portar algún accesorio naranja.

Hay momentos en que el orden social de género coloca a las personas sexualizadas y generizadas en su lugar asignado, es cuando, independientemente del cargo o jerarquía institucional de las mujeres, los hombres de marcadores sociales diversos asumen el poder para calificarlas. En los recorridos por los pasillos, noté que hombres visitantes y trabajadores del congreso observaban lascivamente a una diputada después de que ella pasara. Esto es, cuando les daba la espalda no se hacían esperar las miradas, los cuchicheos, las risas y otras expresiones en torno a su cuerpo y su sexualidad; lo hacían sin que se diera cuenta la diputada, por supuesto. En una ocasión un señor sentado en la escalera junto con otro le dijo a una trabajadora del congreso —la cual no era diputada—: “me gusta tu contoneo”. Quienes estábamos cerca escuchamos, incluida la aludida, pero nadie dijo nada, ni pasó nada, salvo las risas de los señores. La posición de las mujeres, aun las que ocupan cargos de mayor jerarquía, puede ubicarlas en otro tipo de relaciones de poder, pero no puede exentarlas del orden social de género.

Independientemente de cada propio proceso de subjetivación política, el entorno sigue siendo generizado, alguna de ellas comentó en entrevista: “así como me puedes ver hoy en la tribuna hablando de un tema, el día de mañana, no, de hecho el día viernes me vas a ver vendiendo taquitos en su escuela [se refiere a su hija pequeña] porque me toca hacer eso y hago lo que tenga que hacer para que ese espacio yo lo tenga y para que ella me vea que participo como todas las mamás” (Hermila, 39 años, militante partidista).

Ello da pie para hacer notar que durante las observaciones e interacciones en el congreso se apreció que si bien hay mayor feminidad debido a que las diputadas son mayoría y son femeninas, ello no necesariamente implica una transformación en el orden público o político de género, intentaré explicarme: una de las diputa-

das tiene una clara conciencia feminista; es decir, es una sujeto político feminista por el tipo de discurso que maneja, las causas que defiende, su trayectoria política y personal, lo cual la distingue de otras de sus compañeras que también son sujetos políticos pero en este caso sujetos políticos femeninos, por los mismos elementos que la primera. Veamos un ejemplo, el siguiente es un extracto del mensaje de una de las diputadas cuando se conmemoró el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer: “la mujer tiene la capacidad inmensa de ser paciente, la mujer tiene una capacidad inmensa de querer a los niños, de dar luz, de dar vida, sin la mujer no podríamos avanzar como sociedad, la sociedad necesita de las mujeres, somos el pilar fuerte de una sociedad, somos las células de las familias...” (se omite su nombre).<sup>2</sup>

La anterior es una distinción para fines analíticos, pero no es una distinción pura, es decir, la sujeto político feminista que se comentó también es femenina; además, un gran número de mujeres diputadas se desenvuelven entre los dos espectros, unas con tensiones, unas más sin ellas y otras más que las resolvieron de manera satisfactoria para sí mismas y no les causa conflicto alguno.

En la misma sintonía se puede hacer una distinción más, referida a la política feminizada y la política feministizada. A partir de las observaciones realizadas se puede advertir que hay camaradería entre las diputadas<sup>3</sup> y que la mayoría, si no es que todas, son sensibles respecto a las problemáticas de violencia de género contra las mujeres en Chiapas —y en todo México—, entonces parece ser que hay una política de género en el recinto legislativo; sin embargo, esta política está permeada justamente por el tipo de discurso que manejan las diferentes sujetos, es decir, mientras unas plantean la necesidad de mejorar las condiciones de las mujeres por su importancia para los hogares, las familias y los niños, otras hablan concretamente del patriarcado, la dominación masculina, el sexismo, y otras más se encuentran nuevamente en tensión a la mitad de ambos discursos.

Entonces, es posible decir que en el congreso estatal la política se ha feminizado porque hay sujetos femeninos que ejercen el poder, también que existe una *política de género* por el entramado de intencionalidades, estrategias, planes, acciones, herramientas institucionales orientadas a mejorar la condición de las mujeres, pero es una *política femenina de género* que celebra y reivindica la feminidad pero no

2 Se omite porque a ella no se le entrevistó, sino que es una de sus participaciones en la tribuna.

3 Alguna vez escuché que una de ellas decía lo difícil que era ser sorora con sus compañeras cuando daban discursos al corazón, pero que aun así lo era.

pone en tela de juicio las estructuras patriarcales que someten a las mujeres —con algunas diputadas como excepciones—, porque, si fuera lo último, entonces sí se podría hablar de una *política feminista de género*. En síntesis, al escuchar los discursos relacionados con las mujeres se distingue el que exalta las bondades femeninas, el feminista y uno que cuenta con elementos de uno y otro.

Algo distinto ocurre con la integrantes de OSC y las activistas independientes en cuanto a la producción de feminidad hegemónica, pues de acuerdo con las observaciones realizadas, las primeras la enfatizan más cuando acuden a espacios institucionales tales como el congreso, el IEPC o alguna secretaría, y la relajan cuando acuden a una marcha o hacen trabajo de campo en el marco de sus proyectos; mientras que las menos constreñidas para expresar formas distintas de feminidad fueron las activistas independientes. De estas últimas, todas las entrevistadas son visualmente femeninas; no obstante, al presenciar las marchas del 8M se observó que son las más transgresoras de los mandatos tradicionales de feminidad; es decir, elevan la voz, gritan consignas, muestran fuerza y potencia, su ropa y calzado son cómodos, lo que les permite moverse de manera ágil.

Respecto a los discursos, las integrantes de OSC se mueven entre la política feminista y de género, el de las activistas independientes es claramente feminista, pero en ninguno de los dos casos se hace presente una política que exalte las bondades femeninas tradicionales; por el contrario, constantemente cuestionan y transgreden a aquellas.

## Violencia y desubjetivación política de las mujeres

Como se indicó en la introducción, tras los desplazamientos objetuales no se pretendió considerar el tema de la violencia contra las mujeres en la política, no obstante, el tema emergía de manera constante en los relatos de las entrevistadas aun sin preguntarles sobre ello, principalmente con quienes se desenvuelven en la política electoral. Por ese motivo se tomó la decisión de no ser indiferente ante la temática y realizar algunas aproximaciones analíticas en torno a ella.

De tal suerte que lo primero en retomar por haber sido lo más evidente y recurrente es lo relacionado con las formas en que se violenta a las mujeres, violencia que no necesariamente se da en su carácter de partícipes de la política, sino en tanto mujeres en una sociedad sexista. Posteriormente se harán algunas consideraciones en torno a los efectos de la violencia en la vida de las mujeres, esta última más amplia que su participación política; veremos que la violencia no solo limita tal

participación, sino que es un factor relevante que alimenta en las sujetos procesos de subjetivación y desubjetivación.

Un aspecto para tener en cuenta es que las manifestaciones de violencia no se presentan de manera monolítica; es decir, en un solo hecho violento pueden estar imbricadas violencias de diferente índole; por ese motivo, aunque los extractos de los testimonios que se retoman se organizan de manera tal que permiten mostrar la diversidad de formas de violencia, en cada uno bien puede confluír dicha diversidad.

### **Formas de ejercer la violencia**

Las formas, tipos o expresiones de violencia más recurrentes contra las mujeres, identificadas principalmente en los relatos de quienes se dedican a la política electoral, bien se pueden presentar en otros ámbitos, por ejemplo, chantajes, manipulaciones, humillaciones, desacreditaciones, amenazas e incluso persecuciones y secuestros. También emergieron formas relacionadas con la instrumentalización de las mujeres, su objetualización sexual, y las omisiones o actuaciones insuficientes de parte de las instituciones. Insistiendo en que todas estas expresiones no son aisladas o separadas unas de otras, sino que pueden aparecer imbricadas en un mismo acto de violencia.

A decir de Irene (29 años, militante partidista), “todas las mujeres han sufrido un tipo de acoso en política”; si bien esta afirmación es problemática en razón de que se trata de una generalización absoluta, lo cierto es que los testimonios recabados dan cuenta de que la aseveración de la entrevistada no está lejos de la realidad; más aún si se hacen consideraciones más allá de lo político-electoral, es decir, si se mira a las mujeres como sujetos que se desenvuelven en otros ámbitos además de ese:

...yo creo que todas las mujeres estamos participando en política hemos sufrido violencia política de género, pero no solamente he tenido violencia por pertenecer a la política, también he sufrido violencia por ser mujer, creo que la violencia que yo no identificaba y que no conocía hasta que me metí a esto de la política, fue la violencia obstétrica, yo sufrí violencia obstétrica en una clínica del IMSS<sup>4</sup>... aparte del acoso callejero que ya sabes que todas las mujeres lo hemos sufrido eso (Ofelia, 43 años, militante partidista).

En lo político-electoral se reproducen las dinámicas sociales que ontológicamente consideran a las mujeres como seres inferiores, en ello encuentra su arraigo

---

4 Instituto Mexicano del Seguro Social.

la violencia contra ellas. No se puede ejercer violencia contra alguien a menos que consideremos que “se lo merece” y hacer esa afirmación implica que yo me posicione como alguien superior capaz de aleccionar o de poner en —el que considero— “su lugar” a quien en el mismo acto considero inferior.

De lo recabado en el trabajo de campo, una de las formas en que se expresó la consideración masculina de inferioridad de las mujeres es el hecho de no permitirles el acceso a ciertos espacios.

Es difícil y más como mujer, las mujeres tenemos más difícil la entrada y sobre todo en San Cristóbal, las orillas, la parte indígena. Nos tocó una comunidad pasando San Felipe, le dijeron al candidato [a presidente municipal] que no querían mujeres, entonces yo no pude ir a hacer promoción porque fueron muy claros ellos: “mujeres no”. Entonces acá es muy difícil la participación o ser aceptada como candidata [a diputada en su caso] (Hannah, 53 años, militante partidista).

En el caso de otra de las entrevistadas, su perseverancia le permitió irse metiendo en espacios a los que comúnmente no acceden las mujeres de pueblos originarios; no obstante, al llegar ahí, tendría que lidiar con otra serie de intentos de obstaculización a su participación.

...me dejaron como Comité y ahí estamos como Comité como única mujer que estaba dentro del partido, pero los directivos pues me hacían a un lado... Pues simplemente no me invitaban a las reuniones que hacían, cuando ya habían tomado decisiones me llamaban: “sabes qué, vamos a hacer esto”, ya nada más me decían o me informaban o me llamaban si tenían que reunirse con todos los militantes... (Luna, 42 años, militante partidista).

Luna cuenta que aun cuando ya contaba con trayectoria política, de labor social y había sido nominada por su partido como candidata a síndica, la obstaculización siguió latente, incluso por parte de la figura relevante que en ese momento tenía su partido, que era justamente el candidato a presidente municipal.

Si bien la violencia se puede presentar como obstaculización aparentemente sutil o no directa a la participación de las mujeres, también suceden escenarios en los que se expresa de forma claramente directa como violencia verbal o física. En el primer tipo destacan las desacreditaciones, chantajes, manipulaciones, humillaciones, amenazas, muchas de ellas vinculadas a la idea tradicional de que a las mu-



eres les corresponde estar en el ámbito doméstico, considerado menos importante que el político y del que, por ende, las mujeres no deben salir pues, al igual que lo doméstico, ellas son menos relevantes.

Esas consideraciones no solo se dan cuando las mujeres participan en política, Luna (42 años, militante partidista), refiriendo una experiencia anterior a ingresar a ese ámbito: “[en un trabajo previo] me llaman y un hombre me dice: ¿qué estás haciendo ahí?... deberías estar barriendo o lavando tu nixtamal o agarrando tu escoba en tu casa”. En la misma tónica, a Elsa (65 años, militante partidista) le hacían comentarios similares cuando era candidata a un puesto de elección popular: “váyanse a su casa, a hacer su quehacer, a atender al marido, a la cocina —todos los comentarios que oyes en este sistema patriarcal—... dedíquense a cuidar sus hijos, a su marido —pero bueno, a mí me tiene sin cuidado—”.

Si bien, como veremos en el testimonio siguiente, hay formas más “sofisticadas” de perjudicar y obstaculizar el pleno desarrollo político de las mujeres, las consideraciones o raíces socioculturales que las sustentan son similares, son aquellas que consisten en pensar que hay ámbitos que les corresponden a las mujeres por “naturaleza”:

...todavía hay muchos estereotipos en el momento de hacer política. A mí me gustan mucho los temas de género, me gustan, me llaman la atención, aparte de los temas educativos, pero creo que estamos muy estigmatizadas “si eres mujer vete a los temas de género”, “eres mujer vete a derechos humanos”, pero si eres hombre te puedes ir a Puntos Constitucionales, te puedes ir a Hacienda... he escuchado a compañeros que incluso nos dicen, “no es tu tema ir a ver la gobernabilidad de los municipios que representas, métete a temas de género, de esos que son para ti”. Es frustrante porque imagínate, estamos en 2020 y que todavía escuches ese tipo de comentarios (Ofelia, 43 años, militante partidista).

Aun cuando hay un salto de las mujeres de lo doméstico a lo político, pareciera que al hacerlo se deben responsabilizar de los asuntos más acordes a su “naturaleza de mujer”, al menos así lo consideran algunos hombres representantes populares, como da cuenta el relato de Ofelia. En el ámbito de la política electoral —como en los demás ámbitos de la vida— las construcciones tradicionales de los sexos y los géneros están muy arraigadas, es decir, los actores políticos tienen muy marcados los mandatos de género, los papeles sociales que les corresponden a hombres y mujeres y lo que socialmente significa ser uno u otra, por ello les altera que sean muje-

res quienes ocupen puestos de poder, o en el menos peor de los casos (*sic*) si no les altera, utilizan ese hecho para desestimarlas, minusvalorarlas o ejecutar estrategias de las que puedan sacar renta política y electoral.

Como parte de la violencia verbal también ocurren amenazas por parte de actores políticos, no solo a las candidatas sino en general a mujeres que tengan participación en lo político-electoral, en este caso a funcionarias de las juntas locales: “cuando se cierra la última [casilla], el supuesto candidato que nos había amenazado al consejo, créame que él se enoja y dijo que iba a mandar bombas a tirar al consejo y todo eso” (Georgina, 48 años, funcionaria electoral).

Las violencias pueden estar imbricadas y las de un tipo pueden escalar hacia otro más cruento. Un ejemplo de ello es el de Mabel, quien, tras obtener la candidatura de su partido, comenzó a recibir descalificaciones contra su persona, le decían: “no te lo mereces, primero porque no estas capacitada” (Mabel, 43 años, militante partidista). También, como en otros casos, sobre ella se ejercieron manipulaciones, agresiones, insinuaciones sexuales; además, como si eso no fuera suficiente, también tuvo una experiencia más allá de la violencia verbal pues fue sobreviviente de una persecución, huyó y se escondió porque recibió amenazas que ponían en peligro su vida y la de su familia:

[Cuando otras personas le cuestionan por qué no denunció] sentí la mirada de ellos, así como cuando así. —¿Por qué no denunciaste?—. Pues no es tan fácil, Juan Iván, o sea no es tan fácil, es un partido que está aliado con el narcotráfico, eso ya lo supe después y lo tuve que saber, precisamente por la capacidad que tenían de amenazarme, por la capacidad que tenían de utilizar nombres, por la capacidad que tuvieron de encontrarme (Mabel, 43 años, militante partidista).

A decir de Melany (25 años, militante partidista): “literalmente a las mujeres nos matan por hacer política”. Afirmación cruda pero realista, pues medios noticiosos han documentado que lamentablemente ocurre en México. Respecto a las entrevistadas, quien también pasó por un momento de violencia grave, además de Mabel, fue Susana (37 años, militante partidista): “fue un proceso muy difícil porque me llevaron secuestrada y no nada más quedó en amenazas, nos decían: ‘te vas a morir o no te vamos a dejar trabajar, renuncia’ y así la presión de la gente”.

Además de la violencia verbal y física, un aspecto cotidiano son los cuestionamientos al comportamiento sexual de las mujeres, a decir de Irene (29 años, militante partidista): “hay muchas que han pagado cuota y sí conozco casos... —¿Qué es “pagar cuota”?—. Pues que les hayan pedido que se acuesten con alguien”. Con

este testimonio, la intención no es enfatizar en si hay o no mujeres “que pagan cuota”; si las hay y lo deciden libremente es un asunto que concierne exclusivamente a ellas, más bien lo que se pretende al citar ese fragmento es llamar la atención hacia el vínculo con el que suele relacionarse despectivamente la sexualidad de las mujeres. En ese rubro es común que se les ataque a partir de cuestionamientos morales: “mencionaban que me había vendido, que había tenido *querido*, que la persona que había ganado, que en este caso era una mujer, [pero con] el esposo de ella, que vivía con él, que me veía en tales hoteles y un montón de cosas” (Georgina, 48 años, funcionaria electoral).

A una de las activistas independientes entrevistadas también le ocurrió una situación en la que se evidencia la objetualización sexual de las mujeres en un momento en que consideró la posibilidad de buscar una candidatura para un cargo público:

...cuando llegamos ya estaba así como super pedo [un personaje político] y había morritas con sus minifaldas, muy cómodas, la música de banda a todo lo que daba... yo ya estaba como que echando chispas... y mi hermana me dijo: “No me siento bien, siento mucha ansiedad y quiero irme”. Salimos del lugar y yo terminé así como desbordándome con el tipo [el que la invitó al evento]: “Eres un pendejo, cómo se te ocurre traerme a este lugar”, porque yo sentí que fuimos llevadas como en ofrenda, así me sentí y fue... ese proyecto de ocupar esa candidatura fue como un fracaso total, fue como así no quiero saber absolutamente nada de esto y eso fue (Karen, 25 años, activista independiente).

Existen consideraciones de que el sexo y la sexualidad de las mujeres está al servicio del disfrute masculino, es cuando se presentan casos de acoso como el que relata Alba:

...yo era [cargo público] y esta persona no tenía ni un cargo público, yo no lo había visto nunca en mi vida... se me acercó ese día en su oficina y me agarró la mano... Ahorita pues ya tiene un puesto más importante en el estado, pero son estas acciones que aun con el cargo pues las vives. Incluso tienes que lidiar con comentarios; por ejemplo, me tocó con un [funcionario público] que primero me envió una imagen de una revista con una chica que traía el cabello ondulado como yo me lo suelo peinar, modelando ropa interior, y me puso: “¿Eres tú?”, omití contestarle porque es una persona mayor, yo creo que va a entender, dije. Pero no le bastó, pasó una semana [dicho funcionario le mostró la fotografía a otro funcionario con un cargo importante] y dijo: “¿verdad que es ella?”, y ahí fue donde yo le contesté: “oiga, no soy yo, pero creo que está de más hacer ese tipo de comentarios”. Me sorprendió que esta persona, la que estaba escuchando,

tampoco hiciera ningún comentario como para terminar esas acciones...<sup>5</sup> (Alba, 26 años, militante partidista).

Otra manifestación o forma en que se violenta a las mujeres es la instrumentalización, es decir, el hecho de utilizarlas para sacar algún beneficio; por ejemplo Mabel, quien considera que en el partido que la postuló le dieron la oportunidad de contender porque “era mujer y tenían que cubrir una cuota, a mí me parece así de sencillo” (Mabel, 43 años, militante partidista). Eso lo menciona a la luz de la obligación de los partidos políticos de postular mujeres en al menos el 50 % de las candidaturas que registran. Otro ejemplo de instrumentalización es aquella que menciona Elsa, en el sentido de que se utiliza a las mujeres y los votos que representan para llegar a una posición y después olvidan o ignoran los compromisos con ellas realizados.

...el discurso de los varones en sus campañas políticas —las jefas del hogar, las que deciden, ustedes que son el pilar de la familia y acá...ta ta ta—, aunque se olviden después, ahora hablan de género y no saben de qué están hablando, aunque se olviden después de que son las mujeres las que los llevan a ganar a los que están en las contiendas (Elsa, 65 años, militante partidista).

Ante las diversas situaciones de violencia en el terreno político-electoral, las actoras también identifican omisiones o actuaciones insuficientes de parte de las autoridades electorales. Para una de las entrevistadas (Nuria, 31 años, funcionaria electoral), las instituciones ponen atención únicamente en la violencia que se ejerce sobre quienes contienden por un cargo de elección popular, pero no en quienes están participando de otras maneras en los procesos electorales. Para otra de las entrevistadas, que ha participado como candidata, son insuficientes las sanciones que las autoridades encargadas aplican a quienes ejercen violencia contra las mujeres en la política:

---

5 Al momento de estar escribiendo este apartado, en medios de comunicación y redes sociales digitales se posicionó la demanda de mujeres feministas hacia actores políticos, particularmente al presidente de la república, para romper el denominado “pacto patriarcal”, que en una de sus acepciones refiere al acuerdo entre varones no escrito, pero sobreentendido, en el que los hombres consienten las acciones de otros hombres que violentan a las mujeres, lo que al final de cuentas propicia que ellos sigan manteniendo privilegios en perjuicio de ellas. En el testimonio citado, el silencio omiso de la persona que atestiguó el acoso es un ejemplo de pacto patriarcal.

...¿cuál fue la sentencia por violencia política? Que le ofrecieran una disculpa pública, en las redes sociales por un tiempo determinado, la subió 15 días y todavía le pone el estribillo: “La subo porque me están obligando a subirla”. Entonces pues no, no pasa nada, lo sancionaron con una amonestación pública, con que subiera eso a sus redes (Ofelia, 43 años, militante partidista).

Los testimonios de las entrevistadas complementan el panorama evidenciado en el seguimiento de medios realizado con una salvedad: en los medios no se habla de la violencia ejercida contra las funcionarias electorales, pero ellas también padecen expresiones de violencia de género por parte de personas y actores políticos. Se trata de violencia de género, la cual atraviesa todas las esferas sociales, y las particularidades que adquiere están relacionadas con el ámbito y la disputa político/electoral.

Es importante considerar la política y la violencia de género en la política en términos amplios; es decir, no solo considerar y poner en el centro de la atención a las candidatas cuando están compitiendo o cuando ya ganaron la elección; la violencia atraviesa todos los espacios de la política y las ideas de minusvaloración de las mujeres también, por lo que la violencia de género se puede ejercer no únicamente contra quienes están compitiendo por un cargo público sino también contra funcionarias, activistas, periodistas, defensoras de derechos humanos, etcétera, aun cuando aquí el énfasis se hizo principalmente en quienes participan en la política electoral. Todas ellas padecen violencia de género en su labor política y hay pocas garantías y herramientas institucionales para que esto deje de ocurrir.

## **Resultados de la violencia**

Uno de los efectos, consecuencias o resultados de la violencia que se ejerce contra las mujeres es la de mermar su seguridad y con ello obstaculizar su participación política: “te hacen dudar, dudar de tu capacidad, incluso llegas a pensar que realmente lo estás haciendo mal” (Alba, 26 años, militante partidista). La violencia, aun cuando no se ejerza sobre la persona de quien se trate, también puede limitar, constreñir o desmovilizar a partir de su carácter pedagógico, es decir, cuando le ocurre a alguien más, pero se expone como una cuestión aleccionadora de la que tienen que aprender las otras mujeres:

...a mi papá no le gustaba que yo participara... porque era también muy conocido que a muchas jóvenes se les faltaba el respeto y muchas veces había hombres que se pasaban, como en cuanto a acoso sexual o temas más fuertes que sí espantaban a muchos (Lucrecia, 35 años, militante partidista).

Además de obstaculizar su participación política, la violencia que se ejerce contra las mujeres tiene otros efectos que van más allá de su labor como militantes de partidos, activistas independientes o integrantes de OSC, efectos que tienen que ver su psique y su cuerpo y que son producidos no solo por la violencia directa que se ejerce contra ellas, sino también por la estructural y sistémica que tienen consecuencias desubjetivantes.

El apartado anterior se enfocó básicamente en la violencia directa que se ejerce contra quienes participan en la política-electoral.<sup>6</sup> Ello no quiere decir que las activistas independientes y las integrantes de OSC no lo padezcan, por el contrario, ya decíamos que en una sociedad sexista a las mujeres se les violenta por ser mujeres. Si bien las formas y expresiones identificadas por estas dos últimas en su mayoría no tienen como motivación obtener una renta electoral por parte de actores políticos, aun así las violencias directa, estructural, sistémica y simbólica que padecen tienen implicaciones en los procesos de subjetivación política.

Tratándose de violencia directa, es decir, cuando el agresor y la víctima son claramente identificados, algunas de las entrevistadas —en tanto mujeres, más que en su carácter de activistas o integrantes de OSC— manifestaron haber vivido violencia de pareja, pareciera que podría no estar relacionada con su actividad política; no obstante, no es así, pues los efectos de vivir esa situación permean las diferentes esferas de la existencia personal.

Alberta (44 años, activista independiente) fue una de ellas, y aunque esa situación ocurrió en un entorno doméstico y no en uno de participación política, tuvo efectos en lo segundo: “me encerraba mucho, no salía de mi casa, me daba pena la gente, un tiempo ya no fui a mi comunidad por el miedo, tenía vergüenza porque era señalada —que tal mujer se casó y fue así—, bueno todo eso” (Alberta, 44 años, activista independiente). En un capítulo previo se mencionaba a la violencia como negación de el/la sujeto, tal negación se da antes y durante el acto violento, pero también en el efecto provocado por esta al impedir que la sujeto trascienda, hay una desmovilización y despolitización del sujeto que se encierra y no se deja ver en público. El esposo claramente no obtuvo una renta electoral, su ganancia fue otra, eliminar momentáneamente un conflicto y mantener su posición de poder sobre Alberta.

---

6 Tanto a militantes de partidos políticos como a integrantes de OSC y activistas independientes se les violenta de manera directa, sistémica, estructural y simbólica; es solo que en los relatos de las primeras emerge con mayor frecuencia la violencia directa que ejercían contra ellas otros actores políticos en el marco de su participación político-electoral.

No obstante, esa desmovilización y despolitización no es permanente, entrarán en juego los recursos subjetivos y materiales con los que la sujeto cuenta previamente y los que adquiere después de la experiencia de violencia. Alberta se informó, conoció a personas que le ayudaron: “entonces empecé a tener más fuerza, ahora sí se acabaron las vergüenzas, se acabó el miedo y empecé a reaccionar... desde ahí se aclaró mi mente”. El proceso de desobjetivación como efecto de la violencia comenzó a revertirse utilizando los recursos con los que en ese momento contaba; sin embargo, no debe pensarse que la desobjetivación y la objetivación son caminos lineales hacia enfrente o hacia atrás, más bien podrían pensarse como procesos helicoidales que pueden tomar una u otra ruta a partir de las configuraciones contingentes, contextuales, subjetivas y materiales que converjan en determinado momento.

Eva también vivió violencia de pareja, se trató de violencia psicológica en el noviazgo. En su testimonio se puede vislumbrar cómo la violencia merma su seguridad, su actuar y su subjetividad políticos, pero nuevamente se evidencia que esa desobjetivación no es una totalidad ni es definitiva:

...yo inicio una relación y aparentemente los primeros años o meses todo iba bien, años porque de hecho fueron diez años que yo tuve esa relación... yo no me daba cuenta y mi novio empezó a violentarme, a aislarme un poquito de mis redes de apoyo, [decía] que yo dejara de hacer este tipo de actividades y empezó a ejercer violencia psicológica en mí. Entonces yo fui perdiendo seguridad. Cuando me invitaban a un evento me decía: “cómo vas a ir a un evento si va a haber personas que saben más que tú”, empezó a agredir mi seguridad, ya no quería asistir a los eventos, y tiene muy poco que terminé esa relación, tal vez va a hacer el año o el año y medio, creo que me está costando un poquito volver retomar esa seguridad que yo tenía antes (Eva, 26 años, OSC).

Quien también padeció violencia de pareja fue Carolina, la aparente motivación de su agresor fue el hecho de que la actividad política de ella implicaba el abandono de los mandatos tradicionales de género; es decir, que “descuidara” su casa o a sus hijos, así como que tuviera contacto con otros hombres que no fueran él, le angustiaba que al realizar labores fuera del hogar perdiera el control sobre ella, su comportamiento y sobre las formas en que podría relacionarse o no con otras personas. Es común que los varones utilicen diversas formas de violencia con la intención de mantener o recuperar el control sobre la vida de las mujeres; critican, ofenden, se burlan, humillan y por supuesto golpean con tal de inhibir el deseo de ellas por hacer otras cosas distintas a las tareas que socialmente se les asignan. Todo ello tiene

efectos en su participación política, pero también en las demás áreas en las que se desenvuelven, pues afecta su psique, sus emociones, su cuerpo:

...porque él salía de la casa y pensaba que yo me iba por ahí, pero siempre cargaba a mis hijitos conmigo... se puso celoso de una persona que me llamó *mija*, llega me dice: “Qué onda, *mija*, dame los papeles que tengo que firmar porque ya me voy”. Me reclamó y me dijo que qué confiancitas me tenía con él, que por qué me llamaba así y le digo: “yo cómo voy a tener control de cómo la gente se dirige a mí”, “no, pero es que tú te dejas, estás acostumbrada a que trate así la gente”. Llegamos a los golpes, llamé a la policía, casi se lo llevaban, pero cuando llegó la policía en vez de decir que me golpeó dije que me quiso golpear, me revisó un poco, no vio nada porque estaba oscuro, no había mucha luz y dijo: “bueno, si vuelven a llamar, si volvemos a recibir otra llamada, alguien se va a ir a la cárcel hoy” y ya nos tranquilizamos esa noche. Nunca más me volvió a golpear porque sabía que yo iba a llamar a la policía otra vez y eso causa deportación... sí, son muy estrictos, nunca más me volvió a golpear, pero me dolieron mucho sus palabras, sus críticas, sus humillaciones, sus celos, sus prohibiciones, su negatividad, sus burlas de todos los años... donde encontré más oposición fue con él (Carolina, 37 años, OSC).

La violencia no encuentra su límite en la obstaculización política, sino que trasciende a los demás espacios de la existencia misma. Uno de los aspectos más recurrentes mencionados por las entrevistadas es el desgaste físico y emocional que implica participar en condiciones de violencia, pero no solo la directa, que es la que mayoritariamente emergió de los relatos, sino también la estructural y sistémica que tienen que ver con condiciones laborales precarias, con falta de garantías sociales, con falta de oportunidades para realizar en condiciones dignas e igualitarias la labor política que desempeñan.

De acuerdo con las entrevistadas: “hay un desgaste emocional, hay un desgaste físico, hay un desgaste psicológico y hay un montón de frustración, de soledad, de no poder decir ‘no’ a las demás compañeras” (Dora, 33 años, activista independiente); “nadie habla de cómo nos quebramos las activistas, de cómo podemos llegar a cansarnos tanto que ya no queremos saber nada y rehúyes al trabajo que has hecho, no le ves sentido, me cuestioné si quería seguir” (Lorena, 38 años, OSC); “nos afectó psicológicamente el secuestro, el hecho de las amenazas, el hecho de que no hayamos podido regresar, no ejercer a plenitud el cargo, sí nos afectó muchísimo políticamente, psicológicamente” (Susana, 37 años, militante partidista); “subían así [publicaciones en Facebook] y a mí sí me bajó un poco la moral” (Georgina, 48 años, funcionaria electoral); “me quedaron sentimientos, heridas; tal vez los golpes



se me curaron luego, pero las heridas quedaron para siempre” (Alberta, 44 años, activista independiente); “sigo teniendo como una sensación como de despojo, como si me hubieran despojado de la tierra, de un patrimonio, no sé, nunca pude ejercer un derecho como tal, nunca pude hacer una campaña como tal” (Mabel, 43 años, militante partidista).

Por un lado, en un mismo hecho pueden confluír diferentes tipos de violencia; por el otro, la violencia directa puede ser la materialización de violencias que se encuentran en otros niveles, tales como la estructural, la sistémica o la simbólica. Por tal motivo, aunque los golpes son una opción para mantener la dominación, no son la única forma de hacerlo, hay todo un aparato social, político y económico que se encarga de mantener las relaciones de subordinación; vivimos en un mundo en que se valora más al hombre adulto masculino blanco con dinero, por lo que basta no ser así para que la existencia misma sea obstaculizada:

...es cansancio, es vejez, me siento vegetal, me siento como si hubiera parido diez hijos y que ya a todos ellos los encaminé, entonces ya quiero descansar y realmente me siento vieja, sabes, sí me siento vieja y el sistema también me ha hecho sentir vieja, porque ya no puedo acceder, por ejemplo, a mis 43 años, ya no puedo acceder a préstamos de INFONAVIT,<sup>7</sup> no tengo una casa propia... no me ha dejado nada concreto, material... (Mabel, 43 años, militante partidista).

Es así como la violencia de cualquier índole y sus múltiples expresiones pueden mermar la vida de las mujeres y en general la de otros sujetos, pero a menos que dicha violencia sea absoluta y acabe con la vida de las y los sujetos, quedará abierta la posibilidad de que el acto violento sea un detonante que active o alimente los procesos de subjetivación política; en otras palabras, son las respuestas —que pueden ser constreñidas o limitadas en función de los recursos subjetivos y materiales de cada persona— que cada quien coloque ante la violencia, y no la violencia en sí misma, la que produce subjetividad política.

Como ejemplo de lo anterior Zoé comenta que hace poco más de una década se discutió en el congreso estatal una iniciativa de ley que, en sus términos, pretendía proteger la vida desde la concepción hasta la muerte natural, es decir, se criminalizaba la interrupción del embarazo; por ese motivo, ella y otras mujeres activistas

7 Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

acudieron a la sesión con pancartas y lonas que inicialmente escondieron para poder entrar al recinto legislativo:

... yo recuerdo perfectamente que los diputados nos comenzaron a gritar cosas que para mí parecían que ya no ocurrían en este siglo, como: “váyanse a la cocina, viejas locas, deberían estar en su casa”, entre otros adjetivos. Fue uno de los momentos que más me confrontó porque además del miedo que tenía, yo no sabía las consecuencias que podía haber, sabía que efectivamente me podían llevar a la cárcel no porque estuviera cometiendo un delito sino porque podían simplemente. Afortunadamente no pasó a más, hubo amenazas, nos tomaron fotos, registraron nuestras identidades y demás, pero fue uno de los momentos que más me confrontó y que quizás más me impulsaron, no sé si por la curiosidad o por el enojo, desde ese entonces a continuar (Zoé, 33 años, OSC).

Fue el miedo, el enojo y las demás emociones que pudo haber sentido Zoé ante la violencia verbal y simbólica que le infringieron los diputados lo que alimentó sus deseos de seguir participando, de seguir haciendo labor política. Por supuesto que esa violencia concreta se configura o relaciona con aspectos más allá de ese hecho particular, por ejemplo, con la violencia que se vive en las calles, en las escuelas o en los lugares de trabajo, pero interpretando el decir de la entrevistada, ese momento desató algo en su proceso de subjetivación, el cual siguió su curso con los recursos con los que en ese tiempo contaba y que fue adquiriendo después.

El tipo de lecturas que las entrevistadas hacen de las experiencias de violencia que han padecido son un factor relevante en su proceso de subjetivación, dichas lecturas pueden ser distintas de un tiempo a otro según las circunstancias en las que se encuentren; es decir, para algunas la violencia, después de hacerles daño, las ha hecho más fuertes: “conflictos que finalmente pues te forjan, te estoy hablando de 2010 que empecé a tener este tipo de experiencias no muy gratas, ahorita cualquier cosa ya ni me espanta ni me inhibe” (Lucrecia, 35 años, militante partidista); “salieron notas de ese tipo que decían ‘los niños’ o ‘los mocosos’ y que creo que para mí fue lo peor en ese momento y luego lo mejor porque me pareció sumamente reivindicador que nosotros queríamos hacer esa campaña (Melany, 25 años, militante partidista); “yo he tratado de superarlos y los estoy superando. Entonces esas cosas me han hecho fuerte” (Alberta, 44 años, activista independiente).

En referencia al caso de Carolina, a pesar de los momentos difíciles por los que atravesó, hubo un momento en que contó con los recursos subjetivos y materiales suficientes para decidir y asumir su decisión de no cargar más con ellos y fue cuando

se (re)activó su actuar, no solo político, pero también ese “viví en la rebeldía total y yo usaba de pretexto mi pasado, mi vida, los maltratos que viví de niña, los abusos que sufrí para ser así como yo era... [pero ahora] mis sueños se van a hacer realidad” (Carolina, 37 años, OSC).

En el caso de Eva fue recuperar las redes de apoyo de las que su ex pareja la había apartado, lo que ha sido un factor para recobrar la seguridad mermada:

...justamente ese tipo de ejercicios [participaciones en radio], mis compañeras me dicen: “ve, esto te va a fortalecer y va a hacer que vuelvas a obtener las herramientas que ya tenías, solamente que están como dormidas o tu temor te impide que vuelvas a hacer lo mismo” y es justamente cuando regreso otra vez a la organización y me empiezo a meter de lleno, me dicen: “bueno, como lo tuyo siempre fueron los talleres, vamos a darte otra vez talleres y poco a poco te vamos a estar invitando a programas de radio”. Entonces he estado asistiendo a ese tipo de eventos, justamente para fortalecer las habilidades que yo tengo y sobre todo la seguridad (Eva, 26 años, OSC).

Es así que la violencia puede tener efectos ambivalentes dependiendo quién, cómo y con qué la reciba; lo mismo puede decirse de la participación política, pues de acuerdo con algunas de las entrevistadas, participar genera una exposición que las puede colocar en una posición más susceptible a las expresiones de violencia: “la participación te expone, te cansa, te frustra” (Lorena, 38 años, OSC); no obstante y quizás paradójicamente, reconocen que es esa participación la que puede romper con las relaciones de subordinación: “si tú no hablas, la violencia va a seguir generándose... yo no tengo miedo, ¿miedo de qué?, de que me echen a la cárcel por tres días, pero si no rompes eso no va a cambiar” (Nadia, 27 años, activista independiente).

El testimonio de Nadia es con relación a las acciones que realizan las autoridades de la comunidad de la que es originaria y que le parecen injustas; menciona que hay mujeres que hacen y se resignan a acatar lo que dicen dichas autoridades, otras más se van del lugar en busca de otros horizontes, pero también hay quienes se quedan y resisten: “no se van y están en resistencia y esa resistencia cada vez crece, crece su resistencia” (Nadia, 27 años, activista independiente). Lo anterior deja entrever la importancia de resquebrajar las dinámicas de opresión y violencia en su diversidad de expresiones, hay que romper para transformar y a decir de ellas se rompe participando. “Por eso me mueve mucho el tema de participación porque justo implica para mí la autodeterminación, tomar decisiones, y la decisión más importante es atreverte a hacerlo” (Lorena, 38 años, OSC).



# Conclusiones

EL OBJETIVO GENERAL PLANTEADO PARA ESTA INVESTIGACIÓN CONSISTIÓ EN comprender cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos y los elementos, dimensiones, interacciones e intersecciones que en ello intervienen. El análisis de los resultados obtenidos indica que dicha construcción ocurre de manera procesual y contingente a partir de la imbricación de tres elementos:

- El objetivable, entendido de manera simple como aquello externo al sujeto. Incluye las condicionantes estructurales (sistemas específicos e intersectados de opresiones y privilegios), las condiciones/condicionantes de posibilidad en lo normativo-institucional y las condiciones/condicionantes materiales de participación.
- El subjetivado, referido al proceso inacabado de subjetivación política y, en algunos casos, también a la desubjetivación. Incluye la construcción procesual de una conciencia política que puede ser feminista o no, el autorreconocimiento, los recursos subjetivos con los que cuentan las mujeres y la forma en que resuelven tensiones subjetivas.
- El relacional, que incluye el reconocimiento recíproco, el tipo de interacciones entre las sujetos con lo normativo-institucional y las interacciones con otras y otros sujetos y actores.

La forma en que todo ello se configura da como resultado diferentes tipos de sujeto y subjetivación política: sujeto político femenino, feminista, tensionado. También diferentes efectos de la subjetivación: identidades que pueden ser intesectadas o no —mujer, indígena, en situación de discapacidad—, autoafirmación —feminista, activista, líder—, así como diferentes discursos y significaciones de sí mismas. Los

discursos identificados son consecuentes con el tipo de sujeto que los enuncia, es decir, el que exalta las bondades femeninas, el propiamente feminista y uno tensionado que cuenta con elementos de uno y otro.

Un aspecto que inicialmente no estaba supuesto pero que emergió en el transcurso de la investigación es el vínculo entre violencia y constitución del sujeto político. La información analizada permite sostener que la violencia por sí misma no genera subjetivación política, son las respuestas de los sujetos las que, ante un hecho violento, pueden generar disposición para la acción política. Dichas respuestas no son totales y están permeadas por los recursos puestos en juego por las mujeres; tampoco son procesos lineales solo de ida o solo de vuelta (desubjetivación). Un hecho violento que niega al sujeto, si bien puede limitar o complicar la existencia de las mujeres, también puede ser un aliciente para su actuar político. Por ejemplo Zoé, quien después de las agresiones que sufrió y el miedo y el coraje que sintió, decidió con mayor ahínco continuar con la labor política que realizaba. Es importante comentar que mientras más cruenta sea la violencia, mayores recursos subjetivos y materiales requerirá la/el sujeto para hacerle frente; evidentemente, si la violencia elimina al sujeto, no habrá respuesta posible ante esa negación absoluta.

Para llegar a lo anterior fue preciso responder una serie de preguntas específicas, una de ellas referida al contexto en el que las mujeres chiapanecas participan en la política, por lo que a partir de la evidencia recabada se afirma que participan en un contexto de violencia de género en la política; es decir, hay todo un entramado complejo de manifestaciones y expresiones contra ellas que impiden que ejerzan de forma plena y en igualdad de condiciones sus derechos políticos, así como que participen en condiciones seguras en cualquier espacio de toma de decisiones; básicamente los relatos de todas las entrevistadas dan cuenta de ello, pero solo por poner una muestra pensemos en Mabel, quien aún en la distancia temporal continúa con la sensación de despojo y de no haber ejercido sus derechos.

En cuanto a las formas en que se violenta a las mujeres en razón de género en la actividad política, no hay hallazgos muy distintos a los que se han documentado en estudios previos (ACOBOL, n. d.; Martínez, 2014; Cerva, 2014; Krook y Restrepo, 2016; Mena *et al.*, 2017). Las entrevistadas vivieron agresiones de diferente índole, siendo las más visibles aquellas que ocurren de manera directa, tales como amenazas, intimidaciones, humillaciones, agresiones físicas e incluso secuestros; lo anterior no solo en su carácter de políticas, también en su carácter de mujeres que sobreviven en una sociedad sexista. Hubo similitudes entre las experiencias vividas durante el proceso electoral y las que se pueden encontrar también en otros espacios, como

en la casa, la comunidad, el trabajo, etcétera; hay violencia de género en la política como la hay en otros ámbitos de la vida social.

Las expresiones de violencia se dan en un marco de logros jurídicos importantes; no obstante, tales logros no han significado que la violencia de género en la política desaparezca. Es evidente que las transformaciones sociales y culturales no se dan por decreto, pero al parecer también es evidente que, ante un avance jurídico, la violencia se reformula, reconfigura y persiste. Es cierto que lo más difícil de cambiar no son las leyes sino las formas de pensar, los códigos culturales y las estructuras de poder. Lo anterior está vinculado al dominio ontológico del que emerge toda la realidad social y sus interpretaciones, por lo que los obstáculos con los que se topan las luchas feministas contra la violencia para transformar el orden social de género también son de orden ontológico.

Es importante dar la lucha contra los efectos de ese dominio, efectos tales como la violencia, la desigualdad o la discriminación, pero también en aquello que produce todo eso, es decir, en la concepción misma del ser, para así estar en posibilidades de dismantelar y hacer nuevos diseños y construcciones de la escuela, la familia, el derecho, la cultura, los medios de información, etcétera. En otras palabras, se requiere refundar la concepción ontológica de hombres y mujeres, y con ello las instituciones que de dicha concepción se derivan.

Otra de las preguntas específicas al inicio de la investigación hace alusión a lo que representa la normativa político-jurídica y sus implicaciones en la construcción de sujetos políticos. A partir del análisis realizado se robustece la idea de que los marcos jurídicos cumplen con la función de prescribir determinado tipo de sujetos, no solo con la enunciación sino con las obligaciones que se desprenden para los Estados nacionales signatarios, marcos que además vienen acompañados de instrumentos y diseños institucionales que orientan las políticas internas de los países, por ejemplo: protocolos facultativos, comisiones, comités, recomendaciones generales, entre otros. Es decir, a nivel global se tiene la idea de cierto tipo de sujeto, se inscribe en la ley y se echa a andar toda una maquinaria institucional para materializar esa idea. Esa es *la política del sujeto*, misma que ha transitado de concebir a las mujeres primero como *sujeto monolítico*, luego como *sujeto heterogéneo* y, en tiempos más recientes, se ha comenzado a idealizar un *sujeto intersectado*.

Sin embargo, aunque se dice que los sistemas jurídicos producen sujetos a los que más tarde representan (Butler, 2007), si se revisa la historia de los movimientos feministas, particularmente los liberales y, en los últimos años, el activismo en contra de la violencia contra las mujeres, es posible plantear que aunque la norma y la

ley sean prescriptivas, estas no prescriben sobre la nada, hay un sujeto previo sobre el que se ejecuta la acción productiva; las leyes enuncian y pueden ocultar al sujeto previo, pero no lo desaparecen. Tan es así que algunas de las demandas de las feministas, al ser llevadas a los marcos jurídicos e institucionalizarse, no desaparecieron al sujeto feminista *de a pie*. Lo anterior no implica negar el carácter productivo de las leyes, ya decíamos que estas producen candidatas, becarios, funcionarios o incluso “víctimas” cuando se legisla y se crean categorías como esa; pero ese carácter no es absoluto, pues se insiste en que no opera sobre el vacío.

Por ello, resultó pertinente contrastar a las sujetos idealizadas, preconcebidas o preconstruidas en los marcos jurídicos y discursivos con las sujetos de carne y hueso que participan en la actividad política, sujetos mujeres que juegan en esos marcos pero que no construyen sus subjetividades solo con ellos, sino en relación con ellos. Tal como se supuso, hubo una tensión e inclusive contradicción entre proyecto formal normativo dirigido hacia las mujeres como sujetos políticos y la condición material, subjetiva y concreta de mujeres que participan en política en contextos como el chiapaneco, tensión que no solo tiene que ver con los predicados legales o jurídicos sino con la cultura política nacional y local y con la subjetividad machista que aún predomina como factor de normalidad.

Previo a identificar tales condiciones materiales y subjetivas fue preciso caracterizar al sujeto político mujeres con el que se habría de realizar la investigación; es decir, preguntarse quiénes y cómo son las mujeres que participan en la política en Chiapas. Dadas las características y la dinámica social en la entidad federativa, tres perfiles adquirieron relevancia para el estudio: aquellas que se desenvuelven en la política de partidos, integrantes de OSC y activistas independientes.

Del hecho de que se tratase de esferas diferentes de actuación política y de que algunas de ellas tuvieran antecedentes de participación en los tres emergió el cuestionamiento de qué es aquello que tienen en común. La respuesta que puede parecer perogrullada es que el núcleo que comparten es la participación: sea cual sea su perfil o el ámbito en que participen, lo hacen porque encuentran condiciones de posibilidad para hacerlo, las cuales —como vimos— están vinculadas a lo objetivo, lo subjetivo y lo relacional. Todas las mujeres entrevistadas cuentan con un proceso de subjetivación política que, si bien es distinto e inacabado, forma parte del núcleo significativo compartido. Tanto las activistas independientes como las militantes partidistas y las integrantes de OSC que participaron en este estudio son sujetos políticos en quienes convergen esos tres elementos. Como cada proceso es distinto, el devenir sujeto y subjetividad es diverso y se da a partir del contexto,



las circunstancias, los recursos con los que cuenta, las prácticas, las decisiones, los acontecimientos y la confluencia de todo ello.

En tanto que otra de las preguntas específicas versó sobre las condiciones de posibilidad que se requieren para que las mujeres se construyan como sujetos políticos, al analizar ese punto resultó que no solo son condiciones requeridas sino también condicionantes que influyen en las formas de participación y de subjetivación política.

En esas condiciones/condicionantes se encuentran los marcos y aparatos institucionales —algunos recientes— que reconocen y dan cabida a su participación, lo cual ha posibilitado un mayor acceso numérico de las mujeres a espacios que antes les resultaban restringidos. Sin embargo, las puertas que los marcos normativos han abierto no son igualmente accesibles para todas, porque quienes tienen más posibilidades de entrar por ellas son quienes cuentan con mayores activos políticos, incluyendo vínculos familiares o de compadrazgo con la élite política local o regional.

No obstante, ya sea que de origen pertenezcan a la élite política o que hayan construido su trayectoria *desde abajo*, el incremento numérico de las mujeres en los espacios políticos ha implicado una mayor visibilidad pública y con ello nuevas formas de violentarlas; por ejemplo, Nuria y Georgina, quienes participaron como funcionarias electorales, fueron vistas como intrusas por llenar espacios históricamente ocupados por varones. Aun con ello, las leyes, programas o instituciones garantes son necesarias para que las mujeres accedan a espacios políticos; es cierto que la política pública/gubernamental de género ha atravesado diferentes realidades y genera otras no necesariamente pensadas, pues su implementación, los efectos o los resultados que se originan salen del dominio de la racionalidad con la que fueron pensadas. Eso que se le escapa es utilizado por las y los actores políticos para poner en juego sus intereses, incluso para imponerlos; así se observó en el caso de Nadia, quien comenta que en su comunidad las autoridades constantemente aluden a la autonomía de los pueblos indígenas consagrada en la Constitución, pero desestiman las leyes —también constitucionales— que tutelan los derechos de las mujeres y que asimismo les son aplicables.

Lo normativo puede ser criptonormativo; es decir, normas no escritas o prescripciones implícitas no de carácter legal sino imaginario/simbólico que, al no cumplirse, pueden generar una sanción social, cultural o moral; por ejemplo, Lucrecia comentó que en la política de partidos se debe “hacer méritos”, Irene indicó que la política es de “compromisos” y a Melany le dijeron que para ser candidata era mejor

no estar casada, ni tener hijos. Cumplir, o por lo menos lidiar o jugar con normas y criptonormas, forma parte de las condiciones de posibilidad.

Otras condicionantes de la participación política de las mujeres son de tipo estructural y están relacionadas con opresiones específicas que recaen sobre ellas por razones de sexo-género, pertenencia a pueblo originario, situación de discapacidad, edad, etcétera; pero las opresiones también se pueden intersectar. Todas las mujeres entrevistadas padecieron algún tipo de minusvaloración por ser mujeres, algunas como Alba o Melany también por ser jóvenes, o por estar en situación de discapacidad, como Elizabeth; todo ello es posible por el entramado estructural que permite y a veces motiva que eso suceda.

Algunas de las mujeres pueden tener ciertos privilegios de origen —como Lucrecia o Alba—, pero eso no elimina la desventaja que significa ser mujer en una sociedad sexista. El panorama es más sombrío cuando no se tienen esos privilegios y se es mujer joven en situación de discapacidad, en una sociedad sexista adultocéntrica capacitista, por ejemplo. Todas esas opresiones, ya sea por sí mismas o intersectadas, no determinan pero constriñen las oportunidades e imponen condiciones para participar y desarrollar subjetividad política, incluso para existir.

También hay condiciones/condicionantes materiales o infraestructurales concretas que tienen que ver con las posibilidades personales de cada individuo, del entorno en que socializan políticamente y del ámbito en que se desenvuelven. Quienes lo hacen en la política institucional, en este caso las diputadas, suelen tener mayores elementos materiales a su disposición: aquellos que les proporciona la institución misma, por ejemplo, edificios, oficinas, salones, equipos de cómputo, personal a su disposición e incluso alimentos y otros “gastos de representación”. Todo eso facilita su actividad política.

En el caso de quienes laboran en OSC, el “contar con un proyecto” o financiamiento de alguna institución les permite llevar a cabo su labor política con ciertas posibilidades para solventar diferentes gastos de operación; sin embargo, eso es temporal y dura mientras dure el financiamiento. Cuando no lo hay, las restricciones y las condiciones/condicionantes materiales para hacer política son mayores. En el caso de las activistas independientes, sustentan su actividad básicamente de la autogestión, tal como lo afirma Karen al referir que ellas generan sus propios espacios y van a aprovechar cualquier resquicio para hacerse visibles.

Es así que se requieren condiciones/condicionantes de posibilidad en tres niveles distintos de abstracción: el material (inmediato), el normativo-institucional (intermedio) y el estructural (privilegios u opresiones no definidos por los sujetos, pero de los cuales no se pueden apartar). Esos tres niveles, aunque son distintos, están

conectados, por lo que da pie a referir otra de las preguntas específicas planteadas al inicio de la investigación respecto al tipo de relaciones e interacciones existentes entre lo normativo-institucional y las sujetos políticos. El análisis realizado permite entrever que tal interacción queda manifiesta cuando las sujetos pasan a formar parte de las instituciones y también cuando no.

En el primer caso, para poder ser parte de las instituciones se tienen que cumplir una serie de requerimientos, y aunque haya una sujeto previo con determinadas características y formas de hacer política, al ajustarse a lo que de primera instancia les solicita la norma para ser candidatas, funcionarias o trabajadoras de alguna organización, la complejidad de la sujeto queda obnubilada (no desaparecida) y adecuada a lo que le es solicitado; se da una normalización como efecto de la política institucional, misma que moldea, al menos momentáneamente, lo que en algunos casos puede ser *lo político* preexistente. Como ello no opera sobre la nada, ese moldeamiento habrá de entrar en tensión con las subjetividades, las prácticas, los discursos, las decisiones, el actuar y los recursos de las sujetos.

En el caso de quienes no forman parte de las instituciones, las activistas independientes, por ejemplo —al menos las que se entrevistaron—, también tienen interacciones con lo institucional, pues negándolas o confrontándolas hay un reconocimiento de la relevancia de estas, incluso cuando se les considera aparatos opresivos. Valga recordar en este punto a una de las acompañantes de interrupción del embarazo, quien conoce ampliamente los resquicios de la legislación y las instituciones y realiza su actividad sin contravenir ninguna ley, aun cuando en la entidad federativa —al momento de realizar la investigación— está criminalizado el aborto.

Las sujetos políticos no solo se relacionan o interactúan con las instituciones, también cuentan con relaciones intersubjetivas, lo cual puede alimentar el proceso de subjetivación política. Se trata de reconocimiento recíproco, pues una y otra parte deberán validarse mutuamente para estar en posibilidades de afianzar su posicionalidad política. Previamente se precisa del autorreconocimiento, después del cual habrán de poner en juego los recursos a su alcance para hacerse del reconocimiento externo. El reconocimiento recíproco no es inmediato o de forma mecánica, incluso puede haber dificultades para que este se dé. Aunque las sujetos se autorreconozcan y posicionen, si los recursos con los que cuentan no son suficientes o significativos para los otros actores, es posible que el reconocimiento externo no ocurra u ocurra de forma parcial.

Lo relacional, sumado a lo objetivable y a lo subjetivado analizado en esta investigación, permite recuperar una de las preguntas de Gayle Rubin (1996) respecto a qué es una mujer domesticada, que en este caso es replanteada para cuestionarse

¿qué es una mujer política? Si bien esta no fue una pregunta contemplada en el diseño de la investigación, los resultados obtenidos permiten hacer una aproximación y sugerir que una mujer política es una mujer que se convierte en política por la forma en que se configuran esos tres elementos. Tanto lo objetivable como lo subjetivado son relacionales, algo es subjetivo o forma parte de la subjetividad a partir de un vínculo con lo objetivo, lo objetivo se relaciona y aterriza en las subjetividades. Sin esa relacionalidad no hay procesos de subjetivación política. Ofelia, por ejemplo, quien se autoafirma como feminista (lo subjetivado), en su primera experiencia como representante popular llegó al cargo en el contexto del cumplimiento de una cuota de género (la *política del sujeto* y lo objetivable); resistió a las presiones para renunciar dado que lo consideraba algo injusto, en —y por— su resistencia recibió el respaldo de las instituciones y el reconocimiento de otros actores políticos (lo relacional); todo eso pasa a formar parte de su experiencia vivida en tanto sujeto político que sigue construyendo.

Quien investiga suele dudar si sus estudios realmente aportan algo a quien las consulta. En el marco de la crisis sanitaria causada por la covid-19 la respuesta inmediata sería “no”, o tal vez “no mucho”; sin embargo, imaginándonos en un contexto sin pandemia, el deseo sería que esta investigación aportara de diferentes maneras; por ejemplo:

1. Quienes son estudiantes de Ciencias Sociales pueden tomar este libro como una experiencia ajena de investigación en la cual identificar qué pueden replicar porque en su consideración salió bien o, por el contrario, tomar el referente de qué no hacer para no errar de la forma en que aquí se erró. Una sencilla recomendación de procedimiento consiste en establecer pequeñas y simples tareas diarias y no grandes avances para fines de mes, pues generalmente lo segundo nunca ocurre y los últimos días queremos hacer lo que no hicimos en todo el periodo. También es recomendable ser lo más ordenados/as y sistemáticos/as que sea posible; es cierto que los procesos de investigación no son lineales y no siempre se avanza de forma ascendente, que a veces nuestras certezas se derrumban y pareciera que retrocedemos más de lo que progresamos, pero en la medida en que concibamos esos derrumbes como parte del proceso, incluso aquello que consideremos un tropiezo será un avance, siempre y cuando seamos metódicos/as en cómo orientamos —y en su caso descartamos— la revisión de literatura, la selección de nuestros/as informantes clave, los párrafos que escribimos. En esa labor, el *software* para la investigación —por ejemplo, *Atlas.ti*, *Mindmanager*, *Planner*, entre otros— resulta de invaluable apoyo. Tareas que al hacerlas de forma manual pueden mantenernos ocupados/as meses

enteros, los programas computacionales nos permiten realizarlas en semanas y a veces en días; si bien en ocasiones se desconoce cómo usarlos, es preferible invertir unos días en aprender su funcionamiento y después optimizar el tiempo siempre escaso. Por supuesto, dichos programas no sustituyen las reflexiones, la comprensión o el análisis, lo cual siempre es labor y responsabilidad de la persona que investiga.

2. Otro de los deseos es que este libro sirva a estudiantes del feminismo y de la teoría de género. La revisión de las teóricas feministas paradigmáticas que aquí se esboza puede ser una primera aproximación a dichas autoras cuyo pensamiento es por demás complejo; se puede tomar como una esquematización de sus aportes en aras de brindar algo de claridad y distinción entre sus propuestas, pues suele ocurrir que se mezclan de manera no discutida y desordenada, aun con las contradicciones onto-epistémicas que ello implica.

3. Quienes son investigadoras/es profesionales encontrarán información contextualizada sobre la participación política de las mujeres en esta parte del país y por supuesto una propuesta teórica multinivel —lo subjetivado, lo objetivable y lo relacional— respecto a cómo se construyen en tanto sujetos políticos, la cual pueden criticar o incluso desestimar pero, si les hace sentido, lo deseable es que la pongan a prueba y la enriquezcan; si se pueden conectar los resultados de las investigaciones que realicen con los resultados que aquí se presentan se abonará de manera relevante a los estudios con perspectiva de género.

4. Quienes se dedican a la actividad política ya sea como militantes partidistas, integrantes de OSC o activistas independientes, además de esperar que (ojalá) se vean reflejadas en esta investigación, se desea que contrasten sus experiencias personales con las de las demás entrevistadas; aun cuando se trata de perfiles distintos tienen puntos en común en cuanto a las vivencias, las motivaciones y por supuesto los obstáculos para constituirse como sujetos políticos. Mirar las experiencias de sus colegas les puede ser de utilidad para identificar qué les ha funcionado a las demás, qué estrategias han implementado y cómo han desarrollado recursos materiales y subjetivos para resistir a las violencias.

5. Aunque son pocas las expectativas respecto a que funcionarios públicos y representantes populares lean este libro, si lo hicieran quedaría en evidencia su compromiso real con la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia que ellas padecen. También encontrarían argumentos, justificaciones y fundamentaciones para: a) diseñar cursos de acción orientados a transformar las condiciones/condicionantes estructurales de participación política; b) analizar críticamente las posibilidades y limitaciones de la *política del sujeto mujeres* y de las instituciones y

marcos jurídicos que se desprendan de ella; y c) propiciar, con acciones de gobierno, que las mujeres que se dedican a la labor política adquieran o incrementen sus recursos materiales y subjetivos.

Dado que los resultados de investigación siempre son parciales y situados, no es de extrañar que las temáticas nunca se agoten, que de las preguntas respondidas surjan nuevos cuestionamientos, que a los objetivos cumplidos les sigan otros elementos, por ello, la flexibilidad para abrirse a otras posibilidades o la capacidad para continuar sorprendiéndose pueden ser de utilidad para conformar una posible y futura agenda de investigación a partir de los temas que resultaron interesantes y relevantes, pero que por cuestiones de delimitación no fue posible ni aconsejable desarrollar.

Esos temas de agenda pueden ser aquellos que emergen directamente del objetivo cumplido y de las respuestas obtenidas de las preguntas planteadas; por ejemplo, ¿cómo se construye el sujeto político ciberactivista?, ¿cómo se conforma el sujeto feminista transnacional?, ¿cómo se pueden caracterizar a esos sujetos?, ¿qué implicaciones tienen el uso de las (ya no tan) nuevas tecnologías en la construcción de subjetividades políticas?, ¿qué condiciones de posibilidad se requieren para constituirse como sujeto político en el ciberespacio?, ¿son pertinentes los elementos objetivable, subjetivado y relacional para analizar la construcción del sujeto político ciberactivista?, ¿qué implicaciones tiene la *política del sujeto mujeres* de carácter global en la conformación de subjetividades políticas ciberfeministas y transnacionales? Espero en un próximo esfuerzo contestar algunas de esas preguntas.

# Referencias

## Bibliografía

- ACOBOL. Asociación de Concejalas de Bolivia (s. f.). *Violencia política por razón de género*. ACOBOL.
- Alejandre, Gloria y Torres, Eduardo (2016). El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos. *Estudios Políticos*, 39, 59-89. <https://doi.org/10.1016/j.es-pol.2016.10.003>
- Álvarez, Blanca (2018). *La instrumentalización de las mujeres en la disputa del poder local en Simojovel de Allende, Chiapas*. [Tesis de maestría, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica]. Repositorio institucional.
- Amorós, Celia (1994). *Feminismo: Igualdad y diferencia*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Anthias, Floya (2002). Beyond Feminism and Multiculturalism: Locating Difference and the Politics of Location. *Women's Studies International Forum*, 25(3), 275-286.
- Arendt, Hannah (2009). *La condición humana*. Paidós.
- Aristóteles (Introducción de García, Manuela) (1988). *Política*. Ediciones Istmo S. A.
- Asensi, Manuel (2009). La subalternidad borrosa. Un poco más de debate en torno a los subalternos. En *¿Pueden hablar los subalternos?* (pp. 9-39). Museu d'Art Contemporani de Barcelona.
- Beauvoir, Simone de (1981). *El Segundo Sexo*. Siglo Veinte.
- Berglund, Karin, Ahl, Helene, Pettersson, Katarina y Tillmar, Malin (2018). Women's entrepreneurship, neoliberalism and economic justice in the postfeminist era: A discourse analysis of policy change in Sweden. *Gender, Work and Organization*, 25(5), 531-556. <https://doi.org/10.1111/gwao.12269>
- Boitano, Angela (2017). La etnia y el género en relatos de mujeres profesionales e intelectuales mapuche: Tradición y emancipación. *Latin American Research Review*, 52(5), 735-748. <https://doi.org/10.25222/larr.239>.
- Bonder, Gloria (1999). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En Sonia Montecino y Alejandra Obach (Eds.), *Género y epistemología: Mujeres y disciplinas* (pp. 29-58). LOM Ediciones.

- Bourdieu, Pierre (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, Pierre, Chamboredon, Jean-Claude y Passeron, Jean-Claude (2002). *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Siglo XXI Editores.
- Bunch, Mary (2013). The unbecoming subject of sex: Performativity, interpellation, and the politics of queer theory. *Feminist Theory*, 14(1), 39-55. <https://doi.org/10.1177/1464700112468569>
- Burguete, Araceli (2020). *Paridad y violencia política en razón de género en municipios indígenas de Chiapas (2015-2018): una aproximación con perspectiva intercultural*. IEPC.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cabral, Juliana y Mayorga, Claudia (2019). Mulheres Indígenas em Movimentos: Possíveis Articulações entre Gênero e Política. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 39(spe), 113-129. <https://doi.org/10.1590/1982-3703003221693>
- Castro, Roberto y Riquer, Florinda (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146.
- Cerva, Daniela (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(222), 117-140.
- Cerva, Daniela (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 137-157. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1128>
- Chakravorty, Gayatri (2003). ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297-364.
- Chakravorty, Gayatri (2010). *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*. Ediciones Akal, S. A.
- Coelho, Salomé (2019). Por um feminismo *queer*: Beatriz Preciado e a pornografia como pre-textos. *Ex æquo*, (20), 29-40.
- Corbetta, Piergiorgio (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill.
- Crenshaw, Kimberlé (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum.
- Crenshaw, Kimberlé (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Dalbosco, Daniela y Sandrine, Paula (2019). Trajetórias e experiências: a construção do sujeito político feminista desde uma perspectiva interseccional. *Revista Estudos Feministas*, 27(2), 1-11. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n248556>
- De Barbieri, Teresita (1993). Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. *Debates en sociología*, (18), 145-169.



- Delgado, Gabriela (2012). Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa. En Norma Blázquez *et al.* (Coords.) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 197-216). UNAM.
- Durán, Gloria (2018). Ni tan “damas” ni tan “de pedir”. Negándonos a ser víctimas. *Tekno-kultura*, 15(2), 325-338. <http://dx.doi.org/10.5209/TEKN.59757>
- Eloit, Ilana (2019). American lesbians are not French women: heterosexual French feminism and the Americanisation of lesbianism in the 1970s. *Feminist Theory*, 20(4), 381–404. <https://doi.org/10.1177/1464700119871852>
- Esguerra, Camila y Bello, Jeisson (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de Estudios Sociales*, (49), 19-32.
- Evangelista, Angélica (2013). *Derechos sexuales y reproductivos en jóvenes de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*. CESMECA.
- Femenías, María (2007). Esbozo de un feminismo latinoamericano. *Revista Estudios Feministas*, 15(1). <https://www.redalyc.org/pdf/381/38115102.pdf>
- Foucault, Michel (1998). *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Siglo XXI Editores.
- Foucault, Michel (2014). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica.
- Fragoso, Perla (2016). *A puro golpe. Violencias y malestares sociales en la juventud cancuense*. UNICACH/CEPHCIS-UNAM.
- Fragoso, Perla y Luna, Mónica (2018). Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por una vida libre de violencia de las mujeres en Chiapas. En Perla Fragoso y Rocío Bravo (Coords.). *La capacidad de incidencia de las organizaciones civiles en los procesos políticos en México: 2000-2014* (pp. 23-54). UNICACH.
- Freidenberg, Flavia (2017). La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas para América Latina. En Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle (Eds.) *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. México (pp. 3-42). IJ-UNAM.
- Genz, Stéphanie (2006). Third Waylve: The politics of postfeminism. *Feminist Theory*, 7(3), 333-353. <https://doi.org/10.1177/1464700106069040>
- Goldsmith, Mary (2002). Feminismo e investigación social. Nadando en aguas revueltas. En Eli Bartra (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 35-62). PUEG.
- Gramsci, Antonio (1984). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 3*. Ediciones Era.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 5*. Ediciones Era.
- Gramsci, Antonio (2000). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 6*. Ediciones Era.
- Guba, Egon y Lincoln, Yvonna (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En Catalina A. Denman y Jesús A. Haro (Comps.) *Por los rincones. Antología*

- de métodos cualitativos en la investigación social* (pp. 113-145). El Colegio de Sonora.
- Hancock, Ange Marie (2007). When Multiplication Doesn't Equal Quick Addition: Examining Intersectionality as a Research Paradigm. *Perspectives on Politics*, 5(1), 63-79.
- Haraway, Donna (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Universitat de València.
- Harding, Sandra (2002). ¿Existe un método feminista? En Eli Bartra (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-34). PUEG.
- Hawkesworth, Mary (1999). Confundir el género (Confounding gender). *Debate feminista*, 20, 3-48.
- Hernández, Yuliuva (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 13(1), 1-10. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18153296009.pdf>
- Hill Collins, Patricia (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Unwin Hyman.
- Hobbes, Thomas (s. f.). *El Leviatán*. Biblioteca del Político. <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/749.pdf>
- Jacinto, Giovana, Coelho, Mara y Scheibe, Cristina (2014). Limites e possibilidades da militância política em um movimento social rural de mulheres. *Revista Estudos Feministas*, 22(1), 51\_70. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2014000100004>
- Jakku, Nina (2018). Islamophobia, Representation and the Muslim Political Subject. A Swedish Case Study. *Societies*, 8, 1-17. <https://doi.org/10.3390/soc8040124>
- Krook, Mona y Juliana Restrepo (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, XXIII(1), 127-162.
- Lagarde, Marcela (1996a). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Editorial Horas y Horas.
- Lagarde, Marcela (1996b). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. En *Metodología para los estudios de género* (pp. 48-71). IIE-UNAM.
- Lamas, Marta (1986). La antropología feminista y la categoría género. *Nueva antropología. Revista de Ciencias Sociales. Estudios sobre la mujer: Problemas Teóricos*, VIII(30), 173-198.
- Lamas, Marta (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En Marta Lamas (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 327-366). Porrúa.
- Lépinard, Éléonore (2014). Doing Intersectionality: Repertoires of Feminist Practices in France and Canada. *Gender and Society*, 28(6), 877-903. <https://doi.org/10.1177/0891243214542430>
- López, Ana (2013). Narraciones de participación política y ciudadanía desde la memoria de

- las mujeres del campo en Guatemala. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 39, 91-109.
- López, Laura Cecilia (2013). A mobilização política das mulheres negras no Uruguai. Considerações sobre interseccionalidade de raça, gênero e sexualidade. *Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana*, (14), 40-65.
- Ludwig, Gundula (2018). Post-democracy and gender: new paradoxes and old tensions. *Distinktion*, 19(1), 28-46. <https://doi.org/10.1080/1600910X.2018.1461669>
- Magliano, María, Perissinotti, María y Zenklusen, David (2017). Las luchas de la migración en contextos laborales: la experiencia de sindicalización de una trabajadora doméstica peruana en Córdoba, Argentina. *Trabajo y Sociedad*, (28), 309-326.
- Maldonado, Teresa (2013). Apuntes para una introducción a la teoría feminista. En Capitolina Díaz y Sandra Dema (Eds.) *Sociología y Género* (pp. 89-121). Tecnos.
- Martínez, J. Iván (2014). *Género y paz en los partidos políticos del Estado de México (PAN, PRI y PRD)*. UAEMÉX.
- Martínez, J. Iván. (2022). The Politics of the Subject in the International Legal Framework that Protects Women's Political Rights. En Vidal-Correa, F. (Eds.) *Political Representation and Gender Equality in Mexico* (pp. 17-35). Palgrave Macmillan, Cham. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-96713-0\\_2](https://doi.org/10.1007/978-3-030-96713-0_2)
- Marx Ferree, Myra (2008). *Inequality, intersectionality and the politics of discourse. The discursive politics of gender equality*. Routledge.
- McCall, Leslie (2005). The Complexity of Intersectionality. *Chicago Journals*, 30(3), 1771-1800.
- Mcreynolds-Pérez, Julia, y O'Brien, Michel (2020). Doing Murga, Undoing Gender: Feminist Carnival in Argentina. *Gender and Society*, 34(3), 413-436. <https://doi.org/10.1177/0891243220916456>
- Medina-Vicent, María (2020). Los retos de los feminismos en el mundo neoliberal. *Revista Estudios Feministas*, 28(1), 1-12. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n157212>
- Mena, Abraham, Martínez, J. Iván y Martínez, Ariadna (2017). Manifestaciones de la violencia política de género en las contiendas electorales 2015 en el estado de Chiapas. Notas para el análisis. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, XV(1), 97-111.
- Mies, María (2002). ¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas. En Eli Bartra (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 63-102). PUEG.
- Mills, Charles Wright (2003). *La imaginación sociológica*. Fondo de Cultura Económica.
- Modonesi, Massimo (2012). Subalternidad. En *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo* (1-12). IIS-UNAM. [http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos\\_final/497trabajo.pdf](http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf)
- Morais, Silvana de y Oliveira, Leididiane (2010). Igualdade nas relações de gênero na socie-

- dade do capital: limites, contradições e avanços. *Revista Katál*, 13(1), 11-19.
- Moreno, Yera (2017). Judith Butler y la construcción del sujeto en términos performativos. *Thémata. Revista de Filosofía*, (55), 307-315.
- Nash, Jennifer C. (2008). Re-thinking intersectionality. *Feminist Review*, 89(1), 1-15.
- Ojeda, Jonathan y Buendía, Alma (2015). Las cuotas de género en el municipio de La Paz, Estado de México y la construcción de sujetos políticos. Un enfoque de género. 2009-2012. *Espacios Públicos*, 18(42), 115-133.
- Ortega, Esther y Platero, Raquel (Lucas) (2015). Movimientos feministas y trans\* en la encrucijada: aprendizajes mutuos y conflictos productivos. *Quaderns de Psicologia*, 17(3), 17-30.
- Parkins, Wendy (2000). Protesting like a girl. Embodiment, dissent and feminist agency. *Feminist Theory*, 1(1), 59-78.
- Parmigiani, Giovanna (2018). Femminicidio and the emergence of a “community of sense” in contemporary Italy. *Modern Italy*, 23(1), 19-34. <https://doi.org/10.1017/mit.2017.67>
- Pateman, Carole (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Carme Castells (Comp.) *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 31- 52). Paidós.
- Pereira, Gustavo (2014). *El espacio normativo de la autonomía como realización de la igualdad*. CEPAL.
- Petrucci, Larisa (2020). Theorizing postfeminist communities: How gender-inclusive meetups address gender inequity in high-tech industries. *Gender, Work and Organization*, 27(4), 545-564. <https://doi.org/10.1111/gwao.12440>
- Platero, Raquel (Lucas) (2012). Introducción. La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad. En *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 15-72). Ediciones Bellaterra.
- Platón (1988). *Diálogos IV. República*. Editorial Gredos.
- Posada, Luisa (2015). El “género”, Foucault y algunas tensiones feministas. *Estudios de Filosofía*, (52), 29-43. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.n52a03>
- Pourtuois, Jean Pierre y Huguette Desmet (1992). *Epistemología e instrumentación en ciencias humanas*. Herder.
- Reverter-Bañón, Sonia (2017). Cosmopolitismo Feminista contra Globalización *Feminist. Araucaria*, 19(37), 301-325. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2017.i37.15>
- Ríos, Maribel (2012). Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género. En Norma Blázquez et al. (Coords.) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 179-196). UNAM.
- Rousseau, Juan Jacobo (1999). *El contrato social o principios de derecho político*. El Aleph. <http://www.enxarxa.com/biblioteca/ROUSSEAU%20El%20Contrato%20Social.pdf>
- Rousseau, Juan Jacobo (2015). *Emilio o de la educación*. Epublibre. <http://www.pdf-libros>.

- com/2016/10/emilio-educacion-pdf.html
- Rubin, Gayle (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En Marta Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). Porrúa.
- Ruiz-Herrera, Angie y Huertas, Omar (2019). En búsqueda de visibilización: experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en el escenario de construcción de paz. *Reflexión Política*, 21(42), 9-28. doi: 10.29375/01240781.3595
- Sandoval, Girlandrey (2012). Acciones colectivas del movimiento de mujeres y del movimiento feminista en Cali: apuntes desde la historiografía feminista. *Revista CS*, (10), 55-89. <https://doi.org/10.18046/recs.i10.1355>
- Sautu, Ruth et al. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO.
- Scott, Joan (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (Coord.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). Porrúa.
- Scoular, Jane (2004). The 'subject' of prostitution: Interpreting the discursive, symbolic and material position of sex/work in feminist theory. *Feminist Theory*, 5(3), 343-355. <https://doi.org/10.1177/1464700104046983>
- Showden, Carisa (2012). Theorising maybe: A feminist/queer theory convergence. *Feminist Theory*, 13(1), 3-25. <https://doi.org/10.1177/1464700111429898>
- Silva, Gleyci da (2019). Corpo, política e emoção: feminismos, estética e consumo entre mulheres negras. *Horizontes Antropológicos*, 25(54), 173-201. <https://doi.org/10.1590/s0104-71832019000200007>
- Somolinos, Cristina (2019). Cartografías de la precariedad laboral: la escritura colectiva de Precarias a la Deriva. *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, 14, 389-412. doi: 10.7203/KAM. 14.12726
- Stoker, Gerry (1997). Introducción. En Marsh, David y Gerry Stoker (Coords.), *Teoría y métodos de la ciencia política* (pp. 13-29). Alianza.
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.
- Tello, César (2011). El objeto de estudio en ciencias sociales: entre la pregunta y la hipótesis. *Cinta de moebio*, (42), 225-242.
- Torres, Eduardo (2016). Violencia política en las elecciones subnacionales mexicanas. El caso de Chiapas en 2015. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 7(12), 79-95.
- Trujillo, Gracia (2009). Del sujeto político la Mujer a la agencia de *las (otras) mujeres*: el impacto de la crítica *queer* en el feminismo del Estado español. *Política y Sociedad*, 46(1 y 2), 161-172.
- Tuñón, Esperanza (2000). La categoría género: discusión, preguntas y nuevas propuestas.

- En *Léxico de Política* (pp. 1-8). UNAM/FLACSO.
- Valcárcel, Amelia (2013a). *Feminismo en el mundo global*. Ediciones Cátedra.
- Varela, Itza (2019). Nunca más un México sin nosotras. *Feminismo y mujeres afroamericanas. Política y Cultura*, (51), 105-124.
- Vélez, Graciela (2008). *La construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario-subjetivo*. Porrúa.
- Zake, Ieva (2001). Trope analysis of women's political subjectivity. *Feminist Theory*, 2(3), 282–310. <https://doi.org/10.1177/14647000122229532>

## Hemerografía

- Mandujano, Isaín (3 de octubre de 2018). En Chiapas, impiden a síndica y a cuatro regidoras tomar posesión por ser mujeres. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/553577/en-chiapas-impiden-a-sindica-y-a-cuatro-regidoras-tomar-posesion-por-ser-mujeres>

## Legislación

- DOF. Diario Oficial de la Federación (2020). *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020)
- GECH. Gobierno del Estado de Chiapas (2018). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas*. [https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY\\_0002.pdf?v=MzI=](https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0002.pdf?v=MzI=)
- OEA. Organización de Estados Americanos (1948). *Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer*. <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-44.html>
- OEA. Organización de Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará”*. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- OEA. Organización de Estados Americanos (2010). *Declaración del Año Interamericano de las Mujeres. “Mujeres y Poder: Por un mundo con igualdad”*. [https://www.oas.org/es/cim/docs/AoD35-Dec10.10\[SP\].pdf](https://www.oas.org/es/cim/docs/AoD35-Dec10.10[SP].pdf)
- OEA. Organización de Estados Americanos (2015). *Declaración sobre violencia y acoso políticos contra las mujeres*. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>

- OEA. Organización de Estados Americanos (2017). *Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las mujeres*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/fernandotuesta/wp-content/uploads/sites/945/2017/05/Ley-modelo-Violencia-contr-Mujer.pdf>
- ONU. Organización de las Naciones Unidas (1953). *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer*. [https://www.oas.org/dil/esp/convencion\\_sobre\\_los\\_derechos\\_politicos\\_de\\_la\\_mujer.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/convencion_sobre_los_derechos_politicos_de_la_mujer.pdf)
- ONU. Organización de las Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>
- ONU/CEPAL. Organización de las Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Consenso de Quito - Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. <https://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article932>
- PO. Periódico Oficial. Órgano de Difusión Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas (2020). *Periódico Oficial No. 111*. Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Lunes, 29 de junio de 2020.

## Ponencia

- León, Laura (28 de noviembre de 2018). El rol de los órganos electorales y la importancia de la sororidad organizativa de las mujeres para combatir la violencia política. *Videoconferencia Internacional “Violencia política hacia las Mujeres*. Plataforma online de la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

## Videos

- Lagarde, Marcela (2014). *Aclaración entre perspectiva de género y feminismo*. [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=8pFk1zSAEYs&t=53s>
- Valcárcel, Amelia (2013b). *Conferencia La agenda ilustrada: la primera ola*. [Archivo de video] <https://www.youtube.com/watch?v=3Oz-dchbfSo&list=PLuRWHOAZHo4n-gIT2TO-TPqR7cJ6sDEfJf>

## Otras fuentes

- Castoriadis, Cornelius (1979). *Entrevista con Cornelius Castoriadis. El intelectual como ciudadano / Entrevistado por Terré, Emmanuel y Guillaume Malaurie*. Documento disponible en formato PDF.
- Cobo, Rosa (2007). *Sociología crítica y teoría feminista*. [https://masteres.ugr.es/gemma/pages/actividades/actividades-granada/20072008/rosa\\_cobo/!](https://masteres.ugr.es/gemma/pages/actividades/actividades-granada/20072008/rosa_cobo/)

- CEIEG. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (2019). *Chiapas. Cambios en la ocupación e ingreso de la población ocupada femenina*. [http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/OCUPYEMP/Chiapas\\_Cambios\\_en\\_la\\_ocupacion\\_e\\_ingreso\\_de\\_la\\_poblacion\\_ocupada\\_femenina.pdf](http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/OCUPYEMP/Chiapas_Cambios_en_la_ocupacion_e_ingreso_de_la_poblacion_ocupada_femenina.pdf)
- CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- IEPC. Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2017). *Lineamientos para la designación de los presidentes, secretarios técnicos y consejeros electorales, de los órganos desconcentrados del instituto de elecciones y participación ciudadana, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018*. [http://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/legislacion/NORMATIVIDAD\\_VIGENTE/04\\_NORMATIVIDAD\\_INTERNA/lineamientos/LINEAMIENTOS\\_INTEGRACION\\_CDYME\\_30062017.pdf](http://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/legislacion/NORMATIVIDAD_VIGENTE/04_NORMATIVIDAD_INTERNA/lineamientos/LINEAMIENTOS_INTEGRACION_CDYME_30062017.pdf)
- IEPC. Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2018a). *Resultados por género. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*. [http://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/ganadores\\_2018/SISTEMATIZACION\\_GENERO\\_PROCESO\\_ELECTORAL.pdf](http://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/ganadores_2018/SISTEMATIZACION_GENERO_PROCESO_ELECTORAL.pdf)
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2018b). *Elecciones*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/elecciones>
- IEPC. Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2021a). *Comunicados. Concluye en Chiapas el proceso electoral local ordinario 2021*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/comunicados/2458-concluye-en-chiapas-el-proceso-electoral-local-ordinario-2021>
- IEPC. Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2021b). *Integración Congreso 2021*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/integracion-congreso-2021>
- IEPC. Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2021c). *Sistematización de la atención a posibles casos de Violencia Política en Razón de Género*. [https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/democracia-de-genero/estadistica\\_de\\_genero/ATN%20VPG%20ENE-JUN%202021.pdf](https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/democracia-de-genero/estadistica_de_genero/ATN%20VPG%20ENE-JUN%202021.pdf)
- INE. Instituto Nacional Electoral (2018). *Resolución del consejo general del instituto nacional electoral, por el que se ejerce facultad de atracción y se emiten criterios de interpretación para la asignación de diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, en relación con el principio de paridad de género*. CONSEJO GENERAL. EXPEDIENTE: INE/SE/AT-08/2018. INE/CG1307/2018. <https://www.ine.mx/criterios-asignar-diputaciones-e-integrantes-ayuntamientos-principio-paridad-genero/>



- INE. Instituto Nacional Electoral (2019). *Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores*. <https://listanominal.ine.mx/ESTADISTICAS/index.php>
- INE. Instituto Nacional Electoral (2020). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-REC-91/2020 y acumulado*. [http://www.dof.gob.mx/2020/INE/CGext202009\\_04\\_ap\\_10.pdf](http://www.dof.gob.mx/2020/INE/CGext202009_04_ap_10.pdf)
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Chiapas*. Aguascalientes, México: INEGI.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Presentación de resultados. Chiapas*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020\\_Principales\\_resultados\\_ejecutiva\\_EUM.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf)
- REPARE. Red Chiapas por la Paridad Efectiva (14 de julio de 2019). *REPARE llama a esclarecer la detención de la presidenta municipal de Chalchihuitán. En riesgo alcaldesas indígenas en el estado de Chiapas*. Comunicado 006. [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/REPAREChiapas>
- Sartre, Jean-Paul (1973). *El existencialismo es un humanismo*. <https://allmyreadingsquotes.files.wordpress.com/2017/01/sartre-existencialismoeshumanismo.pdf>
- SHECH. Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024*. <https://www.chiapas.gob.mx/media/plan-desarrollo-2019/Plan-Estatal-de-Desarrollo-Chiapas-2019-2024.pdf>
- UN Women (2021). *Measuring the Shadow Pandemic: Violence Against Women during Covid-19*. <https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/Measuring-shadow-pandemic.pdf>

EN ESTE LIBRO, JUAN IVÁN MARTÍNEZ PRESENTA UN AMPLIO BAGAJE TEÓ-  
rico de los temas sobre la política, lo político. El abordaje interseccional que  
utiliza le posibilita identificar diferentes marcadores sociales de las mujeres  
políticas que, al ser analizados a la luz de la teoría sustantiva de género, le  
permite llegar a conclusiones válidas y altamente sugerentes. Su recurso me-  
todológico clave consiste en tomar y analizar el dato para interpretar distintos  
momentos de procesos complejos que finalmente apuntan, con sus altas y  
bajas, a la consolidación de las mujeres como sujetos políticos.

Es destacable su aporte al tema al incorporar tres niveles analíticos cla-  
ves: el objetivable, el subjetivado y el relacional, con los que sin duda abona a  
la complejidad de su tema de estudio al permitir situarlo y, al mismo tiempo,  
ofrecer la ubicación de su situamiento. Así, desde el construccionismo social,  
destaca el carácter construido, heterogéneo y situado de las “mujeres políticas”.

ESPERANZA TUÑÓN PABLOS



ECOSUR